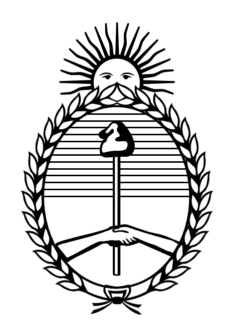
BOLETIN OFICIAL
DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Buenos Aires,
jueves 17
de junio de 2010

Año CXVIII
Número 31.926

Precio $ 2



Segunda Sección

1. Contratos sobre Personas Jurídicas
2. Convocatorias y Avisos Comerciales
3. Edictos Judiciales
4. Partidos Políticos
5. Información y Cultura

Sumario

	Pág.
1. CONTRATOS SOBRE PERSONAS JURIDICAS	
1.1. Sociedades Anónimas	1
1.2. Sociedades de Responsabilidad Limitada	6
2. CONVOCATORIAS Y AVISOS COMERCIALES	
2.1 Convocatorias	
Nuevas	10
Anteriores	24
2.2 Transferencias	
Nuevas	10
Anteriores	28
2.3. Avisos Comerciales	
Nuevos	11
Anteriores	28
2.4. Remates Comerciales	
Nuevos	14
3. EDICTOS JUDICIALES	
3.1 Citaciones y Notificaciones. Concursos y Quiebras. Otros	
Nuevas	16
Anteriores	29
3.2 Sucesiones	
Nuevas	17
Anteriores	35
3.3. Remates Judiciales	
Nuevos	18
Anteriores	37
4. PARTIDOS POLITICOS	
Nuevos	20
Anteriores	39

1. Contratos sobre Personas Jurídicas

1.1. SOCIEDADES ANONIMAS

AGROPECUARIA CARACOL

SOCIEDAD ANONIMA

Por Asamblea Ordinaria Unánime Nº 14, del 21/10/08, y acta de directorio Nº 37 del 22/10/08 (distribución de cargos), se designó nuevo directorio: Presidente Daniel Osvaldo Meeroff. Directora Suplente: Catherine Liane Van Overbroek y Clavel, quienes constituyen domicilio especial en la sede social. Y por Asambleas General Extraordinaria Unánime del 10/9/09 se resolvió aumentar el capital social a la suma de $ 3.200.000, en virtud de lo cual se modifica el Artículo 4º del estatuto. Autorizada: por escritura 108 del 4/6/10, Registro Notarial 1936 CABA. Silvina C. González, DNI 22.878.120.

Escribana – Silvina C. González

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 14/06/2010. Número: 100614265152/3. Matrícula Profesional Nº: 4954.

e. 17/06/2010 Nº 65974/10 v. 17/06/2010

AILS

SOCIEDAD ANONIMA

Avisa su constitución: por Escritura 246 del 04/06/10, Esc. María Burgueño, Registro 803 de Cap. Fed. Socios: Mario Silberstein, argentino, 17/11/45, casado en 1° nupcias con Paulina Luisa Kliksberg, DNI 14.310.148, comerciante, domicilio real: Larrea 516, Cap. Fed; María Fernanda Ledesma, argentina, 1/06/76, casada en 1° nupcias con Pablo Leandro Chimenella DNI 25.314.021, arquitecta, domicilio real: Yerbal 1662, 2° piso, departamento "7", Cap. Fed; ambos domicilio especial: Pedro Goyena 1394, Cap. Fed. Denominación: "Ails S.A.". Domicilio: Ciudad de Buenos Aires. Duración: 99 años desde inscripción. Objeto: Inmobiliaria: compra, venta, permuta, alquiler, arrendamiento de propiedades inmuebles, inclusive las comprendidas bajo el régimen de propiedad horizontal, así como también toda clase de operaciones inmobiliarias, incluyendo el fraccionamiento y posterior loteo de parcelas destinadas a vivienda, urbanización, clubes de campo, explotaciones agrícolas o ganaderas y parques industriales, pudiendo tomar para la venta o comercialización operaciones inmobiliarias de terceros. Podrá inclusive realizar todas las operaciones sobre inmuebles que autoricen las leyes y las comprendidas en la ley de propiedad horizontal; dedicarse a la administración de propiedades inmuebles propias o de terceros. Todos los servicios descriptos en los casos en que correspondan, así como la Dirección Técnica estarán a cargo de Profesionales con Título Habilitante conforme a la legislación vigente. Capital: $ 50.000. Representación legal: Presidente del Directorio o Vicepresidente para ausencia o impedimento. Cierre ejercicio 31/05. Sede social: Pedro Goyena 1394, Cap. Fed. Presidente: Mario Silberstein. Director Suplente: María Fernanda Ledesma. Aceptan los cargos. Esc. María Raquel Burgueño, autorizada en Escritura 246 del 04/06/10.

Escribana – María Raquel Burgueño

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 9/06/2010. Número: 100609259235/6. Matrícula Profesional Nº: 4597.

e. 17/06/2010 Nº 66245/10 v. 17/06/2010

APSA GROUP

SOCIEDAD ANONIMA

Escritura pública número 176 del Registro Notarial 516. Socios: Rosa Ester Antonuccio, argentina, viuda, jubilada, 25/10/1946, DNI 5.741.992, 20 de Febrero 5926 CABA; Beatriz Elida Fiore, argentina, casada, jubilada, 17/12/1941, LC 4.400.297, Miller 3680, CABA y Carlos José Pilipis, argentino, casado, jubilado, 22/10/1938, DNI 4.279.079, General Enrique Martínez 2147 CABA. Duración: Noventa y nueve años. Objeto: Industriales: Mediante la explotación integral y fabricación de materia prima de la industria plástica, de conductores eléctricos, caños plásticos rígidos y flexibles, cajas de luz de embutir, cortinas de enrollar, como así también el recocido y trefilacion del cobre. Comerciales: Médiate la compara, venta, importación, exportación, permuta, representación, comisión, consignación y distribución de todos los productos y subproductos relacionados con su objeto industrial. Financieros: Mediante aportes o inversión de capitales a personas o empresas préstamos con o sin garantía, a corto o largo plazo, compra-venta y negociación de títulos, acciones, debentures y toda clase de valores mobiliarios. Capital: $ 12.000. Dirección y Administración: Directorio, integrado por un mínimo de uno (1) y un máximo de cinco (5), con mandato por tres (3) años. Representación Legal: Presidente Directorio: Presidente: Carlos José Pilipis y Director Suplente: Beatriz Elida Fiore. Fiscalización: Se prescinde. Cierre del Ejercicio: 31/07 de cada año. Sede Social y Domicilio especial: General Enrique Martínez número 2147 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Autorizado por Escritura pública numero 176 del 03/05/2010, del Registro Notarial 516 a Cargo del Escribano Gustavo Badino.

Escribano - Gustavo Badino

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 5/5/2010. Número: 100505197470/6. Matrícula Profesional Nº: 4346.

e. 17/06/2010 Nº 65989/10 v. 17/06/2010

BANCO DE VALORES

SOCIEDAD ANONIMA

Por Asamblea del 16.4.2009 y Acta de Directorio del 20/4/2010 se nombraron autoridades: Presidente: Hector Jorge Bacque DNI 4540255, Vicepresidente: Hector Norberto Fernández Saavedra, LE 8.076.730 Secretario: Mario Septimio Rossi, DNI 4367701, Directores Titulares: Miguel García Labougle LE 7.609.996; Eduardo Antonio Santamarina, DNI 10.101.804; Directores Suplentes: Raúl Daniel Mackintosh LE 4.436.957, Víctor Alejandro Marina DNI 20.425.873, Enrique Perez Iturraspe DNI 12.600.877; Síndicos Titulares: Carlos Alberto Brady Alet LE 7.763.875, Guillermo Eduardo Alchouron LE 4.111.589; Miguel Mazzei, DNI 4389426; Síndicos Suplentes: Lucas Brady 23292760, Juan Carlos Berisso (h) 14886454, Guillermo Brady 26632110. Todos con domicilio especial en Sarmiento 310 de la Capital Federal. Se modifico el artículo 1º de los estatutos designandose la sede social en CABA. Autorizada por acta de directorio del 20/4/2010.

Autorizada – María Pia Jiménez

Certificación emitida por: Felipe E. Yofre. Nº Registro: 461. Nº Matrícula: 2152. Fecha: 14/06/2010. Nº Acta: 19. Libro Nº: 054.

e. 17/06/2010 Nº 65966/10 v. 17/06/2010

BARLOG

SOCIEDAD ANONIMA

1) Carlos Oscar Sleiman, argentino, nacido el 25/03/50, casado, comerciante, DNI 8.341.170, CUIT 20-08341170-9, domicilio Donato Alvarez 2014, 2º piso, C, C.A.B.A.; Baldomero Angel Lema, argentino, nacido el 07/04/41, casado, comerciante, LE 4.373.964, CUIT 20-04373964-7, domicilio Juramento 5140, C.A.B.A.; Carlos Ricardo Castro, argentino, nacido el 30/10/41, casado, comerciante, DNI 4.381.953, CUIT 20-4381953-5, domicilio Ceretti 1537, C.A.B.A.; José Albor, español, nacido el 11/04/42, casado, comerciante, DNI 93.758.325, CUIT 20-93758325-8, domicilio Juan Agustín García 3546, C.A.B.A.; Néstor Manuel Ponce, argentino, nacido el 20 de septiembre de 1966, soltero, comerciante, DNI 17.968.830, CUIT 20-17968830-2, domicilio Salvador María de Carril 2416, C.A.B.A.; Salvador Domingo Preiti, italiano, nacido el 13/02/49, casado, comerciante, DNI 93.420.485, CUIT 2393420485-9, domicilio Posadas 2912, Villa Libertad, Pcia. de Bs. As.; Jorge Meschengieser, argentino, nacido el 10/01/48, casado, comerciante, DNI 4.623.640, CUIT 20-04623640-9, domicilio Freire 3115, C.A.B.A.; Juan Esteban Panossian, argentino, nacido el 02/09/50, casado, comerciante, DNI 8.447.504, CUIT 20-084475042, domicilio Manzoni 1177, Tres de Febrero, Pcia. de Bs. As.; Sergio Eduardo Solla, argentino, nacido el 27/11/79, soltero, contador público, DNI 27.768.725, CUIT 23-27768725-9, domicilio Paroissien 2938, C.A.B.A.; María Fernanda Solla, argentina, nacida el 25/07/78, soltera, licenciada, DNI 26.421.072, CUIT 27-264210726, domicilio Paroissien 2938, C.A.B.A.; Gastón Ariel Solla, argentino, nacido el 22/10/81, soltero, estudiante, DNI 29.151.620, CUIL 20-29151620-4, domicilio Paroissien 2938, C.A.B.A. 2) 02/06/10. 3) Barlog S.A. 4) Avenida Leandro N. Alem 424, tercer piso, oficina 304, C.A.B.A. 5) La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros en el país o en el exterior las siguientes actividades: la prestación integral de servicios en la comercialización y distribución de bebidas y productos afines, extendiéndose esta prestación a la publicidad de los productos requeridos, su cobranza y/o facturación por cuenta propia o de terceros, el control de stock en comercio mayorista y minorista, el transporte de mercadería, la contratación de personal especializado para cada una de las actividades, como así también todo tipo de servicios inherentes al cumplimiento de este objeto social.- A tales fines tiene plena capacidad jurídica, pudiendo tomar, dar y ejercer representaciones y mandatos de

PRESIDENCIA DE LA NACION

SECRETARIA LEGAL Y TECNICA
DR. CARLOS ALBERTO ZANNINI
Secretario

DIRECCION NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL
DR. JORGE EDUARDO FEIJOÓ
Director Nacional

www.boletinoficial.gov.ar

e-mail: dnro@boletinoficial.gov.ar

Registro Nacional de la Propiedad Intelectual
Nº 812.152

DOMICILIO LEGAL
Suipacha 767-C1008AAO
Ciudad Autónoma de Buenos Aires
Tel. y Fax 4322–4055 y líneas rotativas

empresas nacionales y/o extranjeras relacionadas directa o indirectamente con el presente objeto social y para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer actos que no sean prohibidos por las leyes o por este Estatuto. 6) 99 años de su inscripción en el Registro Público de Comercio. 7) $ 120.000. 8) Directorio: 1 a 7 titulares por 3 ejercicios. Se designa Presidente a Baldomero Angel Lema, Vicepresidente a Juan Esteban Panossian y Director Suplente a Carlos Sleiman, quienes constituyen domicilio especial en Avenida Leandro N. Alem 424, tercer piso, oficina 304, C.A.B.A. 9) Se prescinde de la Sindicatura. 9) Cierre del ejercicio 31/12 de cada año. Autorizado a firmar aviso por escritura número 135 de constitución del 02/06/10, Registro 781.

Escribano - Isaac Waxemberg

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 8/6/2010. Número: 100608255462/1. Matrícula Profesional Nº: 2799.

e. 17/06/2010 Nº 66185/10 v. 17/06/2010

BIO LEDESMA

SOCIEDAD ANONIMA

Por Actas del 9/11/09 y Escritura del 9/6/10 se resolvio aumentar el capital social reformando el Art. 4: El capital social sera de $. 4020000 representado por acciones de $. 1 y 1 voto cada una. Autorizada por Esc. del 9/6/10, N. 214, F. 576.

Abogada – Graciela A. Paulero

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 11/06/2010. Tomo: 27. Folio: 918.

e. 17/06/2010 Nº 65949/10 v. 17/06/2010

BLINDADOS DEL SUR

SOCIEDAD ANONIMA

(1.709.804).- Se hace saber por 1 día que por Escritura 409 del 30/07/2008, Registro 137 de C.A.B.A., la sociedad “Blindados del Sur S.A.” inscrita en Inspección General de Justicia el 20/11/2002 número 13.879, Libro 19, Tomo de Sociedades por Acciones y domicilio actual en Talcahuano 480 piso 5 de C.A.B.A., protocolizó Asamblea del 28/07/2008 por medio de la cual resolvió trasladar su domicilio a Jurisdicción de la Provincia de Buenos Aires, Localidad de Partido de Avellaneda, fijando su sede social en dicha jurisdicción calle Estanislao del Campo 855. En consecuencia reformó el estatuto modificando el Articulo Primero para adecuarlo a la nueva Jurisdicción.- Ricardo Mihura Seeber - Matrícula 1950 autorizado a firmar edictos en la escritura 429 del 30/07/2008, Registro 137.- Buenos Aires, 08 de Junio de 2010.

Escribano - Ricardo Mihura Seeber

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 14/6/2010. Número: 100614265263/A. Matrícula Profesional Nº: 1950.

e. 17/06/2010 Nº 66294/10 v. 17/06/2010

BNP PARIBAS ASSET MANAGEMENT ARGENTINA

SOCIEDAD ANONIMA
SOCIEDAD GERENTE DE FONDOS COMUNES DE INVERSION

Hace saber que por Asamblea Ordinaria y Extraordinaria de fecha 26/05/2010, se resolvió modificar la denominación de “BNP Paribas Asset Management Argentina S.A. Sociedad Gerente de Fondos Comunes de Inversión” a “BNP Paribas Investment Partners Argentina S.A. Sociedad Gerente de Fondos Comunes de Inversión”, modificándose en consecuencia el artículo primero del estatuto social. Alejandro Goldaracena, autorizado por Acta de Asamblea Ordinaria y Extraordinaria de fecha 26/05/2010.

Abogado – Alejandro Goldaracena

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 14/06/2010. Tomo: 80. Folio: 964.

e. 17/06/2010 Nº 66050/10 v. 17/06/2010

BNP PARIBAS ARGENTINA ASSET MANAGEMENT

SOCIEDAD ANONIMA

Hace saber que por Asamblea Ordinaria y Extraordinaria de fecha 26/05/2010 se resolvió modificar la denominación de “BNP Paribas Argentina Asset Management S.A.” a “BNP Paribas Argentina Investment Partners S.A.”, modificándose en consecuencia el artículo primero del estatuto social. Alejandro Goldaracena, autorizado por Acta de Asamblea Ordinaria y Extraordinaria de fecha 26/05/2010.

Abogado – Alejandro Goldaracena

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 14/06/2010. Tomo: 80. Folio: 964.

e. 17/06/2010 Nº 66045/10 v. 17/06/2010

CLEVER SOFT

SOCIEDAD ANONIMA

Accionistas: Víctor Julio Zambrana, 48 años, licenciado en sistemas, DNI: 14.759.963, Vidal 2828, 8º piso, departamento “A”, Capital Federal; Gabriel Hernán Centenari, 37 años, licenciado en administración de empresas, DNI: 22.963.446, Avenida del Libertador 7836, 6º piso, departamento “C”, Capital Federal; ambos argentinos y casados. Denominación: “Clever Soft S.A.”. Duración: 99 años. Objeto: a) Industrial y Comercial: La. industrialización, fabricación, creación, armado, compra, venta, importación, exportación, comisión, consignación, representación, mandatos, permuta, alquiler, distribución y cualquier forma de comercialización de equipos y/o máquinas de computación. b) Sistemas: La producción de sistemas y programas a utilizarse en aparatos de computadoras. Venta, alquiler, leasing de los mismos, ya sea en el país o en el exterior, por sí o a través de representantes designados a tal fin. Comercialización de sistemas fabricados por empresas locales o extranjeras, pudiendo representarlas para actos de comercio a. realizarse en el país y en el extranjero. Importación y exportación de programas y sistemas informáticos. c) Computadores y Periféricos: La comercialización de computadoras y componentes electrónicos, que procesen y soporten información y datos, a través de material magnético, óptico o sonoro. También hardware de redes de computación, y periféricos relacionados con la actividad informática y de transmisión de datos. Representar a las empresas fabricantes, tanto en el país como en el extranjero. Comprar, vender, dar en locación, leasing, comodato, consignación, importación y exportación de los aparatos y materiales antes indicados. d) Servicios: Diseño de paginas web. Instalación y mantenimiento de sistemas y redes de computadora. Servicio de procesamiento de datos externo y/o en planta. Suministro de información. Gestión documental. Guarda y tenencia de archivos. Producción de bases informáticas. Servicio de apoyo tecnológico, informático y promoción de estudios. Para el cumplimiento de sus objetivos la sociedad estará facultada para intervenir en Licitaciones Públicas o Privadas. Todas las actividades que lo requieran serán ejercidas por profesionales con título habilitante. Capital: $ 12.000. Administración: mínimo 1 máximo 5. Representación: presidente o vicepresidente. Fiscalización: sin síndicos. Cierre de Ejercicio: 31/03. Directorio: Presidente: Gabriel Hernán Centenari, Director Suplente: Víctor Julio Zambrana; ambos con domicilio especial en la sede social. Sede Social: Vidal 2828, 2º piso, departamento “C”, Capital Federal. Maximiliano Stegmann, Abogado, Tº 68 Fº 594, Autorizado en Escritura de Constitución Nº 181 del 12/5/10; Escribano Héctor M. Cesaretti, Registro 2022 de Capital Federal.

Abogado – Maximiliano Stegmann

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 14/06/2010. Tomo: 68. Folio: 594.

e. 17/06/2010 Nº 66154/10 v. 17/06/2010

DILDIY

SOCIEDAD ANONIMA

Cristian Fernando Rey, DNI: 26201837, licenciado, Iguazú 228 CABA., Presidente y Rocío Fernanda Sánchez, DNI: 27536783, empleada, Virrey Liniers 1754 CABA., Suplente, ambos argentinos, mayores de edad, solteros con Domicilio Especial en Sede Social: Guemes 4651 CABA. 1) 99 años. 2) Hotelería y Gastronomía: explotación, administración/comercialización en todos sus aspectos de la actividad hotelera en cualquiera de las formas que las leyes autoricen. Explotación, administración y comercialización de la actividad conexa gastronómica prestando servicios de bar, confitería, restaurante, cafetería y despachos de bebidas, realización y/o contratación de entretenimientos. Compraventa, importación/exportación productos necesarios para el cumplimiento de su objeto. 3) Pesos cien mil. 4) uno a cinco por 3 años. Prescinde sindicatura. 5) 30.06. Francisco Manuel Mangone autorizado en Esc. Púb. 112/08.06.2010.

Certificación emitida por: Armando F. Verni. Nº Registro: 894. Nº Matrícula: 2250. Fecha: 11/06/2010. Nº Acta: 120. Libro Nº: 44.

e. 17/06/2010 Nº 65873/10 v. 17/06/2010

EDUCACION A DISTANCIA

SOCIEDAD ANONIMA

Por esc. 38 del 7-6-10 Fº 128 Registro 1062 CABA. Roberto Carlos Sade El Juri, nacido 21-9-40, casado, empresario, DNI 4.361.938 domicilio Quintana 293, piso 5 y Enrique Lariño, nacido 30-6-53 divorciado, comerciante DNI 10.983.344 domicilio Jovellanos 28, dpto. B, ambos argentinos y de CABA. Constituyeron: “Educación a Distancia S.A.” con domicilio en la CABA. Plazo 50 años desde su inscripción en el RPC. Objeto: A impartir enseñanza oficial a nivel primario y secundario conforme a planes aprobados por la autoridad educativa nacional, provincial y/o de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Capital: $ 20.000.- representado por 2.000 acciones de $ 10.- valor nominal cada una. La administración a cargo de un Directorio de 1 a 5 miembros con mandato por un año. La repesentacion legal corresponde al Presidente o Vice-Presidente actuando indistintamente. La sociedad prescinde de la sindicatura. El ejercicio social cierra 31-3. Se fija domicilio social y especial del directorio en Tacuari 336, piso 1, dpto. D, CABA. Presidente: Roberto Carlos Sade El Juri y Director Suplente: Enrique Lariño, quienes aceptan los cargos. La autorizada. Esc. Martha Dina Grodzielski. Por esc. 38 del 7-6-10 Fº 128 Reg. 1062 Mat. 2804 CABA.

Escribana – Martha D. Grodzielski

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 14/06/2010. Número: 100614265867/8. Matrícula Profesional Nº: 2804.

e. 17/06/2010 Nº 66325/10 v. 17/06/2010

ESPACIO PARAGUAY

SOCIEDAD ANONIMA

1) Escritura 14/06/10, Folio 604, Registro 475, Cap. Fed; se agrega en el Objeto: Las actividades que así lo requieran serán realizadas por profesionales con título habilitante. Autorizado Francisco Montini, escritura 218 del 07/06/10, folio 557.

Certificación emitida por: Liliana Marta Grinberg. Nº Registro: 492. Nº Matrícula: 2604. Fecha: 14/6/2010. Nº Acta: 105. Libro Nº: 62.

e. 17/06/2010 Nº 66277/10 v. 17/06/2010

ESTUDIO CD

SOCIEDAD ANONIMA

Por escritura 160, del 3/6/2010, Esc. Juan C. Trípodi, Matricula 3425 Registro 847 C.A.B.A se constituyó la Sociedad. Socios Ricardo Daniel Castellani, 17/12/55, D.N.I. 12085816 y Marcela Iris Dagradi, 5/2/56, D.N.I. 11955575, argentinos, casados, comerciantes, domicilio Washington 2855, 1º A, C.A.B.A. Objeto: Tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros las siguientes actividades: Construcción Construir y comercializar en cualquiera de las formas legalmente habilitadas: obras de arquitectura de carácter público o privado; en todo tipo de inmuebles incluso aquellos afectados o que se afecten al régimen de propiedad horizontal, countries, clubes de campo barrios cerrados o similares; adquirir y enajenar todos los implementos, mercaderías, máquinas y herramientas que fueren utilizables en la construcción. Inmobiliaria Comprar, vender, permutar, locar o de cualquier otro modo adquirir, transmitir, y/o administrar el dominio, usufructo o cualquier otro derecho sobre bienes inmuebles, incluso en Propiedad Horizontal; propios o ajenos; urbanos o rurales; fraccionar y lotear bienes inmuebles y administrarlos. Fiduciarias Actuar y contratar como fiduciante, o fiduciaria en contratos de fideicomiso de cualquier tipo en forma onerosa o gratuita relacionados con el objeto social. Se deja expresamente establecido que cuando las actividades enunciadas así lo requieran, las mismas serán desarrolladas por los respectivos profesionales matriculados. Plazo 20 años. Capital $ 15000. Cierre Ejercicio 31 de Mayo. Representación Presidente Ricardo Daniel Castellani, Director Suplente Marcela Iris Dagradi. Vigencia 3 ejercicios. Domicilio Especial y Sede Social Washington 2855 Piso 1 Departamento A, C.A.B.A. Suscribe el escribano Juan C. Tripodi, autorizado en dicha escritura.

Escribano - Juan Carlos Tripodi

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 14/6/2010. Número: 100614264960/3. Matrícula Profesional Nº: 3425.

e. 17/06/2010 Nº 65975/10 v. 17/06/2010

EVERIS CENTERS ARGENTINA

SOCIEDAD ANONIMA

No. Correlativo: 1776497. Se hace saber por un día, en los términos del artículo 10 inc. b) de la ley 19.550, que la Asamblea General Extraordinaria del 31.03.10 aumentó el capital social de $ 1.217.110 a $ 7.419.934 y, en consecuencia, reformó el artículo cuatro del estatuto social de acuerdo al siguiente texto: “Artículo 4: El capital social es de $ 7.419.934, representado por 7.419.934 acciones ordinarias, de un peso valor nominal cada una, que otorgan derecho a un voto por acción. El capital puede ser aumentado por decisión de la asamblea ordinaria hasta el quíntuplo de su monto, conforme el art. 188 de la ley 19.550. La asamblea podrá delegar en el directorio la época de emisión, forma y condiciones de pago. Adriana Paola Caballero. Autorizada a suscribir el presente documento por la Asamblea General Extraordinaria del 31 de marzo de 2010.

Abogada – Adriana Paola Caballero

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 14/06/2010. Tomo: 89. Folio: 302.

e. 17/06/2010 Nº 65985/10 v. 17/06/2010

FIRMA DIGITAL LEGAL

SOCIEDAD ANONIMA

Escritura 184, Folio 594, 9/6/10, Reg. 1913, que me autoriza, Silvia Gladys Iglesias, argentina, 1/8/62, casada, contadora pública, DNI 14.882.344, Perú 743 6º piso, departamento 39 CABA; Jorge Esteban Eterovic, argentino, 27/1/58, casado, ingeniero mecánico, DNI 11.917.135, Sarmiento 991, Planta Baja, departamento “B”, San Miguel, Provincia de Buenos Aires; 3) “Firma Digital Legal S.A.” 4) Avenida Belgrano 687, 11º piso, CABA. 5): La emisión, registro, archivo, guarda, conservación, validación y vigencia de Certificados Digitales de Firma Digital para personas físicas, jurídicas y entes estatales, privados o mixtos; hardware, software y todo tipo de soporte de almacenamiento digital; la validación de identidad, datos y procesos que involucran a personas físicas, jurídicas, entes estatales, privados o mixtos, su registro y conservación amparatoria de los mismos en medios físicos y/o digitales, para su utilización en el ámbito de la estructura de Firma Digital o cualquier otra aplicación que lo requiera; la provisión y/o desarrollo de hardware y software, consultoría y/o capacitación necesarios para todas las operatorias relacionadas con el objeto social. La sociedad podrá constituir Uniones Transitorias de Empresas, participar en contratos de colaboración empresaria y presentarse en licitaciones públicas o privadas, nacionales o internacionales. Para el cumplimiento de su objeto tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las disposiciones en vigor; 6) $ 20.000, 7) 99 años. 8) Administración y Representación: Directorio de 1 a 5 titulares, por 3 ejercicios 9) Representación Legal: Presidente. 10) Ejercicio 31/05. 12) Presidente: Silvia Gladis Iglesias Vicepresidente Primero: Jorge Esteban Eterovic; Vicepresidente Segundo Alejandro Gustavo Cucchetti, Directora Titular: Noelia Eterovic, Director Titular: Damian Edgardo Pereyra, Síndico Titular: Guillermo Antonio Besana, Síndico Suplente: Li-

dia Viviana Marcela Iglesias Aceptaron cargos y fijaron domicilio especial en la sede social.

Abogado – Carlos D. Litvin

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 14/06/2010. Tomo: 32. Folio: 303.

e. 17/06/2010 Nº 66015/10 v. 17/06/2010

GAUGUIN TORRES URBANAS

SOCIEDAD ANONIMA

Escritura: …/05/10. Alejandro Moresco, argentino; nacido el 17/12/63, dni 16577577, divorciado, arquitecto, Santa Rosa sin número, Condominio Tortugas I, Departamento 22, Garín, Prov. Bs. As; Diego Federico Amado Mejailesen, argentino, nacido el 31/5/73, DNI 23327572, casado, Aristóbulo del Valle 235, 14º piso, departamento D, Lanas, Prov. Bs. As; Liliana Elvira Goyer, argentina, nacida el 27/12/53, DNI 12200133, casada, empresaria, O'Higgins 1744, Lanas, prov. Bs. As; Roberto Héctor Cigorraga, argentino, nacido el 15/2/53, Contador Público, DNI 10698771, casado, Del Valle Iberlucea 3097, Lanas, Prov. Bs. As; Julio Angel Barbieri, argentino, nacido el 16/2/52, DNI 10121485, comerciante, casado, Capello 365, Banfield, Prov. Bs. As.; Leonardo Szalankiewicz, argentino, nacido el 19/10/72, DNI 22878744, comerciante, casado, Gobernador Irigoyen 83, Lanús, Prov. Bs. As. Sede: Viamonte 850, 5º piso, Oficinas 9 y 10, CABA. Duración: 99 años desde su inscripción. Objeto: Constructora: La construcción de todo tipo de inmuebles, incluso aquellos edificados en propiedad horizontal bajo el régimen de la Ley 13.512; de obras de ingeniería y arquitectura. A estos efectos la sociedad utilizará los servicios de profesionales debidamente habilitados. Inmobiliaria: La explotación, compra, venta, administración e intermediación sobre inmuebles propios y/o de terceros. Financiera: Otorgamiento de préstamos en dinero, con o sin garantías reales, aportes de capital a otros emprendimientos, compra, venta y negociación de títulos, acciones, obligaciones y toda clase de valores mobiliarios. Quedan expresamente excluidas las operaciones y actividades comprendidas en la Ley de Entidades Financieras. Capital: $ 500000. Administración: Entre 1 y 7 titulares por 3 años. Representación Legal: Presidente o vice en su caso. Prescinde de sindicatura. Cierre: 30/6. Presidente: Diego Federico Amado Mejailesen; Vicepresidente: Jorge Ricardo Canossa; Titulares: Leonardo Szalankiewicz y Alejandro Moresco; Suplentes: Julio Angel Barbieri y Roberto Héctor Cigorraga, Todos con domicilio especial en la sede social. Escribano autorizado por escritura 253 del 14/05/10, reg. 74, CABA.

Notario – Eduardo G. Narosky

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Provincia de Buenos Aires. Fecha: 9/06/2010. Número: FAA03975201.

e. 17/06/2010 Nº 66135/10 v. 17/06/2010

GRUPO MAJA

SOCIEDAD ANONIMA

Fecha de Constitución: escritura 183 del 26/05/2010 Registro 49 Partido General San Martin Pcia. Buenos Aires; socios: Patricio Leandro Ríos, argentino, nacido el 22/09/1983 DNI 30.496.220 CUIL 20-30496220-9 soltero empleado, domiciliado en C.A. Lopez 228 C.A.B.A, Jorge José Velázquez argentino, nacido el 05/01/1959 DNI 13.072.408 CUIL 20-13072408-7 casado empresario, domiciliado en Condarco 3737 C.A.B.A. Arturo Vázquez, argentino, 27/12/1957 DNI 13.687.403 CUIT 23-13687403-9, soltero contador, domiciliado en Avenida Corrientes 753, piso 24, departamento "C", de la C.A.B.A. Alfredo Leandro Ríos, argentino, nacido el 18/10/1947 DNI 7.601.304 CUIL 20-07601304-8, soltero comerciante, domiciliado en Asunción 2134/36, Stella Maris Velázquez, argentina, nacida el 26/02/1956 DNI 11.859.724, CUIL 27-11859724-4 soltera comerciante, domiciliada Condarco 3737 C.A.B.A., German Gabriel Pastorino, argentino, nacido el 12/12/1977 DNI 26.387.274 CUIL 20-26387274-7 soltero comerciante, domiciliado Condarco 3737 CABA Ana María López, argentina, nacida el 23/06/1959 DNI 13.850.116, CUIL 27-13850116-2 casada empresaria, domiciliada Lagos 1202, Longchamps, Provincia de Buenos Aires, Sergio Gabriel Velázquez, argentino, nacido el 22/04/1972 DNI 22.714.136 CUIL 20-22714136-1, soltero comerciante, domiciliado Condarco 3737, departamento 1, CABA Marta Beatriz Velázquez, argentina, nacida 14/11/1957 DNI 13.924.610 CUIL 27-13924610-7 soltera comerciante, domiciliada Asunción número 2134 CABA Bruno Giachero, argentino, nacido 13/10/1986 DNI 32.665.620, CUIL 20-32665620-9 soltero empleado, domiciliado en Avenida del Fomentista 3048, de la CABA Rodrigo Agustín De Luca, argentino, nacido el 27/08/1984 DNI 31.207.974 CUIL 20-31207974-8 soltero empleado, domiciliado Nazca 5483, de la CABA Diego Adrian Candioti, argentino, nacido el 16/06/1984 DNI 31.089.438 CUIT 23-31089438-9 soltero empleado, domiciliado Artigas 4799, de la CABA Rodrigo Díaz, argentino, nacido el 01/77/1978 DNI 24.778.422 CUIL 20-24778422-6 soltero técnico electromecanico, domiciliado Griveo 3015 CABA Gabriel Eloy Aureliano, argentino, nacido el 24/08/1978 DNI 26.849.727 CUIT 20-26849727-8, soltero comerciante, domiciliado Carlos Antonio Lopez 2151 CABA Denominación: "Grupo Maja S.A." Domicilio en la calle Asunción 2134 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires Duracion: 99 años desde su inscripción en la Inspección General de Justicia Objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros a las siguientes actividades: Inmobiliaria y Constructora: Mediante la compra, venta, permuta, locaciones en general, fraccionamiento, loteo, construcción, remodelación, ampliación, refacción, administración y explotación de toda clase de bienes inmuebles, urbanos y rurales, incluso realizará las operaciones comprendidas en las Leyes y Reglamentos sobre Propiedad Horizontal. Para el caso que así lo requiera la Sociedad contratara profesionales con titulo habilitante.- Capital Pesos 400.000.- representado por cuatrocientas mil acciones ordinarias nominativas no endosables de Pesos: Uno, valor nominal cada una, con derecho a un voto por acción Administración: Directorio, integrado por uno a siete titulares por tres ejercicios igual o menor numero de suplentes por igual periodo Presidente Patricio Leandro Ríos y Director Suplente Jorge José Velázquez quienes aceptan los cargos para los que fueran designados, y constituyen domicilio especial en la calle Asunción 2134 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires Fiscalización: prescinde de la sindicatura artículo 284 de la Ley 19.550. Cierre de ejercicio 30 abril de cada año.- Autorizado Escribano Alejandro Daniel Zaidemberg por Escritura 183 del 26/05/2010 Registro 49 Partido General San Martin Pcia. Buenos Aires.

Escribano/Abogado – Alejandro Daniel Zaidemberg

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Provincia de Buenos Aires. Fecha: 27/5/2010. Número: FAA03942000.

e. 17/06/2010 Nº 65870/10 v. 17/06/2010

HSA INGENIERIA

SOCIEDAD ANONIMA

Rectifico aviso de fecha 21/04/10, Factura Nº 0076-00159923. La Sociedad hsA Ingenieria S.A. pasa a llamarse HSAI S.A por observación de Inspección general de Justicia. Maria Estela Fernández, DNI 33086072. Autorizada en Escritura 54 del 10/06/10.

Certificación emitida por: José Luis Olivero. Nº Registro: 6. Nº Matrícula: 4490. Fecha: 14/6/2010. Nº Acta: 172. Libro Nº: 20.

e. 17/06/2010 Nº 66327/10 v. 17/06/2010

IMAGEN EDUCATIVA

SOCIEDAD ANONIMA

Por esc. 39 del 7-6-10 Fº 131 Registro 1062 CABA. Roberto Carlos Sade El Juri, nacido 21-9-40, casado, empresario, DNI 4.361.938, domicilio Quintana 293, piso 5, y Enrique Lariño, nacido 30-6-53, divorciado, comerciante, DNI 10.983.344, domicilio Jovellanos 28, dpto. B, ambos argentinos y de CABA. Constituyeron: "Imagen Educativa S.A." con domicilio en la CABA Plazo 50 años desde su inscripción en RPC. Objeto: A la preparación de alumnos en materia de nivel primario y secundario para rendir examen conforme a planes de enseñanza oficial y licenciar el uso de la marca ISMM y/o Instituto Superior Mariano Moreno para identica actividad. Capital: $ 20.000.- representado por 2.000 acciones de $ 10.- valor nominal cada una. La administración a cargo de un Directorio de 1 a 5 miembros con mandato por un año. La representación legal corresponde al Presidente o Vice-Presidente indistintamente. Se prescinde de la sindicatura. El ejercicio social cierra 31-3. Domicilio social y especial del directorio en Av. Rivadavia 6790, piso 1, CABA. Presidente: Roberto Carlos Sade El Juri y Director Suplente: Enrique Lariño, quienes aceptan los cargos. La autorizada. Esc. Martha Dina Grodzielski. Por esc. 39 del 7-6-10 Fº 131 Reg. 1062 Matric. 2804 CABA.

Escribana – Martha D. Grodzielski

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 14/06/2010. Número: 100614265868/9. Matrícula Profesional Nº: 2804.

e. 17/06/2010 Nº 66326/10 v. 17/06/2010

IMPRONET SOLUCIONES

SOCIEDAD ANONIMA

Escritura 86 12/5/10 constituyen: Sergio Jardo, 29/9/69, DNI 20.957.056, Posadas 930, CABA; Edith Mabel Ibañez, 7/5/60, DNI 14.386.640, Almagro 3695, Ituzaingó, Pcia. Bs. As.; ambos argentinos, empresarios y divorciados. Impronet Soluciones S.A.; Perú 689, Piso 4º Dto. 30, Cap. Fed. Objeto: La sociedad tendrá por objeto realizar por sí o por terceros, y/o asociada a terceros las siguientes actividades: a) Industrial y Comercial: fabricación, venta, compra, distribución, exportación, importación y financiación de equipos eléctricos y electrónicos, con software de desarrollo propio o de terceros, aptos para ubicación, recupero y posicionamiento de bienes y/o personas; ordenamiento vehicular; relevamiento por posicionamiento global satelital; servicios de controles multiparamétricos y de telecomunicación; cercas eléctronicas; logística y despachos automáticos. b) Servicios: instalación de física y logística de redes, creación, diseño, desarrollo, producción e implementación y puesta a punto de sistemas y/o software de procesamiento de datos; la prestación general y en todos sus aspectos de servicios de telecomunicaciones mediante bienes propios o de terceros, en el ámbito nacional o internacional, según las normativas aplicables; creación, diseño, desarrollo, producción e implementación y puesta a punto de los sistemas de software desarrollados y su documentación técnica asociada, tanto en su aspecto básico como aplicativo, incluyendo el que se elabore para ser incorporado a procesadores utilizados en bienes de diversa índole, tales como consolas, centrales telefónicas, telefonía celular, máquinas y otros dispositivos. c) Asesoramiento y Consultoría: dictado de cursos y capacitación en seguridad física y electrónica en el ámbito público o privado; entrenamiento de personas para el uso de equipos electrónicos en general; asesoramiento para la toma de decisiones para cuestiones atinentes a seguridad física y electrónica. 99 años; Capital $ 100.000; Administración y Representación: a cargo directorio mínimo 1 máximo 9, mandato 2 años; Sindicatura: se prescinde; Cierre ejercicio 31/12 cada año. Presidente: Claudio Javier Ariel Maldonado, Vicepresidente: Sergio Jardo, Director Suplente: Edith Mabel Ibañez, ambos domicilio legal en Perú 689 Piso 4º Dto. 30 Cap. Fed. Firma Mauro R. Blanco, abogado T69 F78 CPACF autorizado estatuto social escritura 86 1/04/10, Escribano Diego Umaschi Registro 1857 de Cap. Fed.

Abogado – Mauro Raúl Blanco

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 14/06/2010. Tomo: 69. Folio: 78.

e. 17/06/2010 Nº 65991/10 v. 17/06/2010

INTERNATIONAL HEALTH SERVICES ARGENTINA

SOCIEDAD ANONIMA

Reforma de Estatutos - Acta del 5/3/03, 6/4/04, 22/9/05 y 7/7/08. Acta 5/3/03: Reforma Art. 4º: Capital Anterior: $ 1.500.000, Capital Actual: $ 2.050.000. Integración: en efectivo y ajuste de capital. Acta del 6/4/04: Sin reformas Acta 22/9/05. Reforma Art. 8º: Garantía Directores. Acta 7/7/08: Ratifica actas anteriores, reforma objeto: "Realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en el país o en el exterior, dentro de los límites fijados por las leyes y reglamentaciones vigentes y con sujeción a las mismas: a) prestación de asistencia médica en todas sus especialidades, incluido el traslado de pacientes en ambulancias y la atención de primeros auxilios. Dichas prestaciones se realizarán por medio de personal habilitante en legal forma y según las reglamentaciones vigentes. b) organización de sistemas de medicina prepaga o por abono, para todas las especialidades y patologías. c) importación, exportación, distribución, compraventa y locación de equipos, materia prima, e instrumental de medicina y/u odontología en todas sus especialidades. d) investigación, desarrollo, transferencia y mantenimiento de modelos de gestión, programas y sistemas de información y comunicación que resulten necesarios para la organización de servicios médicos en el sector público y privado, mediante la utilización de tecnologías presentes o futuras incluyendo servicios de captura y transferencia de voz, datos e imágenes por medios electrónicos, informáticos y telemáticos. Asimismo, podrá otorgar fianzas, avales, hipotecas, prendas y cualquier otra clase de garantías reales o personales respecto de obligaciones propias. Reforma Art. 9º: Comisión Fiscalizadora. Reforma Art. 11º: Cierre de Ejercicio 31/12 y utilidades. Autorización en instrumentos del 5/3/03, 6/4/04, 22/9/05 y 7/7/08

Abogado – Juan Carlos Cahian

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 11/06/2010. Tomo: 84. Folio: 215.

e. 17/06/2010 Nº 66328/10 v. 17/06/2010

INVERSORA Y CREDITOS DEL SUR

SOCIEDAD ANONIMA

1) Escritura 96 del 07/6/10 Registro 2192. Se rectifica publicación de fecha 11/6/10 factura 107122 en el cual **decía:** Director Suplente Vicepresidente Ezequiel Darío Alvarez **debe decir**: Director Suplente Ezequiel Darío Alvarez.

Autorizado – Sergio Enrique Napoli

Certificación emitida por: Vivian Yanina Strega. Nº Registro: 2192. Nº Matrícula: 4697. Fecha: 16/06/2010. Nº Acta: 108. Libro Nº: 14.

e. 17/06/2010 Nº 67371/10 v. 17/06/2010

ITECO SUDAMERICANA

SOCIEDAD ANONIMA

Escritura: 14/5/10. Designación del directorio: Presidente: Bruno Canale y suplente: Leonardo Javier Canale, ambos con domicilio especial en Terrero 1455, CABA. Reforma artículo 3º. Objeto: Importación, exportación, compra, venta, alquiler, permuta, distribución, representación, corretaje, mantenimiento y reparación, fabricación, de maquinas industriales, de construcción autoelevadores, apiladoras, grúas, plataformas para trabajos en altura, autopropulsadas o no, transportadores y otras máquinas y equipos para manipulación de materiales; sus piezas, repuestos, accesorios y en general todo lo que se refiera directa o indirectamente a las mismas y todo otro producto relacionado con la industria. Cuando las normas vigentes así lo requieran, las actividades descriptas serán desarrolladas por profesionales debidamente matriculados. Escribana autorizada por escritura 39 del 14/5/10, reg. 2118, Cap. Fed.

Escribana – Sandra A. Vincenti

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 10/06/2010. Número: 100610261213/A. Matrícula Profesional Nº: 4460.

e. 17/06/2010 Nº 66123/10 v. 17/06/2010

JAENAR

SOCIEDAD ANONIMA

Escritura 320 de 11/6/10. 1) Luis Jares Ramos, D.N.I. 17.333.887, 9/7/65; Maria José Baglivo, D.N.I. 18.151.059, ambos argentinos, casados, empresarios, domiciliados en Maure 2197, CABA. 2) San Ignacio 3680, CABA. 3) 99 años. 4) Objeto: construcción, refacción y remodelación de obras públicas o privadas; compra, venta, permuta, locación y explotación de inmuebles urbanos o rurales; prestación de todo tipo de servicios inmobiliarios y relacionados a la construcción. Las actividades que así lo requieran deberán ser ejecutadas por profesionales con titulo habilitarte. 5) $ 12000. 6) 31/5. 7) Presidente: Primitivo Jares Couso, 28/6/31, D.N.I. 93.286.094; español, casado, domiciliado en San Ignacio 3680, Director Suplente: María José Baglivo, aceptan y fijan domicilio especial en domicilio social. Primitivo Jares Couso, autorizado por Escritura 320 de 11/6/10, Registro Notarial 531, CABA.

Certificación emitida por: M. Constanza Abuchanab. Nº Registro: 531. Nº Matrícula: 5038. Fecha: 11/6/2010. Nº Acta: 65. Libro Nº: 09.

e. 17/06/2010 Nº 66083/10 v. 17/06/2010

JARDIN DE PACHECO

SOCIEDAD ANONIMA

Por asamblea ordinaria del 05/5/10 se designaron: Presidente: Jennifer Olivia Sworn. Director Suplente: Juan Ignacio Adem, Por Acta de Directorio fecha 20/05/2010 resolvio trasladar la sede social a la calle Virrey del Pino 3299 Capital. Por Asamblea ordinaria 5/5/10 y Directorio 4/6/10 se resolvio la reforma del articulo noveno. todos con domicilio especial en Virrey del Pino 3299 CABA. Firmado Maria Fernanda Otero, autorizada por escritura Nº 206 del 10/06/10.

Escribana - María Fernanda Otero

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 14/6/2010. Número: 100614266361/B. Matrícula Profesional Nº: 5017.

e. 17/06/2010 Nº 66272/10 v. 17/06/2010

LA PAMPA INVERSIONES

SOCIEDAD ANONIMA

Escritura 258 Fº 581 del 17/5/10 Registro 2103. Daniel Saúl Grobocopatel, nacido el 4/12/80, DNI 28.672.704, CUIT 20-28672704-3, comerciante, domicilio: Dorrego 462, Carlos Casares, Pcia. Bs. As. y Germán Pando, nacido el 15/9/80, DNI 28.142.101, licenciado en economía, CUIT 20-28142101-9, domicilio: Manuela Pedraza 2050, piso 2, Depto. B CABA, argentinos, solteros. La Pampa Inversiones S.A. Duración: 99 años. Sede social y domicilio especial: Acassuso 5255, CABA. Capital: $ 20.000. Objeto: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia y/o de terceros o asociada a ellos en cualquier parte de la República Argentina a las siguientes actividades: a) Transporte: transporte de carga, mercaderías generales, fletes, acarreos, materias primas y elaboradas, alimenticias, granos, semillas, muebles y semovientes, fertilizantes e insumos agropecuarios, cargas generales de cualquier tipo, su distribución, almacenamiento, depósito y embalaje; contratar auxilios, reparaciones y remolques. Realizar operaciones de contenedores y despachos de aduanas por intermedio de funcionarios autorizados, contratando personal para ello; emitir y negociar guías, cartas de porte, warrants y certificados de fletamentos; b) Comerciales: mediante la compra, venta, consignación, distribución exportación e importación, intermediación, representación, distribución y comercialización de toda clase de cereales, oleaginosas, forrajes, pasturas, alimentos balanceados, semillas, fertilizantes, herbicidas, plaguicidas, agroquímicos y todo tipo de productos que se relacionen con la actividad agropecuaria. También podrá actuar como corredor, comisionista o mandataria de los productos y artículos mencionados precedentemente de acuerdo con las normas que dicte la autoridad competente. Asimismo, podrán efectuarse operaciones de importación y exportación, como realizar toda otra negociación lícita que tenga vinculación directa con el objeto de la sociedad. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para realizar todo tipo de actos y contratos que se vinculen directa o indirectamente con el objeto. Cuando las normas legales vigentes así lo requieran, las actividades descriptas serán prestadas por profesionales debidamente matriculados. Cierre ejercicio: 31/12. Presidente: María Cristina Bertanga, argentina, nacida el 20/2/48, DNI 5.903.317, empresaria, soltera, CUIT 23-05903317-4, domiciliada en Acassuso 5255, CABA, acepta el cargo. Director Suplente: Germán Pando. Prescinde de síndicos. Paola Longo autorizada escritura 258 P 581 del 17/5/10 registro 2103.

Escribana - Paola C. Longo

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 8/6/2010. Número: 100608253521/B. Matrícula Profesional Nº: 4595.

e. 17/06/2010 Nº 65876/10 v. 17/06/2010

LOCALES DEL CENTRO

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber que: 1) por Asamblea General Ordinaria y Acta de Directorio ambas del 25/09/09, se resolvió: designar Presidente a David Spanier, Vicepresidente a Claudio Cheb Terrab y Director Suplente a Néstor Cheb Terrab, quienes aceptaron los cargos y constituyeron domicilio especial en Florida 910, cuarto piso "A", C.A.B.A. 2) por Asamblea General Extraordinaria del 28/05/09 se resolvió aumentar el capital social a $ 58.500.- y modificar artículos cuarto y octavo del estatuto. Las reuniones fueron elevadas a escritura Nº 99 el 28/04/10, pasada al folio 290 del Registro 781 de Capital Federal, en la que se autoriza al Escribano Isaac Waxemberg a firmar el aviso. Ultima inscripción Inspección Gral. de Justicia 06/08/03, Nº 11098, Lº 22 Tº de Sociedades por Acciones.

Escribano - Isaac Waxemberg

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 14/6/2010. Número: 100614265418/8. Matrícula Profesional Nº: 2799.

e. 17/06/2010 Nº 66178/10 v. 17/06/2010

LOFINI

SOCIEDAD ANONIMA

Esc. Púb. 109 del 4-6-10. Registro 1011 de Sara Celia Hurovich.- Horacio Norberto Finiello, DNI 17.181.969, empresario, 9-12-64, Julián Alvarez 2546, Piso 9º Departamento 35; Pablo José Auzqui, DNI 22.251.328, Contador, 12-5-71, Av. Pueyrredón 1005, Piso 4º Departamento D; ambos argentinos, casados, de Cap. Fed. Lofini S.A. 99 años. Agropecuarias: La sociedad podrá efectuar tareas de laboreo, siembra y cosecha de todo tipo de cereales, legumbres, hortalizas y oleaginosa, sobre terreno propios, arrendados, alquilados o ajenos. Empresa Agropecuaria: Explotación de todas las actividades agrícolas en general, tanto en establecimientos de propiedad de la sociedad como de terceros, realizando las labores del ciclo agrícola o solamente alguna de ellas, teniendo dedicación especial en la explotación integral de la actividad forestal, por medio de establecimiento frutícolas y cultivos forestales y asimismo mediante la explotación total o parcial de la actividad ganadera, tanto en la cría de animales de raza, tambo o para el concurso, de granja, avicultura y apicultura. Actividades Agropecuarias: Explotación agrícola ganadera y forestal en general; explotación de colonias agrícolas, avícolas y ganaderas; cría de ganado de todo tipo y especie; en sus diversas calidades; explotación de tambos; compra y venta de hacienda, cereales, oleaginosos y demás frutos del país; depósitos y consignación de estos; explotación re-establecimientos rurales propios o de terceros; explotación de establecimientos frutícolas; cultivos forestales, vitivinícolas; olivícolas y de granja y demas actividades relacionadas con la agricultura y la ganadería y la industrialización primaria de los productos de dicha explotación. Ganaderas: La sociedad podrá dedicarse total o parcialmente a la cría de todo tipo de animales ovinos, bovinos, porcinos, equinos y todo tipo de aves de corral. Podrá también dedicarse a la recría, invernada y capitalización de todo tipo de ganado. Capital: $ 20.000. Administración: 1 a 5 directores por 1 ejercicio. Representación: Presidente o Vicepresidente. Fiscalización: Prescinde. Cierre ejercicio: 30-4. Sede: Av. Pueyrredón 1005, Piso 4º Unidad Funcional D, Cap. Fed. Presidente: Horacio Norberto Finiello; Director Suplente: Pablo José Auzqui, ambos con domicilio especial en la sede social.- Ana Cristina Palesa: Autorizada por Esc. Púb. ut-supra.

Abogada - Ana Cristina Palesa

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 11/6/2010. Tomo: 91. Folio: 961.

e. 17/06/2010 Nº 65864/10 v. 17/06/2010

MEEKS 760

SOCIEDAD ANONIMA

Constituida por escritura 399 del 09/06/10, registro 1685 de Cap. Fed. escribano Mauricio H. Sasson. Socios: Los cónyuges en 1° nupcias, Elisabeth Patricia Casabe, C.U.I.T 27-12910649-8, nac el 23/06/1958, DNI 12.910.649, José Rafael Grinberg, C.U.I.T 23-08577695-9, nac el 14/05/1951, DNI 8.577.695, ambos comerciantes, domiciliados en Ayacucho 1033, Piso 3 "A" CABA; Adolfo Jorge Cotter, C.U.I.T. 20-08414718-5, nac el 1/11/1950, DNI 8.414.718, casado, comerciante, domiciliado en Alem 395, Piso 8 "A" Lomas de Zamora, Pcia de Bs As; Javier Sergio Berensztein, C.U.I.T 23-20831980-9, nac el 4/08/1969, DNI 20.831.980, soltero, comerciante, domiciliado en Juncal 32, Temperley, Pcia de Bs As; Amalia Irma Rainhardt, C.U.I.T 23-01152421-4, nac el 18/02/1935, DNI 1.152.421, viuda, comerciante, domiciliada en Saenz 890, Lomas de Zamora, Pcia de Bs As; Gustavo Pablo Corti, C.U.I.T 20-11287423-3, nac el 1/10/1954, DNI 11.287.423, casado, comerciante domiciliado en Ministro Brin 3644, Lanús, Pcia de Bs As; Miguel Juan Colavecchia, C.U.I.T 20-14721980-7, nac el 31/07/1962, DNI 14.721.980, casado, comerciante, domiciliado en Calle 7 Número 923, Piso 2, La Plata, Pcia de Bs As; Alberto Liberman, C.U.I.T 23-12205563-9, nac el 13/04/1958, DNI 12.205.563, casado, comerciante, domiciliado en Anatole France 1862, Piso 2 "A" Lanús, Pcia de Bs As; Ezequiel Braier, C.U.I.T 20-26932241-2, nac el 23/11/1978, DNI 26.932.241, casado, empresario publicista, domiciliado en Camargo 769, Piso 5 "B" CABA; Marcos Rubén Braier, C.U.I.T 20-06188321-6, nac el 13/09/1948, DNI 6.188.321, casado, medico, domiciliado en Gral Paz 8 Piso 11 "A" Avellaneda, Pcia de Bs As; Nicolás Ezequiel Cotter, C.U.I.T 20-29462317-6, nac el 11/05/1982, DNI 29.462.317, soltero, medico, domiciliado en L. N Alem 395, Piso 8 "A" Lomas de Zamora, Pcia de Bs As; Sergio Alberto Tkatch, C.U.I.T 20-10703774-9, nac el 9/12/1952, DNI 10.703.774, casado, comerciante, domiciliado en Rep. de Honduras 3750, Piso 3 "A" CABA; Eduardo Cesar Feiguelblat, C.U.I.T 20-10085164-5, nac el 10/10/1951, DNI 10.085.164, casado, asesor comercial, domiciliado en Avenida Hipólito Yrigoyen 3969 Lanús, Pcia de Bs As; Celia Beatriz Skwarko, C.U.I.T 27-18515677-5, nac el 6/11/ 1962, DNI 18.515.677, casada, comerciante, domiciliada en Hermanos Ros (ex Falcón) 3057 Lanús, Pcia de Bs As; David Ángel Aszpis, C.U.I.T 20-11287275-3, nac el 10/07/1954, DNI 11.287.275, casado, comerciante, domiciliado en Ituzaingo 1250, Piso 12 "A" Lanús, Pcia de Bs As; Claudia Benita Gegner, C.U.I.T 27-13914364-2, nac el 5/04/1960, DNI 13.914.364, casada, comerciante, domiciliada en A. del Valle 49 Lanús, Pcia de Bs As; Susana Beatriz Kuperberg, C.U.I.T 27-129274757, nac el 20/05/1959, DNI 12.927.475, divorciada, comerciante, domiciliada en A. del Valle 201, Piso 5 "A" Lanús, Pcia de Bs As; Ida Patricia Grunstadt, C.U.I.T 27-14430678-9, nac el 7/05/1961, DNI 14.430.678, casada, odontóloga, domiciliada en Julián Álvarez 260, Piso 7 CABA; Maria Andrea Baldonccini, nac el 28/06/1971, DNI 22.001.443, casada, domiciliada en la calle Alvear 1251, Lomas de Zamora, Pcia de Bs As; Lionel Gastón Spritzer, C.U.I.L 20-28585479-3, nac el 17/03/1981, DNI 28.585.479, soltero, comerciante, domiciliado en Av. Pavón 1105, Piso 6º 4 Avellaneda, Pcia de Bs As; Alejandro Adolfo Gómez, C.U.I.T 20-30505210-9, nac el 30/09/1983, DNI 30.505.210, soltero, comerciante, domiciliado en Fray Mamerto Esquiú 2332, Lanús Pcia de Bs As; Julio Oscar Barenboim, C.U.I.L. 20-08489227-1, nac el 16/05/1951, LE 8.489.227, casado, comerciante, domiciliado en Rep. de la India 2779, Piso 9, CABA. Plazo: 99 años desde su inscripción. Objeto: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, en el país o en el exterior, a las siguientes actividades: a) Construcción y Venta de Inmuebles: Construcción y venta de edificios por el régimen de propiedad horizontal, y en general, la construcción y compraventa de todo tipo de inmuebles, asimismo, corresponde al objeto social la intermediación en la compraventa, administración y explotación de bienes inmuebles propios o de terceros y de mandatos.- Todas las operaciones que así lo requieran serán desarrolladas por profesionales con título habilitante. b) Inmobiliarias: Compra, venta, permuta, alquiler, arrendamiento de propiedades inmuebles, inclusive las comprendidas bajo el régimen de propiedad horizontal, así como también toda clase de operaciones inmobiliarias, incluyendo el fraccionamiento y posterior loteo de parcelas destinadas a vivienda, urbanización, clubes de campo, y parques industriales, pudiendo tomar para la venta o comercialización operaciones inmobiliarias de terceros y explotación comercial de locales. Podrá, inclusive, realizar todas las operaciones sobre inmuebles que autoricen las leyes y las comprendidas en las disposiciones de la ley de propiedad horizontal. También podrá dedicarse a la administración de propiedades inmuebles, propias o de terceros.- Para su cumplimiento la sociedad tiene plena capacidad jurídica para realizar todo tipo de actos, contratos u operaciones que se vinculen directa o indirectamente con su objeto social. Capital $ 100.000. Administración y representación: 1 o 9 Directores en forma indistinta. Prescinde de sindicatura. Presidente: José Rafael Grinberg, Director Suplente: Adolfo Jorge Cotter, ambos con domicilio constituido en Lavalle 1675, Piso 7º "2" Cap. Fed. Cierre de ejercicio: 31/10 de cada año. Sede: Lavalle 1675, Piso 7º "2" Cap. Fed. Margarita Leticia Sued Dayan, autorizada en escritura 399, del 09/06/10, registro 1685 de Cap. Fed.

Certificación emitida por: Mauricio H. Sasson. Nº Registro: 1685. Nº Matrícula: 4916. Fecha: 11/06/2010. Nº Acta: 118. Libro Nº: 12.

e. 17/06/2010 Nº 67282/10 v. 17/06/2010

METALURGICA RIVERA

SOCIEDAD ANONIMA
INDUSTRIAL, COMERCIAL,
INMOBILIARIA, FINANCIERA

El 15.05.10 se acepta la renuncia de los sres. Roberto Flocco y Fernando Mario Rodríguez. Se designa Presidente a Claudio Fabián Mainardi y Suplente a Oscar Javier Gorozo. Ambos con domicilio espe-especial en nueva sede social que se fija en Perón 729 Piso 9º CABA. Bajo la denominación de Metalúrgica Rivera S.A. continúa operando la entidad constituida como Metalúrgica Rivera Sociedad Anónima Industrial Comercial Inmobiliaria Financiera. Directorio: entre 1 y 5 por 2 ejercicios. Prescinde Sindicatura. Dr. José Raúl Ferraro, autorizado acta 15.05.2010.

Abogado – José Raúl Ferraro

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 15/06/2010. Tomo: 50. Folio: 662.

e. 17/06/2010 Nº 66639/10 v. 17/06/2010

MOLDES 4155

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día: Que por Asamblea Extraordinaria del 25/3/2010, protocolizada por Escritura del 27/5/2010, se resolvió cambiar la fecha de cierre de Ejecicio Social al 31 de mayo, modificando el Artículo 16º del Estatuto Social. Firma: Horacio Gustavo Sardin como Presidente segun Acta del 23/3/2010.

Certificación emitida por: Emilio Merovich. Nº Registro: 1521. Nº Matrícula: 4372. Fecha: 27/5/2010. Nº Acta: 096. Libro Nº: 71.

e. 17/06/2010 Nº 66013/10 v. 17/06/2010

N S R

SOCIEDAD ANONIMA

Por Esc. 63 folio 174 del dos de diciembre de 2009 en el registro 1712 C.A.B.A. se protocolizó el Actas de las deliberaciones de Asamblea Extraordinaria de Accionistas, para proceder a modificar el artículo tercero del Estatuto quedando redactado de la siguiente forma: Tercero: Tiene por objeto dedicarse por cuenta propia de terceros o asociada a terceros, a realizar las siguientes actividades, a)- Construcciones: Obras de ingeniería civil, industrial, hidráulicas, navales y/o rurales, para empresas públicas o privadas, nacionales o extranjeras. b)- Servicios: Ingeniería Eléctrica, Ingeniería Hidráulica y Plantas potabiizadoras, Obras de electrificación, Asesoramiento, Proyecto y Dirección de Obra. Montajes industriales, en baja media y alta tensión. Obras de gasificación y Plantas Reguladoras y prestación de Mano de Obra especial a empresas industriales, comerciales y/o servicios. El asesoramiento será realizado por profesionales con titulo habilitante en la materia. c) -Limpieza y mantenimiento de edificios, plantas industriales, etc. Aportando personal, material, elementos y tecnología para sus fines profesionales en la materia para el cumplimiento de su objeto la sociedad podrá realizar toda clase de actos, contratos y operaciones que se relacionen directa o indirectamente con el objeto social, d) Actividad del mercado postal. Actividades que se desarrollen para la admisión, clasificación, transporte, distribución, y entrega de correspondencia, cartas, postales impresos, encomiendas de hasta cincuenta kilogramos que se realicen dentro de la República Argentina y desde o hacia el exterior Autorizado por esc. 63 folio 174 del 02 de diciembre de 2009 Registro 1712 C.A.B.A.

Autorizado – Antonio Riesco

Legalización emitida por: Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Fecha: 14/6/2010. Número: 183532. Tomo: 0065. Folio: 174.

e. 17/06/2010 Nº 66267/10 v. 17/06/2010

NAVKEY

SOCIEDAD ANONIMA

Por asamblea Nº 2 de fecha 28/05/10 se resolvió aumentar el capital social de la suma de $ 12.000 a $ 96.400 y reformar el artículo cuarto del estatuto. Por Asamblea. Nº 3 de fecha 4/06/10 se resolvió: (i) aceptar las renuncias de Francisco Marcelo Duca al cargo de Director Titular y Presidente y de Pedro José Gutovnik al cargo de Director Suplente; y (ii) designar al directorio de la sociedad: Director Titular y Presidente: Jorge Araujo Muller; y Director Suplente: Rubén Juan González, ambos con domicilio especial en Av. L. N. Alem 1110, Piso 13, CABA. Por Reunión de Directorio Nº 7 de fecha 4/06/10 se cambió de domicilio social de Cerrito 260, Piso 7, C.A.B.A. a 25 de Mayo, 555, Piso 18, C.A.B.A. El que suscribe se encuentra autorizado por actas de asamblea de fecha 28/05/2010 y 4/06/2010 y acta de directorio de fecha 4/06/2010.

Abogado – César Rafael Verrier Rousseaux

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 14/06/2010. Tomo: 86. Folio: 904.

e. 17/06/2010 Nº 65999/10 v. 17/06/2010

OROMARINO

SOCIEDAD ANONIMA

Avisa que por Escritura del 27/05/10 se traslada la sede Social a Avenida Estado de Israel 4632 Piso 2º depatamento B Cap. Fed., se modifica el Articulo 11º: La sociedad prescinde de la sindicatura, conforme lo dispuesto en el Articulo 284 de la ley de sociedades comerciales; Se designa nuevo Directorio: Presidente: Elida Amalia Layana; Director Suplente: Norma Dora Layana, ambos con domicilio especial en Avenida Estado de Israel 4632 Piso 2º depatamento B C.A.B.A.-Autorizado Sergio Ibarra por Escritura de fecha 27/05/10 ante el Escribano Arturo A. Amado.

Certificación emitida por: Arturo Alberto Amado. Nº Registro: 1526. Nº Matrícula: 2792. Fecha: 10/6/2010. Nº Acta: 143. Libro Nº: 31.

e. 17/06/2010 Nº 65912/10 v. 17/06/2010

PAGO EXPRESS

SOCIEDAD ANONIMA

Socios: Gladis Beatriz Zavala, casada, nacida el 2/4/79, DNI 27.127.168 y Miriam Silvina Zavala, soltera, nacida el 22/6/84, DNI 30.096.540, ambas argentinas, empresarias, domiciliadas en Suipacha 512 piso 5 depto. “B” Cap. Fed.; Constitución: 10/6/10 Domicilio: Suipacha 512 piso 5 depto. “B” Cap. Fed.; $ 235.000; Objeto: prestación de servicio electrónico, transferencias electrónicas por Internet, de pagos y/o cobranzas de facturas de servicios públicos, impuestos nacionales y/o provinciales, tasas de servicios municipales, y otros servicios prestados por empresas particulares y/o entidades provinciales o municipales y ejecuciones de pagos. Se excluyen las actividades previstas en la Ley de entidades Financieras y las que requieran el concurso público. Plazo: 99 años desde su inscripción; Administración: Directorio de 1 a 5 miembros por 3 ejercicios. Representación Legal: Presidente o Vicepresidente en su caso. Se prescinde de Sindicatura. Se designó el siguiente Directorio: Presidente Gladis Beatriz Zavala, Director Suplente Miriam Silvina Zavala, quienes fijaron domicilio en Suipacha 512 piso 5 depto. “B” Cap. Fed.; Cierre de Ejercicio: 30/11. Santiago Caparra autorizado por escritura 1047 del 10/6/10 pasada al folio 5423 del Registro 15 de Cap. Fed.

Certificación emitida por: Gustavo H. Pinasco. Nº Registro: 1503. Nº Matrícula: 2667. Fecha: 11/6/2010. Nº Acta: 083. Libro Nº: 154.

e. 17/06/2010 Nº 66033/10 v. 17/06/2010

RHONARD

SOCIEDAD ANONIMA

Por esc 135 del 10/06/2010, folio 329 Registro 1912 Cap. Fed Roberto Daniel Araujo, argentino, nacido 27/06/1962, comerciante, casado, DNI 14.866.616, y María Alicia Mercedes Soriano, argentina, nacida 24/9/1948, comerciante, casada, DNI 1.825.982, ambos con domicilio real calle Aguero 1821, piso 5 “B” Cap Fed, constituyen “Rhonard S.A.” plazo 99 años, objeto: organizar, administrar, implantar, promover, auditar y gerenciar, obras sociales, medicina prepaga, sistemas de salud, prestadores de salud, consultorios, centros, clínicas, sanatorios, laboratorios, farmacias y toda otra entidad dedicada a la protección de la salud y el diagnóstico, tratamiento, prevención y rehabilitación de las enfermedades y todo tipo de traumatismo destinada a la atención de particulares, obras sociales, mutuales, cooperativas, empresas comerciales y/o de seguros ya sean de medicina prepaga o por otros sistemas. Estos servicios en los casos que corresponda, en especial la dirección técnica, estará a cargo de profesionales con título habilitante conforme la legislación vigente o a la que se dicte en el futuro. A tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. Capital $ 80.000 dividido en 80000 acciones ordinarias, nominativas no endosables, de $ 1. dirección y administración a cargo del directorio entre 1 y 5, mandato 3 ejercicios. prescinde Sindicatura. ejercicio cierra 31/12. Presidente Roberto Daniel Araujo. Director Suplente Alicia Mercedes Soriano. Sede Rodríguez Peña 681, piso 4, dpto 8 Cap Fed, donde todos constituyen domicilio especial. Montserrat Sánchez Porto apoderada por esc 135 del 10/6/2010, folio 329 Registro 1912 Cap Fed.

Certificación emitida por: Carina de Benedictis. Nº Registro: 1912. Nº Matrícula: 4593. Fecha: 11/06/2010. Nº Acta: 163. Libro Nº: 020.

e. 17/06/2010 Nº 66211/10 v. 17/06/2010

RUECA

SOCIEDAD ANONIMA

Por escritura 373 del 28.5.2010 registro 2084 CABA, Escribano Felipe Yofre, Israel Lázaro Nielavitzky, argentino, 76 años, casado, empresario, LE 4.110.297, Nicasio Oroño 1563, CABA; y Eduardo José Santoro, argentino, 62 años, consultor, DNI 7.789.471, Ecuador 1416, piso 4º, departamento “C”, CABA. 1) Rueca S.A. 2) 99 años; 3) Objeto: A) Fideicomisos: Celebrar contratos de fideicomiso de administración, inmobiliarios y/o en garantía, constituir fideicomisos, sea como fiduciaria, fiduciante, fideicomisaria y/o beneficiaria, pudiendo celebrar en el marco de los mismos contratos de cobranza y/o de agencia de custodia, acuerdos con entidades financieras en general; administrar los fondos fiduciarios y emitir certificados de participación y títulos de deuda. Para su actuación como sociedad fiduciaria, conforme con las normas legales y reglamentarias vigentes y para cumplir con el objeto mencionado, la misma podrá efectuar toda clase de actos y contratos y emprender todo tipo de negocios y actos jurídicos de cualquier naturaleza, incluyendo el asesoramiento a personas físicas o jurídicas y cuantas más facultades fueren necesarias. B) constructora e inmobiliaria: mediante la construcción, dirección, ejecución y proyectos de obras de arquitectura e ingeniería, públicas o privadas, así como la compra, venta, permuta; arrendamiento, loteo, administración y explotación de toda clase de inmuebles, ya sean urbanos o rurales y todas las operaciones comprendidas en la Ley y Reglamentos de la Propiedad Horizontal. C) financiera: i) otorgar créditos hipotecarios; originar y transferir carteras hipotecarias; prestar servicios de caja y de administración, respecto de carteras hipotecarias y de todo otro crédito vinculado a la actividad inmobiliaria; ii) Otorgar préstamos y/o aportes e inversiones de capitales a particulares o sociedades, constituidas o a constituirse, realizar financiaciones y operaciones de crédito en general con cualquiera de las garantías previstas en la legislación vigente, o sin ellas, relacionadas con el objeto social. Quedan incluidas también, todas aquellas actividades regidas por la Ley de Entidades Financieras, y toda otra que requiera autorización especial por parte de entes u organismos oficiales. 4) Capital: $ 12.000, 12.000 acciones; 5) Ejercicio: 31/12/cada año; 6) Directorio: Presidente: Gustavo Alejandro Rosso, argentino, casado, empresario, DNI 21.495.975. Director suplente: Alvaro Leandro Meyorin, argentino, casado, DNI 17.547.044, domiciliados en Honduras 5849, piso 3º, departamento “A” CABA en donde constituyen domicilio especial y sede social. Autorizada por esc. 373 del 28.5.2010 reg 2084 Esc Felipe Yofre, CABA.

Autorizado – María Pia Jiménez

Certificación emitida por: Felipe E. Yofre. Nº Registro: 461. Nº Matrícula: 2152. Fecha: 14/06/2010. Nº Acta: 17. Libro Nº: 054.

e. 17/06/2010 Nº 65963/10 v. 17/06/2010

SAINT-GOBAIN ARGENTINA

SOCIEDAD ANONIMA

RPC: 12.4.1939, Nº 67, Libro 45, Tomo “A” de S.A. Comunica que según Asamblea del 30.03.2010 se resolvió reformar el artículo 3º del Estatuto, según el siguiente texto: Objeto: Tiene por objeto desarrollar por cuenta propia y de terceros o asociada con terceros las siguientes actividades: (i) Fabricación, comercialización y distribución de: a) toda clase de productos y materiales para la construcción, tales como lana de vidrio, yeso, morteros, cemento, tuberías, revestimientos, pisos, parquets; y todos los accesorios y maquinarias relacionadas con aquellos materiales, tales como válvulas, medidores, bombas, máquinas revocadoras; b) productos y materiales de alta perfomance, tales como abrasivos, adhesivos, moldes especiales para aleaciones de abrasivos, vidrios para automotores, refractarios y productos a base de plásticos inyectables, máquinas de irrigación, equipos metálicos, cerámicos y plásticos. (ii) Prestación de servicios de representación, asistencia técnica y asesoría en fabricación, instalación, y promoción de los productos y materiales comprendidos. (iii) Importación y exportación relacionadas con las actividades antes descriptas. Para el cumplimiento de sus fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica, pudiendo adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este Estatuto. Ricardo Vicente Seeber, en carácter de autorizado según Asamblea del 30.03.2010.

Abogado – Ricardo V. Seeber

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 16/06/2010. Tomo: 13. Folio: 902.

e. 17/06/2010 Nº 67262/10 v. 17/06/2010

SANTOCIELO

SOCIEDAD ANONIMA

Bruno Botticini, DNI. 25020320, Presidente, Marisa Bandelj, DNI. 25683576, Suplente, ambos argentinos, mayores, casados, empresarios, domicilio real y especial en Sede Social: Paroissien 4488, CABA. 1- 99 años. 2- Organización, producción, diseño y comercialización de fiestas, agasajos y-o eventos, contratación de espectáculos musicales, shows artísticos, catering, sonido, iluminación, stands, escenografias, mobiliario y toda actividad relacionada a las actividades antes mencionadas. Las actividades que lo requieran se realizarán a través de los profesionales respectivos. 3-$ 12.000. 4- uno a cinco, 3 ejercicios. Prescinde Sindicatura. 5- Cierre Ej: 28-2. Gastón Daniel Capocasale autorizado en Escritura 321 del 11-6-10, Reg. 531.

Certificación emitida por: M. Constanza Abuchanab. Nº Registro: 531. Nº Matrícula: 5038. Fecha: 11/6/2010. Nº Acta: 067. Libro Nº: 9.

e. 17/06/2010 Nº 65979/10 v. 17/06/2010

STECK ADMINISTRACION Y PARTICIPACIONES

SOCIEDAD ANONIMA

IGJ 1.803.836. Por Asamblea General Extraordinaria fecha 08/06/2010 se resolvió el aumento del capital social en la suma de $ 315.000; por lo que el capital social se eleva de $ 1.246.000 a $ 1.561.000. Asimismo, se modificó el artículo cuarto del Estatuto, a saber: Artículo Cuarto: Capital Social. El Capital Social es de $ 1.561.000 (Pesos un millón quinientos sesenta y un mil), representado por 1.561.000 (un millón quinientos sesenta y un mil) acciones ordinarias, nominativas, noendosables, de $ 1 (un peso) de valor nominal cada una, y con derecho a un voto por acción.” Federico A. Volujewicz, autorizado por Acta de Asamblea del 08/06/2010.

Abogado – Federico A. Volujewicz

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 14/06/2010. Tomo: 87. Folio: 164.

e. 17/06/2010 Nº 66022/10 v. 17/06/2010

TAILOR MADE GROUP

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución Social: Por escritura pública de fecha 08-06-10. Registro Notarial 710 C.A.B.A. Socios: Gabriel Gruber, argentino, 15/03/82, soltero, empresario, D.N.I. 29.433.424, Arce 385, Capital Federal y Mijal Gruber, argentina, 07/09/68, casada, medica, D.N.I. 20.468.928, Juan Francisco Segui 3672, Piso 30, Capital Federal. Duración: 99 años. Objeto: La sociedad tiene por objeto realizar por si, por cuenta de terceros, o asociada a terceros, en el país o en extranjero las siguientes actividades: Dedicarse al negocio de hotelería, mediante el alojamiento de personas en cualquiera de las formas y modalidades permitidas por las leyes vigentes, pudiendo a tales efectos, 1) comprar o locar bienes muebles e inmuebles destinados a hotelería, 2) explotar por cuenta propia o por concesión establecimientos destinados a hotelería y hospedaje, brindando alojamiento en forma permanente o transitoria, 3) instalar y explotar dentro de los respectivos edificios y como servicios complementarios, atención de bar, comidas, eventos culturales y sociales. Capital: $ 12.000.- Dirección y Administración: Directorio, integrado por un mínimo de uno y un máximo de cinco miembros titulares, por tres ejercicios. Representación Legal: Presidente o en reemplazo Vicepresidente. Directorio: Presidente: Gabriel Gruber. Director Suplente: Mijal Gruber. Fiscalización: Se prescinde. Cierre del Ejercicio: 30/06 de cada año. Sede Social y Domicilio especial de los directores: Arce 385, Capital Federal. Autorizada por escritura pública Nro 57 del 8 de junio de 2010, Susana Gold, Registro Notarial 710 Escribana.

Escribana – Susana M. E. de Gold

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 10/06/2010. Número: 100610259922/A. Matrícula Profesional Nº: 2700.

e. 17/06/2010 Nº 67370/10 v. 17/06/2010

TECNO FAST ATCO ARGENTINA

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber que la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria del 24/02/10 resolvió aumentar el capital social, de $ 12.000 a la suma de $ 3.486.022, emitiéndose en consecuencia 3.474.022 acciones ordinarias nominativas no. endosables de un voto, valor nominal $ 1 cada una, declarándoselas suscriptas en su totalidad por el accionista mayoritario. Con tal motivo se modificó el Artículo Cuarto del Estatuto, al solo efecto de dejar expresado el nuevo capital social. Autorizado: Nicolás Santurio mediante Acta de Asamblea del 24/02/10.

Abogado - Nicolás Santurio

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 14/6/2010. Tomo: 73. Folio: 163.

e. 17/06/2010 Nº 66075/10 v. 17/06/2010

ULTRAKEM

SOCIEDAD ANONIMA

Por acta del 17/05/10 designa Presidente Jorge Aldo Giménez y Suplente Ibanoa Páez de Giménez, por renuncias de Elda Norma Ponte, Susana Herminda Vielgut y Guillermo Santiago Cuadrado ambos con domicilio especial en Montevideo 456 Piso 9 C.A.B.A. Reforma artículo 3º Objeto: Editorial: edición, publicación, y distribución gráfica y digital, de diarios, revistas, libros, impresiones, y todo lo relacionado con las artes gráficas, realizando a tales fines la compra, venta, importación exportación de papeles para impresiones gráficas, libros y revistas. Pablo Rodríguez autorizado en Acta de Asamblea del 17/05/10.

Pablo D. Rodríguez

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 14/06/2010. Tomo: 69. Folio: 84.

e. 17/06/2010 Nº 65933/10 v. 17/06/2010

1.2. SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

A. MORESCHI E HIJO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber: Constitución. Socios: Analía Elida Moreschi, divorciada, nacida 17-9-1960, comerciante, DNI 14142335 y Andrés Hernán Chamorro, soltero, argentino, nacido 19-2-1992, empleado, DNI 36177721, ambos argentinos, domiciliados en Temperley, Prov. Bs. As., 25 de Mayo 1337. Instrumento de constitución: escritura número 204 del 3-6-2010, registro notarial 1181 CABA. Denominación: "A. Moreschi e Hijo S.R.L.". Domicilio: Ciudad Autónoma de Buenos Aires, con sede social y domicilio especial de los gerentes: Montevideo 666, décimo piso, oficina 1011. Duración: 50 años desde la inscripción registral. Capital Social: $ 12000. Objeto: A) Fabricación, elaboración, venta, importación, exportación y distribución de productos alimenticios, comidas y bebidas. B) Explotación de casas de comidas, bares y restaurantes. C) Representaciones y Mandatos: El ejercicio de toda clase de representaciones, gestiones y mandatos relacionados con su objeto principal. Administración y representación legal: será ejercida por uno o más gerentes, socios, en forma individual e indistinta, por el término de duración de la sociedad. Gerente: Analía Elida Moreschi. Cierre del Ejercicio: 31 de diciembre año. Francisco Marcial Cichello, autorizado en escritura número 204 del 3-6-10, registro notarial 1181 CABA.

Certificación emitida por: Guillermo Emilio Coto. Nº Registro: 1181. Nº Matrícula: 2644. Fecha: 04/06/2010. Nº Acta: 063. Nº Libro: 066.

e. 17/06/2010 Nº 65880/10 v. 17/06/2010

ABRILTECH

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

11/06/10, ante Esc. Adrián Comas. Socios: (argentinos, empresarios, ambos domicilio real/especial Asunción 2817, piso 2, unidad "12", C.A.B.A.) Marcelo Luis Godoy, divorciado, 7/01/81, DNI 28.642.770 (Gerente); y Mariano Martín Godoy, soltero, 24/11/83, DNI 30.639.612. Sede: Asunción 2817, piso 2, unidad "12", C.A.B.A. Plazo: 99 años. Objeto: La explotación como Empresa de los rubros: Industrial, Comercial y Servicios, relacionados únicamente con todo tipo de máquinas y equipos para uso en oficinas; a cuyo efecto podrá realizar la industrialización, fabricación, producción, reparación, asesoramiento, consultoría, administración, comercialización, compra, venta, con o sin financiación, locación, importación, exportación, depósito, transporte, distribución, consignación, comisión y representación al por mayor y menor de materias primas, productos, subproductos, sus partes, repuestos, insumos, accesorios y componentes relacionados con lo indicado al principio.- Toda actividad que así lo requiera será realizada por profesionales con título habilitante en la materia. Capital: $ 20.000.- Administración/Representación: 1 o más Gerentes, indistinta, socios o no, por plazo social. Cierre: 30/06. (Autorizada escritura 197, 11/06/10): María Lourdes Díaz. Firma Certificada en foja F-005970036.

Certificación emitida por: Adrián Carlos Comas. Nº Registro: 159. Nº Matrícula: 3717. Fecha: 14/06/2010. Nº Acta: 136. Nº Libro: 48.

e. 17/06/2010 Nº 66172/10 v. 17/06/2010

ACTITUD ACUATICA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Edicto complementario al contrato publicado el 09-04-2010; trámite interno 34551-10. Administración Gustavo Daniel Vaccarini, en carácter de socio gerente suplente. Fabián Ferraro Socio Gerente designado por instrumento privado de fecha 10/03/2010.

Certificación emitida por: María Virginia Losada Orlandini. Nº Registro: 1464. Nº Matrícula: 5035. Fecha: 15/06/2010. Nº Acta: 020. Libro Nº: 4.

e. 17/06/2010 Nº 67407/10 v. 17/06/2010

AJIMOPTICAL

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Instrumento: 03/06/10. Jorge David Nassimoff, argentino, nacido el 23/4 /53, casado, comerciante, DNI 10703004, Acevedo 652, 4º piso, departamento B, CABA y Raúl Marcelo Nassimoff, argentino, nacido el 5/8/62, casado, comerciante, DNI 14958867, Malabia 2360, 4º piso, CABA. Sede: Av. Rivadavia 6669, CABA. Duración: 99 años desde su inscripción. Objeto: a) Industriales: mediante la producción de industrias primas, productos o subproductos semielaborados y/o manufacturados de cualquier ramo de la industria óptica, fotográfica, ortopedia, audiologia, electrónica, prótesis de uso médico y afines. Queda excluido todo procedimiento que en virtud de la materia que haya sido reservado a profesionales con título habilitante, según las respectivas reglamentaciones. b) Comerciales: mediante la compra, venta, permuta, cesión, representación, comisión, consignación, explotación y distribución al por mayor y menor de materias primas, productos y subproductos elaborados y semielaborados que se mencionan en las actividades industriales. c) Importación y exportación de los productos citados en a).- d) El ejercicio de representaciones comisiones y mandatos del ítem a). Capital: $ 12000. Administración y Representación Legal: 1 o mas gerentes, socios o no, indistintamente por el plazo social. Cierre: 31/12. Gerentes: Ezequiel Moisés Nassimoff y Uriel David Nassimoff, ambos con domicilio especial en la sede. Abogada autorizada por acto privado del 03/06/10.

Abogada – Ana María Figueroa

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 10/06/2010. Tomo: 06. Folio: 213.

e. 17/06/2010 Nº 66128/10 v. 17/06/2010

ALLPLUS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Expediente 1807273. Hace saber que por Instrumento Privado de cesión de cuotas del 10/6/10, Sebastian Carlos Bessone, titular de Seis Mil (6000) cuotas sociales, de valor nominal peso uno cada una, vende, cede y transfiere la totalidad cuotas parte, conforme al siguiente detalle: a María Eugenia Silva, DNI 11.773.515, la cantidad de Cinco Mil Cuatrocientas (5400) cuotas sociales; y a Rafael Esteban De Masi, argentino, Divorciado, comerciante, 8/12/63, DNI 16.680.362, domicilio real y especial en Castillo 549, piso 9º, departamento "F", Capital Federal, la cantidad de Seiscientas (600) Cuotas Sociales. En el mismo acto se acepto la renuncia de Sebastian Carlos Bessone al cargo de Gerente, y se designo en su reemplazo a la Sra. María Eugenia Silva. Autorización por Instrumento Privado de Cesion de cuotas del 10/6/10 a José Luis Marinelli Abogado Tº 42, Fº 783 C.P.A.C.F.

Abogado – José Luis Marinelli

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 14/06/2010. Tomo: 42. Folio: 783.

e. 17/06/2010 Nº 66142/10 v. 17/06/2010

ASIS HOME

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Instrumento privado del 10/6/10. Socios: Adela Elba Livora, argentina, nacida el 21/7/36, LC 02.895.678, ama de casa, casada, domiciliada en Ramón Falcón 5577 piso 3 C.A.B.A.; y Mirta Inés Andreoli, argentina, nacida el 13/3/61, comerciante, divorciada, DNI 14.555.046, domiciliada en Cajaraville 5032 piso 1 depto. A, C.A.B.A. Duración: 99 años. Objeto: dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociados con terceros, pudiendo tomar representaciones y comisiones tanto en el país como en el extranjero, a las siguientes actividades: a) Comerciales: Compra, venta, importación y exportación de insumos para la prestación de servicios médicos y paramédicos; b) Servicios de atención domiciliaria: La prestación de servicios médicos, paramédico, de enfermería y análisis clínicos en el domicilio del paciente; c) Mandatos: Aceptación y ejercicio de todo tipo de mandatos, comisiones, representaciones, consignaciones y administraciones relacionados a su objeto. Las actividades que así lo requieran serán efectuadas por profesionales con título habilitante. Administración, representación legal y uso de la firma social: uno o más gerentes en forma individual e indistinta, socios o no, por el plazo de duración de la sociedad. Cierre de ejercicio: 31 de diciembre. Sede social: Timoteo Gordillo 323 C.A.B.A. Capital: $ 10.000. Gerente: Mirta Inés Andreoli, con domicilio especial en la sede social. Nicolás Antonio Bello, autorizado por instrumento privado del 10/6/10.

Abogado – Nicolás A. Bello

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 16/06/2010. Tomo: 104. Folio: 257.

e. 17/06/2010 Nº 67285/10 v. 17/06/2010

BABO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber por 1 día que por Escritura 293 del 04/06/2010, Registro 137, Oscar Roberto López Serrot cedió a Hernán Norberto Taiana la cantidad de 40 cuotas sociales de "Babo S.R.L.".- Agustin Mihura Gradin (Matrícula 5109) autorizado a firmar edictos en la escritura 293 del 04/06/2010, Registro 137.- Buenos Aires, 9 de Junio de 2010.

Escribano – Agustín Mihura Gradin

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 14/06/2010. Número: 100614265260/9. Matrícula Profesional Nº: 5109.

e. 17/06/2010 Nº 66293/10 v. 17/06/2010

BLUE PATAGONICA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Aviso Nº 65048/10

–Nota Aclaratoria–

En la edición del 16/06/2010, en la que se publicó el citado aviso, se deslizó el siguiente error de imprenta:

Donde dice: "...Blue Patagonia S.R.L...."

Debe decir: "...Blue Patagonica S.R.L..."

e. 17/06/2010 Nº 67469/10 v. 17/06/2010

BODEGA URBANA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Walter Javier Indart, 9/3/70, DNI. 21480277, Yanina Andrea Capettini, 22/5/75, DNI. 24301438, ambos argentinos, comerciantes y domiciliados en Pedro Goyena 676, 3 piso, Dto. B, Cap. Fed. 2) Escritura del 26/5/10. 3) Bodega Urbana S.R.L. 4) Ecuador 1501, Cap. Fed. 5) Explotacion de establecimientos vitivinicolas, fabricacion, produccion, elaboracion de vinos y bebidas, productos afines y derivados, materias primas, productos, subproductos, maquinaria e insumo y accesorios. La compra, venta, importacion, exportacion distribucion, de vinos, bebidas, productos alimenticios, articulos de regaleria y regalos empresariales. Organizacion de cursos, eventos, promociones y servicios de consultoria relacionados con las actividades mencionadas. Quedan excluidas aquellas operaciones que en virtud de la materia se encuentren reservadas a profesionales con titulo habilitante. 6) 99 años desde su Inscripcion. 7) $.12000 en cuotas de $. 1. 9) Administracion, representacion y uso de firma a cargo de 1 o mas gerentes socios o no, por todo el termino, indistintamente. 10) 31/12 de cada año. Gerente: Walter Javier Indart, quien fija domicilio especial en Ecuador 1501, Cap Fed. Autorizada por Esc. del 26/5/10, N. 112, F. 282.

Abogada – Graciela A. Paulero

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 10/06/2010. Tomo: 27. Folio: 918.

e. 17/06/2010 Nº 65941/10 v. 17/06/2010

CADEFTI

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Socios: Carlos Juan Alvarado, Pasaporte Nro. 449988443, de nacionalidad estadounidense (U.S.A.), divorciado, comerciante, 04/11/1946, y Carll Desmond Alvarado, pasaporte Nro. 219772061 de nacionalidad estadounidense (U.S.A.), soltero, comerciante, ambos domiciliados en Maipú 464 Piso 4 Frente, CABA fecha: 28/04/2010. Denominación: Cadefti S.R.L. Domicilio Legal: Maipú 464 Piso 4 Frente, CABA. Duración: 99 Años. Objeto Social: compra, venta, permuta, locación y explotación de inmuebles urbanos o rurales. Capital Social: $ 10.000,00. Administración: Gerencia: uno o más gerentes, en forma individual e indistinta, socios o no. Ejercicio Social: 31/12. Gerente: Miguel Eduardo Hitce, con domicilio especial en Maipú 464 Piso 4 Frente, CABA. Miguel Eduardo Hitce, abogado autorizado en instrumento privado del 28/04/2010.

Abogado – Miguel Eduardo Hitce

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 03/06/2010. Tomo: 49. Folio: 939.

e. 17/06/2010 Nº 66016/10 v. 17/06/2010

CAPITAL EXPRESS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Complementa aviso del 11-11-08 Nº 14628. Por escritura 56, del 22/3/10, Registro 1936 de CABA, la socia "Zona Test S.R.L.", con domicilio en la calle Mercedes 1565 CABA, CUIT 30-70786870-4, cedió y transfirió la totalidad de sus cuotas, es decir, 1200 cuotas de $1 valor nominal cada una, a favor de Roberto Avelino Escobar, argentino, 31-1-1959, soltero, empresario, DNI 12.646.639, Lavarden 975, José C. Paz, Malvinas Argentinas, Provincia de Buenos Aires. Además los socios por unanimidad resuelven: a) Aumentar capital social a $ 50.000, dividido en 50.000 cuotas de $ 1 valor nominal cada una, distribuido así: José Miguel Hein 45.000 cuotas, y Roberto Avelino Escobar, 5.000 cuotas, en virtud de lo cual se modifica el artículo 4º del contrato social; b) Modificar Artículo 3º, subsite el punto A), se suprime el punto B), pudiendo en forma conexa, accesoria y/o complementaria a la actividad principal efectuar reparaciones mecánicas, de chapa y pintura, en móviles propios, y/o arrendados a terceros para uso exclusivo de la sociedad. Autorizada por dicha escritura.- Silvina C. González, DNI 22.878.120.

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 14/06/2010. Número: 100614265155/4. Matrícula Profesional Nº: 4954.

e. 17/06/2010 Nº 65971/10 v. 17/06/2010

CHEMICAL WATER TREATMENT INVESTMENTS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Comunica que por reunión de socios de fecha 04/06/10 resolvió aumentar su capital de la suma de $ 1.445.165 a la de $ 1.645.165, y en consecuencia reformar el artículo 4º de su estatuto social. Autorizada por reunión de socios de fecha 04/06/10.

Abogada - Soledad Lizarralde

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 14/06/2010. Tomo: 97. Folio: 750.

e. 17/06/2010 Nº 65886/10 v. 17/06/2010

CODIGO BINARIO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Socios Cedentes: Arnaldo José Díaz Ramírez, peruano, casado, DNI 18857213, com., nacido el 10/12/62, domiciliado en la calle avenida Corrientes 2775 5º piso dto. "12" de Ciudad Autónoma de Buenos Aires; y Ricardo Oscar Sambuceti, argentino, soltero, DNI 14326209, domiciliado en la calle Fray Justo Santa María de Oro 2494 2º piso de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, socios de Código Binario SRL, inscripta en la Inspección General de Justicia con fecha 05 de Julio de 2006, bajo el Nº 5604 del Libro 124

tomo de SRL. Socios Cesionarios: Walter Edward Canda, argentino, soltero, DNI 13308239, CUIT 20-13308239-6, com., nacido el 09/01/59, domiciliado en Pasaje el Quijote 2543 de Ciudad Autónoma de Buenos Aires y María Salvador, brasilera, soltera, com., DNI 93687500, CUIL 27-93687500-4, nacida el 25/11/1974, domiciliada en La calle Lavallol 2465 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Primero: El socio Arnaldo José Díaz Ramírez, renuncia al cargo de gerente y vende, cede y transfiere la totalidad de las cuotas partes que tiene y le pertenece de la sociedad Codigo Binario SRL. Segundo: El precio de la cesión es por un total de pesos veinte mil ($ 20.000.00) recibido antes de ahora. Tercero: La composición del Capital Social queda conformada de la siguiente manera: Walter Edgar Canda 10.000 cuotas partes valor nominal $ 1 equivalente a $ 10.000 y Maria Salvador 10.000 cuotas partes Valor nominal $ 1 equivalente a $ 10.000. Quinto: En este acto los socios designan gerente al Señor Walter Edward Canda por el periodo legal quien establece domicilio especial en la calle Pasaje El Quijote 2543 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Aceptan la renuencia al cargo de gerente efectuada por Arnaldo José Díaz Ramírez, asiste al acto la señora Magdalena Lizarraga Gutiérrez DNI 18849879, cónyuge de Arnaldo José Díaz Ramírez, quien manifiesta conformidad y da consentimiento a la venta de las cuotas partes de la sociedad Codigo Binario SRL. según escritura privada de fecha 07 de mayo de 2010 de la cesión de cuotas partes de la sociedad. Código Binario SRL Constituida por escritura pública pasada al folio 907 del registro notarial 159 a cargo del escribano Adrián C. Comas con fecha 22/06/2006.

Socio Gerente - Walter Edward Canda

Certificación emitida por: Susana B. Grisi. Nº Registro: 1562. Fecha: 03/06/2010. Nº Acta: 153. Nº Libro: 39.

e. 17/06/2010 Nº 66061/10 v. 17/06/2010

COMPAÑIA BTL AMERICANA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Instrumento Privado 1/06/10: Claudia Beatriz Mora, casada, 1/12/76, uruguaya, DNI 92.704.768, comerciante Las Rosas 3292, Barrio Los Cachorros, Pilar, Pcia. Bs. As., Miguel Ángel Mora González, soltero, 26/5/89, argentino, DNI 34.543.363, comerciante Las Rosas 3292, Pilar, Pcia. Bs. As., ambos argentinos. Compañía BTL Americana S.R.L.; Av. Coronel Díaz 1781, Piso 5º 20 Cap. Fed. Objeto: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros, y/o asociada a terceros las siguientes actividades: comercialización, explotación de agencia de publicidad en el ámbito radial, grafico, mural, televisivo, cinematográfico, como así también por medio de megáfonos móviles, impresos de toda clase, derivados y modalidades inclusive de la realización, fabricación, importación, y exportación, de todo tipo de elementos promocionales y organización de eventos publicitarios, como ser afiches, carteles y aparatos relacionados con la actividad publicitaria en cualquiera de las formas. La compraventa, arrendamiento, de espacios de publicidad de cualquier tipo, ya sea radial, mural, televisiva, cinematográfica, impresa por medio de prensa o cualquier otro medio, ya sea en lugares y/o locales privados o públicos, la compra, venta, importación o exportación de materiales, materias primos o productos relacionados con la publicidad, promoción de productos y/o servicios. La financiación con capital propio de las operaciones que terceros realicen a la sociedad. 99 años; Capital $ 25.000; Administración y Representación: gerente en forma indistinta; Sindicatura: se prescinde; Cierre ejercicio 15/12 cada año. Gerentes: Claudia Beatriz Mora y Miguel Ángel Mora González, ambos domicilio legal en Av. Coronel Díaz 1781, piso 5º 20 Cap. Fed.- Firma Mauro R. Blanco, abogado T 69 F 78 CPACF autorizado contrato social.

Abogado – Mauro Raúl Blanco

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 08/06/2010. Tomo: 69. Folio: 78.

e. 17/06/2010 Nº 63292/10 v. 17/06/2010

CONENHOR

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se modifica objeto social publicado el 13/05/2010, Nº 50978/10: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia y/o a través de terceros o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, o a través de sucursales, a las siguientes actividades: El proyecto, dirección, construcción y asesoramiento de obras de todo tipo; construcción de edificios, obras viales, desagües, gasoductos oleoductos, diques, usinas, puentes y todo tipo de obras de ingeniería y arquitectura, publicas o privadas. Instalación organización y/o explotación de industrias que tengan relación con la construcción, y producción de áridos, compraventa, trueque, importación y exportación de materias primas y productos afines a la construcción, consignaciones y representaciones. Adquisición, venta, permuta, explotación, arrendamiento, administración y construcción en general de inmuebles urbanos o rurales, efectuar loteos, fraccionamiento de bienes inmuebles, incluyendo el sistema de propiedad horizontal, efectuar toda clase de operaciones financieras permitidas por las leyes con exclusión de las comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y otras que requieran el concurso público. La industrialización, producción y elaboración de insumos y equipos de construcción y productos metalúrgicos y la compra, venta, comercialización, distribución, Importación y exportación de los mismos y por ellos el ejercicio de mandatos, representaciones, comisiones y consignaciones. A tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este contrato. Contadora: Rosa M. Grabar Tº 231 Fº 178. Carácter: autorizado según instrumento privado de fecha 04/05/2010 certificado por escribana Susana Luisa Messina titular del Registro Notarial 313 matricula 2742, certificación formalizada por Acta Nº 041 de fecha 04/05/2010. Legalizado por el Colegio de Escribano.

Contadora – Miriam Grabar

Legalización emitida por: Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Fecha: 10/06/2010. Número: 379401. Tomo: 0231. Folio: 178.

e. 17/06/2010 Nº 66249/10 v. 17/06/2010

CONSTRUCTORA BECOR

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Benito Corvalan, casado, 54 años, DNI 12136947, Esteban de Luca y Patrón 5156 Laferrere Prov. de Bs As. y Claudio Daniel Corvalan, soltero, de 33 años, DNI 25653119, Lambaré 870 Piso 7º Dpto. "A" Cap. Fed. ambos argentinos y contratistas de la construcción 2) Instrumento privado del 03/06/10. 3) Constructora Becor S.R.L. 4) Lambaré 870 Piso 7º Dpto. "A" Cap. Fed. 5) Construcción, Reforma y Reparación de Obras Civiles en edificios residenciales y no residenciales. 6) $ 12.000 en cuotas de $ 1 valor nominal y 1 voto por cuota. 7) 30 años desde inscripción 8) Gerencia: 1 o mas gerentes socios o no en forma indistinta por la duración social 9) gerentes: Benito Corvalan y Claudio Daniel Corvalan, que fijan domicilio especial en la sede social 10) 31/12 cada año. Autorizada por Inst. Pdo del 3/6/10.

Abogada – Graciela A. Paulero

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 11/06/2010. Tomo: 27. Folio: 918.

e. 17/06/2010 Nº 65952/10 v. 17/06/2010

D2000

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) D2000 S.R.L.; 2) Instrumento privado del 27/05/2010 3) Jorge Guillermo Krantz, argentino, soltero, comerciante, 10/12/1970, DNI 21.953.902, CUIT: 20-21953902-9, con domicilio real y especial en Paraguay 1884, Piso 9º, Departamento "A", CABA; y 4) Liliana Nora Krantz, argentina, viuda, abogada, 18/10/1965, DNI: 17.682.142, CUIT: 27-17682142-1, con domicilio real y especial en Pacheco de Melo 2049, CABA; 4) Sede social: Azcuenaga 1372, 4º piso, Departamento "A", CABA; 5) Objeto: Limpieza y mantenimiento integral de locaciones, edificios, casas, oficinas, colegios, espacios abiertos y cerrados, industrialización, comercialización, distribución de productos vinculados al rubro antes mencionado. Servicios y capacitación derivados del mismo. Exportación e importación de los productos antes mencionados. A esos fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes y estatutos; 6) Capital: $ 20.000; 7) Duración 99 años; 8) Cierre ejercicio: 30 de junio de cada año; 9) Administración: a cargo de uno o más gerentes, socios o no, en forma individual e indistinta, por el plazo de duración de la sociedad; 9) Gerencia: Jorge Guillermo Krantz. Autorizado Sebastián Goldadler en contrato constitutivo por instrumento privado de fecha 27/05/2010.

Abogado – Sebastián Goldadler

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 14/06/2010. Tomo: 92. Folio: 438.

e. 17/06/2010 Nº 66282/10 v. 17/06/2010

DAGAMARSU

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Socios: Jorge Daniel Gatti, 47 años, DNI: 14.621.911; Angela Maria De Lujan Sugamele, 45 años, DNI: 16.920.600; ambos argentinos, casados, comerciantes, domiciliados en Pichincha 1724, villa Adelina, Partido de San Isidro, Provincia de Buenos Aires. Denominación: "Dagamarsu S.R.L.", Duración: 99 años. Objeto: Alimenticias: 1) Fabricación, elaboración y/o comercialización de productos alimenticios, en especial pastas frescas o secas, en todas sus etapas mediante la compra, venta, permuta y consignación ya sea de producción propia o no. Realizar respecto de esta mercadería acondicionamientos, fraccionamiento, envasado y también mandatos y representaciones. Poder establecer galpones para el almacenamiento de productos alimenticios en general, con el fin de efectivizar la producción, comercialización e industrialización. 2) Elaboración y comercialización de todo tipo de comidas, reposterías y de cualquier otro rubro de gastronomía y realizar sin limitación toda clase de actividades anexas, derivadas o análogas que se vinculen al objeto social, asi como la importación y exportación de todo tipo de productos alimenticios, Capital: $ 12.000. Administración: Jorge Daniel Gatti, con domicilio especial en la sede social. Cierre de Ejercicio: 31/12. Sede social: Nueva York 5251, Ciudad Autónoma De Buenos Aires.- Maximiliano Stegmann, Abogado, Tº 68 Fº 594, Autorizado en Acto Privado Constitutivo del 10/3/10.

Abogado – Maximiliano Stegmann

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 14/06/2010. Tomo: 68. Folio: 594.

e. 17/06/2010 Nº 66146/10 v. 17/06/2010

DECORACIONES ABAX

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Elena Beatriz Pintos, 25/6/43, DNI 4605051, viuda; Santiago Emilio Miguel Adamovsky, 24/1/67, DNI 18384612, casado, ambos argentinos, comerciantes, Las Heras 2975, Barrio cerrado Pato Verde, San Miguel, Prov. B.s. A.s. 2) Escritura Nº75 del 9/6/10. 3) Decoraciones Abax SRL. 4) Paraná 1063, Piso 7º, Departamento "B", C.A.B.A. 5) 1) Compra, venta, permuta, importación, exportacion, comision, representación y distribución de todo tipo de artículos de decoración, cortinas, empapelados, alfombramientos; pinturas; fabricación de muebles de madera y hierro forjado. 6) 10 años 7) 40.000 8) Gerente Elena Beatriz Pintos y Santiago Emilio Miguel Adamovsky por todo el contrato como así también la fiscalización. Fijan domicilio especial en Paraná 1063, Piso 7º, Departamento "B", C.A.B.A. 9) 31/12. Autorizada por Escritura Nº 75 del 9/6/10 Dra. Alicia Marina Stratico, Contadora, Tº 105 Fº 201 C.P.C.E.C.A.B.A.

Contador – Alicia Marina Stratico

Legalización emitida por: Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Fecha: 14/06/2010. Número: 183863. Tomo: 0105. Folio: 201.

e. 17/06/2010 Nº 66120/10 v. 17/06/2010

EL COLMO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Adrian Hugo Rodriguez, 2/1/69, músico, DNI. 20586469, Pacheco de Melo 1986, 2 piso, Cap. Fed, Diego Leandro Rodríguez, 7/5/73, músico, DNI. 23091585, Francisco de Vittoria 2346, Cap. Fed, Eduardo Osvaldo Rocca, 28/2/72, DNI. 22651143, productos artístico, Santa Fe 4134, 3 piso, Dto. 3, Cap. Fed, Diego Oscar Castellano, 2/5/69, músico, DNI. 20831479, Av. Montes de Oca 253, 2, Dto 20, Cap. Fed, Diego Fabio Tuñon, 17/8/68, 20425763, Gral. Cesar Diaz 3184, Dto A, Cap. Fed, Mariano Gabriel Dominguez, 8/7/69, musico, Ayacucho 2189, 2 piso Dto. A, Cap. Fed, todos argentinos y solteros. 2) Escritura del 1/6/10. 3) El Colmo SRL. 4) Santa Fe 4134, 3 piso, Dto. E, Cap. Fed. 5) Organizacion de shows de conciertos musicales, eventos y espectaculos artisticos y teatrales de todo tipo, realizacion de producciones discograficas, televisivas y cinematograficas, realizacion de publicidades artisticas, representacion de entidades, marcas, sellos, obras intelectuales o vinculadas a las actividades intelectuales y artisticas, representacion de artistas nacionales y extranjeros, de autores, compositores e interpretes musicales. Produccion, reproduccion, publicacion, distribucion y comercializacion en todas sus formas de fonogramas, videogramas propios o de terceros, ya sea en discos compactos, cassettes, DVD, cintas magnetofonicas o cualquier otro tipo de soporte conocido o a crearse en el futuro o sin utilizacion de soportes, a traves de internet o similar, conviniendo en su caso con otros titulares de los derechos sobre las obras e interpretaciones las respectivas interpretaciones y/o autorizaciones para su utilizacion, inclusion, reproduccion y comercializacion. Edición, impresion, promocion y distribucion en todos sus aspectos de obras musicales y/o de folletos, libros, revistas o similares, celebrando los contratos que resulten necesarios a tal efecto. Fabricacion y comercializacion de articulos promocionales vinculados con las actividades detalladas en el punto anterior, que se desarrollen para si o para terceros, incluyendo todo tipo de productos o servicio propio de lo usualmente conocido como merchandising. Quedan exlcuidas aquellas operaciones que en virtud de la materia se encuentren reservadas a profesionales con titulo habilitante. 6) 99 años desde su Inscripción. 7) $. 12000 en cuotas de $. 1 cada una. 9) La administracion, representacion y uso de firma a cargo de los gerentes en forma indistinta por todo el termino. 10) 31/5 de cada año. Gerente: Eduardo Osvaldo Rocca, quien fija domicilio especial en Santa Fe 4134, 3 piso, Dto. E, Cap. Fed. Autorizada por Esc. del 1/6/10, N. 117, F. 299.

Abogada – Graciela A. Paulero

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 11/06/2010. Tomo: 27. Folio: 918.

e. 17/06/2010 Nº 65950/10 v. 17/06/2010

EMPRESA ALAS ARGENTINAS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por instrumento privado del 12/12/2008 el Sr. Rodolfo Daniel Bielli cedió a Susana Elena Erill la cantidad de 1.000 cuotas. Se modificó la cláusula Quinta del contrato social, relativa al capital social. Autorizado en instrumento privado del 12/12/08: Dr. Gustavo Bassetto Tº 80 Fº 308 CPACF.

Abogado – Gustavo Fabián Bassetto

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 10/06/2010. Tomo: 80. Folio: 308.

e. 17/06/2010 Nº 66110/10 v. 17/06/2010

ESTRUCTURAS ANGEL BIAGETTI

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Con motivo de la cesión de cuotas, los señores Angel Biagetti, Adrian Ismael Godoy y Andrea Veronica Biagetti, únicos socios de "Estructuras Angel, Biagetti S.R.L." resuelven: Modificar la cláusula cuarta; y Ratificar en el cargo de Gerente a Adrian Ismael Godoy, y Designar Gerente a Andrea Veronica Biagetti; ambos con domicilio especial en Lavalle 1619, 6º piso, departamento "A", Capital Federal.- Maximiliano Stegmann, Abogado, Tº 68 Fº 594, Autorizado en Acto Privado del 01/06/10.

Abogado – Maximiliano Stegmann

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 14/06/2010. Tomo: 68. Folio: 594.

e. 17/06/2010 Nº 66157/10 v. 17/06/2010

EXPEGRA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber que el 07/04/10, Carlos Fernando Gaus, casado, argentino, comerciante, nacido 30/9/47, DNI 5884635, domicilio General Cesar Diaz 4575, Capital Federal, y Claudio Adrian Basualdo, casado, argentino, comerciante, nacido 13/2/1964, DNI 16870135, domicilio Jose Bonifacio 3142, Capital Federal venden, ceden y transfieren 5700 cuotas a $ 5700 y 300 cuotas a $ 300 respectivamente a Emiliano Adrian Basualdo Exposito, soltero, nacido 4/8/1988, comerciante, DNI 34027469, argentino, domicilio Jose Bonifacio 3142 Capital Federal y 5700 cuotas a $ 5700 y 300 cuotas a $ 300 respectivamente a Aldana Evelyn Basualdo Exposito, DNI 36275602, soltera, nacida 27/6/1991, argentina, comerciante, domicilio Jose Bonifacio 3142 Capital Federal.- Se ratifica a Jose Exposito como gerente con domicilio especial en La Rioja 193 Capital Federal. María Alejandra Vázquez, abogada Tº 67 Fº 943 CPACF, autorizada por Instrumento Privado de fecha 07/04/2010.

Abogada – María Alejandra Vázquez

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 10/06/2010. Tomo: 67. Folio: 943.

e. 17/06/2010 Nº 66055/10 v. 17/06/2010

FERDELE

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por escritura del 8/5/10 se constituyó la sociedad. Socios: Nicolás Arougetti, 11/3/85, licenciado en Publicidad, D.N.I. 31.529.270, Tronador 3430, Torre 1, 3º piso, departamento C, Cap. Fed. y Guido Alan Pacanowski, 14/4/83, D.N.I. 30.218.599, empresario, Callao 1827, Cap. Fed.; ambos argentinos, solteros; Plazo: 99 años; Objeto: Constructora e Inmobiliaria: mediante la construcción, dirección, ejecución y proyectos de obras de arquitectura e ingeniería, públicas o privadas, así como la compra, venta, permuta, arrendamiento, loteo, administración y explotación de toda clase de inmuebles, ya sean urbanos o rurales y todas las operaciones comprendidas en la Ley y Reglamentos de la Propiedad Horizontal, constituir servidumbres como fundo sirviente y aceptarlas como fundo dominante. B) Fideicomisos: Celebrar contratos de fideicomiso de administración y/o en garantía, constituir fideicomisos, sea como fiduciaria, fiduciante y/o fideicomisaria y/o beneficiaria, pudiendo celebrar en el marco de los mismos contratos de cobranza y/o de agencia de custodia, acuerdos con entidades financieras en general y en particular con Caja de Valores S.A. y con Banco de Valores S.A., así como, de conformidad con lo previsto en los contratos de fideicomiso, hipotecar y/o gravar los bienes fideicomitidos y/o transferirlos a quienes resulten ser sus beneficiarios y/o legítimos terceros adquirentes, suscribiendo todo tipo de contratos y escrituras públicas a tal fin; C) Financiera: i) Otorgar créditos hipotecarios; Originar y transferir carteras hipotecarias; Prestar servicios de caja y de administración, respecto de carteras hipotecarias y de todo otro crédito vinculado a la actividad inmobiliaria; ii) Otorgar préstamos y/o aportes e inversiones de capitales a particulares o sociedades, constituidas o a constituirse, realizar financiaciones y operaciones de crédito en general con cualquiera de las garantías previstas en la legislación vigente, o sin ellas, relacionadas con el objeto social. Quedan excluidas también, todas aquellas actividades regidas por la Ley de Entidades Financieras, y toda otra que requiera autorización especial por parte de entes u organismos oficiales. Se deja constancia que las actividades enumeradas se realizaran mediante la contratación de personal con titulo habilitante en cada caso; Capital: $ 50.000; Cierre de ejercicio: 30/12; Gerentes: Guido Alan Pacanowski y Nicolás Arougetti, ambos con domicilio especial en la sede; Sede: Callao 1829, primer piso, Cap. Fed. Firmado: Alicia Gladys Sabater, autorizada por escritura Nº 235 del 8/5/10 registro 1697.

Certificación emitida por: Francisco J. Raffaele. Nº Registro: 1697. Nº Matrícula: 5102. Fecha: 09/06/2010. Nº Acta: 150. Nº Libro: 49 Int. 93865.

e. 17/06/2010 Nº 66114/10 v. 17/06/2010

GARCIA LABAT MUSSO RIGHI

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por escritura 240, del 14/06/2010 folio 948 Registro 324 Cap. se modificó el texto del Articulo 5º del Estatuto social: (5) Administración: La administración, representación legal y uso de la firma social estará a cargo de uno o más gerentes, socios o no, que ejerzan la profesión de abogado con titulo habilitante para ello, por el término de duración de la Sociedad, cuyas firmas individuales o conjuntas, según se establezca al momento de su designación, obligarán a la Sociedad". Ana Karina Lautz, Escribana. Registro 324 Capital Federal. Autorizada por escritura 240 de fecha 14/6/10 legalizada la firma con fecha 15/6/2010 bajo el número.

Escribana – Ana Karina Lautz

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 15/06/2010. Número: 100615268024/6. Matrícula Profesional Nº: 4724.

e. 17/06/2010 Nº 67373/10 v. 17/06/2010

GO GREEN

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber: Constitución. Socios: Rubén Ricardo Dante Lilloy, divorciado, argentino, nacido 7-10-1949, farmacéutico y bioquímico, DNI 7804014, domiciliado en la Ciudad y Provincia de Mendoza, Las Heras 385 y Ricardo Abel Dujovne, casado, argentino, nacido 28-1-1952, empresario, DNI 10350260, domiciliado avenida Leandro N. Alem 690, décimo tercer piso, CABA. Instrumento de constitución: escritura número 201 del 3-6-2010, registro notarial 1181 CABA. Denominación: "Go Green S.R.L.". Domicilio: Ciudad Autónoma de Buenos Aires, con sede social y domicilio especial gerentes General César Díaz 5059, planta baja, departamento 3. Duración: 99 años desde la inscripción registral. Capital Social: $ 30000. Objeto: A) Industrial Fabricación, elaboración, manufacturación, transformación, fraccionamiento y envasado de productos medicinales, suplementos alimenticios, cosméticos de higiene y limpieza para uso humano. B) Comerciales: Compra, venta, importación, exportación y distribución de los productos enunciados en el rubro industrial. C) Representaciones y Mandatos: El ejercicio de toda clase de representaciones, gestiones y mandatos relacionados con su objeto principal. Administración y representación legal: será ejercida por uno o más gerentes, socios, en forma individual e indistinta, por el término de duración del contrato. Gerentes: Ricardo Abel Dujovne y Rubén Ricardo Dante Lilloy. Cierre del ejercicio: 31 de diciembre de cada año. Francisco Marcial Cichello, autorizado en escritura número 201 del 3-6-2010, registro notarial 1181, CABA.

Certificación emitida por: Carlos Alberto Coto. Nº Registro: 1288. Nº Matrícula: 3678. Fecha: 11/06/2010. Nº Acta: 054. Nº Libro: 052.

e. 17/06/2010 Nº 65882/10 v. 17/06/2010

GRAVRUS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Teodoro Abraham Avrudsky, 11/8/59, DNI 13899165, Lavalle 2747, Jose C Paz, Prov. Bs. As., casado; Analia Veronica Graci, 9/8/79, DNI 27565553, Avenida Santa Fe 530, casa 19, Barrio La Araucaria, Bella Vista, Prov. Bs. As., soltera, ambos argentinos, comerciantes. 2) Escritura Nº 76 del 9/6/10. 3) Gravrus SRL. 4) Dr. Luis Belaustegui 3813, C.A.B.A. 5) 1) Constructora: Construcción, refacción, y mantenimiento de edificios, viviendas individuales y colectivas, fabricación de elementos premoldeados, ya sean estructurales o de cerramiento para la construcción de viviendas, obras viales, y demás obras de infraestructura urbana y rural, que hagan a la construcción por contratación directa, por licitación pública y privada y/o concurso de precios. Cuando así lo requiera la ley, las obras serán realizadas por profesionales con títulos habilitantes para sus respectivas materias. 2) Compra, venta, arrendamiento, administración y subdivisión de inmuebles urbanos y/o rurales y su urbanización, incluso las operaciones de la Ley de Propiedad Horizontal y sus reglamentaciones. 6) 4 años. 7) 40.000 8) Gerente Teodoro Abraham Avrudsky y Analia Veronica Graci por todo el contrato como así también la fiscalización. Fijan domicilio especial en Dr. Luis Belaustegui 3813, C.A.B.A. 9) 31/12. Autorizada por Escritura Nº 76 del 9/6/10 Dra. Alicia Marina Stratico, Contadora, Tº 105 Fº 201 CPCECABA.

Contadora – Alicia Marina Stratico

Legalización emitida por: Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Fecha: 14/06/2010. Número: 183864. Tomo: 0105. Folio: 201.

e. 17/06/2010 Nº 66125/10 v. 17/06/2010

HURLINCARD GOLD

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

IGJ Correlativo 1795190. Reunión Socios unánime 30/04/2010 aumentó Capital a $ 470.000, modificó cláusula cuarta contrato social. Autorizado Gustavo Rodolfo Bugallo, en reunión socios citada.

Certificación emitida por: Domingo Palumbo. Nº Registro: 2026. Nº Matrícula: 4259. Fecha: 11/06/2010. Nº Acta: 69. Nº Libro: 4.

e. 17/06/2010 Nº 66028/10 v. 17/06/2010

JOIGO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Escritura 117 del 10/6/10, Registro 1936 de CABA. Socios: cónyuges en 2º nupcias Mario Fernando Sawicki, argentino, 7-10-43, comerciante, DNI 4.422.169, y Perla Noemí Furman, argentina, 7-4-45, comerciante, DNI 6.647.802, domiciliados en Vidt 1958 9º piso departamento "C" CABA; y Natalio Hupert, argentino, 15-4-45, casado en 2º nupcias con Aída Bobek, comerciante, DNI 4.539.847, Juan Agustín García 2370/72 CABA. Objeto: dedicarse por cuenta propia a la explotación de juegos de Lotería, Prode, La Quiniela, Loto, Loto 5, Quini 6 y otros juegos de resolución inmediata, como así también otros juegos que en el futuro explote Lotería Nacional Sociedad del Estado. Plazo: 99 años. Capital: $ 12.000 dividido en 12.000 cuotas de $ 1 valor nominal cada una totalmente suscriptas por los socios así: Mario Fernando Sawicki, suscribe 3.000 cuotas; Perla Noemí Furman, suscribe 3.000 cuotas; y Natalio Hupert, suscribe 6.000 cuotas, e integradas en un 25%. Administración y Representación: 1 o más gerentes, socios o no, en forma indistinta, con duración indefinida. Gerente: Mario Fernando Sawicki, por todo el termino de duración de la sociedad, quien acepta el cargo y constituye domicilio especial en la Avenida Corrientes 3601 CABA. Domicilio: CABA. Sede: Avenida Corrientes 3601 CABA. Cierre Ejercicio: 31 de mayo de cada año. Autorizada: Silvina C. González, en dicha escritura.

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 14/06/2010. Número: 100614265153/4. Matrícula Profesional Nº: 4954.

e. 17/06/2010 Nº 65977/10 v. 17/06/2010

JUVIALE

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por instrumento privado de fecha 21/05/2010, Jorge Alberto Alles, cede y transfiere 120 cuotas de valor nominal $ 10 c/u, a favor de Juan Ramón Viana por el precio de $ 1.200 y Eduardo Luís Alles, renuncia a su cargo Gerente. Los señores Juan Ramón Viana, Eduardo Luís Alles, Angel Mario Cordero y Haydée Beatriz Chaves, en su carácter de únicos socios, poseedores del 100% del capital social, por unanimidad resuelven: Aceptar la renuncia al cargo de Gerente presentada por Eduardo Luís Alles, modificar el Articulo Quinto del estatuto social, y designar como gerente a Juan Ramón Viana, quien constituye domicilio especial en Avenida Callao 441, piso 2 "C" de C.A.B.A.- Autorizado Reinaldo Omar Bogado, por instrumento privado de fecha 21/05/2010.

Certificación emitida por: Víctor Cabuli. Nº Registro: 1423. Nº Matrícula: 3928. Fecha: 10/06/2010. Nº Acta: 147. Nº Libro: 10.

e. 17/06/2010 Nº 65866/10 v. 17/06/2010

LUBENMAREN

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por instrumento del 27-5-2010 María Virginia Schiumerini cede a Sacha Benjamin Reichenbach 500 cuotas. Modifica clausulas tercera y quinta. Designa gerente a Mario José Reichenbach, con domicilio especial en Uruguay 654 Piso 4º Oficina 411 C.A.B.A. Julio Cesar Jimenez, contador, To. LXXIX del Fo 71, autorizado, escritura pública No 33 del 27-5-2010.

Contador - Julio César Jiménez

Legalización emitida por: Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Fecha: 14/06/2010. Número: 182057. Tomo: 0079. Folio: 071.

e. 17/06/2010 Nº 65968/10 v. 17/06/2010

LUCMAR CORREA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por instrumento del 27-5-2010 María Virginia Schiumerini cede a Sacha Benjamin Reichenbach 125 cuotas. Designa gerente a Mario José Reichenbach con domicilio especial en Uruguay 654 Piso 4º Oficina 411 CABA Julio Jimenez, contador, To LXXIX Fo 71, autorizado, escritura No 32, 27-5-10.

Contador - Julio César Jiménez

Legalización emitida por: Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Fecha: 14/06/2010. Número: 182056. Tomo: 0079. Folio: 071.

e. 17/06/2010 Nº 65969/10 v. 17/06/2010

NUTRISLO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Acto privado del 10-6-10. Clara Elena Macek, 14-12-39, LC 4.551.953, French 2741, Piso 5, Departamento F; Giselle Andrea Vergara, 26-4-66, DNI 17.942.211, Raúl Scalabrini Ortiz 2331, Piso 6, Departamento B; César Augusto Casávola, 23-12-56, DNI 12.676.486, Viamonte 2759, Piso 2, Departamento 7; todos argentinos, casados, medicos, de Cap. Fed. Nutrislo S.R.L. 99 años. La compra, venta, provisión, importación, exportación, comisión, consignación, representación y distribución de alimentos y suplementos alimentarios. Capital: $ 12.000. Cierre ejercicio: 31-12. Sede: French 2741, Piso 6, Departamento F, Cap. Fed. Gerente: Clara Elena Macek, con Domicilio Especial en Sede Social.- Ana Cristina Palesa: Autorizada por Acto ut-supra.

Abogada – Ana Cristina Palesa

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 11/06/2010. Tomo: 91. Folio: 961.

e. 17/06/2010 Nº 65868/10 v. 17/06/2010

PAMPA EDICIONES DIGITALES

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

11/06/10, ante Esc. Adrián Comas. Socios: (empresarios, ambos domicilio real/especial Av Rivadavia 1569, piso 1, unidad "3", C.A.B.A.) Cecilia Magadan, argentina, divorciada, 6/10/68, DNI 20.408.324 (Gerente); y Aleksander Dietrichson, noruego, soltero, 23/5/72, DNI 94.047.552. Sede: Moreno 950, piso 4, unidad "B", C.A.B.A. Plazo: 99 años. Objeto: La explotación como Empresa de los rubros: Ediciones digitales, gráficas e impresas, consultoría para proyectos editoriales, compra, venta y administración de derechos de autor, compra, venta y administración de derechos digitales, representaciones editoriales digitales e impresas, administración editorial; compra, venta y licenciamiento de libros digitales y otros productos editoriales para distribución en formato digital e impreso. Compra, venta, distribución y administración de licencias de software, sublicenciamiento de software. Evaluación y monitoreo de proyectos editoriales, educativos y de desarrollo. Producción, compra, venta y administración de contenidos educativos digitales e impresos. Desarrollo, compra, venta y admi-

nistración de sistemas de acceso a contenidos digitales, sub-licenciamiento de sistemas de acceso a contenidos digitales.- Toda actividad que así lo requiera será realizada por profesionales con título habilitante en la materia.- Capital: $ 20.000.- Administración/Representación: 1 o más Gerentes, indistinta, socios o no, por plazo social. Cierre: 31/12. (Autorizada escritura 195, 11/06/10): María Lourdes Díaz. Firma Certificada en foja F-005970033.

Certificación emitida por: Adrián Carlos Comas. Nº Registro: 159. Nº Matrícula: 3717. Fecha: 14/06/2010. Nº Acta: 133. Nº Libro: 48.

e. 17/06/2010 Nº 66194/10 v. 17/06/2010

PORTO BUZIOS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Escr. 80 del 15/06/2010, Fº 258, Reg. 1551, Cap. Fed; integrada por los cónyuges en primeras nupcias doña María Teresa Modet Arca, argentina, nacida 13/06/1951, titular de la L.C. 6.699.295, CUIL 27-06699295-6, empresaria, y don Alberto Bernardo Canaves, argentino, nacido 12/12/1925, DNI 4.326.763, CUIT 20-04326763-9, empresario, ambos domiciliados en Laprida 994, primer piso, departamento "D" de esta Ciudad. Denominación: "Porto Buzios S.R.L.". Domicilio: ciudad de Buenos Aires. Duración: 99 años a partir de su inscripción. Objeto social: La sociedad podrá realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros las siguientes actividades: a) Explotación de Hoteles, hospedajes y/o similares, negocio de hotelería en todos sus aspectos y particularmente en actividades comerciales: explotación mercantil de edificios destinados a hotelería, hospedaje, alojamiento, restaurante y bar, pudiendo inclusive importar y/o exportar todo tipo de accesorios, artículos para el hogar y/o implementos que sean necesarios para el equipamiento de los mismos y/o complementarios para el servicio y atención de sus clientes.- Asimismo podrá la sociedad adquirir, enajenar y/o permutar bienes inmuebles destinados a tal fin.- b) Alojamiento en general de personas, con o sin comida, con o sin desayuno y cualquier otra actividad relacionada con la hotelería; desempeño de mandatos y representaciones por cuenta de terceros de cualquier actividad o producto que se encuentren directamente relacionados con la hotelería u hospedaje en general.- A tales efectos la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y efectuar todos los actos y contratos que no sean prohibidos por las leyes y por este estatuto.- Capital: $ 12.000 y se divide en 1200 cuotas, con derecho a un voto cada una y de valor diez pesos cada cuota.- Gerente: Alberto Bernardo Canaves, por el termino de duración de la sociedad, el que constituye domicilio especial y legal en Chile 80 C.A.B.A. y acepta el cargo; Prescinden sindicatura; Representación: uno o más gerentes en forma individual o indistinta, socios o no, por el término de duración de la sociedad.- Sede: Chile 80, C.A.B.A.- Cierre ejercicio: 31 de mayo de cada año.- Escribana titular María Gracia Caso, autorizada por escritura Nº 80 pasada al fº 258, del 15/06/2010.

Escribana – María Gracia Caso

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 16/06/2010. Número: 100616269954/6. Matrícula Profesional Nº: 4204.

e. 17/06/2010 Nº 67340/10 v. 17/06/2010

PROTTO ESNAOLA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Socios: Juan Xavier Protto, 37 años, DNI: 22.991.196; Marina Marion Esnaola, 34 años, DNI: 24.997.646; ambos argentinos, casados, publicistas, domiciliados en Vuelta de Obligado 4298, 5º Piso, Departamento "A" Capital Federal, Denominación: "Protto Esnaola S.R.L.", Duración: 99 años. Objeto: Publicidad: Producción, elaboración y armado de originales, bocetos, artes de letras, realización de avisos, publicación, armado, diagramación y producción de revistas y campañas radiales, televisivas, y en la vía pública, producción de logotipos e isotipos; impresiones gráficas y todo otro medio de producción relacionado con la industria publicitaria, por cuenta propia o de terceros, directa o indirectamente con los medios. Capital: $ 12.000. Administración: Marina Marion Esnaola, con domicilio especial en la sede social. Cierre de Ejercicio: 30/6, Sede Social: Avenida Presidente Roque Saenz Peña 943, 8º Piso, Oficina "81", Capital Federal.- Maximiliano Stegmann, Abogado, Tº 68 Fº 594, Autorizado en Acto Privado Constitutivo del 1/6/10.

Abogado - Maximiliano Stegmann

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 14/06/2010. Tomo: 68. Folio: 594.

e. 17/06/2010 Nº 66150/10 v. 17/06/2010

RIO DE JANEIRO 269

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por escritura del 4/6/2010, Folio 412, Registro 1940, Cap. Fed, Escribana Autorizante Ana Aznarez Jáuregui, Arturo Iglesias cedió onerosamente a María Concepción Baleado, 4500 cuotas sociales, modificándose el Art. 152 de la Ley 19.550. Autorizada por escritura 145 a Paola Lorena Bonnardel, Titular del DNI 24.893.548.

Certificación emitida por: Ana M. I. Aznarez Jáuregui. Nº Registro: 1940. Nº Matrícula: 3788. Fecha: 11/06/2010. Nº Acta: 159. Nº Libro: 15.

e. 17/06/2010 Nº 66243/10 v. 17/06/2010

SANKT BERNARDS STIFTELSE

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

11/06/10, ante Esc. Adrián Comas. Socios: (empresarios, ambos domicilio real/especial Av Rivadavia 1569, piso 1, unidad "3", C.A.B.A.) Aleksander Dietrichson, noruego, soltero, 23/5/72, DNI 94.047.552, (Gerente); y Cecilia Magadan, argentina, divorciada, 6/10/68, DNI 20.408.324. Sede: Moreno 950, piso 4, unidad "B", C.A.B.A. Plazo: 99 años. Objeto: La explotación como Empresa de los rubros: Inmobiliaria: Mediante la compra, venta, construcción, permuta, arrendamiento, subdivisión, loteo y administración de inmuebles urbanos y rurales, edificados o no, inclusive Propiedad Horizontal, realización de obras viales, civiles e industriales, movimientos de tierras y demoliciones.- Toda actividad que así lo requiera será realizada por profesionales con título habilitante en la materia. Capital: $ 20.000.- Administración/Representación: 1 o más Gerentes, indistinta, socios o no, por plazo social. Cierre: 31/12. (Autorizada escritura 196, 11/06/10): María Lourdes Díaz. Firma Certificada en foja F-005970034.

Certificación emitida por: Adrián Carlos Comas. Nº Registro: 159. Nº Matrícula: 3717. Fecha: 14/06/2010. Nº Acta: 134. Nº Libro: 48.

e. 17/06/2010 Nº 66180/10 v. 17/06/2010

SOFTWAREONE ARGENTINA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

En forma complementaria al edicto publicado 14/6/2010 Nº 63980/10 se informa los siguientes datos personales de la socia Mariela del Carmen Caparrós: nacimiento 3/6/1975, domicilio real Av. Pte. Roque Sáenz Peña Nº 637, 1º piso, C.A.B.A., estado civil casada. Autorizado: Mariano Miranda Lanzetta por instrumento privado de fecha 16/6/2010.

Mariano Miranda Lanzetta

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 16/06/2010. Tomo: 102. Folio: 267.

e. 17/06/2010 Nº 67299/10 v. 17/06/2010

TEOMAC

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Edicto rectificatorio del publicado el 29/3/10 recibo Nº 007700017934 **debe leerse**: Teomac S.R.L. Cía. de Construcciones. Virginia Codó autorizada en Acta de Asamblea del 19/02/08.

Virginia Codó

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 14/06/2010. Tomo: 72. Folio: 196.

e. 17/06/2010 Nº 65938/10 v. 17/06/2010

THE LIGHT OF MEN

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por escritura 287 del 11/6/10 registro 145 de Cap. Fed. ante el esc. Mario G. Szmuch, se agregó al objeto social que las actividades que así lo requieran serán llevadas a cabo por profesionales con titulo habilitante en la materia. Andrea Graciela Herrero, autorizada en escritura 287 del 11/6/10 registro 145 de Cap. Fed.

Certificación emitida por: Mario G. Szmuch. Nº Registro: 145. Nº Matrícula: 4786. Fecha: 11/06/2010. Nº Acta: 123. Nº Libro: 18.

e. 17/06/2010 Nº 65893/10 v. 17/06/2010

TRANSCALISE

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se rectifica aviso publicado el 21/05/2010 Nº 31.909. Por Escritura 46 del 08/06/2010, al folio 100 del Registro 60, Avellaneda, Prov. de Bs. As. ante la Escribana Mariana Cura a fin de cumplimentar vista realizada IGJ es que modifican el Artículo Tercero del Contrato Social, el que queda redactado de la siguiente forma: "Artículo Tercero: La sociedad tiene por objeto principal dedicarse por cuenta propia o de terceros, asociándose o subcontratando a explotar todo lo concerniente al transporte terrestre de pasajeros y carga tanto en territorio nacional como internacional, y en general lo vinculado con la actividad del transporte; explotar concesiones, licencias o permisos otorgados por los poderes públicos para el transporte terrestre de pasajeros y carga.- A tal fin la sociedad tiene la plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto".- Fdo.- Mariana Cura, autorizada por Escritura 38, del 06/05/10, Registro 60 de Avellaneda, Provincia de Bs. As.

Escribana – Mariana Cura

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Provincia de Buenos Aires. Fecha: 11/06/2010. Número: FAA03934230. Matrícula Profesional Nº: 5755.

e. 17/06/2010 Nº 65928/10 v. 17/06/2010

TREBOLARES DEL NORTE

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Con fecha 11/6/10, mediante instrumento privado, se ha constituido una sociedad de responsabilidad limitada. Socios: José María Fernández Reuther, argentino nacido el 25/12/46, divorciado, DNI: 7.593.091, domiciliado en Thames 2445, C.A.B.A, Juana Elízabeth Cabrera Cabrera, paraguaya, nacida el 3/5/64, soltera, DNI: 93.083.420, domiciliada en calle Rosetti 725, C.A.B.A. y Mirna Beatriz Silva, argentina, nacida el 27/3/63, divorciada, DNI: 18677611, domiciliada en Paraguay 4182, C.A.B.A. Denominación: "Trebolares del Norte SRL"; Domicilio: Camargo 327, 2º piso, Dto. C, C.A.B.A. Duración: 99 años a contar desde su inscripción en la IGJ. Objeto Social: La sociedad tiene por Objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, y/o a través de la concesión, licencia y/o franquicia, en el país o en el extranjero, a las siguientes actividades: Comercial: La explotación comercial de negocios del ramo de restaurante, bar, confitería; pizzería; despacho de bebidas alcohólicas y envasadas en general; cualquier otro rubro de la rama gastronómica y la elaboración, venta y distribución de toda clase de comidas, y de artículos y productos alimenticios, la explotación de patentes de invención, marcas de fábrica y/o de comercio. Capital Social: pesos treinta mil ($ 30.000) divido en 300 cuotas de $ 100 valor nominal cada una, totalmente suscripto; es integrado en un 25%, comprometiéndose a integrar el saldo en un plazo máximo de 2 años. Administración y representación: a cargo de la gerencia, integrada por José María Fernández Reuther quien revestirá el cargo de gerente y representará a la sociedad, y constituye domicilio especial en Camargo 327, 2º piso, Dto. C, C.A.B.A. Cierre de ejercicio: 31 de Mayo de cada año. Autorizada por inst. privado citado supra: Dra. Valeria Karín Silva.

Abogada – Valeria Karin Silva

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 14/06/2010. Tomo: 51. Folio: 936.

e. 17/06/2010 Nº 66097/10 v. 17/06/2010

UNITECNA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por escritura 100 del 3/6/2010, folio 211 Reg Not 14 La Matanza se resolvió la Reconducción Societaria por el plazo de treinta años a contar de fecha de escritura y adecúa la garantía de gerentes, modifica en consecuencia cláusulas 1, 2 y 5 del contrato. Autorizada por escritura ut-supra: Notaria María Eugenia Ceballos, Registro 14 del Partido de La Matanza, Matrícula 5113.

Notaria - María Eugenia Ceballos

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Provincia de Buenos Aires. Fecha: 09/06/2010. Número: FAA03926639. Matrícula Profesional Nº: 5113.

e. 17/06/2010 Nº 66037/10 v. 17/06/2010

VISIONS GRAFICAS & CREATIVAS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Visions Graficas & Creativas S.R.L. 2) Instrumento privado del 31-05-2010. 3) Facundo Juan Sorba, comerciante, 31-12-1984, DNI 31.423.437, domicilio real y especial Montes de Oca 630 2 D, CABA; Darío Esteban Ramos, comerciante, 24-01-1977, DNI 25.785.230, domicilio Castillo 1361, CABA; ambos argentinos, solteros 4) 99 años; 5) realizar por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, en el país o en el exterior las siguientes actividades: Mediante la impresión y litografía de diarios, revistas, libros, mapas, atlas, formularios, etiquetas, partituras musicales y guías; trabajos de imprenta, litografía y timbrado; fabricación de tarjetas sobres y papel de escribir con membrete; fabricación de cuadernillos de hojas sueltas y encuadernadores; encuadernación de libros; cuadernos de hojas en blanco; rayado de papel y otros trabajos relacionados con la encuadernación tales como el bronceado, dorado y bordeado de libros o papel y el corte de los cantos; montaje de mapas y muestras, también los servicios relacionados con la impresión tales como la composición de tipografía y el grabado a mano y al aguafuerte de planchas de acero y bronce, grabado en madera; fotograbado, electrotipia, estereotipia y graneado; 6) Veinte mil pesos; 7) Administración: a cargo de uno o varios gerentes, socios o no en forma individual e indistinta, por todo el término de la duración de la sociedad. 8) 31-12 de cada año. 9) Montes de Oca 630 2 D, CABA. Se designa Gerente a Facundo Juan Sorba. Autorizado en instrumento privado arriba relacionado.

Autorizado - Sebastián Vázquez

Certificación emitida por: Lorena V. Mosca Doulay. Nº Registro: 1940. Nº Matrícula: 4949. Fecha: 03/06/2010. Nº Acta: 59. Nº Libro: 6.

e. 17/06/2010 Nº 62436/10 v. 17/06/2010

WATER & PROCESS TECHNOLOGIES INVESTMENTS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Comunica que por reunión de socios de fecha 04/06/10 resolvió aumentar su capital de la suma de $ 1.445.165 a la de $ 1.645.165, y en consecuencia reformar el artículo 4º de su estatuto social. Autorizada por reunión de socios de fecha 04/06/10.

Abogada - Soledad Lizarralde

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 14/06/2010. Tomo: 97. Folio: 750.

e. 17/06/2010 Nº 65889/10 v. 17/06/2010

2. Convocatorias y Avisos Comerciales

2.1. CONVOCATORIAS

NUEVAS

“A”

AGREXPO S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Sres. Accionistas de Agrexpo S.A. a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 05 de julio de 2010, a las 15:30 horas en primera convocatoria y a las 16:30 horas en segunda convocatoria, en la sede social de la empresa, sita en Avda Corrientes 1115 Piso 4º Oficina B de Capital Federal, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Puesta a consideración de la Memoria y Balance General, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, con sus Cuadros, Anexos y Notas por el ejercicio social finalizado al 31/12/2009.
2º) Destino a dar a los resultados y consideración del reconocimiento de honorarios al Directorio.
3º) Causas que motivaron el llamado tardío a Asamblea.
4º) Aprobación de la gestión del Directorio por el período 2009
5º) Marcha de los negocios y estado de la empresa.
6) Elección del Directorio Agrexpo SA.
6º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Presidente – Omar Poch

Certificación emitida por: Mariano F. de la Torre. Nº Registro: 81. Fecha: 15/6/2010. Nº Acta: 070. Libro Nº: 15.

e. 17/06/2010 Nº 66760/10 v. 24/06/2010

AGUARA GUAZU S.A.

CONVOCATORIA

Nº Correlativo 159.710. Convócase a Asamblea Extraordinaria en Coronel Díaz 2753 - 6º P.- Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para el día 05 de Julio de 2010, a las 10 horas, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de Accionistas para firmar el Acta.
2º) Modificación del Artículo 4º del Estatuto Social.
3º) Aumento del capital social mediante capitalización del crédito que registra al 31/07/2009 en el rubro “Otros Pasivos” la cta. particular del Sr. Jorge Clodomiro Godoy, originada en aportes en efectivo efectuados por el mismo a la sociedad. El Directorio.

Presidente - Jorge Clodomiro Godoy

El Sr. Jorge Clodomiro Godoy ha sido designado Presidente de la Sociedad Aguara Guazu S.A. por Acta de Asamblea Ordinaria del 07/05/2010 y Acta de Directorio Nº 184 de designación de cargos de la misma fecha.

Certificación emitida por: Ana Luján Genaro. Nº Registro: 46, Partido de Lomas de Zamora. Fecha: 9/6/2010. Nº Acta: 18. Libro Nº: 15.

e. 17/06/2010 Nº 66768/10 v. 24/06/2010

“C”

CIRCULO SOCIAL HEBREO ARGENTINO

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Sr. Asociado: Conforme a disposiciones estatutarias, se convoca al Sr. Asociado a la Asamblea General Ordinaria que se llevará a cabo en nuestra sede de la calle Av. Avellaneda 3549 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires el día 1 de Julio de 2010 a las 20 horas en primera convocatoria y después de haber transcurrido una hora de la señalada para aquella, con el número de socios presentes para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Gastos y Recursos correspondientes al ejercicio Nº 41 cerrado el 30 de Junio de 2009 e informe de la comisión revisora de cuentas.
2º) Constitución de las mesas receptoras de votos.
3º) Designación de dos socios para firmar el acta de Asamblea juntamente con el Presidente y Secretario.
4º) Acto eleccionario para los siguientes cargos y periodos: Por dos años un Vicepresidente segundo. Por un año un Secretario, un Tesorero, un Vocal Titular 4º, un Vocal Titular 5º, un Vocal Titular 6º, un Vocal Titular 7º, un Vocal Suplente 3º, dos Revisores de Cuentas Titulares, un Revisor de Cuentas Suplente Por dos años Miembros del Jurado, un Presidente y dos miembros Suplentes.

Sra. Silvia Babor Presidente Designado por Asamblea del 16 de Octubre de 2008.

Certificación emitida por: Sara Lía Milner de Rusinek. Nº Registro: 842. Nº Matrícula: 2163. Fecha: 21/5/2010. Nº Acta: 173. Libro Nº: 29.

e. 17/06/2010 Nº 66242/10 v. 17/06/2010

“G”

GRUPO SV ITHI S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria para el día 12 de julio de 2010 a las 17 hs en primera convocatoria y a las 18 hs. en segunda convocatoria a realizarse en Lavalle 1616 piso 9 “A” de la Ciudad de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de la memoria, inventario y balance correspondientes al ejercicio cerrado al 31/12/2008.
3º) Distribución de dividendos y remuneración del directorio.
4º) Consideración de la memoria, inventarío y balance correspondiente al ejercicio cerrado al 31/12/2009.
5º) Distribución de dividendos y remuneración del directorio.
6º) Razones por las cuales la convocatoria se efectuó fuera de plazo legal.
7º) Conformidad de la Asamblea con el acto de subasta. Habiéndose declarado la caducidad de los derechos de accionista del Sr. Edgardo Dario Villar, se ha resuelto en la reunión de directorio del 9 de junio de 2010, la venta en pública subasta de sus títulos accionarios. En tal sentido se resolvió que el día 5 de julio de 2010 a las 17 horas se efectuará en Lavalle 1616 piso 9 “A” de la Ciudad de Buenos Aires, la subasta de dos mil acciones de Grupo SV ITHI S.A., a través del Martillero Leandro Ariel Agusti Matrícula Nro. 894 libro III folio 144, con una base de Pesos veinte mil. De no haber oferentes, pasada la media hora se efectuará una nueva subasta sin base. Quienes deseen intervenir en la subasta, deberán exhibir DNI.
Presidente Carlos Antonio Scrugli designado por acta de Asamblea del 30/12/2008.

Presidente - Carlos Antonio Scrugli

Certificación emitida por: Clara Glagovsky. Nº Registro: 1415. Nº Matrícula: 3704. Fecha: 9/6/2010. Nº Acta: 089. Libro Nº: 36.

e. 17/06/2010 Nº 65998/10 v. 24/06/2010

“I”

INSUMOS AGROQUIMICOS S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los Señores Accionistas de Insumos Agroquímicos S.A. a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 16 de julio 2010, a las 11 horas, en la sede social, Av Santa Fe 1731 3 piso oficina 10 CABA, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta conjuntamente con el presidente de la Sociedad;
2º) Consideración de la Memoria, Balance General, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de Marzo de 2010.
3º) Aprobación de la gestión de los Directores y Remuneración del Directorio por $ 860.000.- que excede el límite fijado en el Art. 261 de la Ley 19550 y las Normas de la Comisión Nacional de Valores ante la propuesta de la distribución de $ 1.320.000.- de las utilidades del ejercicio en concepto de dividendos;
4º) Remuneración al contador certificante por el ejercicio cerrado el 31 de Marzo de 2010 por $ 24.000-;
5º) Remuneración a la Síndico Titular por el ejercicio cerrado el 31 de Marzo de 2010 por $ 11.000-;
6º) Considerar la propuesta sobre el destino de los resultados del ejercicio de $ 2.688.699,04, según la siguiente propuesta: o
a.- Distribución de dividendo en efectivo de $ 1.320.000.- que representa $ 0.06 por acción en circulación, pagadero dentro de los 30 días de su aprobación, neto, de corresponder, del impuesto sobre los bienes personales determinado por la compañía como responsable sustituto;
b.- Incrementar la Reserva Legal en $ 134.434,95
c.- Incrementa la reserva Facultativa en $ 1.234.264,09
7º) Fijación del número de directores Titulares y su designación;
8º) Designación de Síndico titular y suplente;
9º) Designación del contador certificante de la documentación correspondiente al ejercicio económico iniciado el 01 de abril de 2010.

NOTA: Los señores accionistas que deseen concurrir a la Asamblea, deberán presentar en la sede social el certificado de concurrencia a la misma, el cual debe ser solicitado en la Caja de Valores, en el horario de 10 a 15 horas . El domicilio para poder presentar los certificados mencionados es Av Santa Fe 1731 3 piso, oficina 10, CABA, en el horario de 14 a 18 horas, venciendo el plazo para su presentación el día 12 de julio de 2010.

El firmante fue designado Presidente según Acta de Asamblea nº 13 del 22 de julio de 2009 y Acta de Directorio nº 60 del 22 de julio de 2009.

Presidente – Luis Santiago Delcasse

Certificación emitida por: Alfredo Rafael Parera. Nº Registro: 1744. Nº Matrícula: 4364. Fecha: 7/6/2010. Nº Acta: 78. Libro Nº: 30/int. 94336.

e. 17/06/2010 Nº 63936/10 v. 24/06/2010

“L”

LA JUJEÑA S.A.I.F. y G.

CONVOCATORIA

El Directorio de La Jujeña SAIF y G por reunión de fecha del 09/06/10 convoca a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas para el día 08 de Julio de 2010 a las 15 hs. en primera convocatoria y a las 16 hs. en segunda convocatoria, en la sede social, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos Accionistas para que suscriban el Acta;
2º) Consideración de las razones por las que la convocatoria a Asamblea se efectúa fuera de término;
3º) Consideración de los documentos del artículo 234, inciso 1 de la Ley 19.550 correspondientes a los ejercicios económicos finalizados el 30 de junio de 2008 y el 30 de junio de 2009;
4º) Consideración del resultado de ejercicio al 30/06/09 y destino del mismo. Consideración de la situación de pérdida de capital (art. 94 inc. 5) en la que se encuentra incursa la Sociedad;
5º) Consideración de la gestión del directorio;
6º) Consideración de la retribución del Directorio por los ejercicios económicos finalizados el 30 de junio de 2008 y el 30 de junio de 2009 en exceso de los límites del artículo 261 de la Ley 19.550.

Pedro J. Inchauspe. Presidente conforme Acta de Asamblea de fecha 10/10/2008. DNI 28.642.750.

Presidente - Pedro J. Inchauspe

Certificación emitida por: Claudina Etchepare. Nº Registro: 49. Nº Matrícula: 4878. Fecha: 11/6/2010. Nº Acta: 149. Libro Nº: 20.

e. 17/06/2010 Nº 66004/10 v. 24/06/2010

LELIE S.A.I.C.

CONVOCATORIA

Convocase a Asamblea General Ordinaria para el día 6 de julio de 2010 a las 15,30 horas en primera convocatoria y a las 16,30 horas en segunda convocatoria en la sede de la Av. Santa Fe 1643 piso 3º, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de la Asamblea.
2º) Consideración de las causas por las que la Asamblea se celebra fuera del plazo legal.
3º) Consideración de la documentación establecida en el art. 234 inc. 1) de la ley 19550 correspondiente al ejercicio económico cerrado el 31 de diciembre de 2009.
4º) Consideración de la gestión de Directorio y Sindicatura.
5º) Destino del resultado que arrojan los estados contables.

Presidente según acta de Asamblea General Ordinaria de fecha 14 de agosto de 2008 y Acta de Directorio del 21 de agosto de 2008.

Presidente - Ezra Chemea

Certificación emitida por: Eduardo Daniel González. Nº Registro: 2024. Nº Matrícula: 4079. Fecha: 8/6/2010. Nº Acta: 010. Libro Nº: 59.

e. 17/06/2010 Nº 66234/10 v. 24/06/2010

“T”

TECNOCAM S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas de Tecnocam S.A. a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 06 de Julio de 2010, a las 14,00 horas, en la calle Uruguay 743 3º Piso Oficina 304 de la Ciudad de Buenos Aires, a los fines de tratar el siguiente orden del día:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de los motivos que llevaron a convocar a Asamblea fuera de los términos de ley;
2º) Consideración documentación a que se refiere el Art. 234 de la Ley 19550 por el ejercicio cerrado el 31 de agosto de 2009 y aprobación de la gestión del Directorio;
3º) Destino de los resultados no asignados;
4º) Determinación del número de Directores Titulares y Suplentes y su designación por el término de un ejercicio;
5º) Designación de dos accionistas presentes para suscribir las Actas de la presente Asamblea y el Registro de Asistencia a la misma

Presidente - David Medardo Vega Acta de Asamblea del 30/10/2009.

Certificación emitida por: Gabriela M. Serra. Nº Registro: 1188. Nº Matrícula: 4614. Fecha: 11/6/2010. Nº Acta: 128. Libro Nº: 79 (93.576).

e. 17/06/2010 Nº 66247/10 v. 24/06/2010

2.2. TRANSFERENCIAS

NUEVAS

José Antonio Brión, Corredor Inmobiliario, matr. 2756, con oficinas en Alvarez Jonte 4385, C.A.B.A. avisa que Diego Luis Acosta, con domicilio en Av. Eva Perón 3449/51 PB C.A.B.A., vende, cede y transfiere a Patricia Andrea Aguaysol, con domicilio en Alvarez Jonte 4385 C.A.B.A., su fondo de comercio de Fabrica de masas y demás productos de pastelería y sándwiches. Cocción de productos de panadería cuando se reciba la masa ya elaborada. Elaboración de productos de panadería con venta directa al público (sin

elaboración de pan). Comercio minorista de bebidas en general envasadas. Comercio minorista de masas, bombones, sándwiches (sin elaboración). Casa de comidas, rotisería sito en la Av. Eva Perón Nº 3449/51 P.B. C.A.B.A. Reclamos de ley en mi oficina.

e. 17/06/2010 Nº 65914/10 v. 24/06/2010

2.3. AVISOS COMERCIALES

NUEVOS

"A"

48M2 S.A.

Comunica que por Acta de Directorio del 2/03/2010 y Acta de Asamblea del 4/03/2010 el Sr. Facundo Saravia renunció a su cargo de Presidente y se designó nuevo Directorio, conformándose del siguiente modo: Presidente: Augusto Giménez Zapiola; Vicepresidente: Facundo Saravia; Director Suplente: Celia Angélica Demo, todos ellos con domicilio especial en Darwin 1154, 1º piso "E", Ciudad Autónoma de Buenos Aires. María Luz Woodgate, Tº 67, Fº 927 CPACF autorizada por Asamblea del 4/03/2010.

Abogada - María Luz Woodgate

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 16/6/2010. Tomo: 67. Folio: 927.

e. 17/06/2010 Nº 67356/10 v. 17/06/2010

A 5 PUBLICIDAD S.A.

Se hace saber que por Acta de Asamblea General Ordinaria del 27/06/08 y Acta de Directorio del 27/06/08, los accionistas resolvieron la Designación de Directorio: Presidente: Matías Campos Saigg y Director Suplente: María Lila Respuela Racca; fijan domicilio especial en el legal, 1º piso, C.A.B.A.; trasladar la Sede Legal a Húsares 1841, 1º piso, C.A.B.A. Suscribe la autorizada y lo hace según Acta del 27/06/08.

Abogada – Verónica Patricia Rodríguez

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 14/06/2010. Tomo: 83. Folio: 966.

e. 17/06/2010 Nº 66082/10 v. 17/06/2010

ADALMOL S.A.

Por acta del 20/05/10 designa Presidente José Miguel Abdala y Suplente María Virginia Abdala por renuncia de Héctor Osvaldo Revelli y Maria Lucila Escriña respectivamente. La sociedad fija domicilio legal y los directores especial en Montevideo 456 Piso 9º C.A.B.A. Virginia Codó autorizada en acta de asamblea del 20/05/10.

Virginia Codó

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 14/06/2010. Tomo: 72. Folio: 196.

e. 17/06/2010 Nº 65935/10 v. 17/06/2010

AGRO-INDUSTRIAS E NIHUIL S.A.

Asamblea Gral Ordinaria del 26/10/09 designa Directorio: Presidente: Antonio Angel Bestani DNI 18.225.868. Director Suplente: José Diego Bestani DNI 20.205.778. Constituyen domicilio especial en Tucumán 540 14 "C". C.A.B.A. Directorio mandato vencido: Presidente: Antonio Angel Bestani, DNI 18.225.868. Director Suplente: José Diego Bestani DNI 20.205.778. Maria Lodi Bestani autorizada por la Asamblea citada.

Abogada – María Lodi Bestani

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 15/06/2010. Tomo: 26. Folio: 441.

e. 17/06/2010 Nº 67342/10 v. 17/06/2010

AGROGANEX S.R.L.

Instrumentos privados: 29/6/09: Renunció gerente Rafael Piscitelli y designó a Sergio Diamanti, domicilio especial en Bonpland 1016 CABA. 4/5/10: cambió sede a Paraguay 934 piso 1º oficina D CABA. Edgardo Petrakovsky. Autorizado en Reunión fecha 4/5/10.

Abogado – Edgardo G. A. Petrakovsky

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 15/6/2010. Tomo: 17. Folio: 287.

e. 17/06/2010 Nº 66616/10 v. 17/06/2010

AHDL S.A.

Hace saber que por Asamblea General Ordinaria y Unánime del 12/03/08 y Reunión de Directorio de misma fecha se han designado como directores: Presidente: Alejandra M. Lorandi, Vicepresidente: Manuel Segimón, Directores Titulares: Mirta I. Pérez de Osinaga y Víctor José Fantauzzo; Directores Suplentes: Guillermo Malm Green, Jorge R. Postiglione, Axel Straschnoy y Allan Dueñas. Los Señores Guillermo Malm Green, Jorge R. Postiglione, Allan Dueñas y Manuel Segimón constituyen domicilio en la calle Maipú 1210, piso 5º, Ciudad de Buenos Aires. Los Sres. Axel Straschnoy, Mirta L Pérez de Osinaga y Alejandra M. Lorandi constituyen domicilio en la calle French 3155, Ciudad de Buenos Aires y Víctor José Fantauzzo constituye domicilio en la calle French 3155, piso 2º, Ciudad de Buenos Aires. Fdo: Mariano del Olmo, autorizado por Asamblea de fecha 12/03/08.

Abogado – Mariano del Olmo

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 14/06/2010. Tomo: 90. Folio: 552.

e. 17/06/2010 Nº 66047/10 v. 17/06/2010

ALBERDI 2299 S.R.L.

Por Escritura del 30/4/10, se designo Gerentes: Marcela Fernandez y Diego Gustavo Fernandez, quienes tendran el uso de la firma social en forma indistinta y fijan domicilio especial en Av. Juan Bautista Alberdi 2299, Cap. Fed. Autorizada por Esc. del 30/4/10, N. 83, F. 207.

Abogada – Graciela A. Paulero

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 10/06/2010. Tomo: 27. Folio: 918.

e. 17/06/2010 Nº 65945/10 v. 17/06/2010

ALTERNATIVA II S.A.

Por Esc. Nº 267 Fº 596 del 17/07/2009 ante el Escribano Victor M. Di Capua del Registro 241 de su adscripción se transcribieron: Acta de Directorio del 31/03/2009 y Acta de Asamblea del 30/04/2009 en las que se resolvió designar como Presidente a Jose Miquitiansky, y Director Suplente a Silvana Analí Gomez Goytia, constituyendo domicilio especial en Pasteur 455, 5º piso C.A.B.A. - Escribano Víctor Manuel Di Capua, Matrícula 4604, adscripto del Registro 241 de Cap. Fed., autorizado en la escritura relacionada ut supra.

Escribano – Víctor Manuel Di Capua

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 26/01/2010. Número: 100126038308/9. Matrícula Profesional Nº: 4804.

e. 17/06/2010 Nº 67424/10 v. 17/06/2010

AMERICAN ASSIST ARGENTINA S.A.

IGJ Nº 1753333. Se hace saber que de conformidad a lo dispuesto por la Asamblea Ordinaria de Accionistas de fecha 28/05/10, el directorio de la sociedad ha quedado integrado de la siguiente manera: Presidente y Director titular único: Russell Aparicio Vallejo y Director suplente: Luis Alberto Narro Robles, ambos con domicilio especial en Alicia Moreau de Justo 740, piso 2º of. 8, Ciudad de Buenos Aires. Autorizado: Nicolás Santurio, por Acta de Asamblea del 28/05/10.

Abogado – Nicolás Santurio

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 11/06/2010. Tomo: 73. Folio: 163.

e. 17/06/2010 Nº 66041/10 v. 17/06/2010

AMSTERDAM SALUD S.A.

Asamblea Ordinaria unánime del 10/6/10 renueva autoridades de Directorio, designando Presidente a José Demetrio Barrionuevo, D.N.I. 17.330.069, y Director Suplente a Juan Ángel Palacios, D.N.I. 24.310.363, quienes aceptan fijando domicilio especial en Saavedra 51, C.A.B.A. Carmen Kena Autorizada por Acta de Asamblea del 10/6/2010.

Contadora – Carmen J. Kena

Legalización emitida por: Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Fecha: 14/06/2010. Número: 055053. Tomo: 0085. Folio: 037.

e. 17/06/2010 Nº 66036/10 v. 17/06/2010

AUSTRAL INVERSORA S.A.

Por acta del 11 de Mayo de 2010 se designo Presidente a la Sra. María Marcela Gimbatti y Director Suplente al Sr. Melina Marcela Ascune con domicilio especial en la Av. Corrientes 4149 P.B. "B" de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. También se estableció domicilio legal en la Av. Corrientes 4149 P.B. "B" de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Gabriel E. Mancovsky, autorizado por acta de Asamblea del 11/05/2010 a suscribir el presente documento.

Contador - Gabriel E. Mancovsky

Legalización emitida por: Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Fecha: 14/06/2010. Número: 493536. Tomo: 0229. Folio: 046.

e. 17/06/2010 Nº 66240/10 v. 17/06/2010

AUTOTROL S.A. COMERCIAL, INDUSTRIAL, AGROPECUARIA, FINANCIERA E INMOBILIARIA

Inscripta en el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro el 10 de octubre de 1962, bajo el número 2319, folio 285 del Libro 56, Tomo A de Estatutos Nacionales. Por Asamblea del día 05/12/2008 y Reuniones de Directorio del 05/12/2008 y 25/02/2009, transcriptas en Esc. 129 del 15/06/2010, Fº 422, Registro 104, CABA, esc. Szabo, los accionistas y directores resolvieron por unanimidad de miembros presente: A) Que el Directorio queda conformado de la siguiente manera: Presidente: Armando David Maidanik, DNI 10.623.665; Vicepresidente: Isaac Bekenstein, LE 5.790.256; Directores Titulares: Osvaldo Emilio Candolfi, LE 4.310.831; Jorge David Saroka, LE 4.206.744; Clara Radunsky de Maidanik, DNI 1.302.793; Bernardo José Daniel Bekenstein, DNI 22.042.946; y Julio Valentín Maidanik, DNI 10.623.502; Directores Suplentes: Gustavo Adolfo Saroka, LE 4.208.805; y Rubén Jorge Sotera, DNI 10.839.643; quienes aceptaron los cargos y constituyeron domicilio especial en la calle O'Gorman número 3060, CABA.- Armando David Maidanik autorizado a publicar por Esc. 129 del 15/06/10, Fº 422, Registro 104, Escribano Szabo.

Certificación emitida por: Sebastián A. Szabo. Nº Registro: 104. Nº Matrícula: 4535. Fecha: 15/06/2010. Nº Acta: 118. Nº Libro: 22, Reg. 93880.

e. 17/06/2010 Nº 67323/10 v. 17/06/2010

"B"

BORREL S.A.

Por escritura 82 ante el escribano Javier María Guerrico Wichmann, Registro 1629, se protocolizó Acta de Asamblea y de Directorio del 5/1/10 donde Blanca Elena Baruso renuncia como Director Suplente y se designa Presidente a Juan Ramón Sitja y Balbastro, argentino, divorciado, DNI 12.529.955, domicilio Maipú 350, piso 1º "D", CABA; Director Suplente Francisco Sitja y Balbastro de Arrascaeta, argentino, soltero, DNI 34.021.787, Arenales 1954 piso 1º CABA. Los directores constituyen domicilio especial en Maipú 350, piso 1º, departamento D, CABA. Se ratifican todas las demás cláusulas sociales. Autorizado Manuel Jorge Giménez Zapiola, en escritura 82 del 26/5/10.

Certificación emitida por: Javier Ma. Guerrico Wichmann. Nº Registro: 1629. Nº Matrícula: 3884. Fecha: 11/06/2010. Nº Acta: 76. Nº Libro: 26.

e. 17/06/2010 Nº 66228/10 v. 17/06/2010

"C"

CALONI S.A.

Por Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de fecha 20/03/10 se eligió al Dr. Héctor Rubén Trench como Director Titular y a la Dra. María Isabel Irigoyen como directora suplente. Aceptaron el cargo y fijaron domicilio especial en Córdoba 1504, Piso 6º, Dto. A, CABA. Autorizado Dr. Julio César Guardone (CPCE CABA Tº XXVIII Fº 179) a publicar edictos según Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de fecha 20/03/10.

Contador – Julio César Guardone

Legalización emitida por: Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Fecha: 14/06/2010. Número: 055103. Tomo: 0028. Folio: 179.

e. 17/06/2010 Nº 66162/10 v. 17/06/2010

CALYON (AHORA CREDIT AGRICOLE CORPORATE & INVESTMENT BANK)

(I.G.J. Nº 1.817.491). Comunica que por resolución de la Sociedad de fecha 19/05/2010, se ha resuelto designar al Sr. Mario Emilio Caramutti como representante legal suplente de la sociedad inscripta como Oficina de Representación Permanente en Argentina (art. 118, Ley 19.550) de Crédit Agricole Corporate & Investment Bank. Pilar Etcheverry Boneo. Autorizada por instrumento privado de fecha 19 de mayo de 2010.

Abogada – Pilar Etcheverry Boneo

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 14/06/2010. Tomo: 86. Folio: 814.

e. 17/06/2010 Nº 66043/10 v. 17/06/2010

CARPINELLI S.A.

Por acta del 15/05/2008 se autorizo a Rodrigo Martín Esposito a informar que: Cambio la sede legal a Paraná 457, Piso 2º, C.A.B.A.

Abogado – Rodrigo Martín Espósito

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 15/06/2010. Tomo: 98. Folio: 520.

e. 17/06/2010 Nº 67230/10 v. 17/06/2010

CERAMICAS MA'ROS S.A.

El 10.06.10 se acepta la renuncia de Fernando Mario Rodríguez y Roberto Flocco. Se designa Presidente a Claudio Fabián Mainardi y Suplente a Oscar Javier Gorozo. Ambos con domicilio especial en nueva sede social que se fija en Tucumán 1427 Piso 6 "608" CABA. Directorio: entre 1 y 5, por 2 ejercicios. Se prescinde Consejo de Vigilancia y Sindicatura. Dr. José Raúl Ferraro, autorizado en acta 10.06.2010.

Abogado – José Raúl Ferraro

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 15/6/2010. Tomo: 50. Folio: 662.

e. 17/06/2010 Nº 66642/10 v. 17/06/2010

CHICHEN ITZA S.A.

Comunica que la Asamblea Ordinaria del 26-3-2009 eligió su nuevo directorio cuyos cargos distribuyó de la siguiente manera: Presidente: Ana Ruth Mugnaini; Vicepresidente: Consuelo Gamond y Director Suplente: Ariel Germán Fernandez.- Todos los directores tienen domicilio especial y social en Mansilla 4040, Cap. Fed. Christian Reynaldo Carniel autorizado por escritura 31 del 9-6-2010.

Certificación emitida por: Eduardo Federico Reyes. Nº Registro: 1317. Nº Matrícula: 1798. Fecha: 11/06/2010. Nº Acta: 54. Nº Libro: 42.

e. 17/06/2010 Nº 66195/10 v. 17/06/2010

CK Y ASOCIADOS S.A.

Por escritura 347 del 15/6/10, Registro 1819 Cap. Fed. se aumentó el capital de $ 20.000.000.- a $ 25.500.000.- El escribano Carlos Daniel Barcia se encuentra autorizado para la publicación de edicto en dicha escritura.

Escribano – Carlos D. Barcia

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 16/06/2010. Número: 100616269546/A. Matrícula Profesional Nº: 4400.

e. 17/06/2010 Nº 67239/10 v. 17/06/2010

CLINICA PRIVADA SAN MARCOS S.A.

Por asamblea del 26.11.2009 se conformo el siguiente directorio: Presidente: Jorge Antonio del Rio DNI 7.738.577, Directora suplente: Patricia Alejandra Maldonado, DNI 21980966; Se modifico la sede social a Avenida Corrientes 1296 piso 2 oficina 21 CABA en donde el directorio constituyo domicilio especial. Autorizada por asamblea del 26.11.2009.

Autorizada – María Pía Jiménez

Certificación emitida por: Felipe E. Yofre. Nº Registro: 461. Nº Matrícula: 2152. Fecha: 20/05/2010. Nº Acta: 189. Nº Libro: 053.

e. 17/06/2010 Nº 65958/10 v. 17/06/2010

COMPAÑIA ALIMENTICIA LOS ANDES S.A.

Comunica a los Sres. Accionistas que, por decisión de la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria del 04/06/2010, se resolvió (i) Aumentar el capital social por hasta la suma de $ 16.501.713, mediante la emisión de igual cantidad de acciones ordinarias, respetando las clases y la proporción establecidas por el Estatuto Social, (ii) Aumentar el capital social por hasta la suma de $ 38.348.913, mediante la capitalización de aportes irrevocables, y (iii) Establecer el precio de suscripción de tales acciones en la suma de $ 1.- (un peso) por acción. En mérito de ello, se hace saber a los Sres. Accionistas que, en cumplimiento del artículo 194 de la Ley 19.550, dentro de los 30 (treinta) días siguientes a la última de estas publicaciones, podrán manifestar su voluntad de ejercer tales derechos sobre las mencionadas acciones, en Franklin 2134, planta baja, unidad funcional Nº 1 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Ivan F. F. Canales Vandewijngaerden Presidente. Electo Director Titular por Asamblea de Accionistas del 5 de enero de 2009 y designado Presidente por reunión de directorio del 28 de mayo de 2009.

Certificación emitida por: Pablo Junquet. Nº Registro: 1860. Nº Matrícula: 4725. Fecha: 10/06/2010. Nº Acta: 42. Nº Libro: 26.

e. 17/06/2010 Nº 66239/10 v. 22/06/2010

COPPEL S.A.

RPC 28.9.2007, Nº 16.412, Libro 37 de Sociedades por Acciones. Comunica que según Reunión de Directorio del 28.5.2010, se resolvió trasladar la sede social a Paraná 785, Piso 2º, C.A. de Buenos Aires. Ricardo Vicente Seeber, en carácter de autorizado según Reunión de Directorio del 28.5.2010.

Abogado – Ricardo V. Seeber

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 14/06/2010. Tomo: 13. Folio: 902.

e. 17/06/2010 Nº 65924/10 v. 17/06/2010

CREDIT SUISSE CONSULTAS Y SERVICIOS (ARGENTINA) S.A.

R.P.C. 11.7.2005, Nº 8113, Libro 28 de Sociedades por Acciones. Comunica que según Asamblea del 26.4.2010, se designó por 2 ejercicios Directorio: Presidente: Andreas Stauffer; Directores Titulares: Nico-Oliver Trzicky; Maurizio Trabacchi; Director Suplente: Magdalena Ferrer. Todos los directores con domicilio especial en Av. Leandro N. Alem 855, Piso 16, C.A. Bs. As. Constanza Connolly, en carácter de autorizada según Asamblea de 26.4.2010.

Abogada – Constanza Paula Connolly

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 14/06/2010. Tomo: 79. Folio: 579.

e. 17/06/2010 Nº 65921/10 v. 17/06/2010

"D"

DIMONTEL S.A.

Se hace saber que: 1) por Asamblea General Extraordinaria del 01/02/10 y Acta de Directorio de igual fecha, se designó Presidente a Catalina Susana Provenzano y Director Suplente a José Luis Colombo; 2) por Asamblea General Extraordinaria del 30/03/10 se aceptó la renuncia del Director Suplente José Luis Colombo y se designó a Antonio Provenzano, para ese cargo; 3) en reunión de Directorio del 30/03/10 Antonio Provenzano aceptó el cargo y constituyó domicilio especial en la sede social sita en Zuviría 5262, Capital Federal. Estas reuniones fueron elevadas a escritura el 02/06/2010, al folio 419 del Registro 781, en la que se autoriza al Escribano Isaac Waxemberg a firmar el aviso. Inscripción I.G.J. 9/2/04, Nº 1666, Lº 24, Tº de Sociedades por Acciones.

Escribano – Isaac Waxemberg

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 14/06/2010. Número: 100614265417/8. Matrícula Profesional Nº: 2799.

e. 17/06/2010 Nº 66170/10 v. 17/06/2010

DISTRI-HUR S.A.

Por Acta de Asamblea del 4/6/10, se eligió autoridades quedando conformado el directorio: Presidente: Rubén Héctor Castillo; Vicepresidente: Rubens Oscar Castillo; Director Suplente: María Claudia Chillari, todos fijan domicilio especial en Concordia 3715, 1º "A", CABA. Autorizado: Ariel Hernán Mazzeo, DNI 24111187, en Acta de fecha 4/6/2010.

Certificación emitida por: Viviana M. Pertierra. Nº Registro: 1536. Nº Matrícula: 3969. Fecha: 14/06/2010. Nº Acta: 150. Nº Libro: 21, Int. 92.400.

e. 17/06/2010 Nº 66296/10 v. 17/06/2010

DORREGO 132 S.A.

Comunica que por Actas de Asamblea del 12 de Enero del 2009 y Acta de Directorio de misma fecha pasada a Escritura Publica Nº 73 de fecha 03 de mayo del 2010, el Directorio quedo integrado de la siguiente manera. Presidente: Jorge Victor Riverós, Director Suplente: Maria Eugenia Borgonovo. Los Directores fijan el domicilio especial en la calle Dorrego 132 Capital Federal. Autorizado Guillermo A Symens, por Escritura Publica Nº 73 de fecha 3/5/2010 ante la Escribana Gloria Nelly Pérez Goiri titular del Reg. 1493 de Cap. Fed.

Certificación emitida por: Gloria Nelly Pérez Goiri. Nº Registro: 1493. Nº Matrícula: 2171. Fecha: 20/05/2010. Nº Acta: 173. Nº Libro: 037.

e. 17/06/2010 Nº 65899/10 v. 17/06/2010

"E"

EDITORIAL PLANETA DEAGOSTINI ARGENTINA S.A.I. Y C.

Por Asamblea del 27-6-08 y Acta de Directorio del 30-6-08 designó Presidente: Gabriel Leonardo Motylski Vice: Armando Ruben Fazzolari Director Titular: Carlos Nazareno Insolera. Por Asamblea y Acta de Directorio ambas del 27-4-09 renunció Director Titular: Carlos Nazareno Insolera y designó a Gastón Etchegaray. Reordenó el Directorio Presidente: Gastón Etchegaray Vice: Gabriel Leonardo Motylski Director Titular: Armando Ruben Fazzolari. Todos los directores designados fijaron domicilio especial en Avenida Independencia 1668 CABA excepto Carlos Nazareno Insolera en Sarmiento 1652 Piso 8º Departamento F C.A.B.A. Julio Cesar Jimenez, contador, To LXXIX Fo 71, autorizado, escritura pública No 22 del 1-6-2010.

Julio César Jiménez

Legalización emitida por: Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Fecha: 14/06/2010. Número: 182055. Tomo: 0079. Folio: 071.

e. 17/06/2010 Nº 65972/10 v. 17/06/2010

EL CAMINO S.A.

Por acta del 10 de Mayo de 2010 se designo Presidente al Sr. Ricardo Miguel Mutti y Director Suplente al Sr. Jose Alberto Capparelli con domicilio especial en la Av. Entre Ríos 166 3º Piso de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. También se estableció domicilio legal en la Av. Entre Ríos 166 3º Piso de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Gabriel E. Mancovsky, autorizado por acta de Asamblea del 10/05/2010 a suscribir el presente documento.

Contador - Gabriel E. Mancovsky

Legalización emitida por: Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Fecha: 14/06/2010. Número: 493537. Tomo: 0229. Folio: 046.

e. 17/06/2010 Nº 66241/10 v. 17/06/2010

EMPRENDIMIENTOS OESTE S.A.

En Asamblea Ordinaria celebrada el 22.03.2010 se aprobó nuevo Directorio: Presidente: Norberto Edgardo Villa, Vicepresidente: Julio Dacal y Director Suplente: Carlos Alberto González. Todos aceptan el nombramiento efectuado y constituyen domicilios especiales en Avenida de Mayo 1370 1º Piso Departamento B CABA. Francisco Manuel Mangone autorizado en Esc. Pub. 110/07.06.2010.

Certificación emitida por: Armando F. Verni. Nº Registro: 894. Nº Matrícula: 2250. Fecha: 11/06/2010. Nº Acta: 121. Nº Libro: 44.

e. 17/06/2010 Nº 65872/10 v. 17/06/2010

"F"

FORESTAL ARGENTINA S.A.

Se hace saber que por asamblea ordinaria del 28 de mayo de 2010 y reunión de directorio del 3 de junio de 2010: (i) se designó presidente a Jaime Valenzuela Fernández, vicepresidente a Sergio Boccadoro, directores titulares a Héctor Javier Busch, Alfredo Gili Canadell y Jorge Correa Drubi y directores suplentes a Roberto Salas Guzmán, Eugenio Arteaga Infante, Juan Morales Solis, Patricio Reyes Urrutia y Gino Carro Donna. Todos los directores constituyen domicilio especial en la calle 25 de mayo 359, piso 15, Ciudad de Buenos Aires y (ii) se designó síndico titular a Andrés Sanguinetti y síndico suplente a Martín del Río quienes constituyen domicilio especial en Sarmiento 643, piso 7, Ciudad de Buenos Aires. Mariana Lantaño, autorizada por asamblea del 28 de mayo de 2010.

Abogada – Mariana M. Lantaño

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 19/06/2010. Tomo: 89. Folio: 06.

e. 17/06/2010 Nº 66009/10 v. 17/06/2010

"G"

GELFORM S.R.L.

Por Escritura del 18/05/2010, se resolvió el cambio del domicilio social a la calle Santos Dumont 4446 de C.A.B.A. Autorizada por escritura Nº 223 de fecha 18/05/2010, Fº 661.

Abogada – Graciela A. Paulero

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 11/06/2010. Tomo: 27. Folio: 918.

e. 17/06/2010 Nº 65954/10 v. 17/06/2010

GNC GALILEO S.A.

Escritura 43 Fº 91 Registro 1823 del 10/5/10, se transcriben actas de asamblea Gral. ordinaria del 8/1/10 donde por vencimiento de mandatos fijan en 4 directores titulares y 2 suplentes. Eligen Presidente: Alejandro José Chodos, nacido el 23/1/64, DNI 17031267, domicilio: Zabala 1381, CABA. Vicepresidente Ulises de la Orden, nacido el 13/5/45, DNI 4609981, domicilio: 3 de Febrero 1712 San Isidro, Pcia. Bs. As. ambos argentinos, casados, Ing., Directores: María Luis Juan Rodolfo Benito Maranca, nacido el 13/10/37, DNI 93879313, Italiano, casado domicilio José Melian 2865, CABA, Gregorio Francisco Dayton, estadounidense, nacido el 2/4/53, DNI 94013354, soltero, domicilio: Monseñor Calcagno 560, Boulogne, Pcia. Bs. As., ambos empresarios, Directores Suplentes: Jorge Ernesto Alvarez, argentino, DNI 5400828 nacido el 25/9/48, ing. domicilio: Galileo 2465, 1 piso Depto. A, CABA. Victor Composto, argentino, nacido el 8/1/52, Cont., DNI 10176609 domicilio: Florida 868 piso 2 CABA, ambos casados y eligen por 1 año Síndico Titular Carlos Alberto Vinci, nacido el 20/9/49, LE 6189800 domicilio: Laguna 1226, Ituzaingó, Pcia. Bs. As. Suplente: Maria Paula Vinci, nacida el 20/11/76, DNI 25512113, domicilio: Av. Santa Fe 5225 piso 8, Depto A CABA, ambos argentinos, casados, Cont. Todos fijan domicilio especial en Rivadavia 986, piso 7, Of. 26, CABA y aceptan cargos. De directorio del 8/1/10 donde distribuyen cargos: Presidente Alejandro José Chodos. Vicepresidente: Ulises de la Orden. Directores Fausto Maria Luis Juan Rodolfo Benito Maranca, Gregorio Francisco Dayton Suplentes Jorge Ernesto Alvarez. Victor Composto. Sindico titular Carlos Alberto Vinci. Suplente: María Paula Vinci. Alejandro José Chodos Presidente por asamblea y directorio del 8/1/10, libros Nº 1 y 3 rubricados el 10/2/88 B01182 y el 21/3/06 21095-06, respectivamente.

Certificación emitida por: M. Verónica Calello. Nº Registro: 1823. Nº Matrícula: 4236. Fecha: 10/06/2010. Nº Acta: 119. Nº Libro: 21 interno 92.321.

e. 17/06/2010 Nº 65884/10 v. 17/06/2010

"H"

HORTIFRUT ARGENTINA S.A.

Por reunión de directorio de fecha 14 de abril de 2009 se resolvió, el cambio de sede social del domicilio sito en la calle Paraná 662, piso 6º, C.A.B.A., fijando como nuevo domicilio social el de la calle Libertad 1661, piso 5º, "H", C.A.B.A. Diego Martin Dedeu, abogado, Tº 58 Fº 371, C.P.A.C.F., apoderado mediante Poder General Amplio de fecha 26.08.05, pasado por ante el Escribano Horacio Wuille Bille del Registro 11 de la C.A.B.A.

Abogado – Diego M. Dedeu

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 14/06/2010. Tomo: 58. Folio: 371.

e. 17/06/2010 Nº 65997/10 v. 17/06/2010

HUMAN POWER S.A.

Por Esc. 431 del 26/5/10 Fº 1075 Registro 1879 C.A.B.A., se protocolizó el Acta de Asamblea General Extraordinaria Unánime del 15/2/10 y del 4/3/10, que resolvieron: 1. Disolver anticipadamente la sociedad en los términos del artículo 94 inciso 1º de la ley 19550; 2. Aprobar el balance final y proyecto de distribución practicado al 28/2/10; 3. Designar liquidador depositario de los libros contables y demás documentación social a Patricio Nicolás Farcuh, quien fijó su domicilio especial a esos fines en Hipolito Irigoyen 1628, piso 9, C.A.B.A. Raquel María Luján Scandroli, autorizada por Esc. 431 del 26/5/10 Fº 1075 Registro 1879 C.A.B.A.

Certificación emitida por: Ricardo A. G. Doldán. Aristizabal. Nº Registro: 1879. Nº Matrícula: 4563. Fecha: 10/06/2010. Nº Acta: 105. Nº Libro: 94.

e. 17/06/2010 Nº 65940/10 v. 17/06/2010

"I"

INTAGRO S.A.

Se hace saber que por escritura 213 del 16/6/2010, se protocolizó el Acta de Asamblea Gral. Ordinaria Nº 17, el Acta de Directorio Nº 134 ambas del 26/4/2010 y el Acta de Directorio Nº 138, del 1º/6/2010, que fijó en seis el número de Directores Titulares y en tres el de Suplentes y se procedió a la designación y distribución de cargos del Directorio de la siguiente forma: Presidente: Raúl Meroi (B).- Vicepresidentes: Lisandro Niell (A) y Héctor Néstor Niell (C).- Directores Titulares: Marisa Meroi (A), Ariel Meroi (B) y Sebastián Albino Niell (C).- Directores Suplentes: Guadalupe Niell (A), Nicolás Niell (C) y Jorge Scavo (B); fijan domicilio especial en la sede social.- María Cecilia Ghigo, DNI 25.641.229; autorizada por escritura 213 del 16/6/2010, Registro 1405, de esta Ciudad.

María Cecilia Ghigo

Certificación emitida por: Juan José Guyot. (h). Nº Registro: 1405. Nº Matrícula: 5127. Fecha: 16/06/2010. Nº Acta: 018. Nº Libro: 1.

e. 17/06/2010 Nº 67401/10 v. 17/06/2010

INTERMUSICA S.A.

Insc. 5/4/94 Nº 2926 Lº 114, Tº A SA. Por Asamblea del 8/4/10 son reelectos los directores en funciones, redistribuyéndose los cargos en la siguiente manera Presidente Raúl Manuel Mera; Vicepresidente Hernán Raúl Mera; Directora Suplente Mirta Lilian Valeggiani con domicilio especial en Lavalle 653, 8º B, Cap. Fed. Se traslada la sede social a Lavalle 643, 8º B, Cap. Fed. Autorizado por asamblea del 8 de abril de 2010.

Abogado – Ricardo Rodríguez Burlada

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 17/05/2010. Tomo: 03. Folio: 296.

e. 17/06/2010 Nº 66064/10 v. 17/06/2010

INVERCLAS S.A.

Por Asamblea del 31/05/10 se eligió como Presidente a Israel Lotersztain y como Director

Suplente a Ester Aída Chinizon, ambos con domicilio especial en Ciudad de la Paz 1029 Piso 5 C.A.B.A. Firmado: Marcelo Miere, autorizado por acta de Directorio del 3 1/3/10.

Abogado – Marcelo F. Miere

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 14/06/2010. Tomo: 35. Folio: 934.

e. 17/06/2010 Nº 65956/10 v. 17/06/2010

INVERSIONES CONDOR S.A.

Por Asamblea Gral. Ordinaria Número 52 del 18-09-2009 se eligieron nuevos directores, y se resolvió el cambio de la sede social a Av. Leandro N. Alem 790, 11º piso C.A.B.A.- Por Acta de Directorio número 53 del 18-09-2009 se aceptaron y distribuyeron los cargos: Presidente: Carlos José Joost Newbery, Director Suplente: Oscar Adolfo Fogelström. Domicilio Especial directores: Av. Leandro N. Alem 790, 11º piso C.A.B.A.- Firmante: Guillermo F. Panelo, apoderado, Esc. 23, folio 62, del 21/01/2010, Registro 1447 CABA.

Certificación emitida por: Carlos I. Allende. Nº Registro: 1447. Nº Matrícula: 3799. Fecha: 21/01/10. Nº Acta: 28.

e. 17/06/2010 Nº 66254/10 v. 17/06/2010

ISREX ARGENTINA (2000) S.A.

Por asamblea del 26/3/10 se aumentó el capital de $ 64.415.- a $ 177.585.- sin reforma de estatuto. Firmado: Marcelo Miere, autorizado por asamblea del 26/3/10.

Abogado – Marcelo F. Miere

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 14/06/2010. Tomo: 35. Folio: 934.

e. 17/06/2010 Nº 65964/10 v. 17/06/2010

“J”

JAILHI S.A.

(Inspección General de Justicia Nº 1.717.987) Por asamblea general extraordinaria de fecha 13 de Noviembre de 2009 se resolvió: (i) aprobar la disolución anticipada y liquidación de la sociedad en virtud de la pérdida del capital social y la reducción a uno del número de socios; y (ii) designar a la Sra. Mariana Schatz, D.N.I. Nº 14.602.917, como liquidadora titular de la sociedad. La Sra. Mariana Schatz constituye domicilio especial en Uruguay 750, 8º piso, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. El que suscribe se encuentra autorizado por asamblea general extraordinaria de Jailhi S.A. de fecha 13 de Noviembre de 2009.

Abogado/Autorizado – Santiago José Michel

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 16/06/2010. Tomo: 90. Folio: 893.

e. 17/06/2010 Nº 67255/10 v. 17/06/2010

“K”

KABYVAC S.A.

Por Acta de Directorio del 31/05/2010 se decidió trasladar la sede social a la calle Av. Coronel Díaz 2561, Piso 2, Oficina “B”, CABA Firmado por Pedro Mario Couyoumdjian, Presidente, por esc. pública del 11/08/2009, Reg. Not. 2132, CABA.

Certificación emitida por: Mónica L. Ponce. Nº Registro: 2132. Nº Matrícula: 4645. Fecha: 08/06/2010. Nº Acta: 057. Nº Libro: 7.

e. 17/06/2010 Nº 65994/10 v. 17/06/2010

KEY ENERGY SERVICES S.A.

Se hace saber que por Asamblea General Ordinaria de fecha 10 de mayo de 2010 se resolvió: (i) Aceptar la renuncia del Sr. Matías Brea a su cargo de Director Titular y Presidente; y (ii) designar al Sr. Augusto Joaquín Eyheraguibel como Director Titular y Presidente y al Sr. Guillermo Alberto Capacho Gómez como Director Titular, quedando el directorio conformado de la siguiente manera: Presidente: Augusto Joaquín Eyheraguibel; Vicepresidente: Hernán Enrique García; Director Titular: Guillermo Alberto Capacho Gómez. Todos los directores fijan domicilio especial en la Av. Eduardo Madero 1020, 5º piso, C.A.B.A. Agustina Nicolasa Dorado, autorizada por Asamblea General Ordinaria del 10 de mayo de 2010.

Abogada – Agustina N. Dorado

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 14/06/2010. Tomo: 97. Folio: 487.

e. 17/06/2010 Nº 66062/10 v. 17/06/2010

“L”

LA RAFAGA BLANCA S.A.

IGJ 1.656.598 comunica que por Reunión de Directorio Nº 51 del 2/6/2010 se ha decidido trasladar la sede social a la calle Av. Leandro N. Alem 693, piso 1º CABA. Gabriel Oscar Rodríguez Goyena, Abogado, Tº 41 Fº 243 CPACF, autorizado por Acta de Directorio de fecha 2/06/2010.

Abogado – Gabriel Rodríguez Goyena

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 14/06/2010. Tomo: 41. Folio: 243.

e. 17/06/2010 Nº 66025/10 v. 17/06/2010

LA RAFAGA S.A.

IGJ 1.528.531 comunica que por Reunión de Directorio Nº 83 del 2/6/2010 se ha decidido trasladar la sede social a la calle Av. Leandro N. Alem 693, piso 1º CABA. Gabriel Oscar Rodríguez Goyena, Abogado, Tº 41 Fº 243 CPACF, autorizado por Acta de Directorio de fecha 2/06/2010.

Abogado - Gabriel Rodríguez Goyena

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 14/6/2010. Tomo: 41. Folio: 243.

e. 17/06/2010 Nº 66023/10 v. 17/06/2010

LAMINADORA S.A. (EN LIQUIDACION)

Por Asamblea General Ordinaria Unánime de elección autoridades del 01-12-2009 y reunión del directorio liquidador de ese día, éste se integra Presidente-Liquidador: Roberto Bautista Franco Baccanelli, Vicepresidente-Liquidador: Máximo José Roberto Baccanelli, quienes aceptaron los cargos. Domicilio legal y especial fijado Avenida Belgrano 367, piso 11 Cap. Fed. La sociedad prescinde de sindicatura. Autorizada por asamblea 48 del 1-12-09, Mariela Victoria Fernández. Abogada.

Abogada - Mariela V. Fernández

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 14/6/2010. Tomo: 104. Folio: 793.

e. 17/06/2010 Nº 65936/10 v. 17/06/2010

LUJUMAR S.R.L.

Por acta reunión de socios unánimes del 19/05/2010, se resolvio cambiar el domicilio a Avenida Córdoba 679, piso 5º, oficina B, CABA.- Escrib. Cecilia Szprachman, Reg. 1419 CABA, Autorizada por escritura 76, del 08/06/2010.

Escribana - Cecilia Szprachman

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 14/6/2010. Número: 100614265320/7. Matrícula Profesional Nº: 3591.

e. 17/06/2010 Nº 66024/10 v. 17/06/2010

LX ARGENTINA S.A.

Comunica que por Asamblea de Accionistas de fecha 3/12/2009 se resolvió designar el siguiente directorio: Presidente: Mario Luis Fernández. Vicepresidente: Gerardo Aníbal Bonetto. Director Titular: Gerardo Aníbal Bonetto (h) Director Suplente: Daniel González. Domicilio especial en Córdoba 1233, 11 piso CABA.- Autorizado por escritura pública de fecha del 8 de junio de 2010 - Registro Notarial 841 – Martin Ramón Arana - Escribano.

Escribano – Martín R. Arana (h)

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 11/6/2010. Número: 100611263703/3. Matrícula Profesional Nº: 4370.

e. 17/06/2010 Nº 65988/10 v. 17/06/2010

“M”

MAQUINAS Y SISTEMAS DE SOLDADURA S.A.

Por asamblea del 22/11/05 se designó Director Titular: Héctor Gustavo Castro; Suplentes: Víctor Azcurra y Edmundo Hiertz. Todos con domicilio especial en Maipú 267 Piso 6 C.A.B.A. Por asamblea del 20/10/08 se reeligió al mismo directorio. Firmado: Marcelo Miere, autorizado por Acta de Directorio del 15/12/09.

Abogado - Marcelo F. Miere

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 14/6/2010. Tomo: 35. Folio: 934.

e. 17/06/2010 Nº 65960/10 v. 17/06/2010

MARPAMA S.A.

Por Acta de Asamblea de fecha 30/01/2009, se designó el siguiente Directorio: Presidente: Antonio Francisco Tenuta; Director Suplente: Graciela Alejandra Bozzuto. Todos ellos con domicilio especial constituido en Saavedra 1039. C.A.B.A. Castellano Ana Carolina. Contadora Pública C.P.C.E.C.A.B.A. Tº 306 Fº 211 Autorizado según Acta de Asamblea Nº 30 del 11/06/2010.

Contadora - Ana Carolina Castellano

Legalización emitida por: Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Fecha: 14/6/2010. Número: 380955. Tomo: 0306. Folio: 211.

e. 17/06/2010 Nº 66335/10 v. 17/06/2010

MCKINSEY ARGENTINA S.R.L.

RPC: 12.4.2004, Nº 2846, Libro 120 de S.R.L. Comunica que según Reunión de Socios del 10.5.2010, se designó por 1 ejercicio a Adrián Favio Kohan y Laura Aída Machinandiarena como Gerentes. Los Gerentes designados con domicilio especial en Avenida Leandro N. Alem 855, Piso 24º, C.A. Bs. As. Ricardo Vicente Seeber en carácter de autorizado según Reunión de Socios del 10.5.2010.

Abogado - Ricardo V. Seeber

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 14/6/2010. Tomo: 13. Folio: 902.

e. 17/06/2010 Nº 65923/10 v. 17/06/2010

MEDIO MOLDE S.A. (EN LIQUIDACION)

Por Acta de Asamblea General Extraordinaria unánime del 17/02/2010 y cuarto intermedio del 11/3/2010 protocolizada en escritura N* 108 del 2/6/2010 los socios de “Medio Molde S.A.” resolvieron por unanimidad: A) Trasladar el domicilio social a Avenida San Juan 1115, C.A.B.A.- B) Disolver anticipadamente la sociedad y designar liquidador a Rodolfo Enrique Fernández, quien constituye domicilio especial en Avenida San Juan 1115 C.A.B.A.- Delia Lidia Olivera autorizada en escritura 108 del 02/06/2010. Registro 554. Esc. Rosa Marcela Varela de Losada.

Certificación emitida por: R. M. Varela de Losada. Nº Registro: 554. Nº Matrícula: 2935. Fecha: 11/6/2010. Nº Acta: 013. Libro Nº: 53.

e. 17/06/2010 Nº 65931/10 v. 17/06/2010

“P”

PARRILLA Y GUINDADO IGUAZU S.R.L.

Por Acta de Reunión de Socios del 30/04/2010 renunció el Gerente Jorge Rodríguez Fernández. Se aceptó por Unanimidad de socios presentes. Laura Cecilia Iglesias, autorizada por escritura del 14/06/2010 Registro 82 C.A.B.A.

Certificación emitida por: Rosario A. Martínez. Nº Registro: 82. Nº Matrícula: 2196. Fecha: 15/06/2010. Nº Acta: 130. Nº Libro: 18.

e. 17/06/2010 Nº 67271/10 v. 17/06/2010

PATAGONIA INVERSORA S.A. SOCIEDAD GERENTE DE FONDOS COMUNES DE INVERSION

Patagonia Inversora S.A. Sociedad Gerente de Fondos Comunes de Inversión. Se hace saber: Que por Actas de Asamblea Ordinaria y de Directorio del 26/04/2010 quedó constituído el Directorio: Presidente: Guillermo Fabio Pedro; Vicepresidente: Antonio Luis Priegue y Director Titular: Mariano Javier Antonovich. Constituyeron domicilio especial en San Martin 320 3º piso Oficina 302 Ciudad de Buenos Aires. Firma: Guillermo Fabio Pedro, Presidente designado en Asamblea y Directorio del 26/4/2010.

Certificación emitida por: Raúl Luis Arcondo. Nº Registro: 1521. Nº Matrícula: 4655. Fecha: 11/6/2010. Nº Acta: 117. Libro Nº: 45.

e. 17/06/2010 Nº 66014/10 v. 17/06/2010

PATAGONIA VALORES S.A. SOCIEDAD DE BOLSA

Se hace saber por un día: Que por Acta de Asamblea Ordinaria y de Directorio ambas del 26/4/2010 se designó el siguiente Directorio: Presidente: Emilio Carlos González Moreno: Vicepresidente: Ricardo Alberto Stuart Milne y Director Titular: Jorge Guillermo Stuart Milne, constituyen domicilio especial en Tte. Gral. Juan D. Perón 500 1º Piso, Capital Federal. Firma Emilio Carlos González Moreno, Presidente designado en Actas de Asamblea y Directorio del 26/4/2010.

Certificación emitida por: Raúl Luis Arcondo. Nº Registro: 1521. Nº Matrícula: 4655. Fecha: 10/6/2010. Nº Acta: 109. Libro Nº: 45.

e. 17/06/2010 Nº 66010/10 v. 17/06/2010

“R”

ROOM 23 S.R.L.

Escritura: 1/6/10. Cambio de domicilio a Piedras 113, 5º “2”, Cap. Fed. resuelto por reunion de socios 21/4/09. Escribano autorizado por escritura Nº 107, del 1/6/10, reg. 504, Cap.

Escribano - Néstor Condoleo

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 14/6/2010. Número: 100614265162/8.

e. 17/06/2010 Nº 66212/10 v. 17/06/2010

RTC INDUSTRIAS S.R.L.

Resuelto por Asamblea Extraordinaria Unánime de fecha 25-02-2010, aceptar la renuncia del Gerente Renunciante: Duarte, Daniel Alberto, de nacionalidad argentina, Licenciado en Administración de Empresas, con domicilio real en calle Virrey del Pino 2365 5º B, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, DNI 21.745.389, estado civil casado. Designar Nuevo Gerente al Sr. Eduardo Catella, de nacionalidad argentina, Contador Público Nacional, con domicilio real en calle San Martín 910 2º piso, de la Ciudad de San Miguel de Tucumán, DNI 23.260.017, estado civil casado y domicilio especial constituido en calle Maipú 267, 6º piso CABA. Trasladar la sede social desde Virrey del Pino 2365 5º B, al nuevo domicilio de calle Maipú 267 Piso 6º, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Eduardo Catella designado según Escritura Publica Nº 125, de fecha 11 de Junio de 2010, ante escribana Mara Catalina Dicaro de Esteban, titular del Registro Nº 16.

Legalización emitida por: Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Fecha: 15/6/2010. Número: 166916. Tomo: 0332. Folio: 041.

e. 17/06/2010 Nº 67180/10 v. 17/06/2010

“S”

SAINT-GOBAIN ARGENTINA S.A.

Por resolución de la asamblea general ordinaria del 14/10/2009 y acta de directorio del 14/10/2009, el directorio ha quedado constituido de la siguiente manera: Presidente: Mariano Bo. Vicepresidente: Jean Claude Breffort. Secretario: Néstor Silva Gómez. Síndico titular: Pedro Nicholson, y Síndico suplente: Ricardo Vicente Seeber. Todos con domicilio especial en Tucumán 1 piso 3º Capital Federal. Autorizado según asamblea del 14.10.2009.

Abogado - Luciano M. Hurtado

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 14/6/2010. Tomo: 73. Folio: 91.

e. 17/06/2010 Nº 66221/10 v. 17/06/2010

SATUS AGER S.A.

Se comunica que por asamblea y reunión de directorio del 11 de mayo de 2010 se resolvió (i) fijar en 4 el número de directores titulares y en 2 el número de directores suplentes y (ii) designar presidente a Félix Jorge Lanusse, vicepresidente a Ricardo Javier Cardinale, directores titulares a Martín Gerardo Ramón Jarmoluk y Miguel Zimmermann y directores suplentes a Juan Ramón Zimmermann y Félix Manuel Cirio. Todos los directores constituyen domicilio especial en la calle Hidalgo 396, 4to piso A, Ciudad de Buenos Aires. Mariana Lantaño, autorizada por asamblea del 11 de mayo de 2010.

Abogada - Mariana M. Lantaño

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 14/6/2010. Tomo: 89. Folio: 96.

e. 17/06/2010 Nº 66007/10 v. 17/06/2010

SCHRODER S.A. SOCIEDAD GERENTE DE FONDOS COMUNES DE INVERSION

Schroder SA Sociedad Gerente de Fondos Comunes de Inversión y Banco de Valores SA informan que se ha modificado la denominación de Schroder Asia FCI por Schroder Infraestructura Fondo Común de Inversión Abierto para Proyectos Productivos de Economías Regionales e Infraestructura, y se han modificado los siguientes capítulos de las cláusulas particulares del reglamento de gestión: Capítulos 1), 2), 3), 4), 7), 8) y 13), cuyo texto se encuentra disponible en el domicilio de la sociedad gerente sito en Ingeniero Enrique Butty 220 piso 12 C.A.B.A. Aprobado por la Comisión Nacional de Valores resolución 16.327 del 18.05.2010. Autorizada por instrumento privado del 2 de junio del 2010.

Autorizada – María Pía Jiménez

Certificación emitida por: Felipe E. Yofre. Nº Registro: 461. Nº Matrícula: 2152. Fecha: 14/6/2010. Nº Acta: 18. Libro Nº: 054.

e. 17/06/2010 Nº 65961/10 v. 22/06/2010

SDMO ARGENTINA S.A.

Por Asamblea Ordinaria del 20.04.10 se resolvió designar Directorio por un año (Art. 8º Estatuto Social): Presidente: Jean Marie Soula. Vicepresidente: Jorge Gustavo Aón. Director Titular: Mario Rafael Biscardi. Directora Suplente: María Eugenia Malatesta. Los directores Soula, Aón y Malatesta constituyen domicilio especial en Marcelo T. de Alvear 624 Piso 8º Oficina "67" y el señor Biscardi en Avenida Corrientes 330 Piso 6º Oficina "612", ambos de C.A.B.A. Abogada autorizada por Actas de Asambleas Ordinaria del 20.04.10: María Eugenia Malatesta.

Abogada - María E. Malatesta

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 14/6/2010. Tomo: 11. Folio: 597.

e. 17/06/2010 Nº 65947/10 v. 17/06/2010

SERVIAUT S.A.

Por acta de Directorio del 29/07/09, convocando a Asamblea General Ordinaria de fecha 30/07/09, se trata la renuncia del presidente.- Renuncia Guillermo Javier Dietrich por razones de índole personal. Se manifiesta que la misma ha sido aceptada por Directorio del 29/07/09, estando todos presentes se acepta la renuncia por unanimidad y se aprueba su gestión hasta la fecha de la asamblea. Por acta de Directorio del 30/07/09 convocando a Asamblea General Ordinaria de fecha 30/07/09 se determina nuevo directorio queda designado: Presidente Lucila Dietrich; Director Suplente: Hernán Dietrich. Estando ambos presentes firman en conformidad y aceptación del cargo se aprueba por unanimidad.- Se establece por Acta de Directorio del 30/07/09 que el domicilio especial sigue siendo en la sede de la Empresa Gascón 1374, C.A.B.A. Autorizada por esta última Acta de Directorio de 30/07/09.

Abogada - Leila Sabrina Labban

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 14/6/2010. Tomo: 85. Folio: 521.

e. 17/06/2010 Nº 65925/10 v. 17/06/2010

SISTEMAS AMBIENTALES S.A.

La empresa Sistemas Ambientales S.A. comunica de manera pública el compromiso asumido ante la Comisión Nacional de Defensa de la Competencia, en el sentido de: A.-) suscribir contratos de back-up de conformidad con los requisitos expuestos más adelante, sujetos a la legislación vigente, con la totalidad de las empresas que actúen en el mercado que así lo soliciten informando a la CNDC, en su caso, los motivos o razones del rechazo de la solicitud. B.-) Asimismo se compromete a abstenerse de presentarse más de una empresa del mismo grupo económico, en las licitaciones de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y de la Provincia de Buenos Aires. C.- Presentar copias de aquellas invitaciones a licitaciones que reciba la empresa y de las ofertas de todas las licitaciones que se produzcan en el ámbito de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y de la Provincia de Buenos Aires. El presente fue aceptado en forma expresa por el Señor Secretario de Comercio Interior, Licenciado Mario Guillermo Moreno, mediante Resolución SCI Nº 162/2010. Sistemas Ambientales SA. Maximiliano Qüerio. Apoderado mediante poder general Amplio, otorgado el 6/1/2000, ante la Escribanía de la Ciudad de Buenos Aires, Ana Claudia Santillan, al folio 75 del registro numero 1230 de su adscripción; y Poder Ampliatorio otorgado el 23/11/2004, ante la mencionada escribana al folio 836.

Certificación emitida por: Constanza Peñoñori. Nº Registro: 47, Partido de San Isidro. Fecha: 8/6/2010. Nº Acta: 336. Libro Nº: 81.

e. 17/06/2010 Nº 66027/10 v. 17/06/2010

SOCIEDAD ARGENTINA DE GASTRONOMIA S.A.

Por Acta de Asamblea General Ordinaria de fecha 14/07/2009. Se acepta la renuncia presentada por Pilar de Miquelerena al cargo de Presidente del directorio y se designa el siguiente Directorio: Presidente: Jorge Fabián Fernández Moreno, argentino, soltero, comerciante, 17/12/1964, D.N.I. Nº 17.526.609, con domicilio real y especial en calle Alberti Nº 339, Piso 7º, Departamento 25. Capital Federal y Director suplente: Rosario Ariganello, argentino, divorciado, contador, 25/10/1971, DNI Nº 22.432.294, con domicilio real y especial en calle Guido, Nº 2.680, San Isidro, Provincia de Buenos Aires. Autorizado a publicar por Acta de Asamblea General Ordinaria de fecha 04/07/2008.

Abogada - Lucía Gabriela Roll

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 14/6/2010. Tomo: 100. Folio: 254.

e. 17/06/2010 Nº 65990/10 v. 17/06/2010

"T"

TEADIT ARGENTINA S.A.

Hace saber: Asamblea del 26.04.10 designó directores: Luigi Bianchieri, C. I. Brasilera W359578-Z Presidente; Juan Carlos Bertone D.N.I. 7591552 Vicepresidente; Aníbal Marcelo Molachino DNI 14325169 Director Titular; Delio Thompson de Carvalho Filho Director suplente.- Domicilio constituido todos: en calle Valdenegro 3165/67 C.A.B.A.- Duración mandato: un ejercicio.- Marcelo E. Sambuccetti, abogado autorizado por acta de asamblea Nº 20 del 26.04.10.

Abogado – Marcelo E. Sambuccetti

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 16/06/2010. Tomo: 17. Folio: 590.

e. 17/06/2010 Nº 67415/10 v. 17/06/2010

THE MEDIA EDGE S.A.

Hace saber que por Asamblea General Ordinaria y Unánime del 1/09/09 se resolvió aceptar las renuncias de las Señora Mirta I. Pérez de Osinaga a su cargo de Presidente y la renuncia del Sr. Darío Alberto Straschnoy al cargo de Director Titular. Por Asamblea General Ordinaria y Unánime del 1/09/09 y Reunión de Directorio de misma fecha se han designado como directores: Presidente: Andrés Gómez, Directora Titular: Mirta I. Pérez de Osinaga, Directores Suplentes: Darío A. Straschnoy y Guillermo Malm Green. Los Señores Andrés Gómez y Mirta I. Pérez de Osinaga constituyen domicilio en la calle French 3155, piso 2º, Ciudad de Buenos Aires. Los Señores Guillermo Malm Green y Darío Straschnoy constituyen domicilio en la calle Maipú 1210, piso 5º, Ciudad de Buenos Aires. Fdo: Mariano del Olmo, autorizado por Asamblea de fecha 1/09/09.

Abogado - Mariano Del Olmo

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 14/6/2010. Tomo: 90. Folio: 552.

e. 17/06/2010 Nº 66049/10 v. 17/06/2010

TRI-ECO S.A.

La empresa Tri-Eco S.A., comunica de manera pública el compromiso asumido ante la Comisión Nacional de Defensa de la Competencia, en el sentido de: A) suscribir contratos de back-up de conformidad con los requisitos expuestos oportunamente en los autos que se referencian más adelante, sujetos a la legislación vigente, con la totalidad de las empresas que actúen en el mercado que así lo soliciten informando a la CNDC, en su caso, los motivos o razones del rechazo de la solicitud. B) Asimismo se compromete a abstenerse de presentarse más de una empresa del mismo grupo económico, en las licitaciones de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y de la Provincia de Buenos Aires. C) Presentar copias de aquellas invitaciones a licitaciones que reciba la empresa y de las ofertas de todas las licitaciones que se produzcan en el ámbito de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y de la Provincia de Buenos Aires. El presente fue aceptado en forma expresa por el Señor Secretario de Comercio Interior, Licenciado Mario Guillermo Moreno, mediante Resolución SCI Nº 162/2010. Designado según poder del 19/03/04.

Apoderado – Enrique N. Lella

Certificación emitida por: Diego Ariel Maggi. Nº Registro: 71, Partido de Lanús. Fecha: 09/06/2010. Nº Acta: 58. Nº Libro: 15.

e. 17/06/2010 Nº 67394/10 v. 17/06/2010

"U"

ULTRA FIT S.A.

Por Acta de Directorio del 23-10-09 se trasladó la Sede a Av. Pueyrredón 1005, Piso 4º Departamento D, Cap. Fed; por Asamblea Ordinaria del 15-4-10 se eligió el Directorio; y por Acta de Directorio del 15-4-10 se distribuyeron los cargos así: Presidente: Horacio Norberto Finiello; Director Suplente: Pablo José Auzqui; ambos con domicilio especial en la Sede Social. Autorizada por Esc. 110 del 4-6-10, Registro 1011 de Sara C. Hurovich.

Abogada - Ana Cristina Palesa

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 11/6/2010. Tomo: 91. Folio: 961.

e. 17/06/2010 Nº 65869/10 v. 17/06/2010

"V"

VOCASER S.R.L.

Por instrumento privado del 03/09/2009 se procedió a designar a la Sra. Liliana Olga Evelina Balazs con el cargo de Gerente. Constituyendo domicilio especial en Av. Santa Fé 3242 Piso 8º Dto. B, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Contadora Patricia García Vazquez, autorizada en el instrumento referido de fecha 03/09/2009.

Contadora - Patricia García Vázquez

Legalización emitida por: Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Fecha: 11/6/2010. Número: 054806. Tomo: 0136. Folio: 136.

e. 17/06/2010 Nº 66255/10 v. 17/06/2010

"W"

WINCAR S.A.

Por acta de Asamblea Ordinaria del 09/12/09 se designó director titular a Antonio Eduardo Chocarro, quien constituyó domicilio en Av. Belgrano 3781 10º piso dpto. B, C.A.B.A. Carina Andrea Mazurski, autorizada en el acta antes mencionada.

Abogada - Carina A. Mazurski

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 10/6/2010. Tomo: 73. Folio: 742.

e. 17/06/2010 Nº 66112/10 v. 17/06/2010

"Y"

YOUNG & RUBICAM S.A.

Hace saber que por Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria Unánime del 9/12/2008 y Reunión de Directorio de misma fecha se designaron como directores: Presidente: Darío Alberto Straschnoy (Clase B de acciones); Vicepresidente: Manuel Segimón (Clase A de acciones); Directores Titulares por acciones Clase A: Eduardo González, Alfredo Juan Confalonieri, Peter Law Gisiko; Directores Titulares por acciones Clase B: Martín Mercado y Víctor José Fantauzzo; Directores Suplentes por Clase A de acciones: Enrique Yuste, Allan Dueñas, Daniel Mario Schwartzman y Guillermo Malm Green; Directores Suplentes por la Clase B de acciones: Mirta I. Pérez de Osinaga, Eugenia Slosse y Fabiana Antonelli. Los Sres. Straschnoy, Mercado, Confalonieri, Fantauzzo, Yuste, Schwartzman y las Sras. Pérez de Osinaga, Slosse y Antonelli denuncian domicilio en la calle French 3155, piso 2º, CABA. Los Sres. Segimón, González, Law Gisiko, Dueñas y Malm Green denuncian domicilio especial en la calle Maipú 1210, piso 5º, CABA. Fdo: Mariano del Olmo, autorizado por Asamblea de fecha 9/12/08.

Abogado - Mariano Del Olmo

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 14/6/2010. Tomo: 90. Folio: 552.

e. 17/06/2010 Nº 66051/10 v. 17/06/2010

2.4. REMATES COMERCIALES

NUEVOS

El Martillero Pablo Hiriart, propuesto en Juzgado Nac. de 1º Inst. Civil Nº 108, sito en Talcahuano 490, 3º piso, Cap. Fed. Autos: "ABN Amro Bank c/Gutiérrez, Miguel Jorge s/Ejecución Hipotecara Ley 24.441", Nº. 43029/09, subastará en remate público y ante escribano, el 24/06/10 a las 12.00 hs., en Perón 1233, de Cap. Fed., el inmueble sito en calle Castro Barros 739, e/Gral. Francisco Bosch y Gral. Levalle, Banfield, pdo. de Lomas de Zamora, prov. de Bs. As. Nom. Cat.: Circ. VI, Secc. A; Manz. 47, Parc. 33. Matrícula 75189. Superficie terreno 213,58m2. Base: $ 195.080,64.-. Contado y mejor postor. Seña: 30%. Comisión: 3%, más IVA, a la firma del boleto de compraventa. Saldo de precio a abonar dentro de los 5 días de realizada la subasta, en lugar a indicar con la firma del boleto, con los recaudos del art. 62, ley 24441. Impuestos, tasas, contribuciones a cargo del comprador desde la toma de posesión. Gastos de escritura a cargo del comprador. Escribano a designar por el acreedor. Deudas: Municipal $ 3.083; Rentas $ 2.287; OSN. y AySA, sin deuda. Ocupado por el demandado. Es un chalet de 1 planta, techo de tejas, liv.- com., coc.- com., baño, 3 dormitorios (1 suite); jardín, quincho, baño y lavadero. Al frente entrada para auto cubierto, en mal estado. Visitar 22 y 23 de junio de 2010 de 12 a 18 hs. No se acepta la compra en comisión, ni cesión de boleto de compraventa, sólo por escritura pública. No se podrá pedir la indisponibilidad de los fondos como condición de venta. Se debe constituir domicilio en la Capital Federal. Si no hay postores nuevo remate el mismo día a las 12.30 hs., con base reducida en un 25%, si tampoco hay postores a la ½ hora sin base. Informes 4742-5090.
Pablo R. Hiriart, martillero.

e. 17/06/2010 Nº 65208/10 v. 22/06/2010

Remate Judicial bajo el regimen de la Ley 24441 El Martillero Publico Walter Fabian Narvaez Matricula 33 Folio 230 Libro 79 con domicilio en la calle Lavalle 1388 casillero 810 de la Ciudad Autonoma de Buenos Aires, designado por los ejecutantes acreedores hipotecarios en la actuacion Judicial en tramite ante el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 68, Secretaria Unica con asiento en la calle Uruguay 714, piso 4º de Cap. Fed. en autos "Banco Bansud S.A. c/Vidal Carmen Susana y Otro s/Ejecucion Especial Ley 24.441" (Expte. 118793/02), conf. con el art. 57 y conc. de la Ley 24.441, comunico por tres dias que rematare publicamente el dia 25 de Junio de 2010 a las 12:15 horas en punto, ante escribano publico en la calle Peron 1233, de Cap. Fed., el inmueble sito en la calle

Juan de Garay Nº 3702/4 esquina Capitan Justo G. de Bermudez Nº 1705/11, unidad funcional Nº 2, entrada por calle Bermudez Nº1705, de Olivos, Partido de Vicente Lopez, Pcia. de Bs. As.. Nomenclatura catastral: Circunscripcion VI, Seccion C, Manzana 53, Parcela 8, Sub-parcela 2, inscripto en la Matricula 3063/2 del Reg. de la Prop. Inmueble de la Pcia. de Bs. As.. Superficies: poligono 00-02 cubierta 21,30 mt², descubierta 12,90 mt², poligono 01-02 cubierta 21,62 mt², poligono 02-02 cubierta 28,51 mt², la Sup.total de la UF 2 es de 84,33 mt².- Base: $79.806,33. Condiciones de Venta: al contado, en efectivo y al mejor postor. Seña: 30%. Comisión: 4% mas IVA, sellos 1%, todo a cargo del comprador en el acto de la subasta. El saldo de precio debe ser abonado en forma indefectible dentro de los 5 días de realizada la subasta, en oficinas del Estudio sito en la calle Esmeralda Nº130, piso 4º, de Capital Federal, de 10 a 18 hs., tel. 4322-3757, con los recaudos del art. 62 de la ley 24441. En cuanto a los impuestos tasas y contribuciones se estara a lo previsto en P. Civil "Servicios Eficientes S.A. C/Yabra Roberto S/ Ejecución Hipotecaria" de febrero de 1999. Gastos de escritura a cargo del comprador. Deudas: expensas: no existe consorcio que administre las propiedades al 16/6/09 (fs. 208). Municipalidad de Vicente Lopez $273,40 al 2/6/09 (fs. 210/214), AySA no registra deuda al 2/9/08 (fs. 174), Rentas de la Pcia. de Bs. As. ARBA: $966,90 al 20/11/08 (fs. 188/194). Obras Sanitarias de la Nación al 5/11/09 informa que el inmueble no se encuentra sub-dividido en propiedad horizontal y que la partida global 141-0006158-000/7 no registra deuda (fs. 225). El inmueble se encuentra ocupado y se compone de dos habitaciones, dos baños, cocina y living-comedor, se trata de un duplex con ladrillos a la vista y tiene rejas, puertas y ventanas blancas, el estado general de conservación del inmueble es bueno (fs. 184). En caso de inexistencia de postores seguidamente se procedera a realizar un nuevo remate con una base reducida en un 25% esto es una base de $ 59.854,75 y para el caso que nuevamente se produzca la inexistencia de postores seguidamente se realizara un nuevo remate sin base. Se establece como dias de visitas los dias 23 y 24 de Junio de 2010 de 10 a 14 hs. No se aceptara la compra en comision y/o la ulterior cesion de boleto de compra-venta, con excepcion de aquellas que se otorguen mediante escritura publica. No se prodra pedir la indisponibilidad de los fondos como condicion de venta. Quien resulte comprador debera constituir domicilio dentro del radio de la Ciudad Autonoma de Buenos Aires. Informes: Narvaez Subastas, Libertador 16012, San Isidro, Pcia. de Buenos Aires, Tel: 4743-2090. El presente sera publicado por tres dias en el diario "Boletin Oficial", "La Prensa" y "La Rivera".

Buenos Aires, 11 de junio de 2010.
Walter Fabián Narvaez, martillero.

e. 17/06/2010 Nº 65221/10 v. 22/06/2010

El martillero Alberto J. Radatti comunica por 3 días que por cuenta y orden del acreedor hipotecario y de conformidad a lo establecido en el art. 57 de la ley 24.441 el día 24 de junio de 2010 a las 12,45 hs. en Talcahuano nº 479, Cap. Fed., subastará al contado y al mejor postor, el inmueble sito en la calle Uruguay nº 25 entre las de Liniers y Av. Lamadrid, designado s/título como lote nº 15 de la Manz. 17, Bernal, Pdo. de Quilmes, Pcia. de Bs. As, Nom. Cat.: Circ. II, Sec. T, Manz. 68, Parc. 22. Matrícula 42711. Superficie 312,19m2,- Conforme acta del escribano actuante, el inmueble posee rejas en su frente y entrada para autos que comunica al patio posterior de la vivienda, y consta de comedor con cocina pequeña, habitación ppal. y baño, 2 habitaciones mas, patio con lavadero y baño y otra construcción destinada a habitación. Al fondo del terreno un sector con contrapiso y techo de chapas. En regular estado de conservación y mantenimiento, ocupado por Nestor A. Molina, quien dijo ser familiar de la demandada, vivir allí junto con ella, su esposa e hijos, encontrándose legalmente intimado a la desocupación. Base $ 60.602,97. Seña 30%, comisión 3%, IVA s/comisión, sellado de ley, a cargo del comprador, en efectivo en el acto del remate. De fracasar el remate por falta de postores, conforme art. 61 de la ley 24441, la base del día 30 de junio de 2010 a las 12,45 hs. será de $ 45.452,23 y de persistir la falta de ofertas saldrá a la venta pasada media hora, sin limitación de precio. Deudas: a ARBA $ 2.477,30 al 13.10.09; a la Mun. de Quilmes $ 2.273,06 al 3.11.09 por Serv. Pub.,- salud y Acc. Soc., no estando empadronado al Servicio de aguas y cloacas. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Cap. Fed. y abonar el saldo de precio dentro de los 5 días corridos de la subasta, sin necesidad de intimación previa alguna, bajo apercibimiento de perdida de las sumas abonadas. A cargo del comprador los gastos, tasas e impuestos referentes a la escritura traslativa de dominio, la que se realizará por ante el escribano designado por la acreedora. La tenencia del inmueble deberá ser tramitada por el comprador en subasta, a su exclusivo cargo. Se exhibe 22 y 23 de junio de 11 a 13 hs. La actuación judicial tramita ante el Juzgado Nac. de 1ra. Inst. en lo Civil nº 107, autos: Banco de la Ciudad de Buenos Aires c/Matarazzo Maria Alejandra s/ Ejecución especial ley 24441

Buenos Aires, 11 de junio de 2010.
Alberto J. Radatti, martillero.

e. 17/06/2010 Nº 65323/10 v. 22/06/2010

El martillero Alberto J. Radatti comunica por 3 días que por cuenta y orden del acreedor hipotecario y de conformidad a lo establecido en el art. 57 de la ley 24.441 el día 24 de junio de 2010 a las 12,30 hs. en Talcahuano nº 479, Cap. Fed., subastará al contado y al mejor postor, el inmueble sito en la calle Andres Marraspin 3448/50, Unidad Funcional nº 2 de P.B., entre las calles M. Castro y Lituania, Remedios de Escalada, Pdo. de Lanus, Pcia. de Bs. As, Nom. Cat.: Circ. I, Sec. Y, Manz. 18, Parc. 37a, Subp. 2, Polig. 00-02. Matrícula 40715/2. Superficie 295,65m2. Porcentual 59,70%. Conforme acta del escribano actuante, se trata de un inmueble sometido al régimen de PH, accediéndose a la UF 2 por pasillo al fondo que consta de living comedor, 2 dormitorios, baño y cocina con lavadero, al fondo jardín y quincho. En muy buen estado de conservación y mantenimiento, ocupado por el demandado, su mujer e hijo, quien se encuentra legalmente intimado a la desocupación. Base $ 119.664,75. Seña 30%, comisión 3%, IVA s/comisión, sellado de ley, a cargo del comprador, en efectivo en el acto del remate. De fracasar el remate por falta de postores, conforme art. 61 de la ley 24441, la base del día 30 de junio de 2010 a las 12,30 hs. será de $ 89.748,57 y de persistir la falta de ofertas saldrá a la venta pasada media hora, sin limitación de precio. Deudas: a AYSA $ 64,44 al 27.10.09; a ARBA $ 1053,70 al 16.11.09; a la Mun. de Lanus $ 1.920 al 23.2.10.; A. Arg. sin deuda al 3.11.10. Habiéndose diligenciado oficio solicitando informe de deuda por expensas, mediante acta notarial de fecha 26.5.10, el mismo no ha sido contestado aún El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Cap. Fed. y abonar el saldo de precio dentro de los 5 días corridos de la subasta, sin necesidad de intimación previa alguna, bajo apercibimiento de perdida de las sumas abonadas. A cargo del comprador los gastos, tasas e impuestos referentes a la escritura traslativa de dominio, la que se realizará por ante el escribano designado por la acreedora. La tenencia del inmueble deberá ser tramitada por el comprador en subasta, a su exclusivo cargo. Se exhibe 22 y 23 de junio de 11 a 13 hs. La actuación judicial tramita ante el Juzgado Nac. de 1ra. Inst. en lo Civil nº 97, autos: Banco de la Ciudad de Buenos Aires c/Rivas Carlos Alberto y otro s/Ejecución especial ley 24441.

Buenos Aires, 11 de junio de 2010.
Alberto J. Radatti, martillero.

e. 17/06/2010 Nº 65327/10 v. 22/06/2010

Eduardo A. Espósito hace saber por 1 días que por cuenta y orden del Banco Patagonia S.A. (art. 39 Ley 12.962 y 585. C. Com.) subastará el 29/06/2010 11hs. en Tte. Gral. Juan D. Peron 1233, CABA., los siguientes automotores con sus respectivas Bases: Renault 19 RE AA BZC 455 $ 6.540,00; Renault Kangoo RI die DA DBR 457 $ 9.163,00; Chevrolet D-20 Luxe Turbo Plus Pick Up AWG 372 $ 8.790,00; Mercedes Benz con cabina para camion LK 1218/42 BMP 491 $ 23.700,00; Chevrolet Corsa Wind 1.7 D CCT 146 $ 7.065,00; Chevrolet Corsa GL 4 Ptas MPFI DTM 047 $ 9.389,00; Chevrolet Corsa 4 Ptas Wind 1.6 MPFI DSV 935 $ 8.565,00; GAZ Pick up modelo 3302 CEC 252 $ 24.382,00; en exhibición en La Plata 1380 (esquina Ayacucho), San Fernando, Pcia. de Buenos Aires, los días 25 y 28 de Mayo próximos de 10 a 13 hs.- De no haber ofertas por la base mencionada, se subastaran. Sin Base, luego de media hora de espera.- Seña 30, comisión 10% mas IVA.- Saldo: 24hs. bajo apercib. de ser rescindida la operación con pérdida de las sumas entregadas a favor de la vendedora.- Informe de dominio, verificacion policial, patentes e impuestos impagos, gastos de transferencia, a cargo del comprador, quien constituirá domicilio en Cap. Fed.- Subasta sujeta a aprobación de la entidad vendedora.-

Buenos Aires, Junio 11 de 2010.
Eduardo Abel Espósito, martillero.

e. 17/06/2010 Nº 66203/10 v. 17/06/2010

3. Edictos Judiciales

3.1. CITACIONES Y NOTIFICACIONES. CONCURSOS Y QUIEBRAS. OTROS

NUEVAS

TRIBUNAL ORAL EN LO CRIMINAL FEDERAL COMODORO RIVADAVIA CHUBUT

El Excmo. Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Comodoro Rivadavia, Provincia del Chubut, integrado por los Dres. Nora María Teresa Cabrera de Monella, Pedro José de Diego y Enrique Jorge Guanziroli y, mediante Sentencia Interlocutoria N° 72/10, Resuelve: "///Comodoro Rivadavia, Chubut, 17 de mayo de 2010, Y Resuelve: I)....Condenando a Héctor Darío Riveros, DNI 16.459.672 como coautor de transporte de estupefacientes (arts. 5 inc. c ley 23.737) a la pena de ocho años de prisión, multa de $ 2800, inhabilitación por el tiempo de la condena y costas.- Regístrese, notifíquese, comuníquese, cúmplase y oportunamente archívese.-.... Fdo.: Nora M. T. Cabrera de Monella. Enrique Jorge Guanziroli -" Registro N° 72 - F° 124 Año 2010 del Libro de Sentencias Interlocutorias.

Mariano Ignacio Sánchez, secretario.

e. 17/06/2010 N° 65238/10 v. 17/06/2010

El Excmo. Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Comodoro Rivadavia, Provincia del Chubut, integrado por los Dres. Nora María Teresa Cabrera de Monella, Pedro José de Diego y Enrique Jorge Guanziroli y, mediante Sentencia Interlocutoria N° 72/10, Resuelve: "///Comodoro Rivadavia, Chubut, 17 de mayo de 2010....II) -Hacer cesar la anotación del antecedente penal y realizar todas las comunicaciones relativas a las restricciones que se impusieren a Sergio Héctor Pantaley, DNI N° 14.297.237, dejando sin efecto la condena que le hubiere sido impuesta mediante Sentencia definitiva N° 21/06 de fecha 8 de mayo de 2006 y comunicada a ese Boletín Oficial en fecha 5/3/07, declarando que el hecho y la pena allí referenciados corresponden a Héctor Darío Riveros, DNI 16.459.672 quien fuera condenado como coautor de transporte de estupefacientes (arts. 5 inc. c ley 23.737) a la pena de ocho años de prision, multa de $ 2800, inhabilitación por el tiempo de la condena y costas.- Regístrese, notifíquese, comuníquese, cúmplase y oportunamente archívese.-.... Fdo.: Nora M. T. Cabrera de Monella. Enrique Jorge Guanziroli -." Registro N° 72 - F° 124 año 2010 del Libro de Sentencias Interlocutorias.

Mariano Ignacio Sánchez, secretario.

e. 17/06/2010 N° 65242/10 v. 17/06/2010

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

N° 53

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 53, a cargo del Dr. Eduardo Daniel Gottardi, Secretaría Única, a cargo del Dr. Aldo Di Vito, sito en la Av. de los Inmigrantes 1950 - PB de la Capital Federal, en los autos caratulados "Martínez Acevedo, Carlos Alberto c/Mauri, María de los Ángeles y otro s/daños y perjuicios" Expte. Nº 917825/03, el 16 de febrero de 2005, se ordena Decretar la intervención obligada en este proceso de la Inmobiliaria Sorkin, a quien se le deberá correr traslado de la demanda y contestación de la demanda y documentación acompañada con las mismas por el término de quince días, con los alcances del art. 96 del CPCCN y para que dentro del plazo indicado hagan saber los derechos, que a su juicio, le corresponde si lo creyere conveniente. Practíquese por edictos la notificación ordenada con fecha 16/02/05, mediante la cual se cita como tercero a Sorkin Propiedades, los cuales se publicarán en el Boletín Oficial y en Ambito Financiero, por el plazo de dos días. Fdo. Eduardo Daniel Gottardi. Juez.

Buenos Aires, 30 de diciembre de 2009.

Aldo di Vito, secretario.

e. 17/06/2010 Nº 66226/10 v. 18/06/2010

N° 56

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil nro. 56, Secretaria única sito en Lavalle 1212, 2º piso de esta Ciudad cita y emplaza a Héctor Raúl Ramayo en autos "Dasso Sandra Beatriz c/Ramayo Héctor Raúl s/Divorcio art. 214 inc. 2do. Código Civil" para que dentro del plazo de quince días comparezca a tomar la intervención que le corresponda, bajo apercibimiento de designarse al Defensor Oficial para que lo represente en juicio. Publíquese por dos días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 1º de junio de 2010.

Graciela Alicia Forneron, secretaria.

e. 17/06/2010 Nº 65992/10 v. 18/06/2010

N° 88

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 88, Secretaría Unica, sito en Lavalle Nº 1220, planta baja de esta Ciudad, en los autos "NN o Barrallia Carolina s/Control de Legalidad -Ley 26.061" (expte. Nº 23.359/2010), notifica por el término de cinco días, a doña Verónica Barralia, que por resolución fechada 10 de junio de 2010, se ha tenido por comprobado el estado de abandono de la niña NN o Barralia Carolina, en orden a su futura adopción. Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 10 de junio de 2010.

Myriam M. Cataldi, secretaria.

e. 17/06/2010 N° 65799/10 v. 18/06/2010

N° 109

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 109, secretaría única, sito en calle Talcahuano 490, piso 4, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, cita por dos días, a comparecer en juicio "Padula Cayetano Ricardo c/Suc y/o Herederos de J. Esteban y s/Prescripción Adquisitiva", expte Nº 14.229/2006, a herederos de Juan Esteban Marchetti para que dentro del plazo de quince días comparezcan a tomar la intervención que le corresponda en autos, bajo apercibimiento de designarse al Defensor Oficial para que lo represente. Publíquese dos días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 31 de mayo de 2010.

Pilar Fernández Escarguel, secretaria interina.

e. 17/06/2010 Nº 65967/10 v. 18/06/2010

JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL Y COMERCIAL FEDERAL NRO. 1 SECRETARIA NRO. 2

El Juz Civ. y Com. Federal N° 1 Sec N° 2 de la Cap Fed. Hace saber que Maryna Zabara de nacionalidad Ucraniana DNI N 93.745.449 ha solicitado la concesión de la Carta de Ciudadanía Argentina. Se deja constancia que deberá publicarse por dos días en el "Boletín Oficial".

Buenos Aires, siete de junio 2010.

Eugenio J. Raffo, secretario.

e. 17/06/2010 N° 65286/10 v. 18/06/2010

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

N° 3

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 3 a cargo del Dr. Jorge Silvio Sicoli, Secretaría Nº 5 a cargo de la Dra. Maria Virgina Villarroel sito en Av. Callao 635 6º Piso de Capital Federal, comunica que con fecha 12 de Mayo de 2010 se ha declarado la quiebra de Van Leeuwen SRL – con número de CUIT 33-67654901-9, inscripta en la IGJ bajo el Numero Registral 10969 del Libro 99 Tipo Societario Sociedad de Responsabilidad Limitada (Expediente SRL 1584037) con domicilio legal en Viamonte 611 – Piso 5° – Depto. "K" de Capital Federal, debiendo los acreedores del fallido, solicitar la verificación de sus créditos y presentar los títulos justificativos de los mismos hasta el día 30 de Agosto de 2010, en el domicilio constituído por el sindico designado Cont. María Cristina Ratibel, sito en Peru Nº 1237 – 1º Piso – Dto. C de Capital Federal, los días Lunes, Miercoles y Viernes de 9 a 13 hs. solicitando para una mejor atención, entrevista previa al 4362-7069 o 4394-3657. Asimismo, fíjase hasta el día 8 de octubre de 2010 para la presentación del informe individual y hasta el día 23 de noviembre de 2010 para la presentación del informe general.

Buenos Aires, 4 de junio de 2010.

María Virginia Villarroel, secretaria.

e. 17/06/2010 Nº 65227/10 v. 24/06/2010

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 3, a cargo del Dr. Jorge S. Sicoli, Secretaria N° 6 a mi cargo, sito en la Av. Callao 635, 6° piso de Capital Federal, comunica por dos días que en los autos caratulados: "Mercado Luis Hipólito s/Quiebra" (Exp. 92.747), se ha presentado el informe final y proyecto de distribución previsto por el art. 218 de la Ley 24.522, habiéndose regulado los honorarios del sindico contador: Carlos Ireneo Lastoria, en la suma de pesos dos mil seiscientos cuarenta, por la etapa concursal y pesos treinta y cinco mil doscientos, por la etapa falencial; los del letrado del anterior Dr. Alberto Daniel Quinteros en la suma de pesos setecientos noventa y dos, por la etapa concursal y pesos diez mil quinientos sesenta, por la etapa falencial; y los del letrado del concursado, Dr. Juan José Testa, en la suma de pesos mil setecientos sesenta. Publíquense edictos por dos días en el "Boletín Oficial".

Buenos Aires, 9 de junio de 2010.

Blanca Gutiérrez Huertas de Silveyra, secretaria.

e. 17/06/2010 N° 65218/10 v. 18/06/2010

N° 10

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 10, a cargo del Dr. Héctor Osvaldo Chomer, secretaría N° 19, a cargo de la Suscripta, sito en Callao 635 P.B, Cap. Fed., comunica por cinco días que con fecha 27.05.10 se ha decretado la quiebra de Integral Food S.R.L. s/Quiebra, en la cual ha sido designado síndico el contador Norma Alicia Balmes con domicilio constituido en Ecuador 736 Cap. Fed., ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos pertinentes justificativos de sus creditos hasta el día 13.08.10 (L.C: 32) en el horario de 12 a 18 hs. El informe individual del síndico deberá presentarse el día 24.09.10, y el general el día 05.11.10 (art. 35 y 39 de la citada ley). Intímese al fallido y a terceros para que pongan a disposición del síndico la totalidad de los bienes del deudor en la forma que sea más apta para que el funcionario concursal tome inmediata y segura posesión de los mismos. A los efectos de la realización de bienes déjese constancia que no se realizarán más citaciones que la edictal y que se procederá a la venta en los términos de la L.C.: 217,1, realizándose el patrimonio con inmediata distribución de los fondos entre los acreedores verificados, sin perjuicio de las reservas para los insinuados. Decrétase la inhabilitación definitiva de la fallida y la de sus integrantes por el plazo de un año contado desde la fecha de la presente (art. 234 a 238 de la ley 24.522). Intimese a la fallida a que dentro de 24 hs. entregue los libros de comercio y demás documentos relacionados con su contabilidad al sindico. Intímese al fallido para que en el plazo de cinco días cumpla con los requisitos del art. 11 inc. 7 de la ley 24.522 (conforme art. 86). Prohíbase a los terceros hacer pagos al fallido, los que serán ineficaces. Intímese al fallido para que dentro de las 48 hs. constituya domicilio en esta jurisdicción, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los términos de los arts. 41 y 133 del CPCCN.

Buenos Aires, 10 de junio de 2010.

María José Gigy Traynor, secretaria.

e. 17/06/2010 N° 65183/10 v. 24/06/2010

N° 11

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 11 a cargo interinamente de la Dra. Maria Gabriela Vassallo, Secretaría n° 21 a cargo de la Dra. Marcela Luciana Macchi, con sede en Av. Callao 635 piso 5° de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, comunica por cinco días el estado de quiebra de Skower S.A., C.U.I.T. N° 30-70800122-4, decretada con fecha 27-5-2010. El síndico actuante es el contador Miguel Angel Bottarelli con domicilio constituido en la calle Paraná 326, piso 10, of. 39, de Capital Federal, a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 25-8-2010. Se deja constancia que el 8-10-2010 y 26-11-2010 se fijaron como fechas de presentación de los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la L.C.Q., respectivamente. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes y documentación de la misma a ponerlos a disposición de la sindicatura, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Se íntima a la fallida para que dentro de las 48 hs. cumpla los recaudos pertinentes que exige el art. 86 de la ley 24522.

Buenos Aires, 11 de junio de 2010.

Marcela Macchi, secretaria.

e. 17/06/2010 N° 65344/10 v. 24/06/2010

N° 23

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 23, Secretaría N° 45, sito en Marcelo T. de Alvear 1840 P.B. hace saber por cinco días que con fecha 9 de junio de 2010 se ha decretado la quiebra de World Fabrics S.A. CUIT N° 30-70724191-4, con domicilio social en la calle Concepción Arenal 3609 de Capital Federal. El presente se libra por mandato de S.S. en los autos caratulados "World Fabrics S.A. s/ Quiebra", en trámite por ante este Juzgado y Secretaría.

En Buenos Aires a los 10 días del mes de junio 2010.

Rafael F. Bruno, secretario.

e. 17/06/2010 N° 65193/10 v. 24/06/2010

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL

N° 1

Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 1, de la Capital Federal, a cargo de la Dra. María Servini de Cubría, en la causa N° 75/10 (A-12.337/10), caratulada "Zuasnabar, Mario Raúl s/Falsificación de Documentos", del registro de la Secretaría N° 1, cita y emplaza a Mario Raúl Zuasnabar, D.N.I. 13.320.824, a fin de que comparezca ante éstos estrados dentro de los cinco días, bajo apercibimiento de ser declarada Rebelde y ordenarse su inmediata captura.

María Inés Gambirassi, secretaria.

e. 17/06/2010 N° 65328/10 v. 24/06/2010

N° 5

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal nro. 5, a cargo del Dr. Norberto M. Oyarbide, Secretaría nro. 9 a mi cargo, cita y emplaza a Anabel Andrea Rodríguez, nacida el 19/06/78, DNI N° 26.654.453, a fin de que comparezca ante este Juzgado a los fines de recibirle declaración indagatoria en los términos del art. 294 del Código Procesal Penal de la Nación —indagatoria— dentro de las 72 hs., a contar de la fecha de la última publicación, bajo apercibimiento de librarse orden de paradero en la causa nro. 11719/09, caratulada "Arce Mario Ariel s/inf. ley 23737" que se le sigue por presunto delito en infracción a la ley 23737.

Secretaría nro. 9, 09 de junio de 2010.

Martín A. Ramos, secretario.

e. 17/06/2010 N° 65341/10 v. 24/06/2010

N° 11

Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal n° 11 a cargo del Dr. Claudio Bonadio, Secretaría n° 21 a cargo de la Dra. Carolina Lores Arnaiz, sito en la Av. Comodoro Py n° 2002, 4° piso de Capital Federal, en la causa n° 15786/09 del Juzgado y Secretaría antedicho, cita y emplaza a Camilo Alberto Pineda Gomez (nacido el 17 de abril de 1980, colombiano, pasaporte n° 80058267), quien deberá comparecer ante este Tribunal dentro de los cinco días de publicado el presente, a fin de estar a derecho, bajo apercibimiento de que se ordenará librar orden de paradero y posterior comparendo respecto del nombrado (Conf. art. 150 del C.P.P.N.). Como recaudo se transcribe el auto que ordena el presente: "...///nos Aires, 3 de junio de 2010.- II.- Toda vez que no es posible dar con el paradero del imputado Camilo Alberto Pineda Gomez (nacido el 17 de abril de 1980, colombiano, pasaporte n° 80058267), tal cual surge de los resultados

de las citaciones de fs. 47 y 51/2, líbrese correo electrónico al Sr. Director a cargo del Boletín Oficial, a fin de solicitarle la publicación de un edicto citando al nombrado para que comparezca ante este Tribunal, dentro del quinto día de publicado el mismo, a fin de estar a derecho, bajo apercibimiento de que se librará orden paradero y posterior comparendo respecto del nombrado (conforme artículo 150 del C.P.P.N.).-" -Fdo. Claudio Bonadio (Juez Federal) Ante mí: Dra. Carolina Lores Arnaiz (Secretaria Federal).

Dado, sellado y firmado en la Sala de mí público despacho, a los tres días del mes de junio del año 2010.

e. 17/06/2010 N° 65365/10 v. 24/06/2010

JUZGADO NACIONAL EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION NRO. 11 SECRETARIA NRO. 133

Juzgado Nacional en lo Criminal de Instrucción nro. 11, Secretaría 133, cita y emplaza por tres (3) días, a Leonardo Javier Barraza a que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de falso testimonio, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, 7 de junio de 2010.

Marcela Laura García, secretaria.

e. 17/06/2010 N° 65264/10 v. 24/06/2010

JUZGADO NACIONAL DEL TRABAJO NRO. 36 SECRETARIA UNICA

El Juzgado Nacional de Primera Instancia del Trabajo Número Treinta y Seis sito en Avenida Roque Sáenz Peña setecientos sesenta, Piso Quinto de esta Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a cargo de la Doctora Yolanda L. Scheidegger, Secretaría a cargo de la suscripta, en los autos "Luna Omar Duilio c/Remises First S.R.L. y Otros s/Despido", Expediente número veintiún mil cuatrocientos ochenta y seis barra dos mil cinco. Hace saber por un día: "Buenos Aires, tres de diciembre de dos mil nueve. Líbrese oficio al Boletín Oficial a fin de que se sirva publicar el edicto por un día, firmado: Yolanda Scheidegger (Juez Nacional Subrogante). Cita al demandado Rafael César Pueblas para que en el plazo de diez días conteste la demanda impetrada en su contra por el Sr. Omar Duilio Luna, corriendo a tal efecto traslado de la misma a fin de que conteste la demanda impetrada, ofrezca prueba y oponga las excepciones que tuviere bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo setenta y uno de la ley dieciocho mil trescientos cuarenta y cinco sustituido por el artículo cuarenta de la ley veinticuatro mil seiscientos treinta y cinco (Artículo trescientos cincuenta y seis del Código Procesal Civil y Comercial de la Nación). El presente edicto goza de la gratuidad contemplada en el Artículo Veinte de la Ley de Contrato de Trabajo. Publíquese el edicto por un día en el Boletín Oficial.

En la Ciudad de Buenos Aires, 11 de mayo de 2010.

Alicia Nieves D'Alessandro, secretaria.

e. 17/06/2010 N° 65804/10 v. 17/06/2010

JUZGADO DE 1A INSTANCIA EN LO CIVIL Y COMERCIAL NRO. 9 SECRETARIA UNICA MORON-BUENOS AIRES

El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 9, Titularidad a cargo de la Dra. Maria Victoria Aloe, Secretaria Única a mi cargo, del Departamento Judicial de Morón, cita y emplaza por Diez (10) días a Ramón Flores, Mariana Karina Vanesa D.N.I.: 24.619.438 para que comparezca a contestar demanda conforme con lo dispuesto por el Art. 484 del CPCC y tomar intervención que corresponda en el expediente "Rovattino, Diego y Otra c/Striker Nélida Beatriz y Otros s/Daños y Perjuicios" Expte. Nro. 63786, del Departamento Judicial de Morón, bajo apercibimiento de designarse un Defensor de Pobres y Ausentes para lo que represente. Publíquense por dos días en el Boletín Oficial Nacional y en el Boletín Oficial de la Provincia de Misiones. En virtud de que el accionado goza del Beneficio de Litigar Sin Gastos, atento lo dispuesto por el Art. 1° de la Ley 8593 publíquense los edictos ordenados Sin Cargo.

Morón, 27 de abril de 2010.

Alejandra Irma Piccoli, secretaria.

e. 17/06/2010 N° 65224/10 v. 18/06/2010

TRIBUNAL ORAL EN LO CRIMINAL FEDERAL NRO. 2 ROSARIO SANTA FE

El Tribunal Oral en lo Criminal Federal Nº 2 de Rosario en los autos caratulados: "Ballesteros, Ricardo Daniel y otras s/ Ley 23.737", resuelve:

Resuelve:

I.- Condenar a Ricardo Daniel Ballesteros, cuyos demás datos personales obran en autos, a las penas de cuatro (4) años de prisión y multa de quinientos pesos ($ 500) e inhabilitación absoluta por igual tiempo al de la condena (art. 12 C.P.), por considerarlo autor penalmente responsable del delito de, tenencia de estupefacientes con fines de comercialización, ilícito previsto y penado con el art. 5º, inc. c), de la ley 23.737; y a Liliana Graciela Kahl y Verónica Gladis Risaletto, cuyos demás datos personales obran en autos, a las penas de tres (3) años de prisión, de ejecución condicional, y multa de doscientos veinticinco pesos ($ 225), por considerarlas penalmente responsable del delito de tenencia de estupefacientes con fines de comercialización, ilícito previsto y penado con el art. 5º, inc. c) de la ley 23.737, en carácter de partícipes secundarias -art. 46 CP-.

II.- Imponer a Liliana Graciela Kahl y Verónica Gladis Risaletto, por el término de tres años, las siguientes reglas de conducta: Fijar residencia, someterse al cuidado de un Patronato, abstenerse de usar estupefacientes y de abusar de bebidas alcohólicas (art. 27 bis del Código Penal).-

III.- Dejar expresa constancia que se imprimió al presente el trámite del juicio abreviado, previsto en el artículo 431 bis del C.P.P.N. (Ley 24825).

IV.- Imponer a los condenados el pago de la tasa de justicia que asciende a la suma de pesos sesenta y nueve c/70/100 ($ 69,70), intimándolos a hacerlo efectivo en el término de cinco días, bajo apercibimiento de aplicarles en concepto de multa un recargo del 50% del valor referido, que deberán abonar en idéntico plazo; imponiéndoseles, además, las costas del juicio.

V.- Afectar en garantía del pago de las multas y costas impuestas a los condenados la suma de pesos un mil cuatrocientos dieciocho con cuarenta y cinco centavos ($ 1.418,45) que se encuentran depositados en el Banco Nación Argentina, a la orden del tribunal para esta causa según constancia de fs. 599.

VI.- Proceder, una vez firme la presente, a la destrucción por incineración de la muestra del material estupefaciente secuestrado en la presente causa (art. 30 Ley 23.737), como así también disponer de los demás elementos secuestrados reservados en secretaría.

VII.- Ordenar que por Secretaría se practique el cómputo de la pena impuesta al condenado con vista a las partes —artículo 493 del C.P.P.N.—.

VIII.-. Diferir la regulación de honorarios de la Dra. Carmela Meneguzzer, hasta tanto cumplimente el requisito de la ley 23.987.

IX.- Ordenar se inserte la presente, se haga saber a las partes, se libren los despachos pertinentes y, oportunamente, se archiven las actuaciones. — Beatriz Caballero de Barabani, Juez de Cámara. — Jorge L. F. Venegas Echagüe, Juez de Cámara. — Omar R. A. Digerónimo, Juez de Cámara. Ante mí: Dr. Aníbal Pineda, secretario.

e. 17/06/2010 Nº 65203/10 v. 17/06/2010

El Tribunal Oral en lo Criminal Federal Nº 2 de Rosario en los autos caratulados: "Mattesco, Germán Miguel y otros s/Ley 23.737", resuelve: En mérito al resultado habido en la votación que antecede, la Sala II de la Cámara Nacional de Casación Penal Resuelve: I.- Hacer lugar parcialmente al recurso de casación interpuesto a fs. 434/456, sin costas, reformar el punto dispositivo III de la sentencia de fs. 384/385 y condenar a Javier Erasmo Salinas a la pena de cuatro años de prisión, multa de pesos cuatrocientos cincuenta y accesorias del art. 12 C.P. (arts. 470, 530 y 532 del C.P.P.N.), y rechazar el recurso de casación en lo demás que había sido objeto de agravio. II.- Revocar el punto dispositivo II de la misma sentencia y absolver a Germán Miguel Mattesco por el hecho por el que fue acusado, sin costas (arts. 441, primer párrafo, 402, 530, 531, C.P.P.N.).

Regístrese, notifíquese en la audiencia designada a los fines del artículo 400, primera parte, del Código Procesal Penal de la Nación en función del artículo 469, tercer párrafo, del mismo ordenamiento legal y remítase al tribunal de procedencia sirviendo la presente de atenta nota de estilo. W. Gustavo Mitchell. — Luis M. García. — Dr. Guillermo Yacobucci. Ante mí: Dr. Gustavo J. Alterini, Prosecretario Letrado, Corte Suprema de Justicia de la Nación.

e. 17/06/2010 Nº 65196/10 v. 17/06/2010

3.2. SUCESIONES

NUEVAS

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL
Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

Se cita por tres días a partir de la fecha de primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inc. 2º, del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
2	UNICA	SERGIO DARIO BETCHAKDJIAN	21/05/2010	BALBINA FERNANDEZ PRIETO	65174/10
3	UNICA	MARCELO MARIO PELAYO	08/03/2010	JUAN RAMON DOS SANTOS	65103/10
5	UNICA	GONZALO E. R. MARTINEZ ALVAREZ	07/05/2010	MIGUEL ANGEL TEMIS	65095/10
11	UNICA	JAVIER A. SANTISO	07/06/2010	DANIEL ALBERTO PERISSE	65097/10
11	UNICA	JAVIER A. SANTISO	31/05/2010	ALBERTO FRANCISCO MANCINI	65439/10
13	UNICA	MIRTA S. BOTTALLO DE VILLA	27/05/2010	TOMAS ANTONIA LUISA	65098/10
15	UNICA	ADRIAN P. RICORDI	04/06/2010	STEINBERG NUSIN Y POLICAR VICTORIA	65129/10
15	UNICA	ADRIAN P. RICORDI	08/06/2010	LEVY VICTORIO	65107/10
18	UNICA	ALEJANDRA SALLES	09/06/2010	BORGHI RAQUEL DEL ROSARIO	65272/10
19	UNICA	MARIA BELEN PUEBLA	11/04/2010	DOMINGO TONNERA	65072/10
19	UNICA	MARIA BELEN PUEBLA	01/06/2010	JOSE CARLOS CALVIÑO	65116/10
28	UNICA	NICOLAS FERNANDEZ VITA	08/06/2010	CARLOS PALEO Y SARA ESTHER SANTEIRO	65345/10
30	UNICA	ALEJANDRO LUIS PASTORINO	10/06/2010	DORES VICENTE JUAN	65415/10
31	UNICA	MARÍA CRISTINA GARCÍA	11/12/2009	MARIA DA CONCEICAO VICTORIA y JUAN JOSE SOUSA VICTORIA	65063/10
31	UNICA	MARÍA CRISTINA GARCÍA	06/05/2010	ANTONIA BAUSO	65168/10
33	UNICA	CLEMENTINA MA. DEL V. MONTOYA	02/06/2010	BORNENGO FLOREAL ALBERTO	65198/10
33	UNICA	CLEMENTINA MA. DEL V. MONTOYA	02/06/2010	ENRIQUE COMPOSTO Y ELVA ROSA MONTENEGRO	65164/10
33	UNICA	CLEMENTINA MA. DEL V. MONTOYA	11/06/2010	DEVESI JUANA LUISA	65087/10
36	UNICA	MARIA DEL CARMEN BOULLON	09/06/2010	EUDORO JOSE RODRIGUEZ Y MARTA ISABEL FERRANDO	65202/10
37	UNICA	M. PILAR REBAUDI BASAVILBASO	11/06/2010	MARIANO LUDOVICO WARDEN	65093/10
37	UNICA	M. PILAR REBAUDI BASAVILBASO	11/06/2010	ALEJANDRO GUILLERMO MACLEOD	65058/10
40	UNICA	SILVIA C. VEGA COLLANTE	10/06/2010	URSULA SOFIA BEATRIZ NEUGEBAUER	65099/10
40	UNICA	SILVIA C. VEGA COLLANTE	07/06/2010	LUIS ALFREDO FEAL	65204/10
41	UNICA	LUIS R. J. SAENZ	08/06/2010	ABEL ROQUE FORNES	65239/10
41	UNICA	LUIS R. J. SAENZ	09/06/2010	RUIZ ROBLES,MARIA ISABEL	65280/10
43	UNICA	MARIA CRISTINA ESPINOSA DE BENINCASA	09/06/2010	HAYDEE LEONOR RAFFO	65052/10
44	UNICA	ANALIA V. ROMERO	18/12/2009	LISANDRO ALBERTO MEDINA	65269/10

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
51	UNICA	MARIA LUCRECIA SERRAT	26/05/2010	MARIA TERESA VENTURETTI	65049/10
54	UNICA	JULIAN HERRERA	03/06/2010	ALBINA CLARA MOLINA	65249/10
55	UNICA	OLGA MARIA SCHELOTTO	04/02/2010	BRUZZA MARIA IRMA	65082/10
57	UNICA	MERCEDES M. S. VILLARROEL	05/03/2010	EVANGELISTA GALEANO INSAURRALDE	65056/10
57	UNICA	MERCEDES M. S. VILLARROEL	19/05/2010	OTTO DIMAS MARTINEZ Y ANGELICA CATALINA ROSSI	65253/10
57	UNICA	MERCEDES M. S. VILLARROEL	19/05/2010	YERANIG JUSHUACHIAN	65180/10
59	UNICA	CYNTHIA R. HOLZMANN	14/05/2010	BLANCA CATALINA ESCUDERO	65062/10
63	UNICA	CLAUDIA ANDREA BOTTARO	04/06/2010	DOLORES VARELA	65194/10
64	UNICA	JULIO F. RIOS BECKER	22/04/2010	SPINOSA CLAUDIA VIVIANA	65162/10
65	UNICA	JOSE MARIA SALGADO	28/05/2010	JACOBO SOUERIKLY Y ALEGRA MIZRAHI MINEFIJI	65104/10
65	UNICA	JOSE MARIA SALGADO	10/05/2010	JULIO ANTONIO RESTAINO	65060/10
66	UNICA	CARMEN OLGA PÉREZ	11/06/2010	ALICIA ELIDA VITURRO	65257/10
67	UNICA	PAULA ANDREA CASTRO	20/05/2010	AITO DORA FILOMENA	65212/10
68	UNICA	GRACIELA ELENA CANDA	08/06/2010	ELIAS JOSE BACHOER	65307/10
69	UNICA	JUAN MARTIN BALCAZAR	20/05/2010	JORGE RAUL COLOMBO Y ELIA DE LAMOR	65143/10
71	UNICA	CHRISTIAN R. PETTIS	26/05/2010	MARIA DE LOS MILAGROS LAGUZZI	65464/10
72	UNICA	DANIEL H. RUSSO	10/06/2010	JUAN CARLOS ORTIZ ALMONACID	65322/10
74	UNICA	GRACIELA SUSANA ROSETTI	27/05/2010	MAURICIO LEOPOLDO WYLER	65073/10
74	UNICA	GRACIELA SUSANA ROSETTI	04/06/2010	ELBA CARMEN OJEA PACHECO	65090/10
74	UNICA	GRACIELA SUSANA ROSETTI	28/09/2010	ELSA MARIA LUISA DI MARTINO	65151/10
89	UNICA	JUAN PABLO IRIBARNE	01/06/2010	MARIA DEL CARMEN PILAR ALONSO	65277/10
90	UNICA	GUSTAVO ALBERTO ALEGRE	07/06/2010	EMMA AMERICA MARIA FAZZARI	65064/10
93	UNICA	M. ALEJANDRA TELLO	21/05/2010	OSVALDO CARELLI	65472/10
93	UNICA	M. ALEJANDRA TELLO	08/06/2010	TERMINIELLO ANTONIO JUAN	65195/10
94	UNICA	GABRIELA PALÓPOLI	11/06/2010	MIGUEL HECTOR PERSICO	65223/10
95	UNICA	JUAN PABLO LORENZINI	11/06/2010	SEBASTIAN PREZZAVENTO	65118/10
97	UNICA	MARÍA VERONICA RAMÍREZ	08/06/2010	LOPEZ EDUARDO ISMAEL	65145/10
97	UNICA	MARÍA VERONICA RAMÍREZ	26/05/2010	DE CORRAL LUIS	65337/10
97	UNICA	MARÍA VERONICA RAMÍREZ	08/06/2010	EVA SARA GOLDSZTEIN	65094/10
99	UNICA	GUILLERMINA ECHAGÜE CULLEN	07/06/2010	DOMINGO LUIS RICCI	65295/10
99	UNICA	GUILLERMINA ECHAGÜE CULLEN	07/06/2010	MARTA SARA GOLDENBERG	65299/10
100	UNICA	OSVALDO G. CARPINTERO	11/06/2010	HUGO VICENTE MORENO	65402/10
100	UNICA	OSVALDO G. CARPINTERO	06/05/2010	JULIA ARMINDA GONZALEZ	65211/10
101	UNICA	ALEJANDRO CAPPA	13/05/2010	ANGELINA ANUNCIACION MAMMOLITI	65092/10
103	UNICA	EDUARDO A. VILLANTE	08/06/2010	PEDRO TERENCIO MELONE	65075/10
104	UNICA	HERNAN L. CODA	28/05/2010	ROBERTO ADRIAN DAVIDZON	65121/10
104	UNICA	HERNAN L. CODA	28/06/2010	MARIA INES ELMINA HERRERA	65189/10
109	UNICA	PILAR FERNANDEZ ESCARGUEL	08/06/2010	OSCAR ANTONIO PERAZZO	65170/10
110	UNICA	IRENE CAROLINA ESPECHE	02/06/2010	FRANCISCO JESUS LLINAS	65061/10
110	UNICA	IRENE CAROLINA ESPECHE	20/05/2010	MARIA NATALIA CANADA FERNANDES	65258/10

e. 17/06/2010 Nº 1618 v. 22/06/2010

3.3. REMATES JUDICIALES

NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

N° 13

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 13, sito en Av. De Los Inmigrantes Nº 1950, Piso 5, hace saber por dos días en los autos "Tambussi Liliana Cecilia, c/Soffutto Marta Josefina, s/Ejecución de Alquileres", Expediente N° 57.493/1997, que el martillero Guillermo T. Chiappetti, rematará el día jueves 24 de junio de 2010 a las 11,30 horas en punto, en el Salón de Ventas de la Corporación de Rematadores, calle Jean Jaures 545, CABA.- Un lote de terreno con frente a la calle El Ceibo esquina calle La Calandria, del Barrio Río Lujan, de la Ciudad y Partido de Campana, Pcia. de Buenos Aires.- El lote es parte de un inmueble más grande (el mismo lo conforman tres lotes), el que en su frente posee portón de hierro de doble hoja, con cerco perimetral, con un cartel en su frente que dice "Flia. de Luca" en su costado posee una contrucción compuesta de un dormitorio, baño, cocina-comedor, garage techado para dos vehículos, el resto terreno libre con algunos árboles, el que se encuentra ocupado por el Sr. Julian De Luca Paz, con su flia quien manifiesta poseerlo en calidad de propietario.- Esta designado como Lote 1 de la Manzana 97, que mide: 17m69 en su frente al N.O., 4m24 en su ochava al N., 37mts. en su otro frente al N.E., 20m69 en su costado al S.E. y 40mts, en su otro costado al S.O.; Superficie 823,10m2.- Nomenclatura Catastral: Circuns. II, Sec. S, Chacra 37, Manz, 97, Parcela 1.- Matrícula N° 9.150.- Partida 014-025.554-8.- Base $ 50.000 - Al Contado y Mejor Postor. El comprador deberá abonar en el acto del remate el 30% de seña, el 3% de comisión mas, Iva, el 1% de sellado y el 0,25% Acordada 24/2000, todo en dinero efectivo y deberá constituir domicilio legal dentro el radio de - asiento del Juzgado.- No se aceptará la compra en comisión y/o la ulterior cesión del boleto de compraventa con excepción de aquellas que se otorguen mediante escritura pública.- Los interesados podrán tomar conocimiento de las actuaciones judiciales en el Tribunal.- El adquirente no deberá afrontar las deudas que registre el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones, devengadas antes de la toma de posesión cuando el monto obtenido en la subasta no alcance para solventarlos. Se adeuda por Arba fs. 462 al 7/6/2010 $ 1.133,70.-, a Municipalidad fs. 467 al 7/6/2010 $ 999,10. El bien se exhibirá libremente.

Buenos Aires, 14 de junio de 2010.

Mirta S. Bottallo de Villa, secretaria interina.

e. 17/06/2010 Nº 66217/10 v. 18/06/2010

N° 46

El juzgado Nacional de Primera instancia en lo Civil Nº 46, sito en Avda. De Los inmigrantes Nº 1950, Piso 4º, hace saber por dos días en los autos "Ferreyra Ricardo Alfredo y otros, c/Scarpino de Candelino Victoria y otros, s/Ejecución Hipotecaria", Expediente N° 37.764/98, que el martillero Leonardo Chiappetti rematará el día viernes 02 de julio de 2010, a las 11.- Horas en punto, en el Salón de Ventas de la Dirección de Subastas Judiciales, calle Jean Jaures Nº 545, Capital Federal.- Las 5/6 avas partes indivisas de los inmuebles calle Tabare Nº 3338 y Tabare Nº 3354, entre las calles Pergamino y Mariano Acosta, de esta Capital Federal. Inmueble calle Tabaré Nº 3338: Entrada por escalera a la Planta Alta, donde se hubica: hall de entrada, living-comedor, tres habitaciones, dos baños, balcón corrido a la calle, cocina comedor, lavadero y patio. Se encuentra ocupado por la Sra. Victoria Scarpino de Candelino con su hija Silvina con su esposo y un hijo menor de edad, haciendolo en caracter de propietarios.- Edificado en terreno que mide: 8m66 de frente al N.O.; 8m66 en su contrafrente al S.E.; 37m39 en su costado N.E. y 37m37 en su costado al S.O, superficie 323,71m2.- Nomenclatura Catastral: Circuns. 1, Sec. 52, Manz. 5, Parcela 4.- Matrícula FR 1 - 11213.- Adeuda al Gob. de la Ciudad de Bs. Aires fs. 658/661 al 22/03/2010 $ 56.913.- y al 30/04/2010 $ 19.115,35 y $ 19.268,32 y por modificaciones al 25/03/2010 a fs. 662, $ 7.546,57.- A. Argentinas fs. 632/34 no registra deuda al 05/03/2010 y O.S.N. fs. 165 al 4/5/00 Sin deuda.- Por Tabaré Nº 3354: Se compone de dos locales unificados, los que se encuentran ocupados y explotados como Kiosco y Bar por el Sr. Miquel Angel Candelino, en caracter de propietario. Sobre el costado derecho de los locales se ubica el acceso por escalera a dos departamentos, el primero señalado con la letra "A" consta de: Hall de entrada, living comedor, dos habitaciones, baño instalado, cocina-comedor, lavadero y patio. Se encuentra ocupado por el Sr. Miquel Angel Candelino, con su esposa, tres hijos, uno de ellos mayor de edad y una tía Dña. Yolanda Navarro, en calidad de propietario. El otro departamento señalado con la letra "B", consta de living- comedor, cocina-comedor, dos habitaciones, baño, lavadero y patio, se encuentra desocupado y en refacción.- Edificado en terreno que mide: 8m66 de frente al N.O., 8m66 en su contrafrente al S.E.; 37m35 de fondo en el costado S.O. y 37m37 en el costado N.E, superficie 323,71m2.- Nomenclatura Catastral: Circuns. 1, Sec. 52, Manz. 5, Parcela 5.- Matrícula FR 1-11214.- Adeuda al Gob. de la Ciudad de Bs. Aires fs. 650/655 al 22/03/2010 $ 53.056,70 y al 30/04/2010 $ 53.427,63.- y por modificaciones al 25/03/2010 a fs. 656 $ 14.082,10.- O.S.N. fs.174 al 4/5/00 Sin deuda.- A. Args. fs. 632/4 al 05/03/2010 no registra deuda.- Sin Base - Al contado y Mejor Postor en dólares estadounidenses.- El Comprador deberá abonar en el acto del remate el 30% de seña, el 3% de comisión mas Iva y el 0,25% Acordada 24/2000, todo en dinero en efectivo y deberá constituir domicilio legal dentro el radio de asiento del Juzgado.- Hágase saber asímismo al adquirente que deberá hacerse cargo también, de cualquier gasto impuestos tasa, etc. que demande ese medio de pago elegido y deberá constituir domicilio legal dentro el radio de asiento del Juzgado y deberá efectivizar el pago del precio dentro del quinto día de aprobada la subasta, en los términos del art. 580 del CPCC.- No procede la compra en comisión, ni la ulterior cesión del boleto de compra-venta.- De acuerdo a lo resuelto por la Excelentísima Cámara de Apelaciones en lo Civil en el fallo plenario recaído en autos "Servicios Eficientes S.A. c/ Yabra Roberto Isaac s/Ejecución Hipotecaria" no corresponde que el adquirente en subasta judicial afronte las deudas que registra el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones, devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcanza para solventarlas. Los inmuebles se exhibirán los días 28 y 29 de Junio de 2010, de 15 a 17.- horas.-

Buenos Aires, 10 de junio de 2010.

Damián Esteban Ventura, secretario.

e. 17/06/2010 Nº 66292/10 v. 18/06/2010

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

N° 3

El Jdo. Nac. de 1º Inst. en lo Com. Nº 3, Sec. Nº 5, sito en Av. Callao 635 P: 6º, Cap. Fed., comunica por 1 día en autos "HSBC Bank Argentina S.A. c/Sáez, Benito Juan Arturo y otros s/ Ejecución Prendaria", expte. Nº 96.221, que el martillero Mariano Espina Rawson (CUIT: 20-13407112-6) el 1º de julio de 2010 - 10:30 hs. En Punto - en Jean Jaures 545, Cap. Fed., rematará, en el estado y condiciones en que se encuentra y exhibe: un automotor marca

Renault Megane RXE BIC/1998, tipo Sedan 5 puertas, motor Renault Nº AC12625, chasis Renault Nº 8A1B64GXZWS003128, dominio CMZ 999, propiedad 50% de Saez Benito Orlando Angel (DNI: 18.041.455) y 50% de Saez Benito Juan Arturo (DNI: 14.095.459). Base: $ 14.000.- Comisión 10% + IVA. Arancel CSJN 0,25%. Al contado, al mejor postor y en dinero en efectivo. Adeuda por patentes impagas: $ 165,78 al 31/08/2009 (fs. 227). Sólo serán a cargo del adquirente las deudas que se devenguen a partir de la toma de posesión. No se permite la compra en comisión. Exhibición: 29 y 30 de junio de 2010 de 10 a 13 hs. en Barragan Nº 306 de la C.A.B A.

Buenos Aires, 2 de junio de 2010.

María Virginia Villarroel, secretaria.

e. 17/06/2010 Nº 66174/10 v. 17/06/2010

N° 11

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 11 a cargo interinamente de la Dra. María Gabriela Vassallo, Secretaría 21 a mi cargo, sito en Av. Callao 635, 5° piso, Capital Federal, comunica por cinco (5) días en el Boletín Oficial (sin previo pago) y en el diario "La Nación", en los autos "Femia, Dominga Azucena S/Quiebra, S/ Incidente de Venta", Expte. Nro. 89.974, que el martillero José María García Arecha rematará el día 30 de junio de 2010, a las 11.15 hs. en punto, en Jean Jaures 545, Capital Federal, los siguientes inmuebles, con las bases que para cada uno de ellos se indican: A) 1/12 ava partes indivisa de local sito en Av. Juan de Garay 2309/11/13 (Cap. Fed.): Matrícula 8-1184/1; se trata de un local de 3,50 m. por 7 m. (aprox.), con un baño, en regular estado de conservación. Se encuentra ocupado. Base: $ 2.083, B) 1/6 ava parte indivisa, de local sito en Catamarca 990/92 "A" (Cap. Fed.): Matrícula 8-5656/2; las medidas aproximadas de este local son 5 m. de frente y 8 m. de fondo, con un baño y espacio para kitchinette, en regular estado de conservación. Se encuentra ocupado. Base: $ 5.000. C) 1/6 ava parte indivisa de departamento en planta alta sito en Catamarca 990/92 (Cap. Fed.): Matrícula 8-5656/1; consta de cocina y comedor, a la calle, con un balcón que comprende a ambos; un baño completo, tres dormitorios, una terraza pequeña, lavadero, un depósito, terraza; todo ello en regular estado de conservación. Se encuentra ocupada. Base: $ 6.666. D) 1/6 ava parte indivisa de departamento PH sito en Catamarca 990/92 (Cap. Fed.): Matr. 8-5656/3; se trata de un inmueble, que consta de cuatro habitaciones, tres cocinas, un baño, un toilette y dos patios; todo ello en regular estado de conservación. El inmueble se encuentra ocupado. Base: $ 4.166. Los bienes se enajenarán en el estado en que se encuentran, señalándose que habiéndoselos exhibido adecuadamente no se admitirán reclamos de ningún tipo en cuanto a su estado, medidas y características. Condiciones de venta: ad corpus, al contado y al mejor postor. Seña: 30% - Comisión: 3% - Arancel: 0,25% (Acord. 10/99 CSJN) - Sellado CABA: 0,8%, sobre el precio de venta, así como el IVA sobre la comisión del martillero, de corresponder su pago, todo en el acto del remate. Las deudas por tasas, impuestos o contribuciones que se devenguen con posterioridad a la toma de posesión, estarán a cargo del adquirente, así como los gastos que se devenguen por la transferencia del bien. En tanto que la venta es al contado, la escrituración de los inmuebles a subastarse se cumplirá de ser requerida por el adquirente (cfr. Arts. 582 y 586 CPCCN), y por el escribano que el mismo proponga. Quien resulte comprador constituirá domicilio legal en la jurisdicción del Tribunal. El saldo de precio deberá ser abonado dentro de los diez días de aprobada la subasta, sin necesidad de intimación alguna, bajo apercibimiento de ordenar un nuevo remate, declarar al comprador como postor remiso y hacerlo responsable de la disminución que se opere en el precio que entonces se obtuviera, con más los intereses, gastos, costas y multa. (cfr. arts. 580, 581 y 584 del Código Procesal Civil y Comercial de la Nación). No se admitirá en el acto de subasta la compra en comisión, ni será considerada la eventual cesión de los derechos emergentes del boleto de compraventa. Serán admitidas ofertas bajo sobre (cfr. art. 212 de la LCQ, y art. 104, inc. 6°, del Reglamento del fuero), hasta tres días antes de la realización de la subasta. La exhibición de los inmuebles a subastarse ubicados en Av. Juan de Garay 2309/11/13 los días 25 y 28 de junio de 2010 de 10 a 12 hs. y los ubicados en Catamarca 990/2 los días 25 y 28 de junio de 2010 de 10 a 12 hs.

Buenos Aires, 3 de junio de 2010.

Marcela Macchi, secretaria.

e. 17/06/2010 Nº 65529/10 v. 24/06/2010

N° 13

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nro. 13, secretaria Nro. 25 a mi cargo, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, 4to. Piso de Capital Federal, comunica por dos días que en el expediente Nro. 079459, que el martillero Abraham Fiorentino, Cuit 20-93.337.673-8, rematará el día 24 de junio de 2010 a las 9,00 hs (en punto) en el salon de ventas sito en Jean Jaures 545 de Capital Federal, los siguientes inmuebles: El 50% indiviso de los inmuebles ubicados en Av. Corrientes 5543/45/47 entre Serrano y Gurruchaga, Unidades Funcionales Nros. 1, 11 y 37 de Capital Federal. Matriculas: 18-8937/1. 18-8937/11 y 18-8937/37. Superficies totales: UF 1: 125,26 mts2. UF 11: 35,39 mts2. UF37: 127,26 mts2 Unidad Funcional Nro: 1: Se trata de un local comercial de aprox. 3,50 mts. x 22 mts. en buen estado de conservación, con entrepiso. El mismo-posee divisiones en durlock, 2 baños y pisos cerámicos, siendo su uso actual maxikiosko, locutorio e internet. En el acto de constatación se hallaba ocupado por una persona que dijo ser inquilino, sin acreditar su identidad y sin exhibir contratos de locación y/o documentación. Unidad Funcional Nro. 11: Se trata de un departamento interno, luminoso y se compone de living-comedor, un dormitorio con placard, cocina y baño completo y lavadero. El living y el comedor poseen pisos de alfombra, mientras que la cocina, el baño y el lavadero poseen pisos cerámicos. Se encuentra en regular estado de conservación y posee signos de humedad en sus ambientes. En el acto de constatación el inmueble se encontraba ocupado por una persona que dijo ocupar el inmueble en caracter de inquilino, sin acreditar su identidad y sin exhibir contrato de locación y/o documentación. Unidad Funcional Nro. 37: Se trata de un departamento que da al frente del edificio, es luminoso y se compone de hall de entrada con palier privado, living-comedor con balcon terraza, tres dormitorios con placard, pasilo de circulación con placard, cocina-comedor y baño completo, toilette completo, dependencia con balcon lateral, entrada independiente y lavadero. El hall, el living-comedor, los dormitorios y el pasillo poseen piso de parquet y el resto de los ambientes poseen piso cerámicos. Se encuentra en buen estado de conservación y posee signos de humedad en sus ambientes. En el acto de constatación el inmueble se encontraba ocupado por una persona que dijo ocupar el inmueble en caracter de inquilino, sin acreditar su identidad y sin exhibir contrato de locación y/o documentación, todo ello de acuerdo e las constancias de autos. Condiciones de venta: Al contado, mejor postor y en dinero en efectivo. Bases UF 1 $ 187.000,00.- UF 11 $ 50.000,00. UF 37 $ 134.000,00. Seña 30%. Comisión 3%. Arancel de subasta (Acord. 10/00 CSJN) 0,25%. en el acto de remate, y a cargo del comprador. Deudas: G.C.B.A al 3-8-09 U.F 1: $ 179,58. U.F 11: No existe deuda. U.F 37: No existe deuda Fs. 852/54.- Aguas Argentinas al 12-8-09 Partidas sin deudas Fs. 923/925. AYSA al 13-8-09 UF 1: $ 68,24. UF 11: $ 0,00 y UF 37: $ 0,00 Fs. 937/939 y 941. O.S.N al 6-8-09 Partidas sin deudas Fs. 926. Expensas al 6-8-09 No registran deudas Fs. 908, 909 y 910. La venta de los inmuebles se realizará Ad-Corpus en el estado de conservación y ocupación en que se encuentran. En caso de corresponder el pago del IVA por la presente compraventa deberá ser solventado por el comprador, debiendo el martillero retenerlo en el acto de subasta y depositarlo en el expediente.- El saldo del precio deberá ser depositado dentro del quinto día de aprobada la subasta sin necesidad de otra notificación ni intimación bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. nº 580 del C.P.C.C.N. No se admitirá la compra en comisión y que no será considerada en autos la eventual cesión de los derechos emergentes, del boleto de compraventa. El impuesto sobre la venta de los bienes inmuebles que establece el art. 7 de la ley 21.905, será a cargo del comprador, no estará incluido en el precio y será retenido por el escribano que otorga la escritura traslativa de dominio. Se deja constancia que los impuestos, tasas y contribuciones devengados con posterioridad a la fecha de toma de posesión del inmueble, salvo en relación a lo adeudado por expensas que estarán a cargo del adquirente, en la medida que el producido de la subasta no alcance para su cancelación. Dentro de los 20 dias habiles de aprobada la subasta el comprador deberá tomar posesión del inmueble. A partir del vencimiento de este plazo, o de la fecha de posesión si esta fuera anterior, estarán a cargo del mismo los impuestos, tasas y contribuciones que se devengen. Se podrá compulsar el expediente en los estrados del Juzgado. Los inmuebles podrán ser visitados los dias 21 y 22 de junio de 2010 de 14 a 16 hs.

Buenos Aires, 10 de junio de 2010.

Sebastián Julio Martorano, secretario.

e. 17/06/2010 N° 66748/10 v. 18/06/2010

N° 15

El Juzgado Nacional de 1ra. Instancia en lo Comercial N° 15, Secretaría N° 30, sito en la Av. Callao N° 635, piso 3° de Capital Federal, comunica por un día en los autos "Canosa Silvana s/Quiebra" (Expte. N° 184732/4), que el martillero Alberto Daniel Quinteros, CUIT 20-07800775-4, rematará el día 1 de Julio de 2.010 a las 12:00 hs. –en punto–, en la Oficina de Subastas Judiciales de la calle Jean Jaures 545, Capital Federal, el automotor dominio SSN-293, marca Suzuki Swift SF 416 NLZ, modelo 1993. Sin Base: Venta al contado, al mejor postor y en dinero en efectivo. Comisión 10%. I.V.A. s/comisión 21%. Arancel 0,25% s/ precio (Acord. 24/00 C.S.J.N.). No se admitirá la compra en comisión, ni será considerada la eventual cesión de los derechos emergentes del boleto de compraventa. Será inoponible todo incidente que promueva sin previo depósito del saldo de precio. Serán admitidas ofertas bajo sobre LCQ.: 212 y art. 104 inc. 6° del Reglamento del Fuero, las que deberán ser presentadas por ante este Tribunal hasta dos días hábiles antes de la subasta. La apertura de los sobres tendrá lugar en el juzgado el día hábil anterior a la subasta a las 12hs. en audiencia publica a la que deberá comparecer el enajenador, los oferentes y el sindico. Las deudas anteriores al decreto de quiebra deberán ser objeto de la pertinente verificación, y las posteriores se pagaran inmediatamente una vez que se encuentre liquidado el bien. Exhibición: los días 24 y 28 de Junio de 2.010, en el horario de 16:00 a 18:00 hs. en el domicilio de la calle Vélez Sarsfield N° 1901 de Capital Federal.- (planta verificadora Zepita de la Policía Federal Argentina). Para más informes consultar al martillero al teléfono 4815-6382 o vía Internet a www.estudioquinteros.com.ar. Publíquese edicto por un día en el diario "Boletín Oficial".

Buenos Aires, 20 de mayo de 2010.

Diego Manuel Paz Saravia, secretario.

e. 17/06/2010 N° 65209/10 v. 17/06/2010

N° 17

El Jdo. Nac. de 1º Inst. en lo Com. Nº 17 Sec. Nº 34, sito en M.T. de Alvear 1840 P:3º, Cap. Fed., comunica por 2 días en los autos "Volkswagen S.A. de Ahorro P/F Determinados c/Ojeda, Juan Desiderio y otros s/Ejecución Prendaria", expte. Nº 60.899, que el martillero Mariano Espina Rawson (CUIT: 20-04138967-3) el 1º de julio de 2010 -10:45 hs.- en Jean Jaures Nº 545, Cap. Fed., rematará, en el estado y condiciones en que se encuentra y exhibe: un automotor marca Volkswagen Gol 1.9 SD 5P/2000, tipo Sedan 5 puertas, motor Volkswagen Nº 1Y819415, chasis Volkswagen Nº 8AWZZZ5XZYA119033, dominio DMR 541, propiedad de Ojeda, Juan Desiderio (DNI: 10.880.972). Base: $ 6.000.- Al contado, al mejor postor y en dinero efectivo. Comisión 10% + IVA. Arancel CSJN 0,25%. Adeuda por patentes impagas: $ 4.938,60 al 25/02/2010 (fs. 124). Deberá ser solventada por el comprador la deuda por patentes y multas, como así también, en caso de corresponder, el pago del IVA por la presente compraventa. Queda prohibida la venta en comisión y la cesión del boleto de compraventa. Exhibición: 29 y 30 de junio de 2010 de 9 a 12 hs. en Homero Nº 1329 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Buenos Aires, 27 de mayo de 2010.

Rafael Trebino Figueroa, secretario.

Silvina D. M. Vanoli, secretaria.

e. 17/06/2010 Nº 66182/10 v. 18/06/2010

N° 19

El Juzgado Nacional de 1° Instancia en lo Comercial N° 19 a del Dr. Gerardo D. Santicchia, Secretaria N° 38 a mí cargo, con sede en Marcelo T de Alvear 1840 Planta Baja de esta Capital Federal comunica por cinco días en el Boletín Oficial y La Nación que en los autos caratulados "Crocitta Cesar Alfredo s/Quiebra s/ Incidente de Realización de Inmuebles (Cabildo 1891/99)" Exp. N° 49459, que el Martillero Juan Carlos Bastiani, rematará el 50% indiviso del inmueble sito en Cabildo 1891/99, esquina Mariscal Antonio José de Sucre 2390/4/6, U.F. 2 de planta baja y sótano, matrícula 16-828/2, Circ. 16, Sec. 25, Manz. 1, Parc. 5c.- El dia 30 de junio de 2010 a las 10:00 horas (en punto) en el Salón de Ventas de la Dirección de Subastas Judiciales sita en la calle Jean Jaures 545 de esta Capital Federal, la exhibición se efectuara los días 25 y 28 de Junio de 2010 de 15:00 a 16:30 hs. Características del bien: el cual se trata de un inmueble construido para local comercial explotado para la venta de zapatos para mujer, el cual ostenta en la parte superior de su frente interpretándose como firma "DARCOS", con dos vidrieras al frente y puerta de acceso al local en el centro del mismo de vidrio y barrotes de hierro . Accediendo a este el suscripto es atendido por una señora que dijo llamarse Eduarda Ofelia Villalba, quien acredito su identidad con DNI 06192162, a quien impuse de mi cometido haciéndole entrega de una copia del presente mandamiento de constatación, manifestando la misma ser empleada del comercio y que la encargada, según figura en las boletas de venta, es la Sra. Maria Cristina Caprioli ausente en esos momentos, expresando que el local se utilizaba para la venta de zapatos para mujer. Acto seguido el suscripto efectúa una visualización local, el cual posee toilette, y en su parte izquierda una escalera alfombrada que conduce al sótano lugar donde se guardan y acondicionan las mercaderías que saldrán a venta. La propiedad es indivual no poseyendo construcción alguna en su parte superior ni terraza, hallándose en buenas condiciones de uso y conservación. Condiciones de Venta: Al Contado y al Mejor Postor, Base de U$S 90.000. El comprador abonará en dinero en efectivo el 30% de seña; el 3% de comisión; el 0,25% sobre el precio –arancel CSJN–, sellado 0,8%, así como también todos los gastos que demande la transferencia del bien y su inscripción en cabeza del adquirente, estarán a cargo exclusivamente de los compradores. El saldo de precio deberá ser depositado dentro del quinto día de aprobada la subasta sin necesidad de otra notificación ni intimación, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el Art. 580 del CPCCN, considerándoselo responsable de la disminución real del precio que se obtuviere en la nueva subasta, de los intereses acrecidos, de los gastos ocasionados y de las costas causadas. Queda prohibida la compra en comisión del bien puesto a subasta como así también la ulterior cesión del boleto que se extienda. Hágase constar en los edictos. se recibirán posturas bajo sobre hasta las 10:00 horas del día anterior a la subasta, las que deberán reunir los requisitos del Art. 104 del Reglamento del Fuero y serán abiertos por el Sr. Secretario con presencia del martillero y los interesados a las 12:30 horas del mismo día. Se hace saber a los oferentes que deberán consignar la carátula del expediente en la parte exterior del sobre; y que las ofertas deberán ser presentadas por duplicado, indicando el nombre del Juzgado, y acompañar el importe correspondiente a la seña fijada para la subasta, mas el destinado a comisión y sellado discriminandolo- lo que se cumplirá mediante depósito en el Banco de la Ciudad de Buenos Aires –Sucursal Tribunales–, o mediante cheque librado contra un banco de esta plaza a la orden del tribunal con cláusula "No a la Orden", o cheque certificado librado sobre un banco de esta plaza. Asimismo, se informa que para la presentación de la oferta no se requiere patrocinio letrado.

Buenos Aires, 14 de junio de 2010.

Adriana P. Cirulli, secretaria.

e. 17/06/2010 N° 66858/10 v. 24/06/2010

N° 26

El Juzgado Nacional de Prim. Inst. en lo Comercial Nº 26 a cargo de la Dra. María Cristina O'Reilly, Secretaría Nº 51 interinamente a mi cargo, sito en Av. Callao 635, 1º piso, Cap. Fed., comunica por dos días en autos "Cata Línea Aérea S.A. s/Quiebra s/Incidente de Realización de Bienes (por Aviones Fokker 27 Material de Vuelo)" Expte. Nº 054979, que el martillero Adolfo Norberto Galante, rematará el dia 01 de julio de 2010, a las 11:30 hs. —en punto— en la Dirección de Subastas Judiciales, calle Jean Jaurés 545, Capital Federal: A) Un Avión Fairchild F-27J biturbohélice, completo, con sus dos motores Rolls Royce y hélices. Matrícula LV-RLB año 1959 —se encuentra en mantenimiento intermedio— Tiene capacidad para 44 pasajeros y 4.500 Kg. de carga. Base u$s 50.625,- y B) Materiales y Repuestos Aeronáuticos –nuevos y usados- entre los que se destacan: palas de hélices, comput. de vuelo, discos de freno, neumáticos, controladores de flaps, etc., canforme inventario de autos Venta en Block Base u$s. 7.500, Condiciones de Venta: Al contado y

mejor postor, con las bases indicadas en cada caso, Seña 30%; Comisión 10% + IVA, Arancel 0,25%. Los bienes podrán ser retirados una vez cancelado el saldo de precio, ya sea mediante depósito en el acto del remate o bien luego de cancelado el saldo de precio mediante depósito en las actuaciones, dentro de los cinco días de aprobado el remate sin necesidad de notificación al adquirente ni requerimiento previo y bajo apercibimiento de declararlo postor remiso (Art. 584 Cod. Proc.). Los bienes se venden en el estado en que se encuentran y habiendo sido exhibidos no se aceptarán reclamos de ningún tipo respecto del estado, medidas, condiciones, características, usos, marcas, modelos, numeraciones, series, etc., quedando por cuenta, cargo y riesgo del adquirente su retiro y traslado. Estará a exclusivo cargo del comprador todos los trámites pertinentes para la nacionalización de los bienes que así lo requieran, como así también de los aranceles a la importación, IVA que corresponda en cada caso, costo por reembarques a plazas internacionales y toda tramitación en general que resulte efectuar, sin ningún cargo, costo, arancel, impuesto, trámite, etc. a la fallida por motivo de la venta de estos bienes. En caso de adeudarse tasas, patentes, multas, expensas, impuestos o contribuciones, los que correspondan al período anterior al decreto falencial deberán ser objeto de petición verificatoria, los impuestos inherentes al período comprendido entre la declaración de quiebra y la fecha de la aprobación de la subasta, serán reconocidos como acreencias del concurso y serán solventados con la preferencia que corresponda y, los devengados con posterioridad a la aprobación de la subasta estarán a cargo de los adquirentes. Toda vez que la aeronave se encuentra en la localidad de Castelar, Pcia. de Buenos Aires, la transferencia de la posesión se realizará en dicha ciudad. Se encuentra vedada la compra en comisión y la cesión del boleto de compra-venta. Exhibición: El avión los dias 23 y 24 de Junio de 2010 de 10:30 a 12:30 hs. en el Aeródromo de Morón, sito en Avda. Figueroa Alcorta y Fray Justo Santa María de Oro, Castelar, Ptdo. De Morón, Pcia. de Bs. As. y los materiales y repuestos el dia 25 de Junio de 2010 a las 12:00 hs. en el Aeropuerto Internacional de Ezeiza (en puerta unidad operacional de PSA). Debiendo comunicarse previamente con el martillero al (011) 4373-1462 = (011)154188-8664 antes del dia 22 de Junio a las 12:00 hs. a fin de gestionar el correspondiente permiso de ingreso.

Buenos Aires, 10 de junio de 2010.

Dévora Natalia Vanadia, secretaria interina.

e. 17/06/2010 Nº 65596/10 v. 18/06/2010

JUZGADO FEDERAL SECRETARIA NRO. 1 MERCEDES-BUENOS AIRES

Banco de la Nación Argentina. El Juzgado Federal de Mercedes (B), Secretaría Nº 1, hace saber por dos días que el Martillero Abel Oscar Cagnone (T. 02324-421008), rematará el 8 de julio de 2010, a las 11 hs., en Sala de Remates del Colegio de Martilleros, Av. 29 Nº 785 Mercedes, inmueble ubicado en Gowland, partido de Mercedes, calles 508 bis y 509, con edificación de vivienda, de tres dormitorios, cocina-comedor, baño, cochera y patio con espejo de agua, todo en regular estado, designado en plano 71-95-84 con el Nº 2 de la Manzana 19. Superf. 329,82 m2. N.C.: Circ. II, Sec. D, Manz. 19, Parcela 2. Partida 30054. Matricula 19106. Venta al Contado. Base $ 99.000. Seña 30%. Comisión 4% a cargo comprador. Sellado 1%. Según diligencia de fs. 63: Ocupado por demandada e hijo. Se admiten ofertas bajo sobre cerrado hasta las 11 horas del último día hábil antes de la subasta, las que deberán presentarse en la Secretaría Nº 1 del Juzgado y cumplimentar lo que dispone el auto de fs. 101. No se admite la compra en comisión. Deudas: Arba: al 9/3/10 $ 1.466,90. Red Vial al 25/3/10 $ 337,50. ABL. al 25/3/10 $ 710,50. El comprador debe constituir domicilio en radio asiento del Juzgado. Reconoce hipoteca que se ejecuta. Visitar días 5 y 6 de julio/010, de 10 a 12 hs. Los asistentes al acto deberán identificarse en planilla y no podrán retirarse hasta terminado el remate y/o indicación del Martillero. La oferta mínima será de $ 500. El martillero puede disponer la forma de ubicación de los asistentes. Se deberá respetar el Reglamento de uso de la Sala. Títulos en autos. Venta en Banco de la Nación Argentina c/Giménez, Dolores s/Ejecución Hipotecaria, exp. 50.070.

Mercedes, 9 de junio de 2010.

Sergio Daniel Rayes, secretario.

e. 17/06/2010 Nº 66232/10 v. 18/06/2010

4. Partidos Políticos

NUEVOS

PARTIDO NUEVO FRENTE

Distrito Provincia de Formosa

Nº 60/10

Formosa, 27 de mayo de 2010.

Y Vistos:

Esta causa caratulada: “Estado Patrimonial y Cuentas de Ingresos y Egresos año 2007.Referente: Partido Nuevo Frente —distrito Formosa—”, expte Nº 18 Fº 272 año 2008; y

Considerando:

Que de acuerdo a las constancias obrantes en la presente causa, el partido “Nuevo Frente” (denominado actualmente “Acuerdo Republicano Federal”) —distrito Formosa— ha dado cumplimiento, a las disposiciones del art. 23 de la ley 26.215-, respecto a la presentación del estado anual de su patrimonio y la cuenta de ingresos y egresos del ejercicio contable, correspondiente al período comprendido entre el 1º de enero de 2007 al 31 de diciembre de año 2007.

Que la presentación ha sido realizada dentro del plazo fijado por el art. 23 de la ley 26.215, en concordancia con el plazo que fija su Carta Orgánica partidaria, art. 23 inc. c).

Que a fs. 413/416, obra la conclusión de la Auditoria realizada sobre el ejercicio económico 01.01.2007 al 31.12.2007 que nada obsta a la aprobación del mencionado estado contable sometido a análisis.

Que de la evaluación contable mencionada supra, no surge ninguna circunstancia que impida la total aprobación, del Estado Patrimonial y Cuentas de Ingresos y Egresos del año 2008, en consecuencia, deberá mandarse a publicar, por un día, en el Boletín Oficial de la Nación y en un diario de circulación nacional, para dar a publicidad su contenido, a fin de cumplimentar con lo dispuesto en el artículo 38 de la Constitución Nacional, en el entendimiento de que el alcance del término “publicidad”, a que alude la norma constitucional, “debe interpretarse en el sentido de someter a un control efectivo las cuentas de los partidos políticos - y no en el dar mera noticias de ellas” (cfr. Fallo CNE 3010/02). Asimismo el partido político, deberá mencionar en la publicación periodística el sitio de Internet, donde la ciudadanía en general puede consultar el mencionado estado contable, para su información.

Cabe recordar que la Cámara Nacional Electoral, en reciente precedente, significó que “las características del régimen de financiamiento vigente tornan imperativo que el control patrimonial sea estricto y la publicidad de los ingresos y egresos partidarios detallada y constante” (Fallo CNE 3010/02). Se explicó, que la rendición de cuentas debe ser “precisa” porque “lo que se encuentra en juego es nada menos que el control efectivo sobre la utilización de los recursos pertenecientes al erario público” (cf. Fallo citado).

Que las circunstancias señaladas, configuran elementos suficientes a los fines de emitir un pronunciamiento, sin que sea necesario analizar otros elementos de juicio, puesto que se ha cubierto la finalidad impresa en la ley de fondo con el debido control y fiscalización del estado patrimonial y cuentas de ingresos y egresos correspondiente al ejercicio económico comprendido entre el 1º de enero de 2007 al 31 de diciembre de 2007 de la agrupación política mencionada.

Que a fs. 419 se dispone correr vista al Ministerio Público Fiscal con competencia electoral del dictamen de auditoria —CNE— obrante a fs. 413/416; a fs. 420 se expide el Ministerio Público Fiscal manifestando que no tiene objeciones que formular respecto del estado contable anual bajo análisis.

Por ello y, de conformidad fiscal

Resuelvo:

Aprobar el Estado Patrimonial y Cuentas de Ingresos y Egresos correspondiente al Ejercicio Económico Anual 2008, período comprendido entre 01.01.07 al 31.12.07 del Partido “Nuevo Frente (actualmente “Acuerdo Republicano Federal”)” —distrito Formosa—.

Comunicar al Boletín Oficial de la Nación, la presente resolución, para su publicación, por un día.

Hacer saber al Partido Nuevo Frente (actualmente Acuerdo Republicano Federal) —distrito Formosa— que debe publicar la presente resolución, por el término de un día en un diario de circulación nacional, haciendo referencia al sitio de Internet, donde la ciudadanía en general puede consultar el mencionado estado contable, para su información. Cumplido que sea, adjunte copia de la presente publicación.

Comunicar el presente cumplimiento al Ministerio del Interior y a la Cámara Nacional Electoral, firme que se encuentre la presente, a los fines que estimen corresponder. Adjuntar la Planilla Acordada CNE Nº 105/08, en ambas informaciones.

Regístrese. Notifíquese. Cumplido que sea archívese. Firmado. Dr. Marcos B. Quinteros, juez federal con competencia electoral, Ante Mí, que doy Fe. Conste.

María Esther A. Barcarolo, Secretaria Electoral Interina.

e. 17/06/2010 Nº 65067/10 v. 17/06/2010

PARTIDO NUEVO FRENTE

Distrito Provincia de Formosa

Nº 55/10

Formosa, 27 de mayo de 2010.

Y Vistos:

Esta causa caratulada: “Estado Patrimonial y Cuentas de Ingresos y Egresos año 2008. Referente: Partido Nuevo Frente —distrito Formosa—”, expte Nº 59 Fº 13 año 2009; y

CONSIDERANDO:

Que de acuerdo a las constancias obrantes en la presente causa, el partido “Nuevo Frente” (denominado actualmente “Acuerdo Republicano Federal”) —distrito Formosa- ha dado cumplimiento, extemporáneamente, a las disposiciones del art. 23 de la ley 26.215-, respecto a la presentación del estado anual de su patrimonio y la cuenta de ingresos y egresos del ejercicio contable, correspondiente al período comprendido entre el 1º de enero de 2008 al 31 de diciembre de año 2008.

Que la presentación ha sido extemporánea respecto del plazo fijado por el art. 23 de la ley 26.215, en concordancia con el plazo que fija su Carta Orgánica partidaria, art. 23 inc. c). En consecuencia se ha dictado la correspondiente sanción de suspensión de los aportes públicos para el desenvolvimiento institucional correspondiente al ejercicio anual 2008.

Que a fs. 158/160, obra la conclusión de la Auditoria realizada sobre el ejercicio económico 01.01.2008 al 31.12.2008 que nada obsta a la aprobación del mencionado estado contable sometido a análisis.

Que de la evaluación contable mencionada supra, no surge ninguna circunstancia que impida la total aprobación, del Estado Patrimonial y Cuentas de Ingresos y Egresos del año 2008, en consecuencia, deberá mandarse a publicar, por un día, en el Boletín Oficial de la Nación y en un diario de circulación nacional, para dar a publicidad su contenido, a fin de cumplimentar con lo dispuesto en el artículo 38 de la Constitución Nacional, en el entendimiento de que el alcance del término “publicidad”, a que alude la norma constitucional, “debe interpretarse en el sentido de someter a un control efectivo las cuentas de los partidos políticos - y no en el dar mera noticias de ellas” (cfr. Fallo CNE 3010/02). Asimismo el partido político, deberá mencionar en la publicación periodística el sitio de Internet, donde la ciudadanía en general puede consultar el mencionado estado contable, para su información.

Cabe recordar que la Cámara Nacional Electoral, en reciente precedente, significó que “las características del régimen de financiamiento vigente tornan imperativo que el control patrimonial sea estricto y la publicidad de los ingresos y egresos partidarios detallada y constante” (Fallo CNE 3010/02). Se explicó, que la rendición de cuentas debe ser “precisa” porque “lo que se encuentra en juego es nada menos que el control efectivo sobre la utilización de los recursos pertenecientes al erario público” (cf. Fallo citado).

Que las circunstancias señaladas, configuran elementos suficientes a los fines de emitir un pronunciamiento, sin que sea necesario analizar otros elementos de juicio, puesto que se ha cubierto la finalidad impresa en la ley de fondo con el debido control y fiscalización del estado patrimonial y cuentas de ingresos y egresos correspondiente al ejercicio económico comprendido entre el 1º de enero de 2008 al 31 de diciembre de 2008 de la agrupación política mencionada.

Que examinada la actuación principal -expte Nº 13 Fº 21 año 2001 caratulado:”Partido Nuevo Frente (actualmente denominado “Acuerdo Republicano Federal”) s/reconocimiento de la personalidad jurídico-política en el distrito Formosa”, surge a fs. 774/774vta., se ha dictado la sentencia Nº 45/09 de fecha 7 de abril de 2009, por la que se decide suspender la percepción de cualquier aporte de carácter público, por haber omitido cumplir en término con el art. 23 de la ley 26.215. Firme y consentida la sanción ha sido comunicada, según constancias de fs. 853 y 856 de a Dirección Nacional Electoral y Cámara Nacional Electoral.

Que a fs 163 se dispone correr vista al Ministerio Público Fiscal con competencia electoral del dictamen de auditoria —CNE— obrante a fs.158/160; a fs 164 se expide el Ministerio Público Fiscal manifestando que no tiene objeciones que formular respecto del estado contable anual bajo análisis.

Por ello y, de conformidad fiscal

Resuelvo:

Aprobar el Estado Patrimonial y Cuentas de Ingresos y Egresos correspondiente al ejercicio económico anual 2008, período comprendido entre 01.01.08 al 31.12.08 del Partido “Nuevo Frente (actualmente “Acuerdo Republicano Federal”)” —distrito Formosa—.

Dejar sin efecto la sanción dispuesta en las actuaciones principales, (expte Nº 13 Fº 21 año 2001 caratulado: “Partido Nuevo Frente (actualmente “Acuerdo Republicano Federal”) s/Reconocimiento de la Personalidad Jurídico-Política en el Distrito Formosa”), por Sentencia Nº 45/09 (07.04.09) a fs. 774/774 vta., por aplicación del art. 67, 2º párrafo de la ley 26.215, relativas al Estado patrimonial y Cuentas de Ingresos y Egresos del ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre 2.008.

Comunicar al Boletín Oficial de la Nación, la presente resolución, para su publicación, por un día.

Hacer saber al Partido Nuevo Frente (actualmente Acuerdo Republicano Federal) —distrito Formosa— que debe publicar la presente resolución, por el término de un día en un diario de circulación nacional, haciendo referencia al sitio de Internet, donde la ciudadanía en general puede consultar el mencionado estado contable, para su información. Cumplido que sea, adjunte copia de la presente publicación.

Comunicar el presente cumplimiento al Ministerio del Interior y a la Cámara Nacional Electoral, firme que se encuentre la presente, a los fines que estimen corresponder. Adjuntar la Planilla Acordada CNE Nº 105/08, en ambas informaciones.

Regístrese. Notifíquese. Cumplido que sea archívese.- Firmado: Dr Marcos B. Quinteros, juez federal con competencia electoral, Ante Mí, que doy Fé. Conste.

María Esther A. Barcarolo, Secretaria Electoral Interina.

e. 17/06/2010 N° 65071/10 v. 17/06/2010

PARTIDO MOVIMIENTO FEDERAL

Distrito Provincia de La Rioja

Carta Orgánica

Título I

Parte General

Artículo 1°: La presente Carta Orgánica es la norma fundamental del partido "Movimiento Federal" de la Provincia de La Rioja, juntamente con la Declaración de Principios y las Bases de Acción Política. Por tanto, a ellas se ajustarán la organización y fundamento del Partido en la Provincia.

Artículo 2°: El Partido "Movimiento Federal" esta constituido por la totalidad de sus afiliados y adherentes domiciliados en la Provincia de La Rioja.

Artículo 3°: En todo lo concerniente a afiliación y desafiliación y a la calidad de afiliado, rigen para este partido político las disposiciones de la Ley N° 23.298 y la Legislación Nacional concordante o las leyes que las sustituyan en el futuro.

Artículo 4°: La renuncia a la afiliación deberá ser resuelta por la autoridad partidaria competente dentro de los quince días de presentada. De no haber Resolución en el plazo señalado se tendrá por aceptada. Tanto la expulsión como la desafiliación constituyen sanciones que se aplicaran mediante los procedimientos y por los Organos Partidarios que mas adelante se señalan. No será revisable la desafiliación presentada en los términos del Art. 25 Quater de la Ley 23.298.

Artículo 5°: Son adherentes al Partido "Movimiento Federal" aquellos argentinos entre dieciséis y dieciocho años y los extranjeros que lo solicitaren por escrito a la Autoridad Partidaria. Recibirán constancia de su adhesión y tendrán los mismos derechos y obligaciones que los afiliados con excepción de los electorales.

Título II

Autoridades Partidarias

Artículo 6°: Todas las Autoridades Partidarias duran cuatro años en el ejercicio de su mandato y son reelegibles.

Capítulo I: Consejos Departamentales

Artículo 7°: En cada Departamento de la Provincia de La Rioja habrá un Consejo Departamental que tendrá a su cargo las tareas de acción y difusión política y llevará el registro de afiliados departamentales.

El Consejo Departamental estará integrado por: Un (1) Presidente; Un (1) Vicepresidente; Un (1) Secretario General; Un (1) Secretario de Finanzas y Un (1) Secretario de Prensa y Difusión.

El funcionamiento y competencia de los Consejos Departamentales se regirán por un reglamento dictado al efecto por el Congreso Partidario con aprobación de la mayoría de sus miembros.

Los Consejos Departamentales tendrán su sede legal en la cabecera departamental respectiva y podrán por sí crear Secretarias Adjuntas.

Capítulo II: Congreso Provincial

Artículo 8°: El Congreso Provincial es el máximo organismo partidario. Sus integrantes serán elegidos por simple mayoría y por voto directo y secreto de los afiliados de toda la provincia. Estará integrado por dieciocho congresales elegidos tomando la provincia como distrito único.

Son atribuciones del Congreso Provincial:

A) Entender en materia de reforma total o parcial de esta Carta Orgánica.

B) Fijar el plan de acción política, social, cultural y económica del partido y aprobar la plataforma electoral.

C) Dictar el Reglamento para el funcionamiento de los Consejos Departamentales.

D) Aprobar o rechazar con los dos tercios de sus miembros presentes la intervención de los organismos partidarios dispuesta por el Consejo Provincial, la que en ningún caso podrá durar mas de un año.

E) Expedir las directivas generales para el desenvolvimiento del partido en toda la Provincia y emitir los reglamentos para su gobierno.

F) Designar los integrantes del Tribunal de Disciplina y del Tribunal de Cuentas partidarios.

G) Conocer y decidir en grado de apelación de las sanciones aplicadas a afiliados y autoridades partidarias.

H) Recabar y recibir informes del Consejo Provincial, de los Consejos Departamentales y de los afiliados.

I) Aprobar o desechar con los dos tercios de sus miembros presentes la concertación de Confederaciones, Fusiones o Alianzas Electorales dispuestas por el Consejo Provincial.

Artículo 9°: El Congreso Provincial designará a sus autoridades entre sus miembros, que serán: Un (1) Presidente; Un (1) Vicepresidente; Un (1) Secretario General; y Tres (3) Vocales, que se elegirán por simple mayoría de los votos presentes en Asamblea convocada al efecto. El quórum necesario para su funcionamiento se formará con la mitad mas uno de sus miembros en primera convocatoria y con un tercio en la segunda. Sus deliberaciones se regirán por un reglamento que el propio Congreso dictará en la primera ocasión en que sesionen.

Artículo 10°: El Congreso Provincial tendrá su sede legal en la Ciudad Capital de la Provincia y se reunirá ordinariamente al menos una vez por año y extraordinariamente por convocatoria de la mesa ejecutiva del Consejo Provincial o a solicitud de un tercio de sus miembros.

Capítulo III: Consejo Provincial

Artículo 11°: El Consejo Provincial estará integrado por diez miembros titulares y cinco suplentes destinados a cubrir las vacantes que se produzcan en el mismo.

Integrarán el Consejo Provincial: Un Presidente; Un Vicepresidente; Un Secretario General; Un Secretario de Finanzas; Un secretario de Prensa y Difusión y Cinco Vocales Titulares. Las cinco primeras autoridades mencionadas integran la Mesa Ejecutiva del Consejo Provincial que junto a sus vocales titulares conforman el Plenario.

El Plenario del Consejo Provincial dictará un reglamento que establezca la competencia y funcionamiento de sus Secretarias, en concordancia con lo dispuesto en esta Carta Orgánica.

La Mesa Ejecutiva asumirá todas las funciones propias del Consejo Provincial, con excepción de las contempladas en los incisos F, G, I, J del Art. 12 de la presente Carta Orgánica. Tanto el Plenario del Consejo Provincial como su Mesa Ejecutiva sesionarán con quórum de la mitad mas uno de sus miembros.

La resoluciones que adopte la Mesa Ejecutiva serán suscriptas por el Presidente y el Secretario General.

El Consejo Provincial tendrá su sede legal en la capital de la Provincia.

Artículo 12°: El Consejo Provincial tendrá a su cargo la conducción del Partido y le corresponde:

A) Ejercer la Autoridad Ejecutiva en la jurisdicción provincial con facultades de crear Secretarias Adjuntas y los órganos administrativos que juzgare necesarios.

B) Cumplir y hacer cumplir las disposiciones de esta Carta Orgánica, las resoluciones del Congreso Provincial y las reglamentaciones que en su consecuencia se dicten.

C) Ejercer la representación legal del Partido ante las autoridades públicas y con los demás partidos políticos.

D) Dirimir los conflictos de cualquier naturaleza que se susciten entre los organismos partidarios internos.

E) Fiscalizar la conducta política de los representantes del Partido en los cuerpos colegiados de la Nación, la Provincia y los Municipios.

F) Decidir la intervención de los organismos partidarios mediante resolución fundada en violación a las disposiciones de las leyes, de esta Carta Orgánica o en caso de notoria inconducta partidaria. La intervención dispuesta siempre lo será ad referéndum del Congreso Provincial.

G) La facultad disciplinaria sobre los afiliados en toda la jurisdicción provincial.

H) Organizar la Escuela de Formación de Dirigentes exigida por el Art. 77 de la Constitución Provincial.

I) Convocar a elecciones por el voto directo y secreto de los afiliados para la renovación de las autoridades partidarias y de los candidatos a nominar por el partido en las elecciones generales que se convoquen, salvo disposiciones en contrario de las leyes nacionales y provinciales, en cuyo caso se estará a lo dispuesto por ley.

J) Disponer ad referéndum del Congreso Provincial la formación de alianzas y/o frentes electorales, integrar confederaciones y/o fusionarse con otras fuerzas políticas.

K) Designar los miembros del Tribunal Electoral, los apoderados del Partido y los responsables económicos - financieros dispuestos por ley.

Título III

Otros Organismos Partidarios:

Artículo 13°: Los integrantes de los Organismos Partidarios dispuestos en este titulo durarán cuatro años en el ejercicio de sus mandatos y podrán ser designados nuevamente en ellos.

Capítulo I: Tribunal De Disciplina

Artículo 14°: Habrá un Tribunal de Disciplina permanente con sede en la Capital de la Provincia, para atender aquellos casos de inconductas, indisciplina o violación de los principios y resoluciones de los Organismos Partidarios y de los cuales pueden resultar la aplicación de sanciones para los afiliados o adherentes del Partido.

Se sustanciará la causa mediante el procedimiento escrito que el Congreso Provincial reglamente, asegurando el derecho de defensa y aconsejando la sanción que corresponda. Este Tribunal será designado por el Congreso Partidario.

El Tribunal de Disciplina dispondrá de un plazo de noventa días para expedirse en las causas que se le remitan.

Artículo 15°: El Tribunal de Disciplina podrá aconsejar las siguientes sanciones:

A) Apercibimientos.

B) Amonestaciones

C) Desafiliaciones

D) Expulsión

Las sanciones aconsejadas por el Tribunal de Disciplina deberán ser aplicadas por resolución fundada del Consejo Provincial.

Capítulo II: Tribunal De Cuentas

Artículo 17° Habrá un Tribunal de Cuentas permanente que funcionará en la Ciudad Capital con competencia en toda la Provincia y estará integrado por Un Presidente y dos Vocales designados por el Congreso Provincial. Deberán ser afiliados preferentemente versados en ciencias económicas y no podrán formar parte de otros organismos partidarios.

Artículo 18: Serán sus funciones: Controlar la legitimidad de la percepción e inversión de los fondos partidarios, recabar informes periódicos y balances anuales de las Secretaria de Finanzas del Consejo Provincial y de los Consejos Departamentales y aprobarlos o desaprobarlos; asesorar en los tramites contables a los órganos partidarios: prevenir irregularidades, debiendo en todos los casos dar traslado de las novedades al Consejo Provincial y al Congreso Provincial para que dispongan en consecuencia.

Capítulo III: Tribunal Electoral

Artículo 19°: Habrá un Tribunal para cada acto eleccionario que funcionará en la Ciudad Capital de la Provincia, para entender en todo proceso electoral interno que convoque el Partido "Movimiento Federal".

Estará integrado por Un Presidente, Dos Vocales titulares y Dos Vocales suplentes, todos ellos designados por el Consejo Provincial.

Los integrantes del Tribunal Electoral no podrán formar parte de otros organismos partidarios.

Título IV

Régimen Electoral:

Artículo 20°: Las elecciones partidarias internas se regirán por las normas legales en vigencia, por esta Carta Orgánica y por las reglamentaciones que a tales efectos dicte el Consejo Provincial.

Artículo 21°: Todas las autoridades partidarias previstas en el titulo II de esta Carta Orgánica serán elegidas mediante el voto directo y secreto de los afiliados de las respectivas jurisdicciones, para lo cual deberán contar con una antigüedad de un año como afiliados.

Las listas de candidatos que se oficialicen para intervenir en el acto eleccionario se pondrán de manifiesto en las respectivas sedes durante cinco días para que los afiliados puedan impugnar aquellos integrantes de las listas que no estén afiliados de la jurisdicción del organismo para el que se lo elige o por alguna de las causales que la Carta Orgánica y sus respectivas reglamentaciones enumeren. Las impugnaciones se resolverán por el Tribunal Electoral dentro de las cuarenta y ocho horas de vencido el término de la exhibición. El plazo de cinco días que se establece en el párrafo anterior será dado a conocer a los afiliados por los medios de difusión mas usuales.

Artículo 22°: Se dará participación a la primera minoría siempre que alcance el veinticinco por ciento de los votos válidos emitidos, correspondiéndoles en los cargos el mismo porcentaje del resultado electoral. Todo conflicto que se suscitare con motivo de las elecciones será resuelto por el Tribunal Electoral.

Artículo 23°: El Partido "Movimiento Federal" podrá elegir candidatos a cargos electivos a quienes no fueren afiliados.

Artículo 24°: En elecciones de autoridades partidarias, la presentación de una sola lista en el estamento de que se tratare, hará innecesaria la realización de los comicios previstos, procediéndose a su inmediata proclamación.

Artículo 25°: Cuando la elección sea para elegir candidatos a cargos electivos se estará a lo dispuesto en las leyes nacionales y provinciales dictadas al efecto.

En caso de omisión, derogación o sustitución de las leyes provinciales o nacionales que regulan esta elección, se aplicará el mecanismo previsto en esta Carta Orgánica para la elección de autoridades partidarias.

Título V

Los Apoderados

Artículo 26°: El Consejo Provincial designará uno o más apoderados del partido a los fines que conjunta o separadamente representen al mismo ante las autoridades judiciales, electorales o administrativas y se desempeñen en toda gestión encomendada por las autoridades partidarias sin que sea requisito necesario su afiliación al partido.

Título VI

Patrimonio

Artículo 27°: El patrimonio de Partido estará conformado por:

A) Contribuciones de sus afiliados.

B) Subsidios estatales autorizados por ley.

C) El 10% de las retribuciones que perciban sus afiliados en el desempeño de cargos públicos de carácter electivo o político.

D) Todo aporte, donación o contribución que se efectuare al partido en forma voluntaria y de conformidad a la legislación en la materia.

Los fondos serán siempre percibidos por el Concejo Provincial y distribuidos de conformidad a la reglamentación que este mismo organismo dictará.

Artículo 28°: Los fondos partidarios serán depositados en una entidad bancaria a nombre del partido y a la orden conjunta del Presidente y del Secretario de Finanzas del Consejo Provincial. Todo el manejo de fondos se ajustará a lo establecido en la Ley N° 26.215 (de financiamiento de los partidos políticos) y sus normas complementarias o modificatorias.

El ejercicio contable anual cierra el treinta y uno de Diciembre de cada año.

Título VII

Disolución del Partido

Artículo 29°: El Partido “Movimiento Federal” se disolverá además de las causales legalmente previstas, por voluntad de sus afiliados expresada en el Congreso Provincial por decisión de dos tercios de sus miembros.

Dr. Antonio Osvaldo Cura, Presidente, Movimiento Federal. – Dr. Jorge Eduardo Cáceres, Secretario General. – Dra. Silvana M. L. Moreno, Sec. de Finanzas.
La Rioja, 08 de junio de 2010.
Dr. Alberto Omar Bruno, Prosecretario Electoral Nacional.

e. 17/06/2010 N° 65256/10 v. 17/06/2010

PARTIDO MOVIMIENTO SOCIALISTA DE LOS TRABAJADORES - MST

Distrito Provincia de Salta

- Anexo I -

CARTA ORGANICA DEL PARTIDO – MOVIMIENTO SOCIALISTA DE LOS TRABAJADORES - (M.S.T.)

I

1.- El presente estatuto constituye la Carta Orgánica del partido Movimiento Socialista de los Trabajadores (MST). El MST es una organización política del Distrito electoral de la provincia de Salta. Integran el MST los afiliados que hayan aceptado la Declaración de Principios, las Bases de Acción Política, la presente Carta Orgánica, y que someten su accionar a la Constitución Nacional, Constituciones provinciales, a la Ley Orgánica de los Partidos Políticos, Ley de Financiamiento de los Partidos Políticos, nacionales y provinciales y demas leyes y decretos reglamentarios.

II
De los afiliados

2.- Para afiliarse al Movimiento Socialista de los Trabajadores, se requiere:

a) Estar domiciliado en la provincia de Salta

b) Aceptar en forma expresa su Declaración de Principios, Bases de Acción Política, la presente Carta Orgánica y las leyes de los partidos políticos (nacional y provincial), y sus reglamentaciones, documentación que estará a su disposición.

c) Tener oficio, profesión o actividad honesta.

3.- Para afiliarse deberá presentar la solicitud y cumplimentar la ficha de afiliación reglamentada por la autoridad competente. La presentación podrá efectuarse personalmente o de acuerdo a otras formas dispuestas en la legislación vigente.

4.- La solicitud de afiliación será tratada por las autoridades partidarias que establezca la presente Carta Orgánica, para su aprobación. En caso de no mediar resolución expresa, cumplidos los plazos establecidos por la legislación vigente, la solicitud se considerará aceptada. En caso de denegación, el interesado podrá recurrir al Congreso partidario. La antigüedad de afiliación se considerara desde la fecha de aceptación expresa o tacita de las autoridades partidarias, o en su caso del Congreso partidario.

5.- El registro de afiliados permanecerá abierto todo el año.

6.- La afiliación se extingue:

a) Por renuncia.

b) Por expulsión debida al incumplimiento o violación de lo dispuesto en la presente Carta Orgánica

c) Por la extinción del Partido.

7.- Toda renuncia presentada se considerara aceptada si en el termino de 15 días no se expiden los organismos partidarios correspondientes.

8.- Todos los afiliados tienen las siguientes obligaciones:

a) Difundir el pensamiento y la doctrina del Partido.

b) Efectuar contribuciones para el sostenimiento del Partido de acuerdo a sus posibilidades.

c) Participar en las actividades partidarias y asistir a las reuniones.

9.- A los afiliados les esta expresamente prohibido:

a) Atribuirse indebidamente la representación del Partido, de otros afiliados, o de los organismos partidarios.

b) Ejercer mas de un cargo en los organismos partidarios, salvo que fuera en el orden provincial y nacional, o sea en el Partido de distrito provincial y en el nacional en su caso.

10.- Los afiliados tienen los siguientes derechos:

a) Participar en las asambleas de los organismos partidarios.

b) Ser electores de todas las autoridades partidarias cuando tuvieran la antigüedad en la afiliación mínima requerida para ello.

c) Postularse para integrar los organismos de dirección, cuando tuvieran la antigüedad en la afiliación requerida para ejercer dichos cargos.

d) Ser electores, en las elecciones internas abiertas para candidatos a Presidente de la Nación, Vicepresidente de la Nación, Senadores nacionales y Diputados nacionales, para el supuesto en que los organismos partidarios competentes hayan aprobado dos o más listas competidoras en la misma categoría de candidatos.

e) Postularse para cargos electivos en el orden nacional, provincial y municipal.

III
De los ciudadanos independientes

11.- La denominación ciudadanos independientes se aplicara a los fines de la presente Carta Orgánica, a aquellos ciudadanos que no se encuentren afiliados al Movimiento Socialista de los Trabajadores o cualquier otro partido político, tanto en el orden nacional o provincial.

IV
De las autoridades partidarias del distrito

12.- Son órganos de dirección y administración del distrito:

a) El Congreso.

b) La Comisión de Disciplina

c) La Comisión Fiscalizadora

V
Del Congreso

13.- Es la máxima autoridad del Partido en el Distrito. Tiene facultades deliberativas y resolutivas. Se compondrá de cinco titulares y dos suplentes, garantizando en la composición del órgano el cupo femenino de acuerdo a la ley 24012 y sus decretos reglamentarios.

14.- En su primera sesión designara un Presidente y los Secretarios que considere necesarios. El Presidente será el encargado a convocar a las reuniones cuando lo considere o a pedido de la mayoría de sus miembros.

15.- Designará un Comité Central para llevar adelante la dirección y administración cotidiana de las actividades partidarias ajustando su cometido a esta Carta Orgánica, la Declaración de Principios, las Bases de Acción Política y a las resoluciones del Congreso. Determinará el número de miembros titulares y suplentes que lo integren, garantizando en la composición del órgano el cupo femenino de acuerdo a la ley 24012 y sus decretos reglamentarios y podrá designar comisiones especiales que colaboren con dicho organismo para el desarrollo de las actividades que considere necesarias.

16.- De las sesiones del Congreso podrán participar, sin derecho a voto, los miembros de la Comisión de Disciplina y de la Comisión Fiscalizadora.

17.- Son atribuciones y deberes del Congreso:

a) Determinar la orientación política del Partido de conformidad con su Declaración de Principios, Bases de Acción Política y Carta Orgánica

b) Dictar y modificar esta ultima, las Bases de Acción Política y la Declaración de Principios, por el voto de las dos terceras partes de sus miembros

c) Designar la Junta Electoral partidaria para las elecciones primarias abiertas simultaneas y obligatorias de conformidad con lo normado en el capitulo 3 de la ley 26571.

d) Autorizar la participación de precandidatos y candidatos extrapartidarios en las elecciones de cargos públicos electivos.

e) Designar los responsables económicos financieros para las campañas electorales conforme la ley 26571 y 26215.

f) Sancionar la plataforma electoral y programa que sostendrán los candidatos del Partido de distrito.

g) Concertar alianzas transitorias con motivo de una determinada elección. Deberá establecer al momento del reconocimiento de la alianza la distribución de los fondos del fondo partidario permanente, ajustándose a la normativa vigente y acordar el reglamento electoral.

h) Determinar y reglamentar el funcionamiento de los organismos partidarios, sus autoridades, su ámbito de acción, sus actividades y consecuentemente intervenirlos en forma provisoria mientras subsistan los motivos que obligaron a tomar esa medida.

i) Fiscalizar y controlar la conducta política de los representantes del partido que cumplan funciones parlamentarias, gremiales o ejecutivas.

j) Fijar la retribución de los empleados del Partido.

k) Convocar a elecciones internas del Partido,

l) Ejercer todos los derechos civiles, penales, comerciales, administrativos y electorales que competen al Partido, pudiendo designar apoderados con las facultades necesarias para el desempeño de sus mandatos.

m) Intervenir, a través de sus representantes legales, como parte interesada en cualquier proceso legal, en donde un miembro del mismo, ya sea afiliado o aspirante a tal, sea parte de un proceso, a cualquier titulo, en donde se hallen amenazados o restringidos los derechos humanos, en el mas amplio de los sentidos, sobre todo cuando amenacen o restrinjan el derecho al ejercicio de la actividad política partidaria, y/o la difusión de las ideas políticas y/o los principios básicos que sostiene este Partido Político o cualquier otra de índole social.

n) Designar apoderados para actuar ante la Justicia Electoral o ante cualquier otro fuero en representación del Partido.

o) Dirigir la campaña electoral del Partido.

p) Considerar, mediante las autoridades que designe al efecto, las solicitudes de afiliación al Partido.

q) Llevar el fichero y registro de los afiliados en el distrito.

r) Designar la Junta Electoral para las elecciones internas.

s) Administrar el patrimonio del Partido llevando a través de los congresales designados a tal efecto, la contabilidad detallada de todo ingreso y egreso de fondos, de acuerdo con la normativa vigente, conservando durante diez ejercicios la documentación respaldatoria y confeccionar los balances anuales.

t) Capacitar anualmente a los cuadros partidarios para prepararlos para la función publica, atendiendo a su formación como dirigentes en la problemática local, provincial, nacional e internacional. Destinar para esta actividad así como para la investigación una suma global del veinte por ciento (20%) de lo que se reciba del Fondo Partidario Permanente en concepto de aporte anual para desenvolvimiento institucional, destinando al menos un treinta por ciento (30%) de ese monto a la capacitación de jóvenes menores de 30 años de edad.

u) Actualizar, sistematizar, y divulgar, tanto a nivel nacional como internacional, la doctrina y principios políticos, económicos y sociales del partido.

18.- El Congreso podrá delegar en el Comité Central sus atribuciones establecidas en los incisos i) a q) inclusive del artículo anterior.

19.- Antes del término de la duración de su mandato, el Congreso podrá disolverse cuando así lo apruebe el sesenta por ciento (60%) de sus miembros o a pedido por escrito y firmado por el cincuenta por ciento (50%) de los afiliados del Partido cuando se considere que por la trascendencia y naturaleza de los temas a abordar es necesaria la consulta a los afiliados de un nuevo congreso.

En estos casos se constituirá la Junta Electoral que convoque a elecciones internas para elegir el nuevo Congreso.

En tanto no se constituya el Congreso surgido del acto eleccionario, continuará en sus funciones el Congreso anterior.

VI
De la disciplina - Comisión de Disciplina

20.- Es obligación de todos los afiliados velar por la buena administración y por el respeto y cumplimiento de la Carta Orgánica, la Declaración de Principios, las Bases de Acción Política, las resoluciones del Congreso y Comité Central.

21.- La autoridad partidaria en cuestiones de disciplina es la Comisión de Disciplina. Sus resoluciones podrán ser apeladas ante el Congreso.

22.- Los afiliados responsables de in conducta partidaria serán pasibles, de acuerdo a la importancia y gravedad de la falta cometida, de las siguientes sanciones: amonestación,

separación del cargo partidario que ocupan y expulsión.

23.- Se consideran faltas graves:

a) El hecho de que un afiliado pertenezca a otros grupos, agrupaciones o partidos políticos, cualquiera fuese la denominación y la condición legal de éstos.

b) Atentar contra la buena administración del Partido, sustraer y/o utilizar fondos del partido para fines ajenos a los mismos.

c) Incurrir en las incompatibilidades previstas en el capítulo XI.

d) Agraviar públicamente a los símbolos patrios, las tradiciones o los próceres nacionales.

24.- La Comisión de Disciplina estará compuesta por tres miembros titulares y un suplente elegidos por el voto directo y secreto de los afiliados, garantizando en la composición del órgano el cupo femenino de acuerdo a la ley 24012 y sus decretos reglamentarios

25.- La Comisión de Disciplina actuará de oficio o a pedido de cualquier afiliado u organismo partidario, debiendo expedirse en el término de sesenta (60) días.

26.- Las resoluciones de la Comisión de Disciplina serán de cumplimiento obligatorio o inmediato, siendo apelables ante el Congreso.

27.- El Congreso y la Comisión de Disciplina, antes de adoptar una resolución deberán escuchar los descargos del afiliado y producir la prueba que él mismo proponga, garantizando plenamente el derecho de defensa.

VII
Del patrimonio - de la Comisión Fiscalizadora

28.- El patrimonio del Partido se forma en el marco de la normativa vigente respecto al financiamiento de los partidos políticos:

a) Con los aportes y contribuciones de los afiliados y simpatizantes.

b) Los subsidios del Estado.

c) Con las retribuciones que por cualquier concepto, perciban los legisladores y los afiliados que desempeñan cargos públicos electivos en representación del Partido.

d) Los ingresos provenientes de cualquier otro medio lícito dentro de la normativa vigente.

29.- El Congreso determinará la manera en que se distribuirán los fondos y la utilización que se dará a los mismos, atendiendo lo estipulado en los incisos s) y t), Art.16 de esta Carta Orgánica. Designará tres de sus miembros para desempeñar las funciones de Presidente, Tesorero y Subtesorero. Son obligaciones del Tesorero llevar un registro contable que permita conocer en todo momento la situación económico-financiera del Partido, elevar en término la información requerida por la ley 26215, efectuar todos los gastos con cargo a la cuenta única correspondiente al Partido.

30.- Los fondos del partido, serán depositados en el Banco del la Nación Argentina o banco oficial de su provincia, a su nombre y a la orden conjunta de hasta cuatro miembros dos de los cuales deberán ser el Presidente y el Tesorero. En el caso que, por razones operativas, se solicite y sea autorizado por la autoridad competente del distrito, se centralizaran los fondos del Partido en las correspondientes cuentas bancarias a nivel nacional.

31.- En caso de concertarse una alianza electoral se abrirá una cuenta corriente en el Banco de la Nación Argentina o banco oficial de la provincia, a nombre de la alianza y a la orden conjunta del responsable económico y del responsable político de campaña.

32.- La Comisión Fiscalizadora estará formada por tres miembros titulares y un suplente elegidos por el voto directo y secreto de los afiliados y se garantizará en la composición del órgano el cupo femenino de acuerdo a la ley 24012 y sus decretos reglamentarios Durarán tres años en sus funciones.

33.- Para ser miembros de la Comisión Fiscalizadora se requerirá una antigüedad de dos años de afiliación.

34.- La Comisión Fiscalizadora será la encargada de vigilar la integridad del patrimonio del Partido, mediante las medidas que considere adecuadas. Ejercerá la supervisión de los registros patrimoniales y contables (inventario, caja, bancos), y dictaminará sobre los balances y rendiciones de cuentas cuya confección requiera las disposiciones legales vigentes.

35.- La Comisión Fiscalizadora deberá elevar anualmente al Congreso la memoria de su actuación.

36.- Cuando la Comisión Fiscalizadora observe alguna irregularidad que atente contra la integridad patrimonial del Partido, deberá ponerla de inmediato en conocimiento de la Comisión de Disciplina, con los antecedentes del caso.

37.- Los ejercicios económicos anuales cerraran el treinta y uno de diciembre de cada año calendario.

VIII
De los libros y documentos

38.- El Partido hará rubricar por Juez Federal con Competencia Electoral, los siguientes libros:

a) Libro de inventario.

b) Libro de caja.

c) Libro Diario

d) Libro de actas y resoluciones.

39.- El libro de Inventarios, el de Caja, y el Diario serán llevados por los congresales designados tesorero y sub-tesorero, y el libro de actas y resoluciones por los congresales designados secretarios de la presidencia del congreso. En este libro de actas y resoluciones también se incluirán las que emita el Comité Central.

IX
De la elección de las autoridades

40.- Para ser elector de cualquiera de las autoridades previstas en esta Carta Orgánica se requiere una antigüedad en la afiliación de no menos de tres meses.

41.- Para ser electo como autoridad partidaria se requiere una antigüedad en la afiliación mínima de dos años, al momento de la presentación de la lista.

42.- Todas las autoridades partidarias serán elegidas por el voto directo y secreto de los afiliados en condiciones estatutarias, teniendo sus mandatos una duración de tres años.

43.- Se convocará a elecciones internas cada tres años, debiendo fijarse las fechas y lugares de su realización, con una anticipación mayor a sesenta días al día del comicio y del vencimiento del mandato de las autoridades en ejercicio.

44.- Se pondrá a disposición de los afiliados el padrón partidario presentado a la Justicia Electoral, al mismo tiempo que la convocatoria a elecciones internas.

45.- La convocatoria a elecciones internas será efectuada mediante el periódico del Partido en el distrito, si lo hubiera; circular dirigida a los afiliados o a través del anuncio en las carteleras de los organismos partidarios.

46.- En los 30 días subsiguientes a la convocatoria, los afiliados podrán presentar listas de candidatos para su oficialización por la Junta Electoral designada al efecto deberán ser presentadas por un número de afiliados equivalentes al cinco por ciento (5%) del padrón partidario del distrito.

47.- La Junta Electoral sólo podrá formular observaciones a las listas cuando:

a) No sean presentadas por el mínimo de afiliados exigidos por el artículo anterior.

b) Cuando los integrantes no reuniesen los requisitos exigidos por esta Carta Orgánica al momento de la presentación de las listas.

c) Cuando no se respete el cupo femenino

48.- Si la Junta Electoral no se expidiera, pasados cinco días de la presentación se considerará automáticamente oficializada la lista presentada por los afiliados.

49.- Al ser presentada una lista deberá designarse un apoderado de la misma, con la indicación de domicilio en el que resultarán válidas las notificaciones que le efectuare la Junta Electoral, la que, deberá formular en forma fehaciente al apoderado las observaciones que efectúe a la lista y el plazo que le otorga para subsanar los problemas. Cumplido dicho plazo sin que los mismos fuesen solucionados la lista será impugnada.

50.- La Junta Electoral deberá informar a los afiliados las listas que hubiesen sido oficializadas.

51.- En caso de ser oficializada sólo una lista y vencido el plazo para la presentación de listas e impugnaciones de parte de los afiliados, la Junta Electoral proclamará automáticamente como autoridades del Partido a los integrantes de la lista presentada.

52.- La distribución de cargos en los distintos organismos se hará en forma proporcional a los votos, siguiendo el sistema siguiente: se dividirá el número total de votos emitidos, por el número de cargos a cubrir, obteniéndose en esa forma el cociente electoral. El total de votos obtenidos por cada lista se dividirá por el cociente electoral. Dicho resultado determinará el número de cargos que corresponde a cada lista. En caso de quedar cargos sin cubrir se distribuirán a los que obtengan la fracción mayor en orden decreciente.

53.- Las autoridades electas se constituirán dentro de los quince (15) días siguientes al acto eleccionario.

X
De las elección a cargos electivos y primarias abiertas simultaneas y obligatorias

54.- Los candidatos a ocupar cargos electivos públicos en representación del Partido, serán elegidos mediante primarias abiertas simultaneas y obligatorias.

55.- Para el caso de concertarse Alianzas Transitorias será el Congreso, según la facultad del Art. 16 inciso g), el que acordará las listas conjuntas, quien podrá designar representantes para acordar el reglamento electoral y demás instrumentos formales.

56.- En caso de realizarse elecciones el Congreso partidario designará la conformación de una Junta Electoral que será la encargada de verificar el cumplimiento de las condiciones establecidas en la Constitución Nacional, la Ley de Partidos Políticos, el Código Electoral Nacional, Ley 24.012, la carta orgánica y, en el caso de las alianzas, de su reglamento electoral.

57.- Por cada lista oficializada se procederá a integrar un miembro de la lista a la Junta Electoral.

58.- Las listas para su oficialización podrán presentarse ante la Junta Electoral hasta 50 días antes de la elección primaria. Dentro de los 3 días posteriores a la oficialización las listas deberán presentar el modelo de boletas para su aprobación. La Junta procederá de acuerdo al artículo 38 de la ley 26571.

59.- Las resoluciones de la Junta Electoral podrán apelarse conforme los Arts. 27, 28 y 29 de la ley 26571.

60.- Cada lista oficializada designará un responsable económico financiero que deberá presentar un informe final de gastos de campaña de conformidad con los artículos 36 y 37 de la ley 26571.

61.- En caso de que algunas de las listas oficializadas alcanzare el supuesto del Art. 45 de la ley 26571 se procederá en concordancia con la legislación vigente en materia electoral.

XI
Incompatibilidad

62.- Los representantes del Partido que ocupan cargos electivos no deben tener relación profesional ni pecuniaria con empresas ni empresarios que gestionen contratos, concesiones o franquicias del estado o de los municipios, salvo la de pagar por el uso personal de los servicios públicos.

63.- Los afiliados al Partido no podrán ser representantes ni asesores transitorios o permanentes de corporaciones empresarias, ni integrar su comisión ni cuerpos directivos. Tampoco podrán ejercer la representación patronal en los conflictos colectivos de trabajo.

64.- Los profesionales afiliados al Partido a los que, por la índole de su profesión, les sea solicitado intervenir en la defensa de funcionarios públicos procesados, acusados o denunciados sólo podrán hacerlo cuando hayan obtenido para ello la autorización del Comité Central.

65.- Los afiliados no podrán desempeñar funciones políticas en el poder ejecutivo en colaboración con otras corrientes de opinión ajenas al Partido sin el mandato del Congreso partidario.

XII
De las reformas

66.-Toda reforma de la Declaración de Principios y Bases de Acción Políticas deberá ser sancionada por un nuevo Congreso convocado conforme con el Art.17 inc b) y por el voto de las dos terceras partes de sus miembros.

XIII
De la disolución

67.- La disolución del Partido sólo podrá ser resuelta por un nuevo Congreso convocado conforme con el Art. 19 y por el voto de las dos terceras partes de sus miembros.

XIV
Disposiciones generales

68.- En los casos no previstos expresamente en la presente Carta Orgánica, los organismos partidarios, para su funcionamiento, requerirán un quórum de la mitad más uno de sus miembros, aprobándose las resoluciones por simple mayoría.

69.- Cuando por razones de fuerza mayor no imputables al partido no pudieran reunirse los organismos partidarios, quedarán prorrogados los mandatos vigentes a ese momento y hasta que cesen esas condiciones y puedan elegirse nuevas autoridades.

70.- Además de las disposiciones de la Carta Orgánica se aplicarán las leyes en vigencia, sus reglamentaciones y resoluciones sobre la materia.

XV
Disposiciones transitorias

71.- Las antigüedades exigidas en la presente Carta Orgánica no tendrán vigencia hasta tanto no se cumplan iguales plazos a contar desde la fecha de su aprobación.

72.- La presente Carta Orgánica regirá a partir de su aprobación por la Justicia nacional, debiendo adecuarse a las observaciones que la misma pudiera formular.

Salta, 29 de mayo de 2010.

Adolfo Aráoz Figueroa, Secretario Electoral.

e. 17/06/2010 N° 65232/10 v. 17/06/2010

2. Convocatorias y Avisos Comerciales

2.1. CONVOCATORIAS

ANTERIORES

"A"

ALTOS DE LOS POLVORINES S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria a celebrarse el 8 de julio de 2010, a las 18.30 en primera convocatoria, y a las 19.30 en segunda convocatoria, en el local sito en Juan María Gutiérrez 3829 de la Ciudad de Buenos Aires a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Constitución de la Asamblea, aceptación de cartas poder y declaración de validez de la Asamblea para sesionar.
2°) Designación de dos accionistas para firmar, conjuntamente con el señor presidente, el acta de la Asamblea.
3°) Consideración de los alcances a otorgar a la indemnidad dispuesta por decisión de la Asamblea celebrada el 13 de julio de 2000.

NOTA: Los accionistas deberán cursar la comunicación del artículo 238 de la Ley N° 19.550 hasta el 2 de julio de 2010 a las 18 horas en la administración de San Jorge Village o en Florida 234, piso 5°, Ciudad de Buenos Aires.

Firmado: Juan José Craviotto, presidente, autorizado por el Directorio en su reunión del 1° de junio de 2010.

Presidente – Juan José Craviotto

Certificación emitida por: Jorge Damianivich. Nº Registro: 1792. Nº Matrícula: 4142. Fecha: 08/06/2010. Nº Acta: 1774.

e. 14/06/2010 Nº 64002/10 v. 18/06/2010

ARGENBINGO S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas de Argenbingo S.A. a la Asamblea General Extraordinaria a celebrarse el día 29 de Junio de 2010 a las 11:00 horas en primera convocatoria y a las 12:00 horas en segunda convocatoria, en la sede de la Avenida de Mayo 1370 - 1* B - de esta Ciudad Autónoma de Buenos Aires a los efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para redactar y firmar el acta.
2º) Consideración de la aprobación y firma de la cesión de inversiones (Aportes Irrevocables) pertenecientes a Unión Bar S.A., respecto de la sociedad que gira bajo la denominación de Quebrada Honda S.A., correspondientes a los diferimientos impositivos efectuados por Unión Bar S.A. en la Provincia de Catamarca bajo el régimen de la Ley 22.021 y su modificatoria Ley 22.702. El Directorio.
Buenos Aires, 3 de Junio de 2010.

NOTA: Para cumplir con lo dispuesto por el artículo 238 de la ley 19550, los accionistas deberán cursar comunicación a Avenida de Mayo 1370 - 1* B, de la Ciudad de Buenos Aires.

Presidente - Nazareno A. Lacquaniti

Designado por Asamblea Ordinaria de fecha 16 de febrero de 2010, folios 51 y 52 del Libro de Actas de Asambleas y Directorio Número 3 rubricado el 24 de Febrero de 2006 bajo el número 14159-06.

Certificación emitida por: Armando F. Verni. Nº Registro: 894. Nº Matrícula: 2250. Fecha: 09/06/2010. Nº Acta: 109. Nº Libro: 44.

e. 14/06/2010 Nº 63801/10 v. 18/06/2010

ARGENTONE S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas de Argentone S.A. a la Asamblea General Extraordinaria a celebrarse el día 29 de Junio de 2010 a las 10:00 horas en primera convocatoria y a las 11:00 horas en segunda convocatoria, en la sede de la Avenida de Mayo 1370 - 1* B - de esta Ciudad Autónoma de Buenos Aires a los efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para redactar y firmar el acta.
2º) Consideración de la aprobación y firma de la cesión de inversiones (Aportes Irrevocables) pertenecientes a Unión Bar S.A., respecto de la sociedad que gira bajo la denominación de Verolio S.A., correspondientes a los diferimientos impositivos efectuados por Unión Bar S.A. en la Provincia de Catamarca bajo el régimen de la Ley 22.021 y su modificatoria Ley 22.702. El Directorio.
Buenos Aires, 3 de Junio de 2010.

NOTA: Para cumplir con lo dispuesto por el artículo 238 de la ley 19550, los accionistas deberán cursar comunicación a Avenida de Mayo 1370 - 1* B, de la Ciudad de Buenos Aires.

Presidente - Nazareno A. Lacquaniti

Designado por Asamblea Ordinaria de fecha 10 de Noviembre de 2008, folios 26, 27 y 28 del Libro de Actas de Asamblea Número 1 rubricado el 18 de agosto de 1999 bajo el número 65231-99.

Certificación emitida por: Armando F. Verni. Nº Registro: 894. Nº Matrícula: 2250. Fecha: 03/06/2010. Nº Acta: 110. Nº Libro: 44.

e. 14/06/2010 Nº 63796/10 v. 18/06/2010

ASOCIACION CIVIL EDUCATIVA ESCOCESA SAN ANDRES

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Acorde con lo dispuesto en los estatutos, la Comisión Directiva convoca a los señores asociados a la asamblea general ordinaria a realizarse el 30 de junio de 2010, a las 18:30, en Perú 352, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

• Consideración de la memoria, balance general, inventario y cuenta de recursos y gastos del ejercicio terminado el 28 de febrero de 2010.
• Aprobación de la gestión de la Comisión Directiva para el período 2009/2010.
• Determinación del número de miembros titulares y suplentes de la Comisión Directiva y su elección por el plazo de 2 años.
• Elección de 1 (un) revisor de cuentas suplente del Organo de Fiscalización por el término de dos años.
• Determinación del número de miembros del Consejo de Nominación y su elección.
• Designación del Presidente de la Comisión Directiva.
• Nombramiento de dos miembros titulares y un suplente para formar parte del Consejo de Administración de Fudesa por el termino de 4 años.
• Consideración de las razones por las cuales la asamblea es celebrada fuera del plazo estatutario.
• Designación de dos asociados para firmar el acta de la asamblea.
Buenos Aires, 26 de mayo de 2010

Daniel Alexander, Presidente designado por Asamblea General Ordinaria del 24 de junio de 2009.

Presidente – Daniel Alexander

Certificación emitida por: Francisco J. Del Castillo. Nº Registro: 249. Nº Matrícula: 1701. Fecha: 28/5/2010. Nº Acta: 189. Libro Nº: 43.

e. 15/06/2010 Nº 64688/10 v. 17/06/2010

ASOCIACION CIVIL EDUCATIVA ESCOCESA SAN ANDRES

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

Acorde con lo dispuesto en los estatutos, la Comisión Directiva convoca a los señores asociados a la asamblea general extraordinaria a realizarse el 30 de junio de 2010, a las 19:00, en Perú 352, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

• Aprobación del Balance Especial de Escisión-Fusión y del Balance Consolidado de la Asociación, cerrados el 28 de Febrero de 2010. Consideración del Compromiso Previo de Escisión-Fusión celebrado entre la Asociación Civil Educativa Escocesa San Andrés y Fundación Universidad de San Andrés.
• Designación de los autorizados para la ejecución de los actos establecidos en los artículos 83 y 88 de la Ley N° 19.550.
• Designación de la persona autorizada para suscribir el Acuerdo Definitivo de Escisión-Fusión.
• Designación de dos asociados para firmar el acta de la asamblea.
Buenos Aires, 26 de mayo de 2010.

Daniel Alexander, Presidente designado por Asamblea General Ordinaria del 24 de junio de 2009.

Presidente – Daniel Alexander

Certificación emitida por: Francisco J. Del Castillo. Nº Registro: 249. Nº Matrícula: 1701. Fecha: 9/6/2010. Nº Acta: 32. Libro Nº: 44.

e. 15/06/2010 N° 64691/10 v. 17/06/2010

ASOCIACION SOCORROS MUTUOS "FUERZAS ARMADAS"

CONVOCATORIA

Señoras y Señores Asociados Activos: El Consejo Directivo de la Asociación Socorros Mutuos "Fuerzas Armadas", convoca a las señoras y señores Asociados Activos, a participar en la Asamblea Extraordinaria a realizarse el 15 de julio de 2010 a las 1700 horas en nuestra Sede Social, ubicada en Larrea 1032 - Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos asociados para refrendar el Acta de esta Asamblea.
2º) Consideración del Inventario, Balance General, Estado de Recursos y Gastos, Estado de Flujo de Efectivo e Informe de la Junta Fiscalizadora correspondientes al 127mo. Ejercicio Social (01/Mayo/08 - 30/Abril/09).
3º) Reformas introducidas en el Estatuto Social Art. 16, 21 y 29
4º) Elecciones para la Junta Fiscalizadora.

Presidente – Cnl (R) Jorge Héctor Lucioni
Secretario General – Cnl (R) Carlos Eduardo Oliver

Presidente designado por aplicación del Art. 23 a) del Estatuto Social (Acta Nro. 770 de 23/09/2009). Secretario General designado por Acta Nro. 770 del 23/09/2009.

Certificación emitida por: Elena Norma Pietrapertosa. Nº Registro: 1313. Nº Matrícula: 3496. Fecha: 07/06/2010. Nº Acta: 162. Libro Nº: 85.

e. 15/06/2010 Nº 63788/10 v. 17/06/2010

"B"

BANCO PATAGONIA S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas de Banco Patagonia S.A. a la Asamblea General Extraordinaria, a realizarse el día 19 de julio de 2010 a las 16.00 horas, en su sede social y casa central, sita en la calle Tte. Gral. Juan Domingo Perón 500 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
2º) Reducción del capital social por cancelación de $ 28.890.941.- representativos de 28.890.941 acciones Clase "B", Valor Nominal $ 1 cada una y de 1 voto por acción, existentes en cartera como producto del Plan de Adquisición de Acciones Propias.
3º) Autorización para la realización de los trámites y presentaciones necesarios para la obtención de las inscripciones correspondientes. El Directorio.

NOTAS: 1) Se recuerda a los Sres. Accionistas que conforme a lo establecido en el art. 238 de la Ley 19550, para participar en la Asamblea deberán depositar constancia de la cuenta de acciones escriturales librada al efecto por Caja de Valores S.A. y acreditar identidad y personería, según correspondiere, en Tte. Gral. Juan D. Perón 500, 3º Piso, C.A.B.A., a los fines de su inscripción en el Libro de Registro de Asistencia a Asambleas, hasta las 17 hs. del día 13 de julio de 2010, inclusive, en el horario de 10.00 a 17.00 hs.
2) Se recuerda a los Sres. Accionistas que sean sociedades constituidas en el extranjero que, de acuerdo a lo establecido por el art. 223 y cc de la Resolución 7/2005 y sus modificatorias de la I.G.J., para asistir a la Asamblea deberán cumplimentar con lo dispuesto en el art. 123 de la Ley 19.550.
3) De conformidad con lo dispuesto en las Normas de la Comisión Nacional de Valores, los titulares de las acciones, al momento de cursar la comunicación de asistencia y de la efectiva concurrencia a la Asamblea, deberán acreditar respecto de los titulares de acciones y su representante, respectivamente, los siguientes datos: nombre y apellido o denominación social completa, tipo y número de documento de identidad o datos de inscripción registral de las personas jurídicas con expresa indicación del registro donde se hallan inscriptas y de su jurisdicción, domicilio con indicación de su carácter. Los mismos datos deberá acreditar quien asista a la Asamblea como representante del titular de las acciones.

Vicepresidente 2º - Emilio Carlos González Moreno

Firmante: Emilio Carlos González Moreno Vicepresidente 2º. Según Actas de Asamblea de fecha 27.04.2009, y de Directorio Nº 2552 del 27.04.2009.

Certificación emitida por: Raúl Luis Arcondo. Nº Registro: 1521. Nº Matrícula: 4655. Fecha: 08/06/2010. Nº Acta: 080. Nº Libro: 45.

e. 14/06/2010 Nº 64046/10 v. 18/06/2010

BODEGA DON DOMENICO S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria de accionistas para el día 28 de Junio de 2010 a las 13.30 horas, en primera convocatoria y a las 14.30 horas en segunda convocatoria, en la Sede Administrativa ubicada en la calle Tte Gral Perón 949 4to Piso, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta.
2°) Aumento de capital y emisión de las acciones correspondientes. El Directorio.

Presidente – Carlo Luigi Cappelli

Designado por Acta de Asamblea N° 21 del 19/05/2008.

Ciudad de Buenos Aires, 8 de junio de 2010.

Certificación emitida por: Cecilia B. García. Nº Registro: 589. Nº Matrícula: 4962. Fecha: 8/6/2010. Nº Acta: 130. Libro Nº: 2.

e. 11/06/2010 N° 63352/10 v. 17/06/2010

BONAFIDE S.A.I. Y C.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS

Se convoca a Asamblea Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas para el día 29 de junio de 2010, a las 10:00 horas, en primera convocatoria y una hora después en segunda convocatoria, en

las oficinas sitas en Av. Leandro N. Alem 1050, Piso 4°, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta;
2°) Consideración de la documentación indicada en el artículo 234, inciso 1° de la Ley 19.550, correspondiente al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2009 y de su resultado.
3°) Aumento de capital social, sin prima de emisión, dentro del quíntuplo. Reforma del artículo 5° del Estatuto Social para reflejar el aumento de capital mencionado.
4°) Emisión de Acciones.
5°) Consideración de la gestión del Directorio y de la actuación de la Sindicatura, durante el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2009.
6°) Consideración de los honorarios de los Miembros del Directorio, en su caso, en exceso del límite establecido por el artículo 261 último párrafo, de la Ley 19.550.
7°) Consideración de los honorarios de la Sindicatura.
8°) Elección de Directores Titulares y Suplentes.
9°) Elección de Síndicos Titular y Suplente.
10°) Razones que motivaron la demora en la convocatoria de la presente asamblea de accionistas.

NOTA: Se recuerda a los Sres. Accionistas que de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 238, segundo párrafo de la Ley 19.550, deberán solicitar su inscripción en el Registro de Asistencia a Asambleas Generales hasta el plazo reglamentario, en Avenida Leandro N. Alem 1050, piso 4°, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, de 9:00 a 12:00hs.

Firmante: Eduardo Federico Ansaldo. Vicepresidente del Directorio de la Sociedad. Designado por Acta de Asamblea sin N° del 29.05.2009 y Acta de Directorio N° 2003 del 29.05.2009.
Vicepresidente en Ejercicio de la Representación Social – Eduardo F. Ansaldo

Certificación emitida por: Jorge N. Ledesma. Nº Registro: 189. Nº Matrícula: 3903. Fecha: 10/6/2010. Nº Acta: 052. Libro Nº: 165.
e. 14/06/2010 N° 65077/10 v. 18/06/2010

BRACORP S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria a celebrarse, en primera convocatoria, el día 30 de Junio de 2010, a las 11 horas en la calle Maipú N° 267, Piso 13°, C.A.B.A., a los efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para suscribir el acta de la Asamblea;
2°) Consideración de la responsabilidad del Sr. José María Cambón (art. 296, Ley 19.550).

NOTAS: Los accionistas deberán comunicar su asistencia con no menos de tres días hábiles de anticipación a la fecha fijada, al domicilio en el cual se celebrará la presente asamblea, sito en la calle Maipú N° 267, C.A.B.A.

Sr. Pedro Mihanovich, Presidente, electo por Asamblea General Ordinaria del 10/10/2008 y Acta de Directorio del 14/10/2008.
Presidente - Pedro Mihanovich

Certificación emitida por: Ernesto M. V. Marino. Nº Registro: 628. Nº Matrícula: 3234. Fecha: 10/6/2010. Nº Acta: 068. Libro Nº: 39.
e. 14/06/2010 N° 65207/10 v. 18/06/2010

"C"

CABAÑA NUEVA ALIANZA S.A.

CONVOCATORIA ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

Se convoca a Asamblea General Extraordinaria a celebrarse el día 28 de junio de 2010, a las 15:00 hs., en 1° convocatoria, en 25 de Mayo 347, piso 3°, Oficina 322, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de quienes suscribirán el acta de asamblea.
2°) Consideración de la revocación de lo dispuesto en la asamblea celebrada el 27 de julio de 2009 al tratar los puntos Quinto, Sexto, Séptimo y Octavo del Orden del Día.
3°) Aprobación de los aportes irrevocables efectuados por accionistas.
4°) Reconsideración de lo resuelto al tratar los puntos Primero y Segundo de la Asamblea General Extraordinaria del 21 de diciembre de 2007.
5°) Consideración del extravío del. Libro Deposito de Acciones y Registro de Asistencia a Asambleas Generales Nro. 1
6°) Aumento del capital social de $ 50.000,- a $ 67.570,- por capitalización de la cuenta Ajuste de Capital.
7°) Aumento del capital social de carácter efectivo destinado a suscripción. Fijación de la prima de emisión.
8°) Reforma del art. 4 del estatuto.
9°) Ratificación de la reforma del art. 8vo. del estatuto social.
Presidente - Luis Alberto Lara
Instrumento de designación del Presidente de Cabaña Nueva Alianza S.A., Sr Luis Alberto Lara: Acta de Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de fecha 27 de julio de 2009.

Certificación emitida por: Elena L. Bonenfant de Garibotto. Nº Registro: 1637. Nº Matrícula: 3987. Fecha: 9/6/2010. Nº Acta: 24. Libro Nº: 60.
e. 11/06/2010 N° 63973/10 v. 17/06/2010

CLAUGEL S.A.

CONVOCATORIA

Cítase a Asamblea General Extraordinaria de Accionistas para el día 5 de Julio de 2010, a las 17 horas, en la sede de Viamonte 377, 6º Piso, C.A.B.A. para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
2º) Tratamiento de la venta del único inmueble, propiedad de la Sociedad sito en Av. Cerezo entre Bandurria y Becasina, Cariló, Pinamar, Provincia de Buenos Aires y otorgamiento de facultades al Directorio o a quien ellos designen para llevar adelante los procedimientos necesarios para la enajenación del inmueble.

Osvaldo Antonio Granati, Presidente designado por Acta de Asamblea Nº 20 del 5/04/10 y de Directorio Nº 78 del 30/04/10.
Presidente – Osvaldo Antonio Granati

Certificación emitida por: Julio Ignacio Quiroga. Nº Registro: 718. Nº Matrícula: 3442. Fecha: 11/06/2010. Nº Acta: 059. Libro Nº: 286.
e. 14/06/2010 N° 65165/10 v. 18/06/2010

"D"

DANONE ARGENTINA S.A.

CONVOCATORIA

(I.G.J. N° 800.778) Se convoca a Asamblea General Ordinaria de Accionistas, a celebrarse el día 30 de junio de 2010, a las 10 y 30 horas en primera convocatoria, y a las 11 y 30 horas del mismo día en segunda convocatoria, en la sede social sita en la calle Moreno 877, Piso 12º, Ciudad de Buenos Aires, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de, dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea;
2º) Consideración de los motivos por los cuales la Asamblea es convocada fuera del término legal;
3º) Consideración de los documentos prescriptos por el artículo 234, inciso 1º, de la Ley 19.550, correspondientes al ejercicio social finalizado el 31 de diciembre de 2009;
4º) Consideración del destino de los resultados del ejercicio. Aprobación de dividendos en efectivo;
5º) Tratamiento de la gestión del Directorio y de la actuación de la Comisión Fiscalizadora durante el ejercicio social finalizado el 31 de diciembre de 2009;
6º) Remuneración del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora por el ejercicio social cerrado el 31 de diciembre de 2009;
7º) Fijación del número de miembros titulares y suplentes del Directorio y su elección;
8º) Elección de los miembros integrantes de la Comisión Fiscalizadora;
9º) Otorgamiento de las autorizaciones necesarias con relación a lo resuelto en los puntos precedentes.

NOTA: Se recuerda a los señores accionistas que para asistir a la asamblea deberán cursar comunicación de asistencia en la sede social sita en Moreno 877, Piso 12º, Ciudad de Buenos Aires, para su registro en el Libro de Depósito de Acciones y Registro de Asistencia a Asambleas, con no menos de tres (3) días hábiles de anticipación a la fecha fijada para la Asamblea. La atención se realizará de lunes a viernes en el horario de 10 a 17 horas, en la sede social sita en Moreno 877, piso 12º, Ciudad de Buenos Aires. En virtud de la rescisión del contrato con Caja de Valores S.A., los accionistas deberán presentarse en la sede social, en el horario indicado precedentemente, a los efectos de canjear los certificados emitidos por Caja de Valores S.A. por los títulos nominativos no endosables que la Sociedad emitirá a tal fin.
Fernando Carlos Aranovich — Presidente electo por asamblea y reunión de directorio, ambas de fecha 29/05/09.

Certificación emitida por: Francisco J. del Castillo. Nº Registro: 249. Nº Matrícula: 1701. Fecha: 8/06/2010. Nº Acta: 30. Libro Nº: 44.
e. 11/06/2010 Nº 64610/10 v. 17/06/2010

DARLING TENNIS CLUB

CONVOCATORIA DE ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

N° de Registro Inspección General de Justicia: 4030. De conformidad con lo dispuesto por los artículos 28 inc. d) y 40 del Estatuto Social, se convoca a los Señores Socios del "Darling Tennis Club Asociación Civil sin Fines de Lucro" a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará en la sede social sita en la calle Brasil N° 50 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, el día 27 de junio del 2010 a las 10 hs. en primera convocatoria y a las 11 hs. en segunda convocatoria, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Apertura de Asamblea, Constitución de Autoridades y Designación de dos socios para firmar el acta de asamblea conjuntamente con el Sr. Presidente y Sr. Secretario;
2°) Explicación de los motivos por convocatoria fuera de término.
3°) Lectura y consideración de la Memoria y Balance General con sus Estados Patrimonial, de Recursos y Gastos, de Flujo de Fondos, de Evolución de Patrimonio Neto, Notas, Anexos, informe de la Comisión Revisora de Cuentas e Informe de Auditoria correspondientes al ejercicio económico N° 92 finalizado el 31 de diciembre de 2009, comparativo con el ejercicio finalizado al 31 de diciembre de 2008.
Buenos Aires, 8 de junio de 2010.

NOTAS: De conformidad con lo dispuesto por los artículos 13 inc. a) y 42 del Estatuto Social, tendrán derecho a voto los socios activos con una antigüedad mínima de seis (6) meses y los socios vitalicios, todos al día con tesorería al 31 de mayo de 2010. La documentación indicada en el punto 3°) del Orden del Día y el padrón de socios se encuentran a disposición de los socios en Secretaría.

Firmante designado por Acta de Comisión Directiva 946 del 30/05/2007.
Presidente – Flavio Bautista Ferrari

Certificación emitida por: Enrique De Andreis. Nº Registro: 1069. Nº Matrícula: 4875. Fecha: 8/6/2010. Nº Acta: 729.
e. 15/06/2010 N° 65285/10 v. 17/06/2010

"E"

EL PLANETARIO S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria para el día 8 de Julio de 2010, a las 15 horas en primera convocatoria, en el domicilio de calle Alsina 655 piso 5° de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2°) Venta de Inmuebles.

Se recuerda a los señores accionistas que para poder participar en la asamblea deberán comunicar su asistencia con hasta tres días de anticipación.

Presidente Fernando Sarlenga, designado por Acta N° 008777871, de fecha 8 de noviembre de 2007.
Presidente - Fernando Sarlenga

Certificación emitida por: Juan Manuel Franconetti. Nº Registro: 1661. Nº Matrícula: 3152. Fecha: 8/6/2010. Nº Acta: 155. Libro Nº: 19.
e. 15/06/2010 N° 64428/10 v. 22/06/2010

EMPRESA ARGENTINA DE SOLUCIONES SATELITALES S.A. - ARSAT

CONVOCATORIA

Convócase a los Sres. Accionistas de la Empresa Argentina de Soluciones Satelitales Sociedad Anónima - ARSAT a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 7 de julio de 2010, a las 11 horas, a llevarse a cabo en calle Maipú 1300, 8° piso, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
2°) Consideración de los documentos indicados en el Art. 234 inc 1°, de la Ley N° 19.550, correspondiente al, cuarto Ejercicio Económico, iniciado el 1 de de 2009 y cerrado el 31 de Diciembre de 2009.
3°) Consideración del destino de las utilidades del Ejercicio 2009.
4°) Consideración de la gestión del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora.
5°) Consideración de los Honorarios de los miembros del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora.
6°) Designación de cinco (5) Directores Titulares y cinco (5) Directores Suplentes en reemplazo de los Directores Titulares y Suplentes que finalizan su mandato, art. 9° del Estatuto Social.
7°) Designación de tres (3) Síndicos Titulares y tres (3) Síndicos Suplentes integrantes de la Comisión Fiscalizadora que finalizan su mandato, art. 20° del Estatuto Social.
8°) Designación del Auditor Externo para el Ejercicio 2010 y fijación de sus honorarios.
9°) Autorización al Presidente para instrumentar lo resuelto en la Asamblea.

Néstor Pablo Tognetti. Presidente, designado por Acta de Asamblea Ordinaria N° 4 y Directorio N° 57, ambas de fecha 7 de julio de 2009.

Certificación emitida por: María de la Paz Molinari. Nº Registro: 637. Nº Matrícula: 4110. Fecha: 7/6/2010. Nº Acta: 189. Libro Nº: 13.
e. 11/06/2010 N° 63113/10 v. 17/06/2010

EMPRESA TANDILENSE S.A.C.I.F.I. Y S.

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se realizará el día 2 de Julio de 2010, a las 18.00 hs. en la calle Moreno 955 2° piso, Ciudad de Buenos Aires, a los efectos de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
2°) Consideración de las causas que motivaron la convocatoria fuera de término.
3°) Consideración de la documentación que establece el Art. 234 inc. 1° de la Ley 19550 correspondiente al ejercicio finalizado el 31/12/2009 y destino del resultado del ejercicio.
4°) Consideración de la gestión de los miembros del Directorio y del Consejo de Vigilancia.
5°) Determinación del número de Directores Titulares para la siguiente elección.

6°) Elección de seis (6) miembros del Directorio para cubrir los cargos titulares y un (1) suplente por el término de dos años.
7°) Elección de tres miembros titulares para integrar el consejo de Vigilancia por el término de dos años.
8°) Elección del cargo de Presidente y Vicepresidente entre la totalidad de los miembros del Directorio.
9°) Remuneración Directorio y Consejo de Vigilancia.

Para asistir a la Asamblea los señores accionistas deberán cursar comunicación con no menos de tres días hábiles de anticipación (Ley 19550 art. 238). El Directorio.

El que suscribe lo hace como Presidente según Acta de Asamblea del 27 de junio de 2008 y Acta de Directorio del 30/06/2008
Presidente - Manuel Rodríguez

Certificación emitida por: Ernesto M. V. Marino. Nº Registro: 628. Nº Matrícula: 3234. Fecha: 08/06/2010. Nº Acta: 066. Nº Libro: 39.
e. 14/06/2010 Nº 63938/10 v. 18/06/2010

ESTANCIA FORTIN DOS S.A.

CONVOCATORIA

Convocase a los accionistas de Estancia Fortín Dos S.A. a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria, para el día 6 de julio de 2010 a las 12 horas en San Martín 439 - Piso 13°, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para suscribir el Acta.
2°) Consideración de la documentación que cita el inc. 1° del art. 234 de la Ley 19.550 correspondiente al ejercicio cerrado el 28 de febrero de 2010.
3°) Destino de los Resultados. Distribución de dividendos en efectivo.
4°) Ratificación del acuerdo convenido por el directorio con la firma Epumalal S.A. con motivo de la sentencia recaída en el juicio “Torroba Laviña, Antonio y otros c/Estancia Fortín Dos S.A. s/ nulidad de asamblea”.
5°) Aprobación de la gestión de los señores Directores.
6°) Aprobación de la gestión del Síndico y elección del Síndico por un año.
7°) Remuneración del Directorio y Síndico.

Presidente: Sr. Esteban María Llorente, designado por Acta N° 149 de fecha 29 de abril de 2009.

Certificación emitida por: L. A. Lezica. Nº Registro: 515. Nº Matrícula: 2279. Fecha: 7/6/2010. Nº Acta: 191. Libro Nº: 31.
e. 11/06/2010 N° 63102/10 v. 17/06/2010

“F”

FAIVELE S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria de Accionistas para el día 8 de julio de 2010, a las 15:00 horas, en primera convocatoria, y para la misma fecha una hora después en segunda convocatoria para el caso de no obtenerse quórum en la primera convocatoria, a celebrarse en la sede social sita en Honduras 4742, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta;
2°) Consideración del aumento del capital social. Emisión de nuevas acciones; y
3°) Reforma del Artículo Cuarto del estatuto social. Protocolización. Autorizaciones.

Presidente electo por Acta de asamblea general ordinaria y extraordinaria N° 5 de fecha 29 de abril de 2008 y acta de directorio N° 28 de fecha 29 de abril de 2008.
Presidente – Gustavo Mauricio Teplixke

Certificación emitida por: Graciela Esther Amura. Nº Registro: 952. Nº Matrícula: 3079. Fecha: 07/06/2010. Nº Acta: 021. Nº Libro: 153.
e. 14/06/2010 Nº 64045/10 v. 18/06/2010

“I”

IMPRESIONES GRAFICAS STELLA MARIS S.A.

CONVOCATORIA

El Directorio de Impresiones Gráficas Stella Maris S.A., convoca a los señores socios a la Asambla General Ordinaria a llevarse a cabo el dia 29 de Junio de 2.010 a las 18:00 hs en primera convocatoria y a las 20:00 hs. en segunda convocatoria, en la sede de la calle Villegas 1.947 de Villa Maipú, Pdo. de San Martín, Pcia. de Buenos Aires, conforme al siguiente orden del día:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta de Asamblea.
2°) Consideración y aprobación de la memoria, el balance general, notas, cuadros, anexos, flujo de efectivo, comparativos s/Res. 93/2005 CPCECABA, informe del auditor y demás documentación prevista en el art. 234 inc. 1° de la Ley 19.550 por el ejercicio económico N° 12 cerrado al 30/06/2009.
3°) Consideración de los Honorarios del Directorio y los Dividendos que se proponen distribuir conforme al resultado de las operaciones y el saldo de las cuentas al cierre del ejercicio económico cuyos documentos son puestos a consideración de los señores socios.
4°) Consideración y aprobación del revalúo contable efectuado y la razonabilidad de la situación patrimonial del ente.
5°) Vista la controversia litigiosa planteada por el socio Sr. Walter Atilio Griguol al propio ente junto al resto de los socios y la oponibilidad del domicilio a las partes, póngase a disposición de los señores socios la Memoria y el Balance General con sus correspondientes Notas, Cuadros y Anexos y publíquese la presente convocatoria con el orden del día por 5 días en el Boletín Oficial de la Nación, de conformidad con las constancias matriculares de la sociedad que surgen de la I.G.J., dando por cumplidas de este modo a las disposiciones de la Ley de Sociedades Comerciales.
Buenos Aires, 10 de Junio de 2.010.

Designado bajo el Acta de Directorio N° 27 del 16 de Diciembre de 2008

Presidente – Juan F. Oreja

Certificación emitida por: R. Nieves Manuel. Nº Registro: 8, Partido del San Miguel. Fecha: 07/06/2010. Nº Acta: 342. Nº Libro: 16.
e. 14/06/2010 Nº 63858/10 v. 18/06/2010

ITALCRED S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas de Italcred S.A. a una Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria en los términos de los artículos 234 y 235 de la Ley 19.550, a realizarse el día 6 de julio de 2010 en la calle Ingeniero Butty 275, piso 12º, Ciudad de Buenos Aires (Estudio Bruchou, Fernández Madero & Lombardi) a las 10 horas en primera convocatoria y a las 11 horas en segunda convocatoria, a fin de considerar los siguientes puntos del:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta.
2º) Razones que motivaron la convocatoria a la Asamblea fuera del plazo legal.
3º) Consideración de la documentación prevista en el artículo 234, inciso 1º de la Ley 19.550, correspondiente al vigésimo primer ejercicio social, concluido el 31 de diciembre de 2009.
4º) Tratamiento de los resultados del ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2009 y consideración de las pérdidas acumuladas por ejercicios anteriores. Consideración del destino de los Aportes Irrevocables de Capital para la absorción de pérdidas acumuladas.
5º) Consideración de la gestión de los miembros del Directorio que actuaron durante el vigésimo primer ejercicio social, finalizado el 31 de diciembre de 2009.
6º) Consideración de las remuneraciones al Directorio por el desempeño de sus miembros durante el vigésimo primer ejercicio social, finalizado el 31 de diciembre de 2009.
7º) Consideración de la gestión y de los honorarios de la Sindicatura por el desempeño durante el vigésimo primer ejercicio social, finalizado el 31 de diciembre de 2009.
8º) Fijación del número y designación de síndicos titulares y suplentes por el término de dos ejercicios. Reforma del artículo décimo primero del Estatuto Social, en caso que la Asamblea resuelva conformar una Sindicatura colegiada.
9º) Designación de los auditores externos de los estados contables correspondientes al vigésimo segundo ejercicio social.

NOTA: Se recuerda a los señores Accionistas que para asistir a la Asamblea deberán cursar comunicación de asistencia para su registro en el Libro de Depósito de Acciones y Registro de Asistencia a Asambleas, con no menos de tres días hábiles de anticipación a la fecha fijada para la Asamblea, conforme lo dispuesto en el artículo 238 de la ley 19.550. La atención se realizará de lunes a viernes en el horario de 10 a 17 horas, en Ing. Butty 275, piso 12º, C.A.B.A. y/o en la sede social inscripta.
Seth Morgan Kaplowitz. Presidente electo en asamblea del 4.08.2009.

Certificación emitida por: Jorge D. di Lello. Nº Registro: 698. Nº Matrícula: 3108. Fecha: 11/06/2010. Nº Acta: 1119.
e. 15/06/2010 Nº 66118/10 v. 22/06/2010

“K”

KEY ENERGY SERVICES S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a Asamblea General Ordinaria a celebrarse en la sede social sita en Av. Eduardo Madero 1020, 5° piso, Ciudad Autónoma de Buenos Aires para el día 6 de julio de 2010 a las 11:00 horas, en primera convocatoria y para las 12:00 horas en segunda convocatoria, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de accionistas para firmar el acta.
2°) Consideración del Balance General, el Estado de Resultados, el Estado de Evolución del Patrimonio Neto, el Estado de Flujo de Efectivo, las Notas y sus Anexos, junto con la Memoria y el Informe del Síndico, correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2009.
3°) Destino de los resultados arrojados. Eventual constitución de Reservas.
4°) Consideración de la gestión de los Sres. Miembros del Directorio y la Sindicatura.
5°) Consideración de los honorarios del Directorio y la Sindicatura correspondiente al Ejercicio Económico cerrado al 31 de diciembre de 2009.
6°) Fijación del número de directores y síndicos titulares y suplentes. Designación de los mismos.
7°) Autorizaciones.

De acuerdo a lo establecido en el art. 238 ley 19.550, los Sres. Accionistas deberán cursar la comunicación de asistencia allí prevista, la cual será recibida en Av. Eduardo Madero 1020, 5° piso, Capital Federal en el horario de 10:00 a 18:00 horas.

Augusto Eyheraguibel, presidente designado por asamblea de fecha 10/05/10.
Apoderado – Augusto Eyheraguibel

Certificación emitida por: Iris L. Buscema de Kohon. Nº Registro: 13, Neuquén. Fecha: 1/6/2010. Nº Acta: 267.
e. 15/06/2010 N° 64529/10 v. 22/06/2010

KOPAR S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los accionistas a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria, en primera convocatoria, a efectuarse el 07/07/10 a las 17 horas y 1 hora después en segunda en la Uruguay 618, piso 9, of. S CABA, conforme al:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de la documentación prescripta por el art. 234 inciso 1 de la Ley 19.550 correspondiente al ejercicio finalizado el 31/12/09.
3º) Consideración y tratamiento del Estado de Evolución del Patrimonio Neto y del ajuste de capital.
4º) Considerar la necesidad de aumentar el capital social hasta la suma de $ 1.000.000 fuera de su quíntuplo según resolución IGJ 7/05. En su caso modificación Art. Cuarto del estatuto social.
5º) Considerar la prórroga de la sociedad por 50 años.
6º) Reforma del Art. Octavo: Adecuación a la normativa vigente respecto a la garantía de los Directores.
7º) Autorización de Gestión y Certificación.
Presidente - Alejandra Edith Paez

Electa por Escritura 351 del 06/10/08.

Certificación emitida por: Nicolás Campitelli. Nº Registro: 630. Nº Matrícula: 4905. Fecha: 04/06/2010. Nº Acta: 168. Libro Nº: 6.
e. 16/06/2010 Nº 65219/10 v. 23/06/2010

“M”

MANUFACTURA TEXPORT S.A.

CONVOCATORIA

Convocase a los accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 30 de junio de 2010, en la calle Directorio 5899 CABA a las 13 hs. en Primera convocatoria y a las 14 hs. en segunda convocatoria, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2°) Consideración de la documentación contenida en el art. 234 inc. 1 de la Ley 19550, correspondiente al ejercicio cerrado el 28/02/2010
3°) Aprobación de la gestión del Directorio y honorarios de este por el mismo ejercicio.
4°) Consideración del resultado del ejercicio.

Jaime Horacio Salem, Presidente, DNI 12.894.904, designado por Acta de Asamblea N° 24 rubricado con fecha 31/07/1986 bajo el No. B-22986 de fecha 16/06/2008.
Jaime H. Salem

Certificación emitida por: Raúl Oscar Vidal. Nº Registro: 678. Nº Matrícula: 3361. Fecha: 2/6/2010. Nº Acta: 150. Libro Nº: 178.
e. 11/06/2010 N° 63588/10 v. 17/06/2010

MOVILES AMARELO S.A.

CONVOCATORIA

Inscripta en I.G.J. el 23/08/2004 Nº 10339 Lº 25 de Sociedades por acciones. Convocase a Asamblea Gral. Ordinaria a celebrarse el 15 de Julio de 2010, a la 14 hs, en Callao 157 9º “C” C.A.B.A. para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

Primero: Designación de dos socios para firmar el acta de asamblea.
Segundo: Razones por las cuales se celebra fuera de término.
Tercero: Tratamiento de los Estados Contables por el ejercicio cerrado el 31-07-2009 - Revalúo Bienes de Uso.
Cuarto: Tratamiento gestión del Directorio.
Quinto: De Forma. La asamblea se realizará en segunda convocatoria con los accionistas presentes transcurrido una hora del llamado a primera asamblea. Deberá cursar comunicación de asistencia con 3 días de anticipación a la sede administrativa y comercial, calle Anastasio González 5464 (CP 1650) San Martín Pcia Bs. As. de 9 a 16 hs (Artículo 238 2º párr. Ley Sociedades).

Ruben Ciccolo. Presidente designado por Acta de Asamblea Gral Ordinaria del 21-09-2009, fojas 19 Libro de Actas Asamblea Nº 1 rubricado en IGJ el 27-08-2004 bajo Nº 69271-04.

Certificación emitida por: Matías N. Sabatini. Nº Registro: 1534. Nº Matrícula: 3976. Fecha: 07/06/2010. Nº Acta: 152. Libro Nº: 17.
e. 16/06/2010 Nº 65350/10 v. 23/06/2010

MSU S.A.

CONVOCATORIA

Convocase a los accionistas de MSU S.A. a Asamblea General Ordinaria para el día 28 de junio de 2010, a las 18:00 horas, a celebrarse en la sede social sita en Cerrito 1266, piso 11°, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a fin de considerar los siguientes puntos del

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2°) Consideración de los motivos por los cuales se convocó fuera del plazo establecido por el Art. 234, último párrafo, de la Ley de Sociedades.
3°) Consideración de la documentación enumerada por el artículo 234 inciso 1° de la Ley de Sociedades Comerciales correspondiente al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2009. Consideración del destino a darle al resultado del ejercicio.
4°) Consideración de la gestión de los miembros del Directorio por el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2009.
5°) Consideración de la gestión de los síndicos por el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2009.
6°) Consideración de la remuneración de los Directores y de los síndicos.
7°) Fijación del número y designación de los integrantes del Directorio.
8°) Designación de Síndico titular y suplente.
9°) Otorgamiento de autorizaciones.

Presidente - Manuel Santos Uribelarrea
Designado por Asamblea Extraordinaria de fecha 25/9/2007.

Certificación emitida por: Arturo José Sala. Nº Registro: 129. Nº Matrícula: 4491. Fecha: 7/6/2010. Nº Acta: 113. Libro Nº: 12.
e. 11/06/2010 N° 63129/10 v. 17/06/2010

"N"

NATIONAL GAME S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas de National Game S.A. a la Asamblea General Extraordinaria a celebrarse el día 29 de Junio de 2009 a las 15 horas en primera convocatoria y a las 16 horas en segunda convocatoria, en la sede de la calle Paraguay 577, Piso 5° "A" de esta Ciudad Autónoma de Buenos Aires a los efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para redactar y firmar el acta.
2°) Consideración de la venta de las acciones y cesión de créditos, cuya titularidad detenta National Game S.A., sobre las firmas promovidas bajo el régimen de la Ley 22.021 y su modificatoria Ley 22.702; Bestoil S.A. y Agricultural Crops S.A. El Directorio.
Buenos Aires, 8 de Junio de 2010
Presidente - Luis Alberto Martínez

Designado por Asamblea Ordinaria de fecha 3 de Diciembre de 2008, folios 42 y 43 del Libro de Actas de Asamblea Número 1 rubricado el 25 de marzo de 1994 bajo el número C 2.479 y Libro de Actas de Directorio Número 3, folio 19, rubricado el 17 de febrero de 2006 bajo el número 12.518-06.

Certificación emitida por: Armando F. Verni. Nº Registro: 894. Nº Matrícula: 2250. Fecha: 08/06/2010. Nº Acta: 116. Nº Libro: 44.
e. 14/06/2010 Nº 63803/10 v. 18/06/2010

"O"

OLIVARES DE FEDERACION AGRICOLA INDUSTRIAL Y COMERCIAL S.A.

CONVOCATORIA

Correlativo 231828. Convocase a Asamblea Ordinaria de Accionistas en 1ra. y 2da. Convocatoria, para el día 29 de Junio de 2010 a las 10 horas en Ing. Huergo 1475, CABA.

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2°) Consideración de los documentos prescriptos por el art. 234, inc. 1) de la ley 19550, correspondientes al ejercicio cerrado el 28 de febrero de 2010, tratamiento del Resultado del ejercicio, aprobación de la gestión del Directorio y los honorarios que correspondieren. Distribución de utilidades.
3°) Fijación del número de Directores Titulares y Suplentes y su designación por el término de un año. El Directorio.

Presidente Mario Rubén Menéndez designado por Asamblea Ordinaria del 30 de Junio de 2009 y Acta de Directorio 385 de igual fecha.

Certificación emitida por: Pedro M. Pereyra Iraola. Nº Registro: 526. Nº Matrícula: 4140. Fecha: 7/6/2010. Nº Acta: 200. Libro Nº: 53.
e. 11/06/2010 N° 63184/10 v. 17/06/2010

"P"

PLATA LAPPAS S.A. INDUSTRIAL COMERCIAL Y FINANCIERA

CONVOCATORIA

Se convoca a Asamblea Ordinaria de Accionistas a celebrarse el día 7 de julio de 2010, a las 11.30 horas en la sede de la Sociedad, Sarmiento 2437, 1er. Piso, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designar dos accionistas para firmar el Acta.
2º) Consideración de la Memoria, Estados Contables e Informe del Síndico, correspondientes al ejercicio cerrado el 28 de Febrero de 2010.
3º) Someter ad referéndum de la asamblea la dispensa de confeccionar la Memoria en los términos del art. 1 de la res. Gral. (IGJ) 6/2006 y su modificación.
4º) Aprobación y ratificación de todos los actos del Directorio, realizados durante el el ejercicio en examen.
5º) Consideración de la remuneración a los Directores y Sindico correspondientes al ejercicio económico finalizado el 28 de Febrero de 2010, el cual arrojo perdida.
6º) Fijar el numero de Directores y elegirlos y designar Sindico Titular y Sindico Suplente.

El Directorio, Buenos Aires, 9 de Junio de 2010.

NOTA: Se recuerda a los señores accionistas lo establecido por el artículo 238 de la Ley No. 19.550 con respecto al depósito de acciones.

Presidente electo por Acta de Asamblea Nº 71 de fecha 7 de julio de 2009.

Eduardo A. Roca

Certificación emitida por: Graciela Inés Zitta. Nº Registro: 1353. Nº Matrícula: 3636. Fecha: 10/06/2010. Nº Acta: 100. Libro Nº: 52.
e. 14/06/2010 Nº 65465/10 v. 18/06/2010

POLAN S.A.

CONVOCATORIA

Convocase a Asamblea General Ordinaria de accionistas de Polan S.A. a celebrarse el 30 de junio de 2010 a las 10 horas en el domicilio de San Martín 551, 4° piso, Of. "28" de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2°) Consideración de la convocatoria fuera del plazo legal.
3°) Consideración del balance general y documentación complementaria correspondiente al ejercicio económico cerrado el 31 de diciembre de 2009 y destino de los resultados del ejercicio.
4°) Aprobación de la gestión de Directorio y sus honorarios.
5°) Fijación del número de Directores y designación de los mismos por un ejercicio.
Buenos Aires, junio de 2010.

Presidente - Marcelo Rafael Pascual

El Sr. Marcelo Rafael Pascual fue designado Presidente por Asamblea General Ordinaria de fecha 29 de junio de 2009 obrante al Fo. 27 del libro de Actas de Asamblea y Directorio No. 2.

Presidente - Marcelo Rafael Pascual

Certificación emitida por: Joaquín Esteban Urresti. Nº Registro: 501. Nº Matrícula: 4860. Fecha: 08/06/2010. Nº Acta: 92. Nº Libro: 91.
e. 14/06/2010 Nº 63961/10 v. 18/06/2010

PUERTO DON BOSCO S.A.

CONVOCATORIA A
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Registro de I.G.J. Nº 10.083. Domicilio Legal: Talcahuano Nº 826 Capital Federal. Por Estatuto, convócase a accionistas de la sociedad, a Asamblea General Ordinaria el 12/07/2010, 11 horas, en primera convocatoria, en caso de no obtenerse quórum, se cita para una después en segunda convocatoria. Tendrá lugar en el domicilio social, en Talcahuano Nº 826, piso 6º, de Cap. Fed., a tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación dos accionistas para firmar el acta.
2º) Informe sobre causas que motivan llamado fuera de término.
3º) Consideración de Estados Contables cerrados 31/12/08 y 31/12/09, notas, cuadros, inventarios, anexos correspondientes a memorias anual respectivas.
4º) Consideración de la gestión y remuneración del Directorio.
5º) Designación de los integrantes del Directorio.

NOTA: Los accionistas depositarán en la Sociedad sus acciones para registro de asistencia, antes de 3 días de fecha fijada. Concurrir con D.N.I. (art. 238 LSC). Apoderados que deseen concurrir, presentarse con documentación pertinente 1 hora de antes de asamblea.

Buenos Aires, 27 de Mayo de 2010.

Oscar Héctor Corres D.N.I. Nº 5.529.516. Presidente de Directorio. Según consta por acta de Directorio Nº 48 del 21 de febrero de 2008 en foja 53 del Libro de Actas de Directorio Nº 1 bajo Rúbrica A4353.
Presidente — Oscar Héctor Corres

Certificación emitida por: Lucía B. Lanari. Nº Registro: 1619. Nº Matrícula: 4035. Fecha: 27/05/2010. Nº Acta: 182. Nº Libro: 38.
e. 14/06/2010 Nº 62703/10 v. 18/06/2010

"R"

ROMBOLA HNOS. S.A.C.I.F. Y A.

CONVOCATORIA

Convocase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas de Rombola Hnos. S.A.C.I.F. y A. para el día 5 de julio de 2010, a las 15 hs. en primera convocatoria y a las 16 hs. en segunda convocatoria, en la sede social de Av. Chiclana 3335, Capital Federal, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Consideración de la documentación prevista en el art. 234, inc. 1° de la ley 19550, por el ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2009.
2°) Causas de la demora en el llamado a Asamblea.
3°) Consideración de la dispensa Artículo 2° de la Resol. Gral. IGJ 4/2009.
4°) Distribución de las utilidades netas del ejercicio
5°) Elección y fijación del número de Directores.
6°) Elección de 2 accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

Se recuerda a los Señores Accionistas que conforme al art. 238 de la ley 19.550 para poder participar de la Asamblea las acciones deben ser depositadas con no menos de 3 días hábiles de anticipación a la fecha fijada para la Asamblea en la sede social de Chiclana 3335, Capital Federal.

Alejandro José Rombola, Presidente, designado por Asamblea Ordinaria del 18/06/2008.
Presidente - Alejandro José Rombola

Certificación emitida por: Isaac Waxemberg. Nº Registro: 781. Nº Matrícula: 2799. Fecha: 7/6/2010. Nº Acta: 158.
e. 11/06/2010 N° 63189/10 v. 17/06/2010

"S"

SANTA MARIA DEL SALADO S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los Señores accionistas a Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 6 de Julio de 2010 a las 11.00 horas en primera convocatoria y a las 12.00 horas en segunda convocatoria, en la calle Esparza 81, 2do. Piso, departamento "D", de la Ciudad de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea;
2º) Consideración de las causas que motivaron la realización tardía de las Asambleas Anuales;
3º) Consideración de la documentación prevista en el art. 234, inc. 1º, de la Ley 19.550, correspondiente a los ejercicios económicos y sociales décimo segundo y décimo tercero, finalizados el 31 de diciembre de 2007 y el 31 de Diciembre de 2008 respectivamente;
4º) Destino de las utilidades del ejercicio – Resultados No Asignados; y
5º) Consideración de la gestión del Directorio y sus honorarios.

Sra. Ofelia Guillamet Chargué – Presidente (Designado por Acta de Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de fecha 27 de Febrero de 2008, y por Acta de Distribución de cargos de igual fecha).

Certificación emitida por: Felix Fernández Madero. Nº Registro: 24 – Partido de San Isidro. Fecha: 8/06/2010. Nº Acta: 31. Libro Nº: 81.
e. 16/06/2010 Nº 65127/10 v. 23/06/2010

SERVIFRIO S.A.

CONVOCATORIA

Convoca en segunda convocatoria a Asamblea General Extraordinaria para el día 30 de junio de 2010 a las 16.00 horas en Suipacha 72, 9° piso "A", Capital Federal, para considerar el Orden del día que sigue:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos Accionistas para firmar el acta.
2°) Consideración del Aumento de Capital.
3°) Reforma de los Artículos Cuarto del Estatuto.
4°) Ratificación de lo resuelto en la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria celebrada el 11 de febrero de 2010.

Gustavo Daniel Picciafuoco. Presidente designado por Acta de Asamblea del 4 de diciembre de 2008.

Certificación emitida por: Gustavo Badino. Nº Registro: 516. Nº Matrícula: 4346. Fecha: 09/06/2010. Nº Acta: 129. Nº Libro: 077.
e. 14/06/2010 Nº 64259/10 v. 18/06/2010

SIDRA LA VICTORIA S.A.C.I. Y A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 5 de julio de 2010 a las 10,00 horas en primera

convocatoria, en el domicilio sito en Sarmiento 476 6º Piso, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta.
2º) Consideración de la documentación establecida por el Art. 234 inc. 1º de la Ley Nº 19550, correspondiente al Ejercicio Económico cerrado el 28 de Febrero de 2010.
3º) Consideración del Resultado del Ejercicio. Su destino.
4º) Aprobación de la gestión del Directorio y Sindicatura.

El carácter de presidente surge del Acta Nº 572, de fecha 29 de junio de 2009, de Libro de Directorio Nº 5 de la sociedad que gira en plaza bajo la denominación de Sidra La Victoria S.A.C.I. y A.

Presidente - Rubén Oscar Pesaresi

Certificación emitida por: Susana Renée Adjami. Nº Registro: 1412. Nº Matrícula: 2900. Fecha: 14/06/2010. Nº Acta: 097. Nº Libro: 11.

e. 16/06/2010 Nº 66611/10 v. 23/06/2010

SIMARO S.A.C.F. Y A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas de Simaro S.A.C.F. y A. a la Asamblea General Ordinaria para el día 15 de julio de 2010 a las 11:00 horas en primera convocatoria y a las 12:00 horas en segunda convocatoria, en la Av. Paseo Colón 505, 4º piso, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Ratificación de lo actuado en la Asamblea General Ordinaria del 05/10/09.

NOTA 1: Se informa a los señores accionistas que, en cumplimiento del art. 238, segundo párrafo, de la ley 19550, para concurrir a la Asamblea Ordinaria deberán cursar comunicación de asistencia a Simaro SACF y A, en Av. Paseo Colón 505, 4º piso, de lunes a viernes de 10 a 17 horas, con tres días hábiles de anticipación a la fecha de la Asamblea, a fin de que se los registre en el libro de asistencia.
NOTA 2: Se deja constancia de que toda la documentación referida al Orden del Día se encuentra a disposición de los accionistas para su examen en el domicilio social.
Firma el Síndico Señor Fernando M. Cobach, cuyo cargo surge del acta de la Asamblea General Ordinaria del 29 de octubre de 2008.

Síndico – Fernando M. Cobach

Certificación emitida por: Sebastián Caballero. Nº Registro: 2130. Nº Matrícula: 4343. Fecha: 09/06/2010. Nº Acta: 1852.

e. 16/06/2010 Nº 65389/10 v. 23/06/2010

"U"

UNIVISTA S.A.

PRIMERA Y SEGUNDA CONVOCATORIA

Convocase a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de accionistas para el día 8 de Julio de 2010 a las 17.00 hs en primera convocatoria y a las 18.00 hs en segunda convocatoria, en la calle Ecuador 374 1° piso para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Consideración de las razones por las que la asamblea fue convocada tardíamente:
2°) Consideración de la documentación a la que se refiere el Art. 234 de la ley 19.550 por el ejercicio cerrado el 31 de Octubre de 2009.
3°) Aprobación de la gestión del directorio.
4°) Consideración del resultado del ejercicio.
5°) Remuneraciones correspondientes a los miembros del directorio (Art 261 ley 19.550).
6°) Elección de directores por vencimiento del mandato.
7°) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Rafael Levy. Presidente designado por Acta de Asamblea del 13 de Mayo de 2009.

Certificación emitida por: Noemí Miriam Gueler. Nº Registro: 476. Nº Matrícula: 3215. Fecha: 4/6/2010. Nº Acta: 101. Libro Nº: 31.

e. 11/06/2010 N° 63290/10 v. 17/06/2010

"V"

VEINTE DE NOVIEMBRE S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se realizará el día 02 de Julio de 2010 a las 17,00 hs. en la calle Moreno 955 2° Piso, de la Ciudad de Buenos Aires a los efectos de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
2°) Consideración de las causas que motivaron la convocatoria fuera de término.
3°) Consideración de la documentación que establece el art. 234 inc. 1° de la Ley 19550 correspondiente al ejercicio finalizado el 31/12/2009 y destino del resultado del ejercicio.
4°) Consideración de la gestión del Directorio y de la Sindicatura.
5°) Elección de tres miembros titulares del Directorio y dos Directores Suplentes por el término de 2 años.
5°) Elección del Síndico Titular y suplente por un ejercicio.

Para asistir a la Asamblea los señores accionistas deberán cursar comunicación con no menos de tres días hábiles de anticipación (Ley 19550 art. 238). El Directorio.

El que suscribe lo hace como Presidente según Acta de Asamblea del 27 de junio de 2008 y Acta de Directorio del 30/06/2008

Presidente – Manuel Rodríguez

Certificación emitida por: Ernesto M. V. Marino. Nº Registro: 628. Nº Matrícula: 3234. Fecha: 08/06/2010. Nº Acta: 067. Nº Libro: 39.

e. 14/06/2010 N° 63934/10 v. 18/06/2010

2.2. TRANSFERENCIAS

ANTERIORES

María del Carmen Seco Montes de Blanco domiciliada en Sarandi 1219 C.A.B.A. y Carlos Eugenio Belon Domiciliado en Av. Independencia 2817 C.A.B.A. y Félix Antonio Varela Colaizzo domiciliado en Paso 147 C.A.B.A. en su carácter de socios de hecho, avisan que transfieren el fondo de comercio del local sito en Av. Independencia 2819 Planta Baja C.A.B.A. que funciona como: "hotel sin servicio de comida" (con capacidad 23 habitaciones) a Ramiro García Méndez domiciliado en Av. Independencia 2819 C.A.B.A. Reclamos de ley y domicilio de partes en Av. Independencia 2819 C.A.B.A.

e. 14/06/2010 Nº 63820/10 v. 18/06/2010

María Laura Etably, Abogada T° 58, F° 455, con oficinas en Av. Corrientes 1393, Piso 3°, F, CABA avisa que: Luciano Benincasa, con DNI 30.577.304 en carácter de titular comunica que transfiere el fondo de comercio ubicado en la calle Avda. Segurola 3255, P.B., UF 2, CABA. y que gira en plaza bajo la denominación de fantasía de "De Crema" a Valeria Paola Gutiérrez domiciliada en Bustillo 822, El Palomar, PBA. Presentar oposiciones en los términos previstos por la ley 11.867 en Av. Segurola 3255, PB, UF 2 CABA, lunes a viernes de 16.00 a 20.00 hs. Buenos Aires, 8 de Junio de 2010.

e. 11/06/2010 N° 63370/10 v. 17/06/2010

El escribano Héctor F. Vazquez, oficina en Av. de Mayo 622 1º piso Cap Fed. avisa: Alberto Enrique Méndez transfiere a Nikolay Nikiforov, ambos domiciliados en Finochietto 641 1º piso Cap Fed el fondo de comercio de hotel sin servicio de comida sito en Finochietto 641/43. Reclamos de ley en mis oficinas.

e. 15/06/2010 Nº 64615/10 v. 22/06/2010

Emilio Ferreiro Martillero Publico Nro. 379 Fo. 410 Lo. 68, Santiago del Estero 250 - 5 piso CABA avisa Dilma Idra Barrientos domicilio Independencia 3198 CABA vende a María Sol Grille Lires domicilio Independencia 3198 CABA, el fondo de comercio de com. min. de helados (sin elaboración), restaurante, cantina, casa de lunch, café, bar, despacho de bebidas, wisquería, cervecería, casa de comidas rotisería sito en Independencia, Av. 3198 Piso: PB Cap. Fed. libre de deudas y/o gravámenes. Domicilio partes y reclamos ley en Santiago del Estero 250 - 5 piso CABA.

e. 15/06/2010 Nº 64388/10 v. 22/06/2010

Gustavo Enrique Dellacasa con domicilio en Parana 457 8 C CABA transfiere el Fondo de comercio Restoran Bar Locutorio "Le Monde" sito en la calle Juan B. Justo 4040 CABA. a Nestares Alcantara Juan Carlos con domicilio en Juan B. Justo 4040 CABA reclamos de ley, Dr. Ovidio Horacio Dellacasa, Parana 457 8 C CABA 4374-6739.

e. 14/06/2010 Nº 63978/10 v. 18/06/2010

M. Eugenia Besozzi Quiroga Abogada – T° 88 F° 465 CPACF – Sarmiento 1469 5° E CABA informa venta de fondo de comercio ubicado en La Rioja 225 CABA. Vendedor: Alicia Rodríguez domiciliada en Polledo 665 1° Deptos. A y B- Rafael Castillo y comprador: David Oscar Toconas domiciliado en Doblas 2242 Libertad, Merlo, ambos de la Provincia de Buenos Aires. Reclamos de Ley en La Rioja 225 CABA.

e. 14/06/2010 Nº 64051/10 v. 18/06/2010

Ana Lía Riopedre con domicilio en Venancio Flores 4.331, CABA vende a Yanina Belén Ponce con domicilio en Crámer 4.672, CABA, su Fondo de Comercio de Elaboración de Masas, Pasteles, Sandwiches y Productos Similares, etc. (500.200), Elaboración de productos de Panadería con venta directa al público (500.202), ubicado en Olazábal N° 2.341, P.B., de CABA. Expediente Municipal N° 31.217-2004, Carpeta N° 4809-2004. Con Personal. Libre de deudas y gravámenes. Reclamos de Ley en J. Salguero 1116 CABA.

e. 11/06/2010 Nº 63401/10 v. 17/06/2010

Bari Negocios Inmobiliarios Representada en este acto Por el Martillero Publico Mario Suárez con oficinas en Maipú 859 5° B de C.A.B.A avisa: Fornari Agustín Humberto domicilio en Montevideo 1078 5° D caba transfiere fondo de comercio a Martinez Juan Carlos domicilio en Triunvirato 3412 Quilmes Buenos Aires Rubro Café Bar Minutas sito en Paraguay 1398 P.B caba reclamos de ley Nuestras Oficinas.

e. 11/06/2010 Nº 63112/10 v. 17/06/2010

Angel Armando Herrera, con domicilio en Puan N° 380 de CABA, transfiere a Guido Ariel Butiler, con domicilio en Puan N° 286 de CABA, el fondo de comercio rubro helados sin elaboración, restaurant, cantina, casa de lunch, café, bar, despacho de bebidas, whiskeria, cerveceria, elaboración y ventas de pizza, fugaza, faina, postre, churro, grill y parilla, con domicilio en Puan n° 380 de CABA. Reclamos de ley 11.867 en el domicilio del comercio Puan N° 380 — CABA.

e. 14/06/2010 Nº 63952/10 v. 18/06/2010

Rodríguez Amoedo S.A representada por Jorge O. Rodríguez, Corredor Publico con oficinas en Rojas 1285 C.A.B.A avisan que Juan Jose Gerry y Alfredo Nicolas Vallardo ambos con domicilio en Salguero 3083 C.A.B.A. venden el Fondo de Comercio a Alcorta Bakery S.R.L. representada por su socio Gerente Sr. Jorge Orlando Petrone, con domicilio en la calle 25 de Mayo 595 C.A.B.A. el negocio de Elaboración de Masas, Pasteles, Sándwiches y productos similares churros, Empanadas, Papas Fritas Etc.; Comercio Minorista: de Bebidas en General envasadas; Comercio Minorista: Despacho de Pan y productos Afines: Comercio Minorista: de Helados (sin elaboración); Comercio minorista: Casa de Comidas Rotisería; Sito en Salguero, Jerónimo 3083 PB C.A.B.A. Reclamos termino de ley en nuestras oficinas domicilio de las partes.

e. 16/06/2010 Nº 65159/10 v. 23/06/2010

Avinou SA con domicilio en Avenida Triunvirato 3470 CABA comunica que transfiere el fondo de comercio del local sito en Sanabria 2470 Planta Unica Caba Sanabria 2472/76 CABA Marcos Sastre 4416/20 sótano entre piso primer piso CABA habilitado con los rubros de taller de alineación y balanceo taller de encendido y electricidad de automóvil taller de chapa y pintura taller de partes y accesorios de automóvil taller de reparación de automóviles excluido chapa y pintura y rectificación de motores comercio minorista exposición y venta de automotores embarcaciones y aviones, oficina comercial. A Novo Auto SA con domicilio en Sanabria 2470/72/76 CABA reclamos de ley en Avenida Triunvirato 3470 CABA autorizado por Novo Auto SA Sr. Fabián Roberto Icazati.

e. 16/06/2010 Nº 65486/10 v. 23/06/2010

Yan Xiaobao, con domicilio en Vallejos 3136 CABA vende, cede y transfiere a Zheng en Hui, con domicilio en Vallejos 3136 CABA, el fondo de comercio sito en Vallejos 3136 CABA, rubro minimercado y afines, libre de toda deuda, gravamen y sin personal. Reclamo de ley en Vallejos 3136 CABA dentro del término legal.

e. 16/06/2010 Nº 65243/10 v. 23/06/2010

2.3. AVISOS COMERCIALES

ANTERIORES

"N"

NALCO ARGENTINA S.R.L. / TIORCO DE ARGENTINA S.R.L.

A los efectos de dar cumplimiento al Art. 83, inc. 3 de la ley 19.550, se comunica que Nalco Argentina SRL (antes Ondeo Nalco Argentina S.A), con domicilio en Victoria Ocampo 360, Piso 3º, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, cuyo testimonio de transformación de "Nalco Argentina S.A" en "Nalco Argentina "SRL" del 31/01/01 se inscribió en IGJ – Registro Público de Comercio el 21/06/01 bajo el Nº 7973 del Libro 15, tomo de Sociedades por Acciones, ha resuelto fusionarse mediante la absorción de la Sociedad Tiorco de Argentina SRL con domicilio en Victoria Ocampo 360, Piso 3º, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, constituida por Instrumento Privado del 09/12/99 y 29/03/00 inscriptos conjuntamente en la IGJ-Registro Público de Comercio el 07/04/00, bajo el Nº 2337, Lº 112, Tomo de Sociedades de Responsabilidad Limitada. Nalco Argentina SRL como Sociedad Incorporante, aumentó su capital en la suma de $10.000, de $4.336.670 a $4.346.670. Según los estados contables, al 31.12.09, la valuación del activo y del pasivo de las sociedades es la siguiente: (i) Nalco Argentina SRL: el activo es $85.213.949,89; mientras que el pasivo es $32.132.654,07 y Tiorco Argentina SRL el activo es $8.014.953,67; mientras que el pasivo es $4.500.112,95. Por resoluciones de la Reunión de Socios de Nalco Argentina SRL y Reunión de Socios de Tiorco de Argentina SRL, ambas de fecha 26/03/10, se aprobó el Compromiso Previo de Fusión celebrado el 26/03/10 y se resolvió la disolución sin liquidación de Tiorco de Argentina SRL. Reclamos de Ley: Victoria Ocampo 360, Piso 3º, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, donde se encuentran a disposición de todo interesado la documentación referente a la fusión. La Gerencia.". Raúl Granillo Ocampo (h), autorizado por Actas de Reunión de Socios de Nalco Argentina SRL y Tiorco de Argentina SRL de fecha 26/03/10.

Abogado – Raúl E. Granillo Ocampo (h.)

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 11/06/2010. Tomo: 63. Folio: 921.

e. 15/06/2010 Nº 65112/10 v. 18/06/2010

3. Edictos Judiciales

3.1. CITACIONES Y NOTIFICACIONES. CONCURSOS Y QUIEBRAS. OTROS

ANTERIORES

JUZGADO FEDERAL SANTIAGO DEL ESTERO

El Sr. Juez Federal de Santiago del Estero, Dr. Guillermo Molinari, en autos; "S/Infrac. a la Ley 23.737-Imputado: Héctor Daniel Distel -Expte. 4428/09", notifica a Héctor Daniel Distel, DNI. 22.039.500, con último domicilio en calle Rinconada n° 819 B° Alto Gorriti de la provincia de Jujuy, que deberá comparecer ante el Ministerio Público Fiscal, sito en Av. Belgrano (N) 515/25, a efectos de prestar declaración dentro de los diez días posteriores a la publicación del presente, bajo apercibimiento de ordenarse su detención.

Sgo. del Estero, 31 de mayo de 2010.

Guillermo D. Molinari, juez federal.

e. 11/06/2010 N° 62450/10 v. 17/06/2010

JUZGADO FEDERAL DE 1° INSTANCIA EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL NRO. 3 SECRETARIA PENAL NRO. 8 LA PLATA-BUENOS AIRES

El señor Juez de Primera instancia en lo Criminal y Correccional Federal Nº 3 de la ciudad de La Plata, Doctor Arnaldo Hugo Corazza, Secretaría Penal Nº 8, a cargo del Dr. Jorge E. Di Lorenzo, cita y emplaza a Juan Julio Jorge Ruiz, DNI Nº 30.962.199, imputado del delito previsto y reprimido por el artículo 162 del C.P. en grado de tentativa, para que comparezca al Juzgado, sito en calle 8 entre 50 y 51, 3º piso de La Plata, a estar a derecho dentro de los cinco (5) días a contar de la publicación del presente, bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes (art 288 del C.P.P.N.).

Secretaría Penal Nº 8, 19 de mayo de 2010.

Jorge Eduardo Di Lorenzo, secretario federal.

e. 14/06/2010 Nº 63275/10 v. 18/06/2010

JUZGADO NACIONAL EN LO PENAL ECONOMICO NRO 3 SECRETARIA CONTRATADA

Juzgado Nacional en lo Penal Económico Nº 3, a cargo del Dr. Rafael Caputo, Secretaría Contratada, en legajo Nº 79, caratulado: "Sucesión de Biolato, Oscar Antonio s/Inf. Ley 24.769 — Desprendimiento de la Causa Nº 1.831/00, caratulada: Viazzo, Roberto Gustavo y Otros s/24.769", notifica a Cristina Morinigo (D.N.I. Nº 12.804.994), Luis Antonio Espinosa (D.N.I. Nº 6.076.539), Javier Esteban Astegiano (D.N.I. Nº 21.417.544), Aníbal Daniel Funes (D.N.I. Nº 22.077.698), Lucio Daniel Funes (D.N.I. Nº 10.811.545), Carlos Roberto Albano (D.N.I. Nº 13.392.169), Angel Enrique Todero (D.N.I. Nº 11.619.699), Eduardo Enrique Pérez (D.N.I. Nº 14.383.002) y Alfredo Miguel Boccia (D.N.I. Nº 14.228.129) que con fecha 16 de abril de 2010 se resolvió: "Declara la Incompetencia de este Juzgado Nacional en lo Penal Económico Nº 3, por razón del territorio, para continuar interviniendo en la presente causa Nº 79, caratulada: "Sucesión de Biolato, Oscar Antonio. Sobre Infracción Ley 24.769 - Desprendimiento de la Causa Nº 1.831/00, Caratulada: Viazzo, Roberto Gustavo y Otros s/24.769", y disponer su remisión al juzgado federal con jurisdicción en Leones, Provincia de Córdoba, que por turno corresponda". Fdo. Rafael Francisco Caputo, Juez Nacional. Ante mí: Federico Roldán, Secretario. Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, 4 de junio de 2010.

Federico Roldán, secretario.

e. 14/06/2010 Nº 63425/10 v. 18/06/2010

TRIBUNAL ORAL EN LO CRIMINAL FEDERAL JUJUY

El Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Jujuy, en los autos caratulados: "Gallardo, Carlos Rodolfo s/Inf. Ley 23.737", resuelve:

Primero: Condenando a Carlos Rodolfo Gallardo, de las calidades personales mencionadas más arriba, a la pena de Cuatro años y Ocho Meses de Prisión, multa de pesos trescientos cincuenta ($ 350), con más la pena de inhabilitación absoluta por el tiempo de la condena que prescribe el artículo 12 del Código Penal, por encontrarlo autor penalmente responsable del delito de Transporte de Estupefacientes –cocaína–, figura prevista y penada por el artículo 5º inciso "C" de la ley 23.737, con costas.

Segundo: Disponer que el Servicio Penitenciario Federal evalúe lo solicitado por el condenado en la audiencia de visu y ordene su permanencia en la Unidad Nº 8 o proceda a remitirlo a una dependencia del Servicio Penitenciario Federal que además de resultar las más conveniente para su estado de salud, favorezca a las visitas familiares y coadyuve a la resocialización, cumpliendo así con el fin de la pena.

Tercero: Fijando como fecha de cumplimiento de la pena privativa de la libertad, el día 06 de Marzo del año dos mil catorce, y diez días para el pago de multa y costas del Juicio.

Cuarto: Ordenando la destrucción del remanente del material secuestrado (estupefaciente), con intervención de la autoridad sanitaria federal.

Quinto: Remitir copia de la presente sentencia al actual lugar de detención del imputado, para su correspondiente notificación en ese lugar.-

Sexto: Levantar la inhibición general de bienes dispuesta a fs. 79/80 de autos.

Séptimo: Mandando que por Secretaría se registre este fallo y se hagan las comunicaciones y notificaciones pertinentes. — René Vicente Casas. — Marta Liliana Snopek. — Jorge Luis Villada. Ante mí: Efraín Ase, secretario.

e. 04/06/2010 Nº 59449/10 v. 17/06/2010

El Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Jujuy, en los autos caratulados: "García Venancio, José Ernesto s/Inf. Ley 23.737", resuelve: Primero: Condenar a José Ernesto García Venancio de las calidades personales mencionadas más arriba, a la pena de cuatro años de prisión, multa de pesos: doscientos veinticinco ($ 225), la pena de inhabilitación absoluta que prescribe el artículo 12 del Código Penal, por encontrarlo autor penalmente responsable del delito de Transporte de Estupefacientes –cocaína–, figura prevista y penada por el artículo 5º inciso "C" de la ley 23.737, con costas.-

Segundo: Remitir a José Ernesto García Venancio al Servicio Penitenciario Federal para que cumpla la pena privativa de la libertad en una unidad carcelaria a su cargo, haciéndole saber a la mencionada institución que deberá evaluar la solicitud de permanencia o traslado a Formosa efectuada por el nombrado.

Tercero: Fijar como fecha de cumplimiento de la pena privativa de la libertad, el día 05 de Noviembre del año dos mil trece, y diez días para el pago de multa y costas del Juicio.

Cuarto: Ordenar la destrucción del remanente del material secuestrado (estupefaciente), con intervención de la autoridad sanitaria federal.

Quinto: Remitir copia de la presente sentencia al actual lugar de detención de José Ernesto García Venancio, para su correspondiente notificación en ese lugar.-

Sexto: Levantar la inhibición general de bienes de José Ernesto García Venancio dispuesta a fs. 68/70 de autos.

Séptimo: Hacer lugar al comiso dinerario solicitado por el Señor Fiscal General.-

Octavo: Mandar que por Secretaría se registre este fallo y se hagan las comunicaciones y notificaciones pertinentes.-

Se deja constancia que el doctor Jorge Luis Villada no suscribe la presente por no encontrarse en la Provincia de Jujuy. — René Vicente Casas. — Marta Liliana Snopek. Ante mí: Efraín Ase, secretario.

e. 04/06/2010 Nº 59465/10 v. 17/06/2010

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

N° 71

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nro. 71, Secretaría única, cita y emplaza a Luis Ángel García para que comparezca a estar a derecho dentro del plazo de 60 días desde la última publicación, bajo apercibimiento de darse intervención a la señora Defensora Oficial, en autos "García Luis Ángel s/Ausencia por Desaparición Forzada". En los términos del art. 5° de la ley 24.321 publíquese en forma gratuita por 3 días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 28 de mayo de 2010.

Christian R. Pettis, secretario.

e. 16/06/2010 N° 64669/10 v. 18/06/2010

N° 75

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 75, Secretaría Unica, sito en Av. de los Inmigrantes 1950, P.B. de Capital Federal, intima de pago a Naima Bennani en autos "Cao Francisco Manuel c/Bennani Naima s/ejecución de alquileres" n° 8.604/08, en orden a lo previsto por los arts. 520, 531, 542 y Concs. del CPCCN, por la suma de $ 17.730 mas la de $ 8.800 presupuestada para responder a intereses y costas y se le hace saber que dicha intimación importará la citación de remate para oponer excepciones dentro del plazo de cinco días, bajo apercibimiento de mandar llevar adelante la ejecución. Asimismo importa el emplazamiento a constituir domicilio procesal dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de tener por noficadas las posteriores providencias por Ministerio de la Ley. El presente debe publicarse por dos días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 29 de marzo de 2010.

Ignacio M. Rebaudi Basavilbaso, secretario.

e. 16/06/2010 N° 65233/10 v. 17/06/2010

N° 76

El Juzgado en lo Civil Nro. 76, a cargo de la Dra. María Cecilia Albores, Secretaría Unica, sito en Lavalle 1212 5° de la Ciudad de Buenos Aires, en autos "C., E. y L., M. y otros sobre C. de L. Ley 26.061 (Expte. Nro. 70.176/07), hace saber a los Sres. Mariela Coman (DNI. 27.938.498) y Gabriel Alejandro Logioio (DNI 22.081.925), que se ha decretado el estado de adoptabilidad de los niños C., E. (DNI. 41.316.564), L., J. (DNI 50.224.551), L., F. I. (DNI 45.627.379) y L., M. N. (DNI 47.573.064). Publíquese por dos días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 09 de junio de 2010.

Diego Martín Coria, secretario.

e. 16/06/2010 N° 64978/10 v. 17/06/2010

N° 85

El Juzgado Nacional en lo Civil N° 85, a cargo del Dr. Félix G. de Igarzábal, sito en Lavalle 1212, piso 3°, Capital Federal, en autos "Garbesi, Vanina s/Guarda" N° 59.815/09), notifica a la Sra. Verónica Nela Del Luna Garbesi y su grupo familiar, que con fecha 11 de mayo de 2010 se ha declarado el estado de adoptabilidad de Vanina Garbesi (DNI n° 47.068.445). Publíquese por dos días. Hágase saber que dado la índole de la cuestión de que se trata, los mismos se encuentran exentos de pago de tasa, gastos de sellado o arancel.

Buenos Aires, 19 de mayo de 2010.

María Elisa Arias, secretaria.

e. 16/06/2010 N° 64977/10 v. 17/06/2010

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

N° 1

El juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 1, Secretaría N° 1, sito en Diagonal Roque Sáenz Peña 1211, Piso 5°, hace saber por cinco días en los autos: "BBVA Banco Francés S.A., c/Corrugadora Alvear S.A. s/Concurso Especial Hipotecario", Expediente N° 82.982, Cuit N° 30-59136417-7.- Se llama a mejoramiento de oferta con la base de $ 800.000.- Al contado y mejor postor, Del 100% del inmueble ubicado en La Tablada, Partido de La Matanza, Pcia. de Buenos Aires, con frente a la calle Peribebuy Nº 2376 y 2420, entre las de Ocampo y Dr. Ignacio Ariete. Se trata de una fracción de terreno con restos de lo que fuera una planta industrial, con algunas paredes y llena de escombros. Totalmente Desocupada.- Mide: 97m55 de frente al N.O.; 70m74 al N.E.; 82m65 al S.O., y el contrafrente al S.E., está formado por una línea quebrada de cinco tramos: 36m16, 3m33, 36m20, 15m24 y 25m19, respectivamente.- Superficie total 7.883,04 m2.- Nomenclatura Catastral: Circuns. III, Sec. M, Frac. III, Parcela 1 "k".- Ptda. 359.424.- Matrícula N° 128.318, que registra como antecedentes dominiales las matrículas nros. 83.676 y 86.403.- Ad-Corpus.- Los interesados deberán formular las ofertas por triplicado, en sobre cerrado, en cuya parte exterior deberá constar, en forma legible, la leyenda Oferta de mejora en autos BBVA Banco Frances S.A., c/Corrugadora Alvear S.A., s/ Concurso Especial Hipotecario, sin otro dato que identifique al presentante, y en su interior deberá contener: Nombre de la persona de existencia visible o ideal oferente, precio ofrecido, domicilio real y especial constituido en la jusdicción del Tribunal y en su caso, datos personales (profesión, documento, estado civil, edad, etc.). Tratandose de sociedades u otros entidades de existencia ideal, se adjuntará copia auténtica del contrato social o instrumento constitutivo y los documentos que acrediten la personería del oferente. El número de CUIT. Original de la boleta de depósito en garantía de la oferta ha efectuarse según lo que más abajo se expone.- El interesado deberá presentar su oferta adjuntando una garantía en el caso del 10%, conforme el valor ofrecido por la persona indicada, la que se acreditará con un depósito en el Banco de la Ciudad de Buenos Aires, Suc. Tribunales, en una cuenta a la orden del Tribunal y que solo podrán mejorar el precio ofrecido debiendo superarlo en por lo menos en un 5%.- El saldo deberá integrarse en efectivo a los cinco días de resuelta la adjudicación y notificada la misma al interesado.- Está prohibida la compra en comisión y la cesión de la adjudicación y boleto.- Las ofertas deberán ser presentadas por ante la Mesa de Entradas de este Tribunal hasta el día 07/07/2010 a las 9,30 horas y la apertura de los sobres se llevará a cabo en la sede de este Tribunal el día 08/07/2010 a las 09,30 horas, en dicha ocasión y abiertos los sobres, únicamente los oferentes serán invitados a mejorar las propuestas realizadas.- Los impuestos, tasas y contribuciones devengados con anterioridad al decreto de quiebra y hasta la fecha del mismo, deberán ser verificados en autos por los organismos respectivos; los devengados a partir del decreto de quiebra hasta la toma de posesión por el comprador, serán a cargo de la masa y los posteriores a la toma de posesión, son a cargo del adjudicatario.- Los gastos, sellos e impuestos que irroguen los trámites de transferencia de dominio se encuentran a cargo y orden de quien resulte adjudicatario.- El comprador deberá abonar el 3% de comisión mas Iva. El bien podrá visitarse libremente.- Para mayor información el Martillero Leonardo Chiappetti - Cuit. 23-4810755-9, calle Tucumán 893, piso 3° G, Tel. 4322-1277/5585.- Sindicatura Dr. Esteban Martín Antelo - Cuit. 20-19828952-0, calle San Martín 793, piso 1° A, Tel. 4311-2244.-

Buenos Aires, 8 de Junio de 2010.

Mariano Julián Conde, secretario ad-hoc.

e. 11/06/2010 N° 63301/10 v. 17/06/2010

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 1, Secretaria N° 2, sito en Avda. Roque Saenz Peña 1211 PB, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a cargo del Dr. Alberto Daniel Alemán, Secretaria a cargo del Dr. Miguel Enrique Galli, comunica que en los autos caratulados: B.H.L. Express S.A. s/*Concurso Preventivo – Conv. Art. 90- (En P/Q. 95670 — Al Corral), con fecha 18 de mayo de 2010, se ha dispuesto "... Decretar la apertura del concurso preventivo de "B.H.L. Express S.A.", CUIT 30-70971473-9.- Síndico designado Contadora Vilma Vaello con domicilio en Tucumán 1455 Piso 12 C, C.A.B.A. ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación de sus créditos hasta el día 06 de agosto de 2010. Buenos Aires, 28 de mayo de 2010. Alberto Daniel Aleman. Juez. Publíquese por cinco días. Miguel Enrique Galli, secretario.

Buenos Aires, 3 de junio de 2010.

Stella Maris Ramírez, secretaria ad-hoc.

e. 15/06/2010 Nº 64470/10 v. 22/06/2010

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 1, a cargo como Juez del Dr. Alberto Daniel Alemán, Secretaría N° 2, a cargo del Dr. Miguel E. Galli, sito en Av. Roque Sáenz Peña 1211, 5º piso de esta Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 3 de junio de 2010,

se decretó la quiebra de "Dvoskin, Rafael Eduardo (D.N.I. 4.391.001)", Expediente Nro. 96783-, en la que se designó síndico al Ctdor. Luis Ricardo Kralj, con domicilio en Bouchard 468 5° "I", de esta capital, ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 20 de agosto de 2010. Se intima al deudor para que cumplimente los siguientes recaudos: a) Se abstenga de salir del país sin previa autorización del Tribunal (art. 103 L.C.). b) Se prohíben los pagos y entrega de bienes al fallido, so pena de considerarlos ineficaces y c) Se intima a quienes tengan bienes y documentación del fallido para que los pongan a disposición del síndico en cinco días. d) Intímase al fallido para que en el plazo de 48 horas constituya domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado. (art. 88, inc. 7º L.C.).

Buenos Aires, 8 de junio de 2010.
Stella Maris Ramírez, secretaria ad-hoc.
e. 15/06/2010 Nº 64009/10 v. 22/06/2010

N° 2

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nro. 2 a cargo del Dr. Eduardo E. Malde, Secretaría Nro. 4, a mi cargo, sito en Marcelo T. de Alvear 1840/1842, Planta Baja, Edificio Anexo de la Ciudad de Buenos Aires, comunica por cinco días que con fecha 12 de mayo de 2010 se decretó la quiebra de Biteche SRL con CUIT 30-70967794-9. El síndico designado en autos es el Contador Juan Carlos Facoltini, con domicilio en la calle Bernardo de Irigoyen 330, 2do. Piso, Oficina 45, Ciudad de Buenos Aires, ante quien los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 30 de junio de 2010. El síndico presentará los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la Ley 24.522 los días 18/08/2010 y 20/09/2010, respectivamente. Intímase a los representantes de la fallida para que dentro del quinto día acompañen un estado detallado y valorado del activo y pasivo, con indicación precisa acerca de su composición, ubicación, estado y gravámenes de los bienes y demás datos necesarios para conocer debidamente el patrimonio, como así también su clave de identificación tributaria. Ordénese a la fallida y a los terceros a que dentro de cinco días entreguen al síndico los bienes que tuvieren en su poder. El presente deberá publicarse por cinco días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 11 de junio de 2010.
Héctor Luis Romero, secretario.
e. 15/06/2010 Nº 66204/10 v. 22/06/2010

N° 3

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial n° 3, a cargo de Dr. Jorge S. Sícoli, Secretaría n° 5, a cargo de la Dra. María Virginia Villarroel, sito en Av. Callao 635, piso 6to., C.A.B.A., comunica por cinco días que con fecha 30.04.2010 se decretó la quiebra de Hormaco S.A. (CUIT 30-63270990-7), habiendo sido designada Síndico la Contadora Pública Nayla Graciela Pérez, con domicilio en Cachimayo 130, piso 6to., Dpto. "C", C.A.B.A ante quien los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación de crédito (art. 200 de la Ley de Concursos) hasta el día 20.08.2010. Asimismo, se comunica que han sido fijados los días 04.10.2010 y 16.11.2010, a fin de que el Síndico presente los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la mencionada ley, respectivamente. Intímase a la fallida a cumplir con los arts. 86 y 106 de la misma ley, debiendo poner todos sus bienes a disposición del Juzgado en forma apta para que los funcionarios del concurso puedan tomar inmediata y segura posesión de los mismos; a entregar al síndico los libros y demás documentación comercial y a constituir domicilio procesal en autos dentro de las 48 hs. desde la última publicación de edictos, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado. Asimismo, intímase a los terceros para que entreguen al síndico los bienes del fallido dentro de los cinco días y se hace saber la prohibición de hacer pagos al fallido so pena de considerarlos ineficaces según el art. 88 de la Ley de Concursos.

Buenos Aires, 20 de mayo de 2010.
María Virginia Villaroel, secretaria.
e. 11/06/2010 N° 62658/10 v. 17/06/2010

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 3, Secretaria Nº 6, sito en Callao 635, 6º piso, de esta Capital, en los autos caratulados: "Mainente, Felix Norberto s/Quiebra", expte Nº 101.356, comunica por cinco días qúe con fecha 20/5/2010, se ha decretado la quiebra de "Mainente, Felix Norberto", DNI 12.969.493, CUIT 23-12.969.493-9, con domicilio en Francisco Beiró 5155/57 de esta Capital Federal, designándose Sindico al C.P., José María Fernández Alonso, con domicilio constituido en la calle Estados Unidos 2552, 6º "A", de Capital Federal, Tel 4941-9034, fijándose plazo para que los acreedores concurran a verificar sus créditos hasta el día 8 de Septiembre de 2010 y los informes de los arts. 35 y 39 LCQ deberán presentarse los días 21/10/2010 y 2/12/2010, respectivamente.- Asimismo se intima a la fallida, por 48 horas y a los terceros, para que entreguen al Sindico los bienes que tengan en su poder, al igual que los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad, previniéndose a los terceros la prohibición de efectuar pagos a la fallida bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces.- Intímase a la fallida a fin de que en el plazo de 48 horas, desde la última publicación edictal, constituya domicilio procesal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado y de cumplimiento a lo dispuesto en los arts. 86 y 106 LCQ.

Buenos Aires, 4 de junio de 2010.
Blanca Gutiérrez Huertas de Silveyra, secretaria.
e. 14/06/2010 Nº 63372/10 v. 18/06/2010

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 3 a cargo del Dr. Jorge S. Sicoli, Secretaría N° 6 a cargo de la Dra. Gutierrez Huertas, Blanca, Av. Callao 635, 6° piso, CABA en los autos "Ortega Hnos y Cía SACIFI s/Quiebra" comunica por dos días, que se ha presentado proyecto de distribución, regulándose honorarios por decisión del 4 de mayo de 2010.

Buenos Aires, 3 de junio de 2010.
Blanca B. Gutiérrez Huertas de Silveyra, secretaria.
e. 16/06/2010 N° 65149/10 v. 17/06/2010

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 03, a cargo del Dr. Jorge S. Sicoli, Secretaría Nº 6, sito en Avenida Callao 635, 6to piso, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en los autos caratulados "S 24 S.A. s/Quiebra" Expte. 100807 comunica que con fecha 18 de noviembre de 2009 se ha decretado la quiebra de S 24 Sociedad Anónima, inscripta ante al Inspección General de Justicia con fecha 29 de junio de 1999, bajo el número 9064, Libro 5 Tomo de Sociedades por Acciones, con domicilio en la Avenida Paseo Colón 528, Piso 4to, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, según surge de estatutos sociales, Clave Única de Identificación Tributaria 30 - 70444173 - 4, habiendo sido designado Síndico el DR. Mario Reinaldo Perfumo, sito en la calle Echeverría 2580, Piso 5to, Dto. A, de la Ciudad de Buenos Aires. Se hace saber a los acreedores que deberán ocurrir ante la Sindicatura a fin de insinuar sus acreencias hasta el día 06 de Julio de 2010. Se deja constancia que la Sindicatura presentará los informes previstos por los arts. 35 y 39 los días 02 de Septiembre de 2010 y. 15 de Octubre de 2010, respectivamente. Se deja constancia de la prohibición de realizar pago al fallido so pena de considerarlos ineficaces. Se intima a quienes tengan en su poder bienes y.o documentación de la fallida a que la pongan a disposición del síndico en el plazo de 72 horas. Asimismo se intima a la fallida para que en el plazo de 24 horas entregue al síndico la documentación relacionada con su contabilidad y acredite dentro de los cinco días el cumplimiento y que dentro de las 48 horas de notificado constituya domicilio en el lugar de tramitación, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado. Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial.

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 7 de junio de 2010.
Blanca Gutiérrez Huertas de Silveyra, secretaria.
e. 15/06/2010 Nº 65229/10 v. 22/06/2010

N° 6

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial Nº 6, Secretaría Nº 11, a cargo de la Dra. Marta G. Cirulli, sito en Pte. Roque Sáenz Peña 1211, piso 2º de Capital Federal; comunica por cinco días que en los autos "Establecimiento Gráfico San Pablo SA s/Quiebra", expte. Nº 060755, con fecha 18 de mayo de 2010 se ha decretado la quiebra de Estblecimiento Gráfico San Pablo SA, siendo el síndico actuante el Contador Néstor Zega, con domicilio en Juan D. Perón 1493 Piso 1 Oficina 2 y 3, a donde los acreedores deberán concurrir para presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 1º de septiembre de 2010. Se intima a la fallida, sus administradores, terceros y a cuantos tengan bienes o documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes. Intímase a la fallida también para que, en el plazo de cinco días, cumpla con los requisitos del art. 11 incs. 1 a 7 de la ley 24.522 (art. 86) y para que dentro de las 24 horas, entregue al Síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Asimismo intímase a la fallida y/o administradores y/o sus integrantes para que constituyan domicilio dentro del radio del Juzgado y en el plazo de 48 horas bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los Estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 7 de junio de 2010.
Ernesto Tenuta, secretario interino.
e. 15/06/2010 Nº 64152/10 v. 22/06/2010

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nro. 6, a cargo de la Dra. Marta Cirulli, Secretaría Nro. 11, interinamente a cargo del Dr. Ernesto Tenuta, sito en la Diag. Roque S. Peña Nro. 1211, Segundo Piso, de la Capital Federal, hace conocer que en los autos caratulados: "Productos Textiles S.A. s/Quiebra" (Expte. Nro. 058.363), con fecha 05/05/10 se ha decretado la quiebra de Productos Textiles S.A. (CUIT 30-62897927-4) siendo el síndico actuante el Estudio Iglesias, Martinetti y Asoc., con domicilio en Paseo Colón 505 piso 1º de la Cap. Fed. Se hace saber que se ha establecido un nuevo período informativo, comunicando a los titulares de créditos devengados después del concursamiento, que deberán concurrir a pedir verificación ante el funcionario concursal hasta el 27/08/10 (LC 32 y 200) debiendo la sindicatura presentar los informes individual (LC: 35 y 200) y general (LC: 39 y 200) el día 08/10/10 y 19/11/10 respectivamente. Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial de la Nación.

Buenos Aires, 21 de mayo de 2010.
Ernesto Tenuta, secretario interino.
e. 15/06/2010 Nº 63959/10 v. 22/06/2010

N° 7

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 7, Secretaría N° 13, comunica por cinco días que en fecha 29/3/10 se ha decretado la quiebra de "Eberlarry SA s/Quiebra (CUIT: 30-68827948-4)". El síndico designado es César Alberto Carlino con domicilio en la calle Bolivia 4309 de esta ciudad. Se ha fijado fecha hasta la cual los acreedores pueden presentar sus pedidos de verificación y los títulos pertinentes el 13/8/10; intímase al fallido para que en el plazo de 48 horas constituya domicilio, en esta jurisdicción, bajo apercibimiento de tenérsele por constituido en los estrados del Juzgado; asimismo, intímase al fallido y a terceros a que dentro de 24 horas y 48 horas respectivamente, entreguen bienes, documentación o libros del fallido al Síndico. Se prohibe hacer pago y/o entrega de bienes al fallido so pena de ineficacia.

Buenos Aires, 2 de junio de 2010.
Rodrigo F. Piñeiro, secretario.
e. 11/06/2010 N° 62573/10 v. 17/06/2010

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N 7, a cargo del Dr. Fernando G. D'Alessandro, Secretaria N 14, sito en Avda. R. Saenz Peña 1211 piso 1ero., Caba hace saber, por cinco días que el 7/05/2010, se dispuso la apertura del concurso preventivo de Blanco Miguel Florencio y Arias Gabriel Omar S.H. (CUIT 30-71041239-8), con domicilio en Zamudio 4723, Caba. Se hace saber que se ha designado Sindico a Mario Adrian Narisna, con domicilio en Avenida Corrientes 1628 piso 4to. Depto G, Caba, por ante el cual los acreedores deberán presentar sus verificaciones de crédito hasta el 12/07/2010. El Sindico deberá presentar el informe individual (art. 35) el 7/09/2010 y el informe General (art. 39) el 20/10/2010. Hace saber a los interesados que al momento de dictarse la resolución prevista por el art. 42 LCQ -categorización- se fijará el vencimiento del plazo del período de exclusividad y la fecha para la celebración de la audiencia informativa. Publíquese por el término de 5 días en el Boletín Oficial de la República Argentina.

Buenos Aires, 2 de junio de 2010.
Diego H. Vázquez, secretario interino.
e. 15/06/2010 Nº 64482/10 v. 22/06/2010

N° 11

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 11 a cargo de la Dra. María Gabriela Vassallo, Secretaría Nº 21 a cargo de la Dra. Marcela Macchi, con sede en Av. Callao 635 piso 5º de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, comunica por cinco días el estado de quiebra de Flores Ruben Feliciano, DNI: 29.556.792, decretada con fecha 18-5-10. La síndico actuante es la contadora Silvia Rosa Pirraglia con domicilio constituido en Talcahuano 426 piso 8º "F" de Capital Federal, a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 18-8-10. Se deja constancia que el 30-9-10 y el 16-11-10 se fijaron como fechas de presentación de los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la L.C.Q., respectivamente. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes y documentación de la misma a ponerlos a disposición de la sindicatura, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Se intima a la fallida para que dentro de las 48 hs. cumpla los recaudos pertinentes que exige el art. 86 de la ley 24522.

Buenos Aires, 7 de junio de 2010.
Marcela L. Macchi, secretaria.
e. 14/06/2010 Nº 63297/10 v. 18/06/2010

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 11 a cargo interinamente de la Dra. Maria Gabriela Vassallo, Secretaría Nº 21 a cargo de la Dra. Marcela Luciana Macchi, con sede en Av. Callao 635 piso 5º de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, comunica por cinco días el estado de quiebra de Pronaos Construcciones S.A., C.U.I.T. Nº 30-59889526-7, decretada con fecha 12-5-2010. El síndico actuante es el contador Roussy Ricardo Jose con domicilio constituido en la calle Florida 253, piso 2 "A" de Capital Federal, a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 10-8-2010. Se deja constancia que el 24-9-2010 y 26-11-2010 se fijaron como fechas de presentación de los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la L.C.Q., respectivamente. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes y documentación de la misma a ponerlos a disposición de la sindicatura, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Se intima a la fallida para que dentro de las 48 hs. cumpla los recaudos pertinentes que exige el art. 86 de la ley 24522.

Buenos Aires, 7 de junio de 2010.
Marcela Macchi, secretaria.
e. 14/06/2010 Nº 63289/10 v. 18/06/2010

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 11 a cargo de la Dra. María Gabriela Vassallo, Secretaría n° 22 interinamente a cargo de la Dra. Paula Marino, con sede en Av. Callao 635 piso 5° de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, comunica por cinco días el estado de quiebra de Molho Claudio Alejandro s/Quiebra Indirecta, D.N.I. N° 13.212.296 con fecha 4 de mayo de 2010.- El síndico actuante es el contador Omar Sergio Luis Vazquez, con domicilio constituido en la calle Bartolomé Mitre 1970 piso 1* A.B de la Ciudad de Buenos Aires, a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 10 de agosto de 2010.- Se deja constancia que el 29 se septiembre de 2010 y el 11 de noviembre de 2010 se fijaron como fechas de presentación de los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la L.C.Q., respectivamente. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes y documentación de la misma a ponerlos a disposición de la sindicatura, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Se intima a la fallida para que dentro de las 48 hs. cumpla los recaudos pertinentes que exige el art. 86 de la ley 24522.

Buenos Aires, 7 de junio de 2010.
Paula Maino, secretaria interina.
e. 11/06/2010 N° 62815/10 v. 17/06/2010

N° 12

EL Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial No. 12, a cargó del Dr. Rafael Cruz Martin, Secretaria 23, a cargo del Dr. Alberto F.

Pérez, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, Planta Baja, comunica por cinco días que en los autos: "Carrillo Francisco Ramón s/Quiebra" con fecha 9 de junio de 2010 se ha declarado en estado de quiebra a Francisco Ramón Carrillo, (D.N.I. 11.986.393), que el Síndico designado es el contador. Ricardo Jorge Randrup, con domicilio en la Avda. Córdoba 1351, piso 8°, de esta ciudad, ante quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos, hasta el 17 de septiembre de 2010. Fíjanse hasta los días 1° de noviembre de 2010 y 14 de diciembre de 2010 el término para que la sindicatura presente los informes previstos por el art. 35 y del art. 39 de la L.C.Q., respectivamente. La fallida dentro de las 24 hs de notificada deberá hacer entrega a la Sindicatura de sus bienes, libros de Comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Se prohiben los pagos y entregas de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces e intímase a quienes tengan bienes y documentos de la misma, para que los pongan a disposición del Sindico dentro del término de cinco días, bajo apercibimiento de ley. Intímase al fallido para que dentro del plazo de 48 hs. constituya domicilio procesal dentro del radio del juzgado bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 9 de junio de 2010.
Alberto Francisco Pérez, secretario.
e. 16/06/2010 N° 65006/10 v. 23/06/2010

El Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 12 a cargo del Dr. Rafael Cruz Martin, Secretaría Nº 24 a cargo del Dr. Jorge Medici, sito en Marcelo T. de Alvear 1840 PB, Capital Federal, comunica por cinco días que en los autos caratulados "Córdoba, José Julián s/Quiebra", Expediente Nº 089473, con fecha 18/05/2010 se ha declarado en estado de quiebra a José Julián Córdoba, CUIT. 20-21411030-0, que el Síndico es la Ctdora. Graciela Marta Lema de Muiño, con domicilio en la calle Basualdo 1064, C.A.B.A., Tel. 4682-4009 a quién los acreedores hasta el día 31 de agosto de 2010 deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos. El día 12 de octubre de 2010, el Síndico deberá presentar el informe individual previsto por el art. 35 de la LC. El día 23 de noviembre de 2010 el Síndico deberá presentar el informe general (art. 39 LC). Se intima a la fallida para que dentro de las 24 hs. cumpla con los recaudos establecidos en el art. 86 de la ley 24.522 y entregue a la síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Se prohíbe hacer pagos a la fallida los que seran ineficaces. Se intima a los terceros a fin de que entreguen a la síndico todos los bienes del fallido que se encontraren en su poder.

Buenos Aires, 4 de junio de 2010.
Jorge Médici, secretario.
e. 11/06/2010 Nº 62652/10 v. 17/06/2010

N° 14

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 14, a cargo de la Dra. Susana M. I. Polotto, Secretaría Nº 28, a cargo del Dr. Martín Sarmiento Laspiur, sito en Callao 635 piso 2º de esta Capital Federal, comunica por por 5 días que con fecha 29 de Abril de 2010, en los autos caratulados "Mesiano Osvaldo s/Quiebra", se resolvió decretar la quiebra de Mesiano Osvaldo (DNI 5.220.744), haciéndole saber a éste y a los terceros que deberán hacer entrega al síndico de los bienes que posean del fallido. Hágase saber, asimismo, la prohibición de realizar pagos al fallido, los que serán ineficaces. Se intima al deudor para que entregue al síndico dentro de las 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, así como también a que dentro de las 48 horas constituya domicilio procesal en el radio del Tribunal, con apercibimiento de tenerlo constituído en los estrados del Juzgado. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la ley 24.522 en cuanto a su remisión a los arts. 11 inc. 2, 3, 4, y 5 y en su caso 1, 6, y 7 del mismo texto legal. Fíjase hasta el día 23 de Agosto de 2010 para que los acreedores por causa o título anterior a la declaración de quiebra y sus garantes formulen al síndico el pedido de verificación de sus créditos. Se fijan las fechas de 4 de Octubre de 2010 y el 15 de Noviembre de 2010 para las presentaciones de los informes individual y general previstos en los arts. 35 y 39 de la L.C., respectivamente. El síndico designado es el contador Moisés Gorelik con domicilio en Lavalle 1675 piso 12 dpto. 9 y 10. Publíquese por 5 días sin necesidad de pago previo y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere (art. 89 inc. 3 L.C.).

Buenos Aires, 8 de junio de 2010.
Martín Sarmiento Laspiur, secretario.
e. 16/06/2010 Nº 64718/10 v. 23/06/2010

N° 16

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial No. 16 a cargo del Dr. Jorge A. Juárez, Secretaría No. 32 a cargo del Dr. Jorge H. Yacante, sito en Callao 635 Planta Baja, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, comunica por dos días que en autos "Maglio Raúl Augusto s/Su Propia Quiebra" (Expte. No. 055077) se ha presentado el informe final y proyecto de distribución, como así también las regulaciones de honorarios practicadas a los profesionales intervinientes. Se deja constancia que el mismo será aprobado si no se formula oposición dentro del plazo de diez días a que se refiere el Art. 218 de la ley 24.522.

Buenos Aires, 5 de mayo de 2010.
Jorge Héctor Yacante, secretario.
e. 16/06/2010 Nº 64754/10 v. 17/06/2010

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 16, a cargo del Dr. Jorge A. Juarez, Secretaría Nº 32 a cargo del suscripto, con asiento en la Avenida Callao 635, planta baja, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, hace saber por dos (2) días que en los autos caratulados "Norion S.A. s/Quiebra" se ha presentado el informe final y proyecto de distribución de fondos prescripto por el art. 218 de la ley 24.522 y se ha procedido a la regulación de los honorarios a los profesionales intervinientes. El mismo será aprobado si no se formula oposición dentro del plazo de diez días al que se refiere el art. 218 de la ley 24.522 LCQ.

Buenos Aires, 31 de mayo de 2010.
Jorge Héctor Yacante, secretario.
e. 16/06/2010 Nº 64763/10 v. 17/06/2010

N° 17

El Juzgado en lo Comercial Nº 17, a cargo del Dr. Federico A. Güerri , Secretaría Nº 33 a cargo del Dr. Rafael Trebino Figueroa, sito en la calle Marcelo T. de Alvear 1840 3º piso, hace saber por cinco días que con fecha 12 de Mayo de 2010 se ha decretado la quiebra de Control And Security In The Word S.A. (30-70728537-7). El síndico titular interviniente es el contador Carlos Erasmo Moreno con domicilio en la calle Tucumán 1506 - 2º "201", Cap. Fed., Tel. 4374-6030. Los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos ante el síndico, hasta el día 3 de Agosto de 2010.- Fíjanse los días 15 de Septiembre de 2010 y 27 de Octubre de 2010, para que el síndico titular presente los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la ley 24.522, respectivamente.- Hácese saber que: a) la fallida deberá entregar al síndico en el término de 24 horas sus libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad. b) se ordena a la fallida y terceros que entreguen al síndico los bienes de aquella que se encuentren en su poder c) Los Sres. Hugo Ramón Becerra Leguizamon (dni 12.021.120), Cecilia Veronica Iriondo (dni 22.049.155) y Alfredo Héctor Maniotti (dni 11.286.237) deberán de abstenerse de salir del país sin autorización previa del Tribunal. Prohíbese hacer pagos a la fallida los que en su caso serán considerados ineficaces.

Dado, sellado y firmado, en Buenos Aires, 1 de junio de 2010.
Rafael Trebino Figueroa, secretario.
e. 14/06/2010 Nº 63590/10 v. 18/06/2010

El Juzgado en lo Comercial Nº 17, a cargo del Dr. Federico A. Güerri, Secretaría Nº 33 a cargo del Dr. Rafael Trebino Figueroa, sito en la calle Marcelo T. de Alvear 1840 3º piso, hace saber por cinco días que con fecha 3 de Junio de 2010 se ha decretado la quiebra de Minicata S.A. s/Quiebra", (Expte. Nº 053639) (C.U.I.T. 30-71017835-2). La síndico es la CPN Silvia Jorgelina Zajac con domicilio en la calle Panamá 984 - 1er. Piso - Depto "4", Cap. Fed., Tel. 48762-4627. Los acreedores deben presentar los títulos justificativos de sus créditos por vía incidental. Fíjanse los días 24 de Agosto y 5 de Octubre de 2010, para los informes previstos por los arts. 202 y 39 de la ley 24.522.- Hácese saber que: a) la fallida deberá entregar al síndico en el término de 24 horas sus libros de comercio y documentación relacionada con su contabilidad y bienes que estén en su poder. b) Los terceros deben entregar al síndico los bienes de aquella que se encuentren en su poder c) el Sr. Sergio Mario Echt no podrá de salir del país sin autorización previa del Tribunal. Prohíbese hacer pagos a la fallida los que en su caso serán considerados ineficaces.

Dado, sellado y firmado en Buenos Aires, a los 3 de junio de 2010.
Rafael Trebino Figueroa, secretario.
e. 16/06/2010 Nº 64770/10 v. 23/06/2010

N° 18

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 18, Secretaría nro. 35, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, 3º Piso de la Ciudad de Buenos Aires, hace saber por cinco días que con fecha 14 de mayo de 2010 se. resolvió decretar la quiebra de Mahakali SRL, con , CUIT Nº 30-70987410-8; haciéndose saber a los acreedores que el síndico Silvia Inés Trombetta con domicilio en Viamonte 1337, 2º piso "B" de esta Ciudad recepcionará hasta el día 6 de septiembre de 2010 sus solicitudes de verificación y los títulos justificativos de sus créditos. El informe individual previsto por el art. 35 L.C.Q. deberá presentarse el día 18 de octubre de 2010 y el informe general del art. 39 L.C.Q. el día 29 de noviembre de 2010. Se ha dado orden e intimado a la fallida para que entregue sus bienes al síndico; cumpla los requisitos a que se refiere el art. 89 de la ley de concursos; entregue al síndico dentro de las 24:00 hs. sus libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad; y constituya domicilio procesal en esta ciudad dentro de las 48:00 hs., bajo apercibimiento de tenérselo por constituído en los estrados del Juzgado. Asimismo, se ha decretado la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces. El presente se libra por mandato de SS en los autos caratulados: "Mahakali SRL s/Quiebra" Expte. Nº 056780, en trámite por ante este Juzgado y Secretaría.

Buenos Aires, 1 de junio de 2010.
Santiago Doynel, secretario.
e. 14/06/2010 Nº 63407/10 v. 18/06/2010

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 18, Secretaría nro. 35, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, 3º Piso de la Ciudad de Buenos Aires, hace saber por cinco días que con fecha 14 de mayo de 2010 se resolvió decretar la quiebra de Trabado Daniel Eduardo, con 10.424.387, CUIT Nº 20-10424387-9; haciéndose saber a los acreedores que el síndico Viviana Palopoli con domicilio en Córdoba 859, 5º piso "B" de esta Ciudad recepcionará hasta el día 18 de agosto de 2010 sus solicitudes de verificación y los títulos justificativos de sus créditos. El informe individual previsto por el art. 35 L.C.Q. deberá presentarse el día 29 de septiembre de 2010 y el informe general del art. 39 L.C.Q. el día 10 de noviembre de 2010. Se ha dado orden e intimado a la fallida para que entregue sus bienes al síndico; cumpla los requisitos a que se refiere el art. 89 de la ley de concursos; entregue al síndico dentro de las 24:00 hs. sus libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad; y constituya domicilio procesal en esta ciudad dentro de las 48:00 hs., bajo apercibimiento de tenérselo por constituído en los estrados del Juzgado. Asimismo, se ha decretado la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces. El presente se libra por mandato de SS en los autos caratulados: "Trabado Daniel Eduardo s/Quiebra" Expte. Nº 054834, en trámite por ante este Juzgado y Secretaria.

Buenos Aires, 1 de junio de 2010.
Santiago Doynel, secretario.
e. 14/06/2010 Nº 63420/10 v. 18/06/2010

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 18, Secretaría Nº 36, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, Piso 3º de esta Ciudad, comunica por tres días que en autos: "Cardozo Oscar Alberto s/Quiebra" Ex. Nº 048063, se recepcionan mejoras de oferta para la compra de los siguientes bienes: 1) Automotor marca Mercedes Benz tipo 25 - chasis sin cabina, modelo 09-LS-1114/36. - año modelo 1977, Dominio VNV 488 y 2) Automotor marca Prati Fruehauf tipo semiacoplado, modelo PB F2 HD año modelo 1973, Dominio VOT 711. En Block. Base: $ 41.000.- más IVA. Según constancias de autos y de acuerdo a providencia de fecha 18 de mayo de 2010, tomando como base la oferta ofrecida por el Sr. Carlos Omar Omelchenco a fs. 624/625. Podrán requerirse precisiones sobre el "mejoramiento de oferta" precedente en las constancias de la causa, oficinas del Sindico y el martillero. Las ofertas serán recibidas en la sede del Tribunal hasta el día 24 de Junio de 2010 a las 10.00 hs, debiendo ser acompañadas con el depósito en garantía del 30% del precio ofrecido, acreditado en el Banco de la Ciudad de Bs. As. Sucursal Tribunales, en cuenta a la orden del suscripto. Pago contado dentro del 5º día de notificado el auto que tenga al oferente por adjudicatario, en caso de incumplimiento se lo considerará postor remiso y pérdida de garantía a favor de la quiebra. No procederá la compra en comisión. Comisión: 10% (más IVA) sobre el total de la venta, que deberá ser abonado en dicho acto por el adquirente. Los sobres serán abiertos el día 24 de Junio de 2010 a las 12.00 hs. De existir paridad en las ofertas efectuadas, se podrán mejorar las mismas, no pudiendo ser inferiores al 5% de la última oferta. La exhibición se realizará los días 18 y 21 de junio en el horario de 14.00 a 16.00 hs. en la calle Nicolás Avellaneda 2464, localidad y Pdo. Avellaneda, Pcia. Bs. As.

Buenos Aires, 8 de junio de 2010.
Adriana Bravo, secretaria.
e. 15/06/2010 Nº 64197/10 v. 17/06/2010

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 18, Secretaría Nº 36, sito en M. T. de Alvear 1840, piso 3º, hace saber por cinco días que con fecha 18.05.2010 se ha decretado la quiebra de Adriana Noemí Ponce, DNI: 16.583.836, intimándose a los acreedores que deberan presentar hasta el 25.10.2010 al Sindico Silvia Inés Trombetta con domicilio en la calle Viamonte 1337 - 2* B de la Capital Federal, sus pedidos de verificación y títulos justificativos de sus créditos. Se ha dado orden e intimado a la fallida para que entregue sus bienes al síndico objeto de desapoderamiento; cumpla los requisitos a que se refiere el art. 86 de la ley concursal; entregue al sindico dentro de las 24 horas sus libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad; y constituya domicilio procesal en esta ciudad dentro de las 48,00 horas, bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los estrados del Juzgado. Asimismo, se ha decretado la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces. El presente se expide por mandato de V.S. en los autos caratulados: "Ponce Adriana Noemí s/Propia Quiebra", en trámite por ante este Juzgado y Secretaría.

Buenos Aires, 7 de junio de 2010.
Adriana Bravo, secretaria.
e. 14/06/2010 Nº 63430/10 v. 18/06/2010

N° 19

El Juzgado Comercial n° 19, a cargo del Dr. Gerardo D. Santicchia, Secretaría n° 37 a cargo de la Dra. Fernanda Mazzoni, comunica por el plazo de cinco días en los autos caratulados: "Las Fanegas S.A. S/ Quiebra" (Expte. nro. 055568) que con fecha 21 de abril de 2010, se ha decretado la quiebra de la nombrada "Las Fanegas S.A."; designándose síndico al contador Aquilino Fernando Ezequiel con domicilio en la calle Montevideo 571 2° "C" de la C.A.B.A. TE 4374-3154, a quien los acreedores podrán presentar los pedidos verificatorios hasta el día 19 de agosto de 2010. Los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la L.C.Q., deberán ser presentados por la sindicatura los días 30 de septiembre de 2010 y el 12 de noviembre de 2010 respectivamente. Asimismo se le hace saber a la fallida y a terceros que deberán hacer entrega al síndico de los bienes que posean pertenecientes a la deudora, así como la prohibición de realizarle pagos, bajo apercibimiento de declarar su ineficacia. Se intima a la deudora para que entregue al síndico dentro de las 24 hs. los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad, como también a que dentro de las 48hs. constituya domicilio procesal en el radio del Tribunal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del juzgado.

Dado, firmado y sellado, en mi público despacho, en Buenos Aires, a los 27 días del mes de mayo de 2010.
M. Fernanda Mazzoni, secretaria.
e. 11/06/2010 Nº 62632/10 v. 17/06/2010

El Juzgado Comercial Nº 19, a cargo del Dr. Gerardo D. Santicchia, Secretaría Nº 37 a cargo de la Dra. Fernanda Mazzoni, comunica por el plazo de cinco días en los autos caratulados: "Neypar S.A. s/Quiebra" (Expte. nro. 055871) que

con fecha 05 de mayo de 2010, se ha decretado la quiebra de la nombrada "Neypar S.A."; designándose síndico a la contadora Marta Irene Nicoletti con domicilio en la Avda. Rivadavia 4526 piso 7º "1" de la C.A.B.A.". TE 4901-3109, a quien los acreedores podrán presentar los pedidos verificatorios hasta el día 24 de agosto de 2010. Los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la L.C.Q., deberán ser presentados por la sindicatura los días 05 de octubre de 2010 y el 17 de noviembre de 2010 respectivamente. Asimismo se le hace saber a la fallida y a terceros que deberán hacer entrega al síndico de los bienes que posean pertenecientes a la deudora, así como la prohibición de realizarle pagos, bajo apercibimiento de declarar su ineficacia. Se intima a la deudora para que entregue al síndico dentro de las 24hs. los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad, como también a que dentro de las 48hs. constituya domicilio procesal en el radio del Tribunal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituído en los estrados del juzgado.

Dado, firmado y sellado, en mi público despacho, en Buenos Aires, a los 20 días del mes de mayo de 2010.
M. Fernanda Mazzoni, secretaria.

e. 11/06/2010 Nº 62636/10 v. 17/06/2010

El Juzgado Comercial n° 19, a cargo del Dr. Gerardo D. Santicchia, Secretaría n° 37 a cargo de la Dra. Fernanda Mazzoni, comunica por el plazo de cinco días en los autos caratulados: "Ponce Liliana Graciela s/Propia Quiebra" (Expte. nro. 056364) que con fecha 26 de abril de 2010 se ha decretado la quiebra de la nombrada "Ponce Liliana Graciela"; designándose síndico al contador Alfredo A. Iriondo con domicilio en la calle Ciudad de la Paz 1383 piso 7º "A" de la C.A.B.A.". TE 4782-7708, a quien los acreedores podrán presentar los pedidos verificatorios hasta el día 2 de septiembre de 2010. Los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la L.C.Q., deberán ser presentados por la sindicatura los días 14 de octubre de 2010 y el 26 de noviembre de 2010 respectivamente. Asimismo se le hace saber a la fallida y a terceros que deberán hacer entrega al síndico de los bienes que posean pertenecientes a la deudora, así como la prohibición de realizarle pagos, bajo apercibimiento de declarar su ineficacia. Se intima a la deudora para que entregue al síndico dentro de las 24hs. los papeles que tuviera en su poder.

Dado, firmado y sellado, en mi público despacho, en Buenos Aires, a los 31 días del mes de mayo de 2010.
M. Fernanda Mazzoni, secretaria.

e. 11/06/2010 N° 62625/10 v. 17/06/2010

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 19, a cargo del Dr. Gerardo D. Santicchia, Secretaría Nº 38, a cargo de la Dra. Adriana Patricia Cirulli, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, P.B., Capital Federal, comunica por cinco días, que con fecha 12 de mayo de 2010 se decretó la quiebra de Campo Rubén Osvaldo, DNI: 4556164, con domicilio en Pacheco 3168, P.B. Dpto. 2. CABA, en los autos caratulados Campo Rubén Osvaldo s/Propia Quiebra, Expte. Nº 053911, en la cual se designó síndico al Contador Tomasi Víctor con domicilio en la calle Bogotá 2791, 1er. Piso C ante quien los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 13/07/2010. El síndico presentará los informes de los arts. 35 y 39 de la ley concursal, los días 08/09/2010 y 21/10/2010 respectivamente. Se intima a la deudora y sus administradores para que cumplimenten los siguientes recaudos: Pongan los bienes a disposición del Síndico a fin de que el funcionario concursal pueda tomar inmediata y segura disposición de los mismos, como en su caso de corresponder para que entregue al Síndico en 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Constituya en autos domicilio procesal dentro de las 48 horas, bajo apercibimiento que las sucesivas notificaciones se tendrán por realizadas en los términos de los arts. 141 y 133 Cód Proc. Se prohíbe los pagos y/o entrega de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces y se intima a quienes tengan bienes y documentos de la fallida en su poder, para que los pongan a disposición de la sindicatura en cinco días. Fdo: Gerardo D. Santicchia, Juez.

Buenos Aires, 9 de junio de 2010.
Adriana Patricia Cirulli, secretaria.

e. 16/06/2010 Nº 64673/10 v. 23/06/2010

N° 21

El Juzgado Nacional de 1° Instancia en lo Comercial, Nº 21, a cargo, del Dr. Germán Paez Castañedas, Secretaría 41 a cargo de la Dra. Andrea Rey, comunica por el término de cinco (5) días que con fecha 26 de marzo de 2010, en autos "Mizrahi, Martin Alberto s/Quiebra" Expediente Nro. 055147, se ha decretado la quiebra de Martin Alberto Mizrahi (DNI 31.660.029, CUIT Nro. 20-31660029-9), con domicilio en la calle Paraguay 3007, piso 7º, Ciudad de Buenos Aires. Fecha para presentar verificaciones de créditos (art. 200 LC) hasta el día 28/06/2010, en el horario de 15 a 18 horas, en las oficinas de la Síndico designada Cdra. Gladys Beatríz Benito, con domicilio en Uruguay 618, piso 2º "C", Ciudad de Buenos Aires. El informe del art. 35 se presentara el 25/08/2010 y del art. 39 el 06/10/2010. Se intima a la fallida para que dentro de las 48 hs. cumpla con los requisitos exigidos por el art. 86 L.C.Q. y haga entrega a la sindicatura de todos los libros de comercio, contabilidad y papeles de su negocio o actividad, como asi tambien todos los bienes informando el lugar donde se encuentran. Prohíbese todo pago y/o entrega de bienes al fallido, bajo apercibimiento de considerar los mismos ineficaces. Se intima a terceros que posean bienes de la fallida a su entrega al síndico. Se intima al fallido y sus administradores: a constituir domicilio procesal bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Tribunal, dentro de las 48 hs de la última publicación de edictos.

Buenos Aires, 2 junio de 2010.
Andrea Rey, secretaria.

e. 11/06/2010 Nº 62637/10 v. 17/06/2010

N° 22

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 22, a cargo de la Dra. Margarita R. Braga, Secretaría n° 43, a mi cargo, sito en M.T. de Alvear 1840 Piso 3° de la Ciudad de Buenos Aires, comunica por cinco días que el día 31 de mayo de 2010 se decreto la quiebra de Brouard Marcelo (DNI 23.703.941). El síndico desinsaculado es la Contadora Diana Inés Panitch con domicilio constituido en Av. Corrientes 1250 Piso 6 F, ante quien los acreedores podrán presentar las solicitudes de verificación hasta el día 06.09.10. La Sindicatura presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la Ley 24522 los días 20.10.10 y 02.12.10 respectivamente. Se intima a cuantos tengan bienes del fallido a ponerlos a disposición del Síndico en el término de cinco días, prohibiéndose hacer pagos o entrega de bienes al fallido, so pena de considerarlos ineficaces. Intímase al fallido y/o a sus administradores a constituir domicilio en el radio del Juzgado dentro del plazo de 48 hs. bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 8 de junio de 2010.
Mariana Macedo Albornoz, secretaria.

e. 16/06/2010 Nº 64778/10 v. 23/06/2010

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 22, a cargo de la Dra. Margarita R. Braga, Secretaría Nº 44, a mi cargo, sito en M. T. Alvear 1840 Piso 3º de la Ciudad de Buenos Aires, comunica por cinco días que el día 31 de mayo de 2010 se decretó la quiebra de Estrella Federal Seguridad Privada Integral SRL CUIT: 30-63475579-5. El síndico desinsaculado es el Contador Roberto J. Quian con domicilio constituido en 25 de Mayo 168 piso 6º, ante quien los acreedores podrán presentar las solicitudes de verificación hasta el día 27 de agosto de 2010. La Sindicatura presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la Ley 24.522 los días 27 de septiembre de 2010 y 9 de noviembre de 2010 respectivamente. Se intima a cuantos tengan bienes de la fallida ponerlos a disposición del Síndico en el término de cinco días, prohibiéndose hacer pagos o entrega de bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces. Intímase al fallido y/o a sus administradores a constituir domicilio en el radio del Juzgado dentro del plazo de 48 hs. bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 4 de junio de 2010.
Pablo Caro, secretario.

e. 16/06/2010 Nº 64781/10 v. 23/06/2010

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 22, a cargo de la Dra. Margarita R. Braga, Secretaría Nº 44, a mi cargo, sito en M. T. Alvear 1840 Piso 3º de la Ciudad de Buenos Aires, comunica por cinco días que el día 31 de mayo de 2010 se decretó la quiebra de Rebollini Gustavo Federico CUIT/DNI: 20-07828211-9. El Síndico desinsaculado es el Contador Bermúdez Jorge Omar con domicilio constituido en Belgrano 845 1º "A" Tel: 4331-4867, ante quien los acreedores podrán presentar las solicitudes de verificación hasta el día 5 de octubre de 2010. La Sindicatura presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la Ley 24.522 los días 17 de noviembre de 2010 y 1 de febrero de 2011 respectivamente. Se intima a cuantos tengan bienes de la fallida ponerlos a disposición del Síndico en el término de cinco días, prohibiéndose hacer pagos o entrega de bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces. Intímase al fallido y/o a sus administradores a constituir domicilio en el radio del Juzgado dentro del plazo de 48 hs. bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 4 de junio de 2010.
Pablo Caro, secretario.

e. 16/06/2010 Nº 64739/10 v. 23/06/2010

N° 23

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 23, a cargo de la Dra. Julia Villanueva, Secretaría Nº 46, a mi cargo, sito en Marcelo T. de Alvear 1840 PB., hace saber por cinco días que en los autos "Promakers S.A. s/ Quiebra", Expte. Nº 47488; se ha decretado con fecha 03/05/10, la quiebra del fallido Promakers SA C.U.I.T. 30-70045529-3 y su inhabilitación, con domicilio legal en Av. Santa Fe 1868 piso 4, de Capital Federal, Síndico designado: Contadora Leonor Haydee Veiga, con oficinas en Bme. Mitre 1711 piso 1 "10" (Teléfono. 4371-2739). Los acreedores verificados en el Concurso Preventivo no necesitan volver a presentarse. Los acreedores posteriores al Concurso Preventivo deberan solicitar verificación de sus creditos por incidente, en la que no se aplican costas sino en casos de pedido y oposición manifiestamente improcedente. El Síndico presentará los informes previstos en los artículos 35 y 39 de la ley 24.522 los días 02/08/10 y 14/09/10, respectivamente. Se intima al fallido y terceros que tengan bienes y documentos, libros, etc. de éste, los entreguen al Síndico dentro del quinto día y no efectúen pagos o entreguen efectos de aquél, so pena de que los que lo hicieren de no quedar exonerados de las obligaciones que tengan pendientes a favor de la masa en virtud de dichos actos (LC 88 Incs. 3 y 5).

Buenos Aires, 31 de mayo de 2010.
Mercedes Arecha, secretaria.

e. 16/06/2010 Nº 64745/10 v. 23/06/2010

N° 24

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 24, a cargo del Dr. Jorge S. Sicoli (Juez Subrogante), Secretaría N° 48, sita en Marcelo T. Alvear 1840, 2° Piso, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en los autos caratulados "Ital Monterubbianesi S.A.C.I.C.I. s/ Quiebra" Expte. 40849 comunica que con fecha 11 de Mayo de 2010 se ha decretado la quiebra de Ital Monterubbianesi S.A.C.I.CI, inscripta ante el Registro Público de Comercio el 27 de Febrero de 1974, bajo el número 238, al Folio 66, Libro 80, Tomo A de Estatutos de Sociedades Anónimas Nacionales, con domicilio en la calle Manuel Ugarte 3032, Piso 7mo, Oficina A de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, según surge de estatutos sociales, Clave Única de Identificación Tributaria 30 - 50274657-6-, habiendo sido designado Síndico el Estudio Abulafia - Andelman, con domicilio en la calle Suipacha 211, Piso 12 Of. F de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Se hace saber a los acreedores que por deudas posteriores a la presentación en concurso que deberán ocurrir ante la Sindicatura a fin de insinuar sus acreencias en los términos del art. 200 LC, hasta el día 4 de Agosto de 2010. La deudora y los acreedores podrán observar los créditos insinuados en los términos del art. 34 de la LC hasta el día 19 de Agosto del 2010. Se deja constancia que la Sindicatura presentará los informes previstos por los arts. 35 y 39 los días 24 de Septiembre de 2010 y 10 de Noviembre de 2010, respectivamente. Se deja constancia de la prohibición de realizar pago al fallido so pena de considerarlos ineficaces. Se intima a quienes tengan en su poder bienes yo documentación de la fallida a que la pongan a disposición del síndico en el plazo de 72 horas. Asimismo se intima a la fallida para que en el plazo de 24 horas entregue al síndico la documentación relacionada con su contabilidad y acredite dentro de los cinco días el cumplimiento; y que dentro de las 48 horas de notificado constituya domicilio en el lugar de tramitación, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado. Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial.

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 10 de junio de 2010.
Ma. Agustina Boyajian, secretaria.

e. 11/06/2010 N° 64662/10 v. 17/06/2010

El Juzgado de Primera Instancia en lo Comercial Nro. 24, a cargo del Dr. Jorge S. Sicoli (Juez Subrogante), Secretaria Nro. 48, a cargo de la Dra. María A. Boyajian Rivas, sito en la calle Marcelo T. de Alvear 1840, planta baja, de esta Ciudad Autónoma de Buenos Aires: comunica por cinco día que en los autos caratulados: "Mangueras Argentinas S.A. s/Quiebra" con fecha 5 de Abril de 2010, se decretó la quiebra de Mangueras Argentinas S.A. (C.U.I.T 30-65837270-6). Síndico designado: Contadora Haydee Alicia Lypka, con domicilio en la calle Corrientes 1628, Segundo Cuerpo, Piso Tercero. Fijase plazo hasta el día 18 de junio de 2010, para que los acreedores formulen al síndico el pedido de verificación de créditos. El síndico deberá presentar el informe individual del art. 35 LC el día 12 de Agosto de 2010, y el informe general del art. 39 LC el día 8 de septiembre de 2010. Intímase a la fallida para que dentro de las 24hs de notificada ponga a disposición del Juzgado todos sus bienes. Se prohíben los pagos de cualquier naturaleza a la fallida so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a todos aquellos que tengan en su poder bienes o documentación del fallido, para que dentro del plazo de 48hs de la última publicación coloquen los mismos a disposición del Juzgado, o en su caso, denuncien la ubicación e individualización de los bienes e instrumentos. Intímase al fallido a constituir domicilio procesal en esta jurisdicción dentro de las 48 horas, bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los estrados del Juzgado. Publíquense por cinco días en el Boletín oficial de la Nación.

Buenos Aires, 18 de mayo de 2010.
Ma. Agustina Boyajian Rivas, secretaria.

e. 11/06/2010 N° 62801/10 v. 17/06/2010

N° 25

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 25, a cargo del Dr. Horacio F. Robledo, Secretaría Nº 49, a cargo del suscripto, sito en Callao 635 4º piso de esta Capital Federal, hace saber que con fecha 31 de mayo de 2.010 se ha decretado la quiebra de Solares de Tigre S.A., con CUIT Nº 30-69763140-9, los acreedores quedan emplazados a presentar los títulos justificativos de sus créditos ante el síndico Hector Eduardo Palma con domicilio en la calle Viamonte 920, 4º "E" (Tel 4327-4455), Capital Federal, hasta el día 11 de agosto de 2.010. El funcionario presentará el informe que prevé el art. 35 de la ley 24.522 el día 23 de septiembre de 2.010 y el prescripto en el art. 39 del mismo cuerpo legal el día 5 de noviembre de 2.010. Asimismo se intima a la fallida y a su órgano de administración, para que dentro de las 24 hs haga entrega al síndico de todos sus bienes, papeles, libros de comercio y documentación contable perteneciente a su negocio o actividad, para que cumpla los requisitos exigidos por el art 86 de la ley 24.522 y a constituir domicilio dentro del radio del Juzgado. Intímese a terceros que tengan bienes y documentos de la quebrada en su poder a ponerlos a disposición de la sindicatura en el plazo de cinco días, prohibiéndose hacer pagos a la misma, los que serán considerados ineficaces. Publíquese por 5 días.

Buenos Aires, 10 de junio de 2010.
Sonia Santiso, secretaria.

e. 16/06/2010 Nº 64784/10 v. 23/06/2010

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 25, a cargo del Dr. Horacio F. Robledo, Secretaría Nº 49, a cargo del suscripto, sito en Callao 635 4º piso de esta Capital Federal, hace saber que con fecha 1 de junio de 2010 se ha decretado la quiebra de Tradico S.A.I.C.I.F.A., con CUIT Nº 30-54722213-6, los acreedores quedan emplazados a presentar los títulos justificativos de sus créditos ante el síndico Vegetti, Héctor Jorge con domicilio en la calle Montevideo 711 5º "9" (TEL 4816-3039), Capital Federal, hasta el día 20 de agosto de 2010. El funcionario presentará el informe que prevé el art. 35 de la ley 24.522 el día 1º de octubre de 2010 y el pres-

cripto en el art. 39 del mismo cuerpo legal el día 15 de noviembre de 2010. Asimismo se intima a la fallida y a su órgano de administración, para que dentro de las 24 hs haga entrega al síndico de todos sus bienes, papeles, libros de comercio y documentación contable perteneciente a su negocio o actividad, para que cumpla los requisitos exigidos por el art 86 de la ley 24.522 y a constituir domicilio dentro del radio del Juzgado. Intímese a terceros que tengan bienes y documentos de la quebrada en su poder a ponerlos a disposición de la sindicatura en el plazo de cinco días, prohibiéndose hacer pagos a la misma, los que serán considerados ineficaces. Publíquese por 5 días.

Buenos Aires, 8 de junio de 2010.
Sonia A. Santiso, secretaria.
e. 14/06/2010 Nº 63439/10 v. 18/06/2010

N° 26

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 26 a cargo de la Dra. María Cristina O'Reilly, Secretaría Nº 51 a cargo de la Dra. Dévora Vanadia, sito en Callao 635, piso 1, Capital Federal, en los autos caratulados "Autorentas del Atlántico S.A. s/Quiebra", comunica la readecuación del proyecto de distribución presentado en los autos mencionados con fecha 26 de Mayo de 2010, a la totalidad de los acreedores verificados y que el mismo será aprobado si no es objetado dentro de los diez (10) días de la última publicación.

Buenos Aires, 2 de junio de 2010.
Dévora Natalia Vanadia, secretaria interina.
e. 16/06/2010 Nº 64796/10 v. 17/06/2010

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 26 a cargo de la Dra. María Cristina O'Reilly, Secretaría Nº 51 a cargo de la Dra. Dévora Vanadia, sito en Callao 635, piso 1, Capital Federal, en los autos caratulados "Productos La Vascongada S.A. s/Quiebra", comunica que con fecha 26 de Febrero de 2010 se ordenó hacer conocer el proyecto de distribución presentado en los autos mencionados con fecha 25 de Febrero de 2010, a la totalidad de los acreedores verificados y que el mismo será aprobado si no es objetado dentro de los diez (10) días de la última publicación.

Buenos Aires, 7 de junio de 2010.
Dévora Natalia Vanadia, secretaria interina.
e. 16/06/2010 Nº 64790/10 v. 17/06/2010

JUZGADO NACIONAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL NRO. 1 SECRETARIA NRO. 2

En la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a los cuatro días del mes de junio del año dos mil diez, el Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nro. 1 de la Capital Federal, a cargo de la Dra. María Servini de Cubría, Secretaría Nro. 2 del Dr. Adolfo Piendibene, cita y emplaza a Fernando Diego Marcolini, D.N.I. Nro. 21.449.414, con último domicilio conocido en la calle Periodistas Argentinos 183, Viedma, Provincia de Río Negro, a comparecer ante los estrados de este Tribunal dentro del tercer día de la última publicación, a efectos de recibirle declaración indagatoria, de acuerdo con las prescripciones del art. 294 del Código Procesal Penal de la Nación y hágase saber al imputado, que deberá concurrir acompañado de un letrado defensor de su confianza, bajo apercibimiento de designársele el Defensor Oficial que por turno corresponda. Asimismo, notifíquese al citado que, en caso de inasistencia injustificada, será declarado rebelde y se ordenará su captura. Publique por el término de cinco (5) días.

Secretaría Nro. 2, 4 de junio de 2010.
Adolfo O. Piendibene, secretario federal.
e. 14/06/2010 Nº 63475/10 v. 18/06/2010

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION

N° 1

Juzgado Nacional en lo Criminal de Instrucción Nº 1, Secretaría 105 intima a Juan Carlos Gonzalez (identificado con el D.N.I. Nº 11.963.055) y Adolfina Fernández González (identificada con el D.N.I. Nº 93.757.158) a que concurra al Tribunal a la audiencia que se dispone para el día 16 de julio a las 10.00 y 10.30 horas respectivamente, a efectos de recibirle declaración indagatoria, bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y ordenar sus paraderos al Sr. Jefe de la Policía Federal Argentina...".

Buenos Aires, 7 de junio de 2010.
Alberto J. Baños, juez de instrucción.
Federico González, secretario.
e. 15/06/2010 Nº 63969/10 v. 17/06/2010

N° 6

Juzgado Nacional en lo Criminal de Instrucción Nº 6, Secretaría Nº 118, cita y emplaza por cinco días a Gabriel Ernesto López (DNI: 22.235.047) a comparecer ante el Tribunal dentro del tercer día de notificado desde la última publicación a los fines de prestar declaración indagatoria (art. 294 del CPPN).

Buenos Aires, 4 de junio de 2010.
Karina M. Auletta, secretaria.
e. 14/06/2010 Nº 63491/10 v. 18/06/2010

JUZGADO NACIONAL EN LO PENAL ECONOMICO NRO. 7 SECRETARIA NRO. 14

Juzgado Nacional en lo Penal Económico N° 7, causa N° 5577 caratulada: "Bastin Marc Edmond Rene s/Inf. Art. 302 del C.P", del registro de la Secretaría N° 14, se a dictado la siguiente resolución: "///nos Aires, 27 de mayo de 2010.- Autos y Vistos:...Y Considerando:... Y Resuelvo: I.- Declarar extinguida por prescripción la acción penal, en orden a la entrega del cheque nro. 80950993 del Citibank, perteneciente a la cuenta corriente bancaria nro. 0-285201-012, a nombre de Marc Edmond Rene Bastin el que al ser presentado oportunamente al cobro ante la entidad girada, resuelto rechazado por la causal "Cta. Embargada", según surge del reverso del mismo y en consecuencia sobreseer a Marc Edmond Rene Bastin, (DNI. Nro. 93.664.812), y en orden al hecho descripto por extinción de la acción penal (art. 59 inc. 3°, 62 inc. 2° del Código Penal y 336 inc. 2°, del C.P.P.). Sin costas (arts. 530 y subsiguientes del C.P.P.). Fdo. Daniel A. Petrone, Juez Nacional, ante mí: María Inés Carbajales, Secretaria.

e. 16/06/2010 N° 64994/10 v. 23/06/2010

Juzgado Penal Económico Nro. 7, Secretaría Nro. 14, ...Resuelvo: Declarar extinguida por prescripción la acción penal emergente del delito del art. 135 de la ley 24.241 investigado en autos, respecto de Federico Pablo Rindel (DNI. N° 23.277.512) y en consecuencia sobreseer totalmente respecto del nombrado Rindel (art. 62 inc. 2°, y arts. 335, 336 inc. 1ero del C.P.P.).- II.- Sin costas (arts. 530 del CPPN).- Regístrese, notifíquese ... por edictos a Federico Pablo Rindel ..., en la causa Nro. 4459, caratulada: "Rindel, Federico Pablo s/inf. ley 24.241". Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, 28 de mayo de 2010.
María Inés Carbajales, secretaria.
e. 16/06/2010 N° 64998/10 v. 23/06/2010

JUZGADO NACIONAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL NRO.12 SECRETARIA NRO.23

El Sr. Juez a cargo del Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nro. 12, Dr. Sergio Gabriel Torres, Secretaría nro. 23, Dr. Diego Javier Slupski, notifica por intermedio del presente a Laura Gladys Lozicki (argentina – dni 31.264.906) de lo dispuesto en la causa nro. 17.147/08 caratulada "Pallavicino, Jorge Roberto y otros s. Encubrimiento (art. 278 CP)" y que a continuación se transcribe: "///nos Aires, 01 de junio de 2010. ... requiérase al Sr. Director del Boletín Oficial la publicación del edicto pertinente por el término de cinco días, conforme lo señala el art. 150 del C.P.P.PN., en los cuales se haga saber a Laura Gladys Lozicki (argentina - D.N.I. 31.264.906) que en el término del tercer día deberá presentarse ante este Tribunal, bajo apercibimiento ser declarada rebelde en caso de incomparecencia injustificada. Fdo. Sergio Gabriel Torres, Juez Federal. Ante mi: Diego Javier Slupski, Secretario".

Buenos Aires, 01 de junio de 2010.
e. 11/06/2010 N° 62661/10 v. 17/06/2010

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION

N° 19

"///nos Aires, 7 de junio de 2010. ...A fin de cumplimentar con la declaración indagatoria de Marcelo David Giménez, cíteselo por edictos a fin de que en el término de 48 horas de finalizada la publicación comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de robo agravado por el uso de armas cuya aptitud para el disparo no pudo acreditarse, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. Líbrese oficio.".

Buenos Aires, 7 de junio de 2010.
Alejandro H. Ferro, secretario.
e. 14/06/2010 Nº 63445/10 v. 18/06/2010

N° 21

Cítese mediante edictos a Alfredo Mittica (DNI nro. 8.553.998) para recibírsele declaración indagatoria (artículo 294 del CPPN), dentro del tercer (3) día de notificado bajo apercibimiento en caso de no hacerlo de ordenar aquello que por derecho corresponda. Publíquese y emplácese por el término de cinco (5) días en el Boletín Oficial.

Secretaría Nro. 165, 4 de junio de 2010.
Gustavo A. Haddad, secretario ad hoc.
e. 14/06/2010 Nº 63455/10 v. 18/06/2010

N° 26

El Juzgado Nacional en lo Criminal de Instrucción n° 26, Secretaría 155 cita y emplaza por tres (3) días a constar desde la primera publicación del presente a Ángel Alejandro Sánchez (DNI 30.711.795), para que comparezca dentro del tercer día de notificado a prestar declaración indagatoria en ampliación en la causa n° 7.735/2004 de esta sede, que se le sigue por el delito de robo, bajo apercibimiento de declararlo Rebelde y encomendar a la Policía Federal Argentina su Captura. Publíquese por tres días.

Buenos Aires, 7 de junio de 2010.
Damián I. Kirszenbaum, secretario.
e. 16/06/2010 N° 64989/10 v. 18/06/2010

N° 27

El Juzgado Nacional en lo Criminal de Instrucción nro. 27, Secretaría nro. 124 notifica a Walter Damián Locurscio, que deberá comparecer a estar a derecho dentro de los tres días de notificado a fin de recibirle declaración indagatoria en los términos del art. 294 del Código Procesal Penal de la Nación, en orden a la presunta comisión del delito de estafa (art. 172 del Código Penal de la Nación), bajo apercibimiento de declararlo rebelde.

Buenos Aires, 31 de mayo de 2010.
María Fernanda Martínez, secretaria.
e. 16/06/2010 N° 64971/10 v. 23/06/2010

N° 30

Juzgado en lo Criminal de Instrucción nro. 30, Secretaría nro. 164 - en la causa nro. 40.233/09 cita y emplaza por tres (3) días a contar desde la última publicación del presente a Lucas Maximiliano Gómez (DNI 30.945.015) para que comparezca a estar a derecho en la causa nro. 40.233/09 que se le sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, 1 de junio de 2010.
Ignacio Belderrain, secretario.
e. 16/06/2010 N° 64999/10 v. 23/06/2010

Juzgado Nacional en lo Criminal de Instrucción Nº 30, Secretaria Nº 164 cita y emplaza por el término de cinco días a Héctor Miguel Reichel (argentino, DNI nro. 30.790.550, nacido el 22/05/1984 en la ciudad de Campo Ramón, partido de Oberá, provincia de Misiones, hijo de Juan Darcy Reichel y de Teresa Elenir Jesús Da Silva), a comparecer a derecho en la presente causa que se le sigue por el delito de abuso sexual y corrupción de menor, que lleva el nro. 41.013/09 a efectos de recibirle declaración indagatoria, bajo apercibimiento de declararlo rebelde (arts. 289 y 294 del C.P.P). Publíquese por el término de cinco días.

Buenos Aires, 4 de junio de 2010.
Ignacio Belderrain, secretario.
e. 14/06/2010 Nº 63450/10 v. 18/06/2010

N° 40

Juzgado Nacional en lo Criminal de Instrucción Nro. 40, Secretaría Nro. 139, cita y emplaza por cinco días (5 días) a contar desde la primera publicación del presente a Horacio Rafael González –DNI 23.523.034– para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito defraudación por retención indebida, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenarse su inmediata detención. Publíquese por cinco días (5 días).

Buenos Aires, 27 de mayo de 2010.
Mariano Iturralde, secretario.
e. 11/06/2010 N° 62587/10 v. 17/06/2010

N° 47

Juzgado de Instrucción N° 47, Secretaría N° 136, cita y emplaza por tres (3) días a contar desde la última publicación del presente a Hugo Ariel López, José Rafael Melgarejo, Leandro Daniel Guillermo Galdeano y José María Ventre, a prestar declaración indagatoria en los términos del art. 294 del CPPN, bajo apercibimiento de ser trasladados por medio de la fuerza pública en caso de incomparecencia. Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, 7 de mayo de 2010.
Jorge A. de Santo, secretario.
e. 11/06/2010 N° 62583/10 v. 17/06/2010

Juzgado de Instrucción N° 47, Secretaría N° 136, cita y emplaza por tres (3) días a contar desde la última publicación del presente a Fabio Aquino, para que comparezca a estar a derecho en la causa N° 52.657/2009 que se le sigue por el delito de amenazas mediante el empleo de armas. Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, 18 de mayo de 2010.
Jorge A. de Santo, secretario.
e. 11/06/2010 N° 62570/10 v. 17/06/2010

Juzgado de Instrucción N° 47, Secretaría N° 136, cita y emplaza por tres (3) días a contar desde la última publicación del presente a Iván Molina y Fabio Aquino, para que comparezcan a estar a derecho en la causa N° 52.657/2009 que se les sigue por el delito de robos reiterados, en la que fueran llamados a indagatoria, en los términos del art. 294 del CPPN. Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, 31 de mayo de 2010.
Jorge A. Santo, secretario.
e. 11/06/2010 N° 62575/10 v. 17/06/2010

JUZGADO FEDERAL DE 1A INSTANCIA SECRETARIA CRIMINAL Y CORRECCIONAL SAN CARLOS DE BARILOCHE RIO NEGRO

El Juzgado Federal de Primera Instancia de San Carlos de Bariloche a cargo del Dr. Leonidas J. G. Moldes, Secretaría en lo Criminal y Correccional a cargo del suscripto, cita y emplaza por el término de cinco días desde la publicación del presente a Alejandro Javier Novara, D.N.I. n° 13.081.723 a comparecer ante este Tribunal a efectos de prestar declaración indagatoria en la causa N° 7300/09 caratulada "Novara Alejandro Javier s/ley estupefacientes" que se le sigue bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenar su captura.

S.C. de Bariloche, 31 de mayo de 2010.
Walter López Da Silva, secretario.
e. 11/06/2010 N° 62385/10 v. 17/06/2010

JUZGADO FEDERAL NRO. 1 SECRETARIA ELECTORAL MENDOZA

"El Juzgado Federal con competencia electoral del distrito Mendoza a cargo del Dr. Walter Ricardo Bento, en concordancia con lo establecido mediante Acordada Extraordi-

naria nº 66/08 de la Excma. Cámara Nacional Electoral, cita a todos los ciudadanos que al 31-12-09 resulten ser mayores de 99 años, para que en el plazo de 30 días comparezcan por ante la Secretaría Electoral del distrito, sita en Avda. San Martín 678, 4° piso de la Ciudad de Mendoza (edificio de Correo Argentino), o envíen por correo o por medio de un tercero constancia de superviviencia. La incomparecencia o falta de respuesta afirmativa, importará la baja del Registro de Electores del Distrito Mendoza. Requiérase también que cualquier persona que cuente con documentación fehaciente que acredite el fallecimiento de algún elector en tales condiciones, la haga llegar a la sede de la mencionada repartición. Se informa asimismo que la lista de los ciudadanos comprendidos en tal situación, se encuentra publicada en la página de Internet del Poder Judicial de la Nación (www.pjn.gov.ar) en el sitio que tiene asignado la Justicia Nacional Electoral, a cuyo efecto deberá seleccionarse la Provincia de Mendoza y elegir el apartado 'otros datos".

En Mendoza, a los 07 días del mes de junio del año 2010.

María Gabriela Curri, secretaria electoral.

e. 16/06/2010 N° 64993/10 v. 18/06/2010

JUZGADO FEDERAL NRO. 3 SECRETARIA NRO. 8 LA PLATA-BUENOS AIRES

El Juzgado Federal de Primera Instancia Nº 3 de La Plata, Secretaría Nº 8, cita y emplaza por cinco (5) días a contar desde la primera publicación del presente, a Raúl Rubini, con último domicilio conocido en calle Libertad Nº 359 2do piso D de la Capital Federal, en la causa Nº 35.892 que se le siguiera por infracción al art. 172, a fin de estar a derecho en marco del presente legajo.- Publíquese por cinco (5) días.

La Plata, 19 de mayo de 2010.

Jorge Eduardo Di Lorenzo, secretario federal.

e. 14/06/2010 N° 63288/10 v. 18/06/2010

JUZGADO FEDERAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL SECRETARIA NRO. 3 POSADAS-MISIONES

El Juzgado Federal de Primera Instancia en lo Criminal y Correccional de Posadas, a cargo del Dr. Ramón Claudio Chávez, Secretaría N° 3, a mí cargo, sito en la Avda. Mitre 2358; Notifica por el término de cinco (5) días a contar desde la primera publicación del presente, a Dominga Godoy González, CI (Py) N° 5.017.846, domiciliada en Avenida 2 N° 2.646, Depto. 4° "A" de la Ciudad de Necochea, Provincia de Buenos Aires, de la resolución que a continuación se transcribe: "// sadas, 21 de abril de 2010.- Autos y Vistos,..- Y Considerando:...- Resuelvo: 1) Decretar el sobreseimiento parcial y definitivo de Dominga Godoy González, paraguaya, CI (Py) N° 5.017.846, cuyos: otros datos personales y circunstancias obran en auto, por aplicación de lo preceptuado en el art. 336, inc. 4° del Código Procesal Penal de la Nación, haciendo la salvedad que la formación de la causa no afecta el buen nombre y honor de la nombrada. 2)...- 3)...- 4°) Regístrese, Notifíquese, y firme que sea, Comuníquese al Registro Nacional de Reincidencias,...- Fdo: Dr. José Luis Casals, Juez Federal Subrogante; María Trinidad Fierro, Secretaria" en los autos n° 3-6.425/10. Publíquese por cinco (5) días.

Posadas, Misiones, 03 de abril de 2010.

María Trinidad Fierro, secretaría.

e. 16/06/2010 N° 65000/10 v. 23/06/2010

JUZGADO FEDERAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL NRO. 1 SECRETARIA NRO. 3 LOMAS DE ZAMORA-BUENOS AIRES

El Juzgado Federal de Primera Instancia en lo Criminal y Correccional nro. 1 de Lomas de Zamora, Provincia de Buenos Aires, a cargo del Dr. Alberto Patricio Santa Marina, Secretaría Nº 3 a cargo del suscripto, cita y emplaza a Ricardo Jesus Romero, titular del D.N.I. Nº 32.448.424, nacido el día 3 de marzo de 1.986 en la localidad de Avellaneda, provincia de Buenos Aires, hijo de Ricardo Romero y de Norma Mónica Leguizamón, por el término de tres (3) días a contar desde la publicación del presente, que deberá comparecer ante este Tribunal, sito en la calle Alem Nº 180 de Lomas de Zamora, con el objeto de recibírsele declaración indagatoria conforme lo establecido en el artículo 294 del Código Procesal Penal de la Nación, en orden a los delitos previstos y reprimidos en los artículos 292 y 293 del Código Penal; en el marco de la causa Nº 15.068 caratulada "Romero, Ricardo Jesús s/inf. art. 292 C.P.", bajo apercibimiento de declararlo rebelde y ordenar su detención en caso de incomparecencia injustificada (art.150 C.P.P.N.).

Lomas de Zamora, 18 de mayo de 2010.

Andrés Fabián Basso, secretario federal.

e. 14/06/2010 Nº 63223/10 v. 18/06/2010

JUZGADO FEDERAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL NRO. 1 SECRETARIA NRO. 3 SAN MARTIN-BUENOS AIRES

En San Martín, a los 13 días del mes de mayo de dos mil diez, el Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional nro. 1 de San Martín, a cargo del Dr. Daniel Omar Gutierrez, cita y emplaza a Claudia Isabel Espinoza - D.N.I. nro. 18.155.483 -, en la causa que tramita bajo el nro. 4648 caratulada "s/ av. Inf. Ley 11.723 y 22.362" del registro de la Secretaría nro. 3, para que dentro del quinto día de notificada se presente ante este Tribunal, sito en la calle Mitre nro. 3527 de la localidad de San Martín, Pcia. de Buenos Aires, a los efectos de recibirle declaración en los términos del art. 294 del C.P.P.N., bajo apercibimiento de lo que por derecho corresponda. Se transcribe el auto que así lo ordena: "///Gral. San Martín, 13 de mayo de 2010.- (...) VI. Atento a lo que surge informado a fs. 504 respecto al último domicilio registrado ante la Cámara Nacional Electoral por Claudia Isabel Espinoza (así como, también, a fs. 516 por el Registro Nacional de las Personas) y que resulta ser el mismo respecto del que a fs. 515 se informara que la mencionada resulta ser una persona desconocida, cítesela por edictos a fin de que dentro del quinto día de notificada se presente ante este Tribunal, a efectos de recibirle declaración en los términos del art. 294 del C.P.P.N., bajo apercibimiento de lo que por derecho corresponda.- A tal fin, líbrese oficio al Sr. Director del Boletín Oficial, a efectos de solicitarle que publique por el término de cinco días el edicto de citación librado respecto de Espinoza y luego de ello, remita a estos estrados un ejemplar donde aparezcan dichas publicaciones.- (..) Fdo. Daniel Omar Gutierrez. Juez Federal Subrogante. Ante mí: Bruna Schwarz. Secretaria.

San Martín, 13 de mayo de 2010.

Bruna Schwarz, secretaria.

e. 14/06/2010 Nº 63283/10 v. 18/06/2010

JUZGADO FEDERAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL NRO. 2 SECRETARIA C LOMAS DE ZAMORA-BUENOS AIRES

Por ante este el Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional nro. 2 de Lomas de Zamora a cargo del Dr. Carlos Alberto Ferreiro Pella, sito en la calle Laprida nro. 662, Secretaría Contratada a cargo del Suscripto, tramita la causa Nº 911 caratulada "S/Pta. Inf. Art. 277 del Código Penal" en la que se resolvió citar y emplazar al Sr. Pérez Carlos Horacio, de nacionalidad argentina, titular del Documento Nacional de Identidad Nº 16.765.009, con ultimo domicilio en la Avenida San Martín Nº 1979 de la Localidad de Lanús, Provincia de Buenos Aires, para que comparezca a prestar declaración indagatoria, a tenor de lo normado por el art. 294 del C.P.P.N., por ante estos estrados, el día 29 de junio de 2010, a las 09:00 hs., bajo apercibimiento de declararse su rebeldía y ordenarse su captura (art. 288, 289 y cc. del C.P.P.N). Como recaudo y a continuación se transcriben las partes pertinentes del auto que lo ordena: "Lomas de Zamora, 28 de mayo de 2010.-...desígnese nueva audiencia para el día 30 de junio de 2010, a las 09:00 horas, con el objeto de recepcionarle a Pérez Carlos Horacio declaración indagatoria en orden al hecho descripto a fojas 66, a tenor de lo normado por el art. 294 del Código Procesal Penal de la Nación. En virtud de desconocerse el paradero del causante de autos Carlos Horacio Pérez, publíquense edictos en el Boletín Oficial, por el término de cinco (5) días (art.150 del C.P.P.N), a los fines de poner en su conocimiento que deberá comparecer en la fecha indicada ut supra, bajo apercibimiento de declararse su rebeldía y ordenarse su captura (art. 288, 289 y cc. del C.P.P.N). A tales efectos ofíciese al Boletín Oficial adjuntándose el correspondiente edicto y solicitando la remisión de los ejemplares de los números de ese Boletín en que se hagan efectivas las publicaciones para ser agregado a estos obrados...". Fdo.: Carlos Alberto Ferreiro Pella – Juez Federal – Ante mi: Maximiliano A. l. Callizo – Secretario Federal".

Dado, sellado y firmado en la ciudad de Lomas de Zamora, a los dias del mes de mayo del año 2010.

Maximiliano A. L. Callizo, secretario federal.

e. 14/06/2010 Nº 63229/10 v. 18/06/2010

JUZGADO FEDERAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL NRO. 2 SECRETARIA NRO. 5 SAN ISIDRO-BUENOS AIRES

Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional nro. 2 de San Isidro, Secretaría nro. 5, cita y emplaza por el término de 48 horas a contar desde la última publicación del presente a Nazareno David Zelaya -DNI. nro. 26.951.325- para que comparezca a prestar declaración indagatoria (art. 294 CPPN.) en la causa nro. 3423, que tramita ante el tribunal aludido, bajo apercibimiento de ordenar su averiguación de paradero y comparendo a primera audiencia si no lo hiciere (art. 150 CPPN.). Firmado: Silvina Mayorga. Secretaria".

San Isidro, 1 de junio de 2010.

Silvina Mayorga, secretaria.

e. 14/06/2010 Nº 63234/10 v. 18/06/2010

JUZGADO FEDERAL DE 1A INSTANCIA EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL NRO. 2 SECRETARIA NRO. 6 LOMAS DE ZAMORA BUENOS AIRES

Por ante este Juzgada Federal en lo Criminal y Correccional nro 2 de Lomas de Zamora, a cargo del Dr. Carlos Alberto Ferreiro Pella, sito en la calle Laprida nro 662, de la localidad de Lomas de Zamora, Secretaría nro 6, a cargo del Dr. José Luis D'Abondio, tramita la causa nro 1.947, caratulada "Yufera Julio Daniel y Otros S/Pta. Inf. art. 292 del C.P.", en la que se resolvió Notificar a, Ricardo Daniel González, con D.N.I. nro 17.415.776, nacido el 17 de septiembre de 1.965, hijo de Juan Lorenzo Gonzalez y Carmen Pampón Bango, con último domicilio conocido en Alsina nro 1.550 partido de Alte. Brown, pcia. de Buenos Aires, que deberá comparecer a la sede de estos estrados, a fin de prestar declaración indagatoria en ampliación, a tenor de lo normado por el art. 303 del C.P.P.N, en el marco de la presente causa y en orden al delito previsto y reprimido por el art. 296 en función del art. 292 del C.P., dentro del quinto día a contar desde la última publicación, bajo apercibimiento de declarárselo rebelde y ordenar su captura (art. 288, 289 y c.c. del C.P.P.N), poniendo además en conocimiento del mismo, el hecho que se le atribuye: Haber hecho uso de un documento público apócrifo, en circunstancia de haber entregado dicha documentación a los sindicados Gelbes y Yufera, quien conforme el informe pericial obrante a fs. 290/292 participó del texto y la firma del vendedor del Boleto de Compra Venta de fecha 20 de marzo de 1.998 (fs. 126), de los textos y firmas trazadas en el renglón "firma del gestor o mandatario automotor", en las constancias de retención de documentaciones nros 160946 (fs. 133), 150765 (fs. 131), 155885 (fs. 128) (con excepción de 1990-5808525-SAD 072-Olivos y Burzaco 279-0499, del sector izquierdo de los datos del "actual propietario" comprador, de la constancia nro 150765) presentadas por Gelbes en su injurada, habiendo los Sres. Yufera y Gelbes entregado la documentación en crisis a Diego Bais y concurrieron con el nombrado a presentar ante el Registro de la Propiedad Automotor Adrogué nro 4 el formulario 08 nro 09845503 y actuaciones notariales CAA0032018/19 y observado el trámite entregaron una nueva documentación consistente en el formulario 08 nro 10982906 y certificación actuarial CAA00931614, no obstante tener el conocimiento que la esposa del titular del vehículo en cuestión había fallecido y que había que iniciar un trámite sucesorio, siendo que Gonzalez, Titular de una agencia de compra y venta de autos, quien realizara los trámites de transferencia, no podía desconocer dicha circunstancia.

Dado, sellado y firmado en la ciudad de Lomas de Zamora, 18 de mayo de 2010.

Carlos Alberto Ferreiro Pella, Juez Federal.

José Luis D'Abondio, secretario federal.

e. 14/06/2010 Nº 63616/10 v. 18/06/2010

JUZGADO DE 1º INSTANCIA EN LO COMERCIAL NRO. 6 SECRETARIA 12

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 6, Secretaría Nº 12, a cargo del Dra. Cristina Davila en Dgnal. Roque Sáenz Peña 1211, piso 2º de Capital Federal; comunica por cinco días que en los autos "Lepiane Ricardo Néstor s/Quiebra (pedida por Southern Star SA)" (nro. de CUIT 20-11624818-3), expte. Nº 055433, con fecha 8 de junio de 2010 se ha decretado la quiebra de referencia, siendo el síndico actuante el Contador Manuel Alberto Cibeira, con domicilio en Córdoba 1247 5º piso "I" (te. 4816-2224), a donde los acreedores deberán concurrir para presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 4 de agosto de 2010. Se intima a la fallida, sus administradores, terceros y a cuantos tengan bienes o documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes. Intímase al fallido también para que, en el plazo de cinco días, cumpla con los requisitos del art. 11 incs. 1 a 7 de la ley 24.522 (art. 86) y para que dentro de las 24 horas, entregue al Síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Asimismo intímase al fallido para que constituya domicilio dentro del radio del Juzgado y en el plazo de 48 horas bajo apercibimiento de tenérselo por constituído en los Estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 8 de junio de 2010.

Mariano E. Casanova, secretario interino.

e. 15/06/2010 Nº 64153/10 v. 22/06/2010

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 6, secretaría N° 12 a cargo del Dr. Mariano Casanova, sito en Dgnal. Roque Sáenz Peña 1211, piso 2° de Capital Federal; comunica por cinco días que en los autos "Neumáticos Tejar SRL" expte. N° 054604, con fecha 17 de mayo del 2010 se ha decretado la quiebra de referencia (CUIT: 30-69126402-1), siendo el síndico actuante el Contador Marcos Enrique Gonzalez, con domicilio en Lavalle 1537 7° H, a donde los acreedores deberán concurrir para presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 13-7-10. Se intima a la fallida, sus administradores, terceros y a cuantos tengan bienes o documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes. Intímase a la fallida también para que, en el plazo de cinco días, cumpla con los requisitos del art. 11 incs. 1 a 7 de la ley 24.522 (art. 86) y para que dentro de las 24 horas, entregue al Síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Asimismo intímase a la fallida y/o administradores y/o sus integrantes para que constituyan domicilio dentro del radio del Juzgado y en el plazo de 48 horas bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los Estrados del Juzgado.

En la ciudad de Buenos Ares, a los 7 días del mes de junio de 2010.

Mariano E. Casanova, secretario interino.

e. 11/06/2010 N° 62635/10 v. 17/06/2010

3.2. SUCESIONES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL
Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

Se cita por tres días a partir de la fecha de primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inc. 2º, del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
2	UNICA	SERGIO DARIO BETCHAKDJIAN	12/05/2010	RICARDO DANIEL CLEMENTE	63744/10
2	UNICA	SERGIO DARIO BETCHAKDJIAN	02/06/2010	HERNAN RAFAEL CORTI	63780/10
11	UNICA	JAVIER A. SANTISO	08/04/2010	ALICIA ZULEMA ALMENDARIZ	63753/10
13	UNICA	MIRTA S. BOTTALLO DE VILLA	12/04/2010	ALBERTO JOSE GARAY	63992/10
14	UNICA	CECILIA V. CAIRE	04/06/2010	GREGORIA RAMONA MARIA DEL PILAR FONSECA	63789/10
15	UNICA	ADRIAN P. RICORDI	27/05/2010	COCETTA ADELA MILKA	63765/10
15	UNICA	ADRIAN P. RICORDI	25/03/2009	GILDA LUIGINA GUZZY Y ANTONIO CAMODECA	63950/10
15	UNICA	ADRIAN P. RICORDI	26/05/2010	MARIA RAMOS	63974/10
16	UNICA	LUIS PEDRO FASANELLI	17/03/2010	JOSE VERDE	63998/10
16	UNICA	LUIS PEDRO FASANELLI	04/06/2010	JOSE CASTRO	63864/10
17	UNICA	MARIEL GIL	09/06/2010	JULIA IRENE WELCHLI PIAZZE	63757/10
20	UNICA	JUAN CARLOS PASINI	30/04/2010	FEDRIZZI BEATRIZ GRACIELA	63804/10
24	UNICA	MAXIMILIANO J. ROMERO	26/05/2010	DOMINGO SUASNABAL	63983/10
29	UNICA	GUSTAVO P. TORRENT	21/05/2010	ELBA LUZ SALAS	63893/10
29	UNICA	GUSTAVO P. TORRENT	26/05/2010	ARREDONDO GUILLERMO	63899/10
29	UNICA	GUSTAVO P. TORRENT	04/05/2010	MARIANO RODOLFO BIONDO	63750/10
31	UNICA	MARÍA CRISTINA GARCÍA	08/04/2010	JULIO ESTEBAN FUENTES MENDEZ	63988/10
32	UNICA	EUGENIO R. LABEAU	07/06/2010	LOPEZ OMAR JOSE	63800/10
34	UNICA	SUSANA B. MARZIONI	02/06/2010	EGLE VIVIANA CARIOLA	63967/10
40	UNICA	SILVIA C. VEGA COLLANTE	31/05/2010	SKRABA ALOJZIJA Y/O LUISA	63829/10
40	UNICA	SILVIA C. VEGA COLLANTE	03/06/2010	JUAN CARLOS FAIG, D.N.I. 8.267.686	63764/10
41	UNICA	LUIS R. J. SAENZ	09/06/2010	HUGO ARMANDO AGUILAR	63976/10
41	UNICA	LUIS R. J. SAENZ	08/03/2010	SOSA NELSON, D.N.I. N° 92.070.109	63914/10
46	UNICA	MARIA DEL CARMEN KELLY	28/04/2010	STERN BETTY	63791/10
48	UNICA	RUBEN DARIO ORLANDI	17/05/2010	MARIA ESTER PELOZO	63944/10
52	UNICA	SILVIA N. DE PINTO	31/05/2010	JORGE HORACIO OSTIGLIA	64036/10
53	UNICA	ALDO DI VITO	13/05/2010	ALEJANDRO DANNEMANN	63971/10
54	UNICA	JULIAN HERRERA	01/06/2010	RAUL GONZALEZ	63935/10
55	UNICA	OLGA MARIA SCHELOTTO	01/06/2010	ELSA OLGA GOMES	63752/10
60	UNICA	JAVIER SANTAMARIA	02/06/2010	HAYDEE CAYETANA FONTEÑE	63816/10
63	UNICA	CLAUDIA ANDREA BOTTARO	07/06/2010	BIRGILIO RODRIGUEZ Y ESPINA	63964/10
66	UNICA	CARMEN OLGA PÉREZ	08/06/2010	TELMO JULIAN GODOY	63921/10
67	UNICA	PAULA ANDREA CASTRO	10/05/2010	FREGEIRO EDUARDO ALBERTO	63966/10
67	UNICA	PAULA ANDREA CASTRO	21/05/2010	EUGENIA LOPEZ	63795/10
68	UNICA	GRACIELA ELENA CANDA	08/06/2010	FELIPE NAJMIAS	63836/10
71	UNICA	CHRISTIAN R. PETTIS	12/05/2010	IRIS ANTONIA MOROSINI	63808/10
71	UNICA	CHRISTIAN R. PETTIS	30/12/2009	MARTINEZ PROTACIO	64006/10
72	UNICA	DANIEL H. RUSSO	01/06/2010	MERCEDES CAMELIA MALVIDO DE NIETO	63807/10
73	UNICA	MARIANA G. CALLEGARI	03/03/2010	ELSA KOHAN	63755/10
75	UNICA	IGNACIO M. REBAUDI BASAVILBASO	03/06/2010	SAMUEL GRUSKIN Y PAULINA DUBISASKY	63815/10
75	UNICA	IGNACIO M. REBAUDI BASAVILBASO	07/06/2010	LEONIDAS CANUTO LAMBORGHINI	63881/10
75	UNICA	IGNACIO M. REBAUDI BASAVILBASO	13/05/2010	CARMELA CATAPANO	63769/10
78	UNICA	CECILIA E. A. CAMUS	28/05/2010	GUTIERREZ JUAN MANUEL	64080/10
90	UNICA	GUSTAVO ALBERTO ALEGRE	03/06/2010	ELBA ADORACION POLANCO	64044/10
90	UNICA	GUSTAVO ALBERTO ALEGRE	04/06/2010	NELIDA DANIELA ZANOFF	63859/10
91	UNICA	JUAN ESTEBAN CORNEJO	21/05/2010	JULIO VOLA	63824/10
94	UNICA	GABRIELA PALÓPOLI	02/06/2010	HAYDEE GOGORZA	64004/10
94	UNICA	GABRIELA PALÓPOLI	09/06/2010	ELSA RIOPEDRE	63962/10
96	UNICA	DANIEL PAZ EYNARD	02/06/2010	SALVADOR OSCAR VALENTI	63984/10
97	UNICA	MARÍA VERONICA RAMÍREZ	28/05/2010	JACOBO BAIGROS Y SOFIA SCHVARTZ	63806/10
98	UNICA	JOSE LUIS GONZALEZ	04/06/2010	ORESTE LUIS ANDRENACCI	63886/10
104	UNICA	HERNAN L. CODA	04/06/2010	GUSTAVO PABLO EID	63951/10
105	UNICA	SANTIAGO STRASSERA	04/06/2010	JUANA ALBINA GONZALEZ	63766/10
108	UNICA	JUAN MARTIN PONCE	02/06/2010	ADELA SILVERMAN	63762/10
108	UNICA	JUAN MARTIN PONCE	23/03/2010	MARIA DEL CARMEN CRUZ	63927/10
110	UNICA	IRENE CAROLINA ESPECHE	16/05/2010	MARIA AMERICA MOSTAFA	63786/10

e. 15/06/2010 Nº 1616 v. 17/06/2010

3.2. SUCESIONES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL
Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

Se cita por tres días a partir de la fecha de primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inc. 2º, del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
1	UNICA	GUILLERMINA ECHAGUE CULLEN	07/06/2010	ADELA PUGLIA	64501/10
3	UNICA	MARCELO MARIO PELAYO	08/06/2010	ADELAIDA ABATE	64507/10
5	UNICA	GONZALO E. R. MARTINEZ ALVAREZ	02/06/2010	AURELIO PABLO LAMBERTI	64381/10
6	UNICA	SILVIA CANTARINI	04/06/2010	ALFREDO DEL CASTILLO	64375/10
6	UNICA	SILVIA CANTARINI	31/05/2010	HORTENSIA LEONOR MOLL	64653/10
11	UNICA	JAVIER A. SANTISO	27/05/2010	MARIA CRISTINA BOCCIA	64387/10
13	UNICA	MIRTA S. BOTTALLO S. VILLA	21/05/2010	ALBA IRS TOLISANO	64620/10
14	UNICA	CECILIA V. CAIRE	27/05/2010	VIGLIONE ELIDA DOMINGA	64382/10
15	UNICA	ADRIAN P. RICORDI	04/06/2010	RAMON ECHARRI FIRMAT Y CARMEN ISIDORA ALDUNATE	64410/10
17	UNICA	MARIEL GIL	07/06/2010	ELVIRA ELENA PIERMATTEI Y BERONICO ESMIR ZARATE	64543/10
17	UNICA	MARIEL GIL	29/04/2010	BARONI YOLANDA ESTHER	64445/10
18	UNICA	ALEJANDRA SALLES	01/06/2010	HORACIO MARTIN AVENA	64651/10
24	UNICA	MAXIMILIANO J. ROMERO	05/02/2010	NELIDA MARIA BUONO	64457/10
29	UNICA	GUSTAVO P. TORRENT	08/06/2010	MIGUEL BALDO	64399/10
29	UNICA	GUSTAVO P. TORRENT	28/05/2010	MACIAS ENRIQUE FERNANDO	64392/10
31	UNICA	MARÍA CRISTINA GARCÍA	07/06/2010	FAUSTO CORONEL GONZALEZ	64592/10
34	UNICA	SUSANA B. MARZIONI	02/06/2010	MARIA MARCELINA RODRIGUEZ	64534/10
35	UNICA	GUSTAVO G. PEREZ NOVELLI	07/06/2010	MARTIN FELIPE CALLE	64521/10
35	UNICA	GUSTAVO G. PEREZ NOVELLI	04/06/2010	HORACIO ALBERTO BONANNI	64393/10
36	UNICA	MARIA DEL CARMEN BOULLON	09/06/2010	AMADO JOSE CHAHOUD Y MABEL BEATRIZ MARINOS	64408/10
36	UNICA	MARIA DEL CARMEN BOULLON	27/05/2010	ROBERTO ORLANDO MERCADO	64458/10
39	UNICA	MARIA VICTORIA PEREIRA	03/06/2010	BIBIANA VAZQUEZ	64707/10
39	UNICA	MARIA VICTORIA PEREIRA	21/05/2010	NELSON RICHARD PEREZ VARAS	64635/10
41	UNICA	LUIS R. J. SAENZ	31/05/2010	ZEFF LUIS Y/O LEBEDINSKY INES OFELIA	64636/10
42	UNICA	LAURA EVANGELINA FILLIA	07/06/2010	FARAGASSO ANGELA PRIMINA	64671/10
44	UNICA	ANALIA V. ROMERO	06/05/2010	LUIS JUAN MALAGRINO	64413/10
44	UNICA	ANALIA V. ROMERO	11/12/2009	DOMINGA CATALINA FERRI	64503/10
45	UNICA	ANDREA ALEJANDRA IMATZ	30/03/2010	EMA DEL CARMEN MUIÑO	64434/10
46	UNICA	MARIA DEL CARMEN KELLY	21/04/2010	CASCIUOLO ALDA OSIRIS	64421/10
46	UNICA	DAMIAN ESTEBAN VENTURA	09/06/2010	GRUNSTEIN ELENA	64378/10
47	UNICA	SILVIA R. REY DARAY	04/05/2010	VIDELA DANIEL ALBERTO	64552/10
53	UNICA	ALDO DI VITO	03/06/2010	MARIO ANTONIO RUBINO	64426/10
55	UNICA	OLGA MARIA SCHELOTTO	11/05/2010	JOSE MARIA GUERISOLI Y MAGGIONI HAYDEE MARTA	64398/10
57	UNICA	MERCEDES M. S. VILLARROEL	03/06/2010	DOMINGO LANDRO	64643/10
61	UNICA	JUAN HUGO BUSTAMANTE	09/06/2010	JULIO SANTIAGO	64515/10
62	UNICA	MIRTA LUCIA ALCHINI	31/03/2010	JAIME LUCIANO FRANCISCO Y ALVAREZ Y NELIDA CAROLINA RODRIGUEZ	64395/10
63	UNICA	CLAUDIA ANDREA BOTTARO	21/05/2010	RODOLFO RODRIGUEZ	64372/10
63	UNICA	CLAUDIA ANDREA BOTTARO	06/05/2010	BELLO HORACIO BERNABE	64644/10
63	UNICA	CLAUDIA ANDREA BOTTARO	14/05/2010	BASILISA CABRERA Y EUSEBIO FRANCISCO MACHADO	64371/10
64	UNICA	JULIO F. RIOS BECKER	14/05/2010	CARLOS ALBERTO LACENTRE	64578/10
65	UNICA	JOSE MARIA SALGADO	16/11/2009	EVA FOUX	64389/10
65	UNICA	JOSE MARIA SALGADO	29/04/2010	PEROSA LUIS JOSE MARIA	64390/10
67	UNICA	PAULA ANDREA CASTRO	07/05/2010	ANTONIO FRANCISCO TORRISI	64632/10
67	UNICA	PAULA ANDREA CASTRO	04/06/2010	ROSA FERMINA ARDILES	64572/10
71	UNICA	CHRISTIAN R. PETTIS	03/06/2010	JUAN CARLOS CAO	64461/10
71	UNICA	CHRISTIAN R. PETTIS	28/04/2010	OLGA ALICIA FABILA FABILA y JULIAN LOPEZ	64596/10
72	UNICA	DANIEL H. RUSSO	07/06/2010	MIGUEL JUNGER	64523/10
73	UNICA	MARIANA G. CALLEGARI	20/05/2010	FERNANDO HENRI DE MEO	64526/10
80	UNICA	SANTIAGO PEDRO IRIBARNE	10/06/2010	SEVERIANO ALBERTO GONZALEZ	64491/10
80	UNICA	SANTIAGO PEDRO IRIBARNE	31/05/2010	FORTUNATA MANULI	64396/10
89	UNICA	JUAN PABLO IRIBARNE	03/06/2010	FRANCISCO SANTIAGO MORUZZO	64800/10
89	UNICA	JUAN PABLO IRIBARNE	04/06/2010	VALENTINA ALTAMIRANDA	64505/10
91	UNICA	FERNANDO GUDIÑO	09/06/2010	GITLA WINICKA	64756/10
94	UNICA	GABRIELA PALÓPOLI	08/06/2010	MEROLA ROSA Y LOGGIA SALVADOR	64576/10
95	UNICA	JUAN PABLO LORENZINI	07/06/2010	MANUEL SANCHEZ	64447/10
98	UNICA	JOSE LUIS GONZALEZ	20/05/2010	DAVID KOBULNIK	64383/10
98	UNICA	JOSE LUIS GONZALEZ	10/06/2010	EMILIA FERNANDEZ	64401/10
100	UNICA	OSVALDO G. CARPINTERO	09/06/2010	BOGUSLAWSKI JORGE EDUARDO	64370/10
103	UNICA	EDUARDO A. VILLANTE	22/04/2010	OLGA ESTELA MOGLIANI	64498/10
103	UNICA	EDUARDO A. VILLANTE	02/06/2010	CARMEN MARIA TORRE	64476/10

e. 16/06/2010 Nº 1617 v. 18/06/2010

3.3. REMATES JUDICIALES

ANTERIORES

JUZGADO FEDERAL NRO 2 SECRETARIA CIVIL Y COMERCIAL NRO. 1 MAR DEL PLATA

Juzgado Federal de Mar del Plata Nro. 2 Secretaría Civil y Comercial N° 1. Autos Banco de la Nación Argentina c/Giménez, Claudio F. y Otra s/ Ejecución Hipotecaria "Expediente 47807/1997, Hace saber por dos días que el Martillero Víctor Eloy Echeverría, Registro 2637 sito en calle 20 de septiembre 1714 Mar del Plata Rematará en pública subasta al contado y mejor postor el 30 de junio de 2010 a las 10 horas. Base de venta $ 24.500. En caso de fracasar por falta de postores el 30 de junio de 2010 a las 11 horas, con base reducida un 25% $ 18.375. Las dos subastas en el Colegio de Martilleros Publicos, sito en Bolivar 2958 de Mar del Plata. Seña 10% Honorarios Martillero 4% más 10% de los honorarios en concepto de aporte previsional. Importes abonarse al contado en efectivo en el acto de la subasta. Se encuentra prohibido la cesión de derechos y acciones del boleto de compraventa judicial, la compra en comisión y la indisponibilidad de los fondos de la subasta de conformidad a lo dispuesto en los artículos 598 del CPCN. Visita: 29, de junio de 2010 de 10 a 11 horas. Inmueble ubicado en la Mar del Plata, Partido General Pueyrredón, con frente a la calle Génova, número 4096 esquina calle Don Orione, Lote Uno de la manzana 73-c que mide 15 metros, 30 centímetros de frente al Nord Oeste. sobre la calle Don Orione, 4 metros 24 centímetros en su ochava al norte, 4 metros 30 centímetros en su frente al Nord Este sobre calle Génova —ex 47— 12 metros 30 centímetros al Sud Oeste. Superficie total 220 metros 59 decímetros cuadrados. Nomenclatura Catastral: Circunscripción 6, Sección H, Manzana 73-c, Parcela 1. Partida 243569. Matrícula 93.035 de General Pueyrredón (45). Deudas: OSSE 09/02/2010 $ 6.607.49. M.G.P. 28/02/2010 $ 3.532.57. Emvisur y GA Enosur 16/02/2010 $ 402.05 mejoras obras cordón cuneta y 16/02/2010 $ 1.482.25 mejoras red de gas natural. ARBA 15/02/2010 $ 1.018.10. Estado de ocupación: de acuerdo al Mandamiento de Constatación obrante a fs. 134/135/136. Ocupado por el titular de dominio Sr. Giménez Claudio, esposa y dos hijos, y una chica con 5 hijos. El comprador deberá constituir domicilio en el lugar de asiento del juzgado. El presente Edicto se publicará dos días en el Boletín Oficial.

Mar del Plata, 9 de junio de 2010.
Walter David Pelle, secretario federal.

e. 16/06/2010 N° 65199/10 v. 17/06/2010

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

N° 2

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 2 a cargo del Dr. José Benito Fajre, Secretaría Unica a mi cargo, sito en Talcahuano 490, 5° piso, de la Ciudad de Buenos Aires, comunica por dos días en el Boletín Oficial y en el diario La Nación, en los autos "Cons. de Prop. Bulnes 2079/85 c/Rimessa S.A. s/Ejecución de Expensas, Expte. N° 50.217/2006, que el martillero Julio Eduardo Abella, rematará el día 29 de Junio de 2010 a las 09:00 horas en punto, Año del Bicentenario, en el Salón de Ventas de la Dirección de Subastas Judiciales sito en la calle Jean Jaures N° 545, de esta Capital Federal, el inmueble sito en Bulnes 2079/85, C.A.B.A., U.F. 1 (cochera N° 1) subsuelo, Matrícula N° 19-7212/1, N.C: Circ. 19, Sec. 15, Manz. 14A, Parc. 11A, bajo el régimen de la Ley 13.512 de Propiedad Horizontal. De la constatación efectuada puedo constatar que la UF 1 corresponde a una cochera identificada con el N° 1 del subsuelo, el sitio se encuentra desocupado manifestando el Administrador que está desocupada desde hace seis meses aproximadamente. A su vez dejo constancia que en el 2do. y tercer piso hay 4 baños y que tiene servicios de agua y cloacas. Deudas: A.B.L. $ 674,25 al 28/07/09, O.S.N. sin deuda al 22/07/09, Aguas Argentinas $ 744,48 al 03/08/09, AySA $ 407,35 al 21/07/09, Expensas $ 4.309,00 más intereses $ 4.865,15, total $ 9.174,15 al 14/05/10, última $ 179,00 de Abr/10. Venta en el estado en que se encuentra y exhibe los días 24 y 25 de Junio de 2010, en el horario de 15:00 a 17:00 horas. Base: $ 38.000,- (Pesos treinta y ocho mil) al contado y al mejor postor, Seña: 30%, Comisión: 3%, Acord.10/99 0,25%, todo en dinero efectivo al bajar el martillo en el acto de la subasta, y el saldo de precio deberá ser abonado dentro del término de cinco días de aprobado el remate, bajo apercibimiento del art. 584 CPCCN. No procederá la compra en comisión (art. 36 del CPCC). El martillero deberá anunciar de viva voz, al finalizar el remate, el nombre y número de documento del adjudicatario como así también anunciar el carácter en que realiza la compra (por derecho propio, apoderado, etc.). No corresponde que el adquirente en subasta judicial afronte las deudas que registre el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones, devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcanza para solventarlas, no cabiendo una solución análoga respecto de las expensas comunes para el caso que el inmueble se halle sujeto al régimen de la Ley 13.512 (conf. Plenario "Servicios Eficientes S.A c/Yabra Roberto s/ejecución hipotecaria). El comprador deberá constituir domicilio legal dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas en el art. 133 del CPCC. Para mas datos consultar en autos o al martillero al teléfono 4687-9217.

Buenos Aires, a los 09 días del mes de junio de 2010.
Sergio Darío Betchakdjian, secretario.

e. 16/06/2010 N° 65276/10 v. 17/06/2010

N° 14

Juzgado Nacional de 1a. Instancia en lo Civil "14", secretaría única, sito en Talcahuano 550, piso 6º, comunica por dos días en el juicio "Pauken Consulting S.A. y Otro c/Aforey S.A. s/ Ejecución Hipotecaria" (Expte. 70203/06), que el martillero Alberto César Bieule rematará el día Miércoles 23 de junio de 2010 a las 12:00 hs., En Punto, en el local de la calle Jean Jaurés 545, Capital Federal, los inmuebles sitos en la Provincia de Buenos Aires, Pdo. de Escobar, localidad de Garín, Country Club "Miraflores II", lotes Nº 48 y 49, Matricula FR 24.200/48 y 24.200/49, Nom. Cat. Cic. IX, Sec. Rural, Parc. 1569 a, Subparc. 48 y 49, ocupado por el Sr. Marcelo Ariel Korin en carácter de préstamo de uso, junto con su familia y consta en P.B.: cocina, comedor, living-comedor, comedor diario, escritorio, tres baños, un baño de servicio, una habitación de servicio, en 1er. Piso: se accede por escalera y consta de cinco habitaciones, una de ellas en suite, un vestidor o guardarropas, cinco baños, tres balcones terraza que dan al frente de la casa y un jardín con piscina.- Todo en excelente estado de conservación.- Sup. U.F. 48 y 49: 840,73 m2., cada una.- Base $ 2.000.000.- al contado y mejor postor.- Seña 30%, Sellado de ley, Comisión 3% mas IVA, y 0,25% en concepto de Arancel Subasta Judicial, todo en efectivo en el acto del remate. Adeuda por expensas comunes $ 76.322,33 al 31/03/10, mas intereses correspondientes, mes de Abril/10 $ 7.454,91.-; por Imp. Munic. $ 14.466,90 al 13/01/09 (fs. 383); Rentas U.F. 49 $ 7.804,10 al 5/01/09, (fs. 385) y U.F. 48 $ 147.029 al 5/01/09 (fs. 391).- El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal y ser socio o asociarse al country debiendo abonar la cuota de ingreso u$s 18.000.- mas IVA, y el derecho por transferencia de inmueble (art. 9 inc. d del Regl. de Cooprop.), cuyo importe es de $ 40.081,26 a razón de $ 6.- por cada m2. construido de los 1681,46m2. de superficie y $ 48 por m2. de los 742 m2. de sup. cub. y semicub. mas IVA, lo que hace un total de $ 48.498,32 (fs. 345).- Solo se admitirán mejoras en las ofertas por un mínimo de diez mil pesos ($ 10.000) (art. 34, inc. 5º, aps. d y e del Cod. Proc.). Visitar los días 18 y 22 de Junio de 2010 de 10:00 a 12:00 hs.

Buenos Aires, 14 de junio de 2010.
Cecilia V. Caire, secretaria.

e. 16/06/2010 Nº 66160/10 v. 17/06/2010

N° 36

El Juzgado Nacional de 1ra. Instancia en lo Civil N° 36 Secretaría Unica, sito en la calle Uruguay N° 714, planta baja de Capital Federal, comunica por dos días en los autos "Consorcio de la calle Uruguay 862/4 c/Parodi María Susana s/ Ejecución de Expensas" (Expte. N° 64.944/04), que el martillero Marcelo W. Juiz Pérez CUIT 23-25435699-9, rematará el día 25 de Junio de 2010 a las 10:45 hs. en punto, en la calle Jean Jaures 545, Cap. Fed., el inmueble sito en la calle Uruguay N° 862/4, entre Avda. Córdoba y Paraguay, Unidad N° 34, piso 6°. Sup. Total 15m2. Porcentual 70 centésimos. Nomenclatura Catastral: Circ.: 20, Secc.: 7, Manz.: 32, Parc.: 27, Matrícula 20-2485/34 de Capital Federal. (fs. 139). Conforme constatación de fecha 16 de septiembre de 2008, el inmueble consta de un ambiente con toilette y se halla libre se ocupantes, encontrándose gran cantidad de cajas con materiales eléctricos, frascos, papeles y todo tipo de materiales en desuso, en cuanto al estado del inmueble se observa gran cantidad de correspondencia debajo de la puerta y el mismo en estado de abandono, no hay fluido eléctrico, y esta muy sucio. (fs. 170). Ad-Corpus Base: $ 107.240,00 (fs. 216). Exhibición: 16 y 17 de Junio de 2010 de 10:00 a 12:00 hs. Venta al contado, al mejor postor y en dinero en efectivo. Seña 30%. Comisión 3%. Arancel 0,25% (Acord. 24/00 C.S.J.N.) Impuesto de Sellos (ley 2998) 0,8%. (fs. 220). Deudas: A.B.L.: $ 382,84 al 14-03-08 (fs.124); AySA $ 754,10 al 19-02-08 (fs. 114). Expensas: $ 8.092,64 a abril de 2010; Aguas Argentinas S.A. $ 16.091,17 al 25-02-08 (fs. 118/9); O.S.N sin deuda al 07-03-08 (fs. 128). El adquirente deberá depositar el saldo de precio indefectiblemente dentro de los cinco días de aprobado el remate (Cfr. Art. 580 CPCC). No corresponde que el adquirente afronte las deudas que registre el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones, devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcanza para solventarlas. Asimismo, no cabe una solución análoga respecto de las expensas comunes para el caso de que el inmueble se halle sujeto al régimen de la ley 13.512 (cfr. Plenario de la Excma. Cámara Nacional de Apelaciones en lo Civil en los autos "Servicios Eficientes S.A. C/Yabra Roberto Isaac s/Ejec. Hip". El comprador deberá constituir, domicilio dentro del radio de Capital Federal, bajo apercibimiento que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas en el art. 133 del CPCC. Asimismo, al momento de inscribirse la transmisión de dominio, deberá acreditarse el pago del impuesto de sello hasta el 2,5%, salvo que el adquirente declare que la compra es para sí, que constituye su única vivienda y la operación no supere los $ 360.000 (Res. 285/09 AGIP). Publíquese edicto por dos días en el diario "Boletín Oficial".

Buenos Aires, 10 de junio de 2010.
María del Carmen Boullón, secretaria.

e. 16/06/2010 N° 65324/10 v. 17/06/2010

N° 63

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 63, Secretaría única, sito en Av. de los Inmigrantes 1950, 4° piso, Capital Federal, comunica por 2 días en el Juicio "Simieli, Bruno Antonio c/Georgevic, Zonia Rosana s/Ejecución Hipotecaria". Expte. N° 83.861/03, que el martillero Hugo C. Taquini, rematará el día 25 de Junio de 2010, a las 12 hs. en punto, en la Oficina de Subastas. Judiciales, sita en la calle Jean Jaures 545, Capital Federal, el inmueble sito en la calle Chayter 147, entre Frías y Conscripto Bernardi, de la Localidad de José Mármol, Pdo. de Alte. Brown, Pcia. de Buenos Aires. Nom. Cat.: C:I; S:B; M:43; P:27, Part. Inmolo: 32.667. Matrícula 32.848. Edificado en Lote 34, Manz. 8. Mide: 8m66 de frente por 38m02 de fondo. Sup.:329,25 m2. Se trata de un terreno con construcciones de material, precarias y/o sin terminación, compuesto por una entrada para vehículos y tres unidades de vivienda, cocina-comedor y un baño general en edifico aparte sobre los fondos. Se encuentra en regular estado. Ocupado por el Sr. Juan Carlos Yiovanovich D.N.I. N° 13.066.040, en calidad de heredero de la demandada y demás personas ocupantes según consta en autos a fs. 191. Base $ 54.000.- seña 30%, Acordada 10/99 0,25% a cargo del comprador, Comisión 3%, Sellado de ley. Todo al contado en efectivo en el acto del remate. Debe: Rentas (fs. 212) al 5/1/10 $ 1.660,90; Imp. Mun. (fs. 219) $ 7.378,23 al 15/12/09 más $ 973,92 en concepto de honorarios regulados en el juicio de apremio; O.S.N. (fs. 226) sin deuda a Dic./09; Aguas Arg. $9.371,29 al 22/12/09. AySA al 31/5/10 $ 895,42. No procederá la compra en comisión. Conforme lo resuelto por la Excma. Cámara de Apelaciones en lo Civil, en pleno "in re" "Servicios Eficientes S.A. C/. Yabra Roberto Isaac S/ Ejec. Hipot." hágase saber que: "No corresponde que el adquirente en subasta judicial afronte las deudas que registre el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones, devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcanza para solventarlas", Visitar los días 22 y 23 de Junio de 15 a 17 horas. El comprador debe constituir domicilio en la Capital Federal. Demás circunstancias obrantes en autos.

Buenos Aires, 1° de junio de 2010.
Claudia Andrea Bottaro, secretaria.

e. 16/06/2010 N° 65326/10 v. 17/06/2010

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

N° 5

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 5, Secretaría Nº 10, sito en la calle Diagonal Roque Sáenz Peña 1211, Planta Baja de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, comunica por 5 días en los autos caratulados "Frega, Rafael José s/Quiebra s/Incidente de Enajenación" Expediente Nº 64.703/08 (Reservado), que el Martillero Juan Manuel Doyhenart rematará al contado y al mejor postor el día 29 de Junio de 2010 a las 11:45 horas —en punto— en la calle Jean Juares Nº 545 de ésta Ciudad, el inmueble ubicado en la Avda. Rivadavia Nº 4.593/97 esq. Río de Janeiro de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.-Nomenclatura Catastral: Circunscripción: 7, Sección: 17, manzana: 1 y parcela: 26 - Matrícula: 7-2023/0.- Al inmueble se accede por la calle Río de Janeiro y el departamento está ubicado en el Piso 11º, Letra "B" y se compone de: entrada a un hall de distribución; cocina con doble circulación y baño de servicio; dos habitaciones con ventanas a la Avda. Rivadavia; baño principal y living-comedor con ventas a la Avda. Rivadavia. Posee pisos de parquet y cerámica. Se encuentra ocupado por el Sr. Frega, su esposa y una hija menor de edad, en calidad de dueños. El departamento se encuentra en buen estado de conservación (conf. acta constatación).- Base: $ 300.000.-; Seña 30%; Comisión 3%; 0,25% sobre el precio de venta conf. Acordada 10/99, en dinero efectivo en el acto de la subasta. El saldo de precio deberá ser depositado dentro del quinto día de aprobada la subasta sin necesidad de otra notificación ni intimación bajo apercibimiento de lo dispuesto por el cpr 580. Dispónese que el comprador en subasta deberá integrar el saldo del precio aún si se hubiera planteado cualquier objeción que impida la aprobación de la subasta. Mas en caso que no lo hiciere, y fueran rechazadas las objeciones deberá adicionar al remanente del precio desde el quinto día de realizada la subasta y hasta el efectivo pago, los intereses que fije el Banco de la Nación Argentina —tasa activa— para sus operaciones de descuento a treinta días, capitalizables. Queda prohibida la compra en comisión del bien puesto a subasta así como la ulterior cesión del boleto que se extienda. Los impuestos, tasas y contribuciones —sean estos de carácter Nacional, Provincial o Municipal— devengados con anterioridad al decreto de quiebra y hasta la fecha del mismo, deberán ser verificados en autos por los organismos respectivos; los devengados a partir del decreto de quiebra hasta la toma de la posesión, serán a cargo de la masa y los posteriores a la toma de posesión, son a cargo del adquirente. Las expensas comunes devengadas con anterioridad a la subasta son obligaciones "propter rem", y que en caso de que el precio de la cosa no alcance para que dicha deuda sea satisfecha por el vendedor, las mismas deben ser pagadas por el adquirente. Serán admitidas ofertas bajo sobre, las que deberán ser presentadas al Tribunal, por lo menos dos días antes de la fecha de la subasta. Serán abiertas al iniciarse el acto del remate por el martillero, previa entrega al mismo, bajo recibo, por el Secretario, el día anterior a la subasta (LC 212). Exhibición: los días 22 y 23 de Junio de 2010 de 10:00 a 12:00 horas. Para más información compulsar el expediente o al Martillero Tel. 4248-0476 o e-mail: jdoyhenart@hotmail.com.

Buenos Aires, de junio de 2010.
Marina Meijide Castro, secretaria.

e. 15/06/2010 Nº 64190/10 v. 22/06/2010

N° 7

Juzgado Nac. de Primera Instancia en lo Comercial Nº 7 a cargo del Dr. Fernando G. D'Alessandro, Secretaría Nº 14, a mi cargo, sito en Av. Roque Sáenz Peña 1211 1º Piso Cap. Fed., comunica por cinco días en los autos "Kreindel Mario s/Quiebra s/Inc. de Venta s/Incidente de venta", Expte. Nº 080907 que la martillera Magdalena Lopez Malbran, rematará el día viernes 25 de junio de 2010 a las 10,30 Hs. en punto, en la calle Jean Jaures 545 Cap. Fed., los derechos y acciones que le corresponden al fallido en el juicio sucesorio de su padre, caratulado: "Krein-

del, Enrique s/Sucesión Ab Intestato", el mismo asciende a 1/6 sobre los siguientes bienes: 1) inmueble ubicado en la calle Llerena 2828/30 entre Baunes y Bucarelli Capital Federal (Ciudad de Buenos Aires); Nomenclatura Catastral: Circ. 15; Sec. 61; Mza. 42; Parc. 3 Matrícula 15-25993 mide 8,66 de frente al NO, 8,69 de contrafrente al SE, 22,33 de fondo al NE y 21,63 al SO Base $ 50.000, la propiedad es de buena edificación y se encuentra dividida en dos. Por el número 2828 se ingresa a un departamento ubicado en la parte alta, por escalera, compuesto de living comedor, dos dormitorios, baño, cocina, dependencias de servicio y patio. Y por el número 2830, por una entrada para vehículos se ingresa a otro departamento que en la actualidad se utiliza como deposito que consta de tres amplios ambientes, garage, baño y terreno libre al fondo. El estado de general de todo el inmueble es bueno con evidente falta de mantenimiento y se encuentra ocupada por un inquilino sin contrato de locación. 2) departamento ubicado en la calle Canpillo 2901/11, planta baja (Ciudad de Buenos Aires) U.F. Nº 3. Nomenclatura Catastral: Circ. 15; Sec. 61; Mza. 41; Parc. 26 Matrícula 15-7647/3 Sup. 63,43 m2 11,03% Base $ 25.000. Se trata de un departamento en esquina compuesto de living comedor, dos dormitorios, baño y cocina. Ocupado por una inquilina que no acredito carácter y sin contrato de locación. El estado de conservación es bueno con evidente falta de mantenimiento. 3) departamento ubicado en la calle Gascón 1173/81/83, unidad funcional 52, piso 6º "C" (Ciudad de Buenos Aires) Nomenclatura Catastral: Circ. 18; Sec. 19; Mza. 4; Parc. 9A Matrícula 18-119750/52 Sup. 25,81 m2 0,45% Base $ 20.000. Se trata de un departamento en un edificio tipo torre y esta compuesto de living comedor, un dormitorio, baño y cocina. Se encuentra ocupado por una persona que manifestó ser inquilino sin exhibir contrato alguno, el estado de conservación es bueno. 4) terreno ubicado en Santa Teresita, Partido Urbano de la Costa (Provincia de Buenos Aires): Nomenclatura Catastral: Circ. 15; Sec. 61; Mza. 41; Parc. 26 Matrícula 15-7647/3 Base $ 4.000. Se trata de un terreno baldío libre de ocupantes 5) automotor marca Volkswagen (sedán 4 puertas - dominio B-2108522) Sin Base y 6) automotor marca Volkswagen (sedán 4 puertas - dominio B-2108522) y Ford (modelo F-100 dominio B-1889676): Sin Base. Ambos vehículos se encuentran en regular estado y sin funcionar desde hace varios años. Exhibición: exhibición de los inmuebles ubicados en Llerena 2828/30, Canpillo 2901/11 U.F. Nº 3, Planta Baja y Gascón 1173/81/83 U.F. Nº 52, 6º Piso "C" Cap. Fed. será los días 21 y 22 de junio de 10 a 12 horas, del terreno ubicado en Santa Teresita, Ptdo. Urbano de la Costa, Provincia de Buenos Aires será libre por tratarse de un terreno baldío, el automotor marca Ford modelo F-100, dominio B-1889676 será el día 23 de junio de 10 a 12 horas en la calle Basilio Dell'eva 1950 de la localidad de Hurlingham Provincia de Buenos Aires y el automotor marca Volkswagen tipo sedán 4 puertas, dominio B-2108522 será el día 23 de junio de 14 a 17 horas en el taller "Diesel Pavan" ubicado en la Ruta Nacional Nº 8 Kilómetro 52,700 de la localidad de Pilar Provincia de Buenos Aires. Condiciones de venta: Al contado y mejor postor - Seña 30%, Comisión 10% Sellado de ley y el 0,25% Arancel dispuesto por acordada 24/00. Queda prohibida la compra en comisión, como así también la ulterior cesión del boleto que se extienda. El saldo de precio deberá depositarse dentro del quinto día de la notificación por ministerio de ley de la providencia que disponga la aprobación de la subasta, bajo el apercibimiento previsto por el Art. 580 del Cód. Proc. El adquirente deberá abonar la totalidad de los impuestos propios de la venta del inmueble, como así también los gastos de escrituración.

Buenos Aires, 11 de junio de 2010.
Diego H. Vázquez, secretario interino.
e. 15/06/2010 Nº 66188/10 v. 22/06/2010

N° 10

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 10, a cargo del Dr. Héctor Osvaldo Chomer, Secretaría Nº 19, a mi cargo, Av. Callao 635, P. B., Capital Federal, comunica por cinco días en autos "Corbo Leonardo s/Quiebra s/Incidente de Enajenación de Bienes", Exte. Nº 096815, que el Martillero Público Patricio Luis López Malbran (cuit. 20-13735513-3) rematará, en Jean Jaures 545 de esta Ciudad el jueves 24 de junio de 2010 a las 10 hs. en punto, los siguientes bienes propiedad del fallido: A) El inmueble sito en la Av. Federico Lacroze 3255/59 entre las calles Conde y Martínez Capital Federal Nomenclatura Catastral Circunscripción 17, Sección 37, Manzana 48, Parcela 27 Matricula 17-12347 mide 8,66 de frente al Sud Oeste; 55,73 de fondo en el costado Nord Oeste; 45,72 en el costado Sud Este y 8,75 en el costado Nord Este Base U$S 200.000; Se trata de un local comercial proyectado y destinado para panadería con elaboración propia y una vivienda en la parte superior. El local comercial cuenta con una amplia vidriera de aproximadamente 6 metros de frente, ocupando la profundidad total del lote, cuenta con dos amplios hornos de material incorporados a la propiedad, sala de trabajo, depósito, baños etc. En la planta superior y con acceso independiente por escalera, cuenta con un departamento de vivienda familiar compuesta de living comedor con balcón, 3 dormitorios, un baño completo, cocina con comedor de diario, patio y terraza. El estado de toda la propiedad es regular con evidentes nuestras de falta de mantenimiento. El inmueble se encuentra Desocupado B) El inmueble sito Cossio 7238/40 de la ciudad de Buenos Aires Unidad Funcional Nº 2, Nomenclatura Catastral Circunscripción 1, Sección 72, Manzana 45, Parcela 17, Matricula 1-66831/2 Superficie Total 179,78 m2 35,70% Base $ 70.000.- Se trata de un departamento tipo "PH", ubicado en el contrafrente con entrada por Cossio 7238 con hall, cocina tipo americana con comedor, 3 dormitorios, baño, lavadero en un patio interno techado con toldo metálico, un gran ambiente y terreno libre al fondo. El estado de conservación es bueno con evidente falta de mantenimiento. Se encuentra ocupado por el señor Walter Daniel Aguila (D.N.I. Nº 18.161.819), en carácter de inquilino con contrato de alquiler con vencimiento el 30/09/10 abonando un alquiler mensual, en la actualidad, de $ 1.440.- Condiciones de Venta: "Ad-corpus" al contado y mejor postor, Seña 30%, Sellado de Ley comisión 3%, arancel acordadas 10/99 y 24/00, 0.25%. Todo en dinero efectivo en el acto del remate o cheque certificado. Las deudas por tasas, impuestos o contribuciones, los que correspondan al período anterior al decreto falencial deberá ser objeto de petición verificatoria; los impuestos inherentes al período comprendido entre la declaración de quiebra y las fechas de entrega de posesión serán reconocidas como acreencias del concurso y serán solventados con la preferencia que corresponda y los devengados con posterioridad a la toma de posesión estarán a cargo de los adquirentes. La escrituración sólo se cumplirá de ser requerida por el adquirente (doctr. cod. proc. arts. 582 y 586) por el escribano que el mismo proponga, en tanto venta al contado. Los compradores deberán constituir domicilio en jurisdicción del Juzgado y depositar el saldo de precio dentro del 5º día de aprobada la subasta sin necesidad de notificación a los adquirentes ni requerimiento previo y bajo apercibimiento de declararlos postores remisos (art. 584 Cod. Proc.). Prohibida la compra en comisión y la cesión de los boletos que se extiendan. Asimismo, a continuación se subastarán los bienes muebles inventariados en autos con diferentes bases, los que se encuentran en el inmueble sito en la Av. Federico Lacroze 3255/59 entre las calles Conde y Martínez Capital Federal, a saber: heladera "Acrow" inoxidable de 3 puertas, bascula "AM" para 100 kg, amasadora "La Veloz", mesa torno, cámara modular, amasadora "Tres Brazos" 5000, cortadora de pan "Argental", zorras, cortadoras de fiambre eléctricas, heladera exhibidora c/vidrio corvo, balanzas electrónicas de mostrador "LN-AM", etc. Condiciones de Venta: al contado y mejor postor, I.V.A. 21% a cargo del comprador, comisión 10%, arancel acordadas 10/99 y 24/00, 0.25%. Dentro de los diez días corrientes de aprobada la subasta el martillero deberá entregar la posesión a los adquirentes. Para ello, notificará fehaciente el lugar, día y horario de la entrega de la posesión, se deja aclarado que en caso de incomparecencia del adquirente regularmente citado quedará fictamente entregada la posesión en la fecha programada para la entrega.- Visitas: será los será los días 17 y 18 de junio de 15 a 17 horas. Mayores informes y planos en la oficina del martillero.

Buenos Aires, 10 de junio de 2010.
María José Gigy Traynor, secretaria.
e. 14/06/2010 Nº 64664/10 v. 18/06/2010

N° 12

El Jdo. Nac. de 1º Inst. en lo Com. Nº 12 Sec. Nº 24, sito en M. T. de Alvear 1840 PB Cap. Fed., comunica por 5 días en autos "Venezia, José María s/Quiebra (Incidente de enajenación de bienes)" Expte. Reservado Nº 090.874, que el martes 6 de Julio de 2010, a partir de las 11:15 hs. en punto en Jean Jaures 545, Cap. Fed., conforme las condiciones de venta establecidas por el Tribunal y que el comprador declarará conocer y admitir en el boleto de compraventa a labrarse, el martillero Mariano M. Espina Rawson (CUIT: 20-13407112-6) rematará al contado y al mejor postor, desocupados los siguientes bienes propiedad del fallido (DNI: 21.842.931) sitos en esta Ciudad Autónoma de Buenos Aires: 1º) la Unidad Funcional Nº 1 de la Planta Baja y Subsuelo de Lavalle 926/30 (local). Sup. total 214,62 m2, Porcentual: 42,96% - NC: Circ. 14; Secc. 5; Manz. 71; Parc. 3; Matrícula: 14-268/1. Partida Inm.: 1194307. Base: u$s 280.000.- 2º) la Unidad Funcional Nº 11 del 3º Piso "B" de Lavalle 894/896/900 (esq. Suipacha). Sup. total 141,02 m2, Porcentual: 4,52%. NC: Circ. 14; Secc. 1; Manz. 5; Parc. 17; Matrícula 14-555/11. Partida Inmobiliaria: 1695504. Base: u$s 140.000.- 3º) la Unidad Funcional Nº 3 del Piso 2º de Lavalle 975/85. Sup. total 136,69 m2. Porcentual: 13,24%. NC: Circ. 14; Secc. 5; Manz. 72; Parc. 24; Matrícula: 14-3019/3. Partida Inmobiliaria 2313153. Base: u$s 100.000.- Acto seguido y con la base de $ 200.- se rematarán en Block los bienes muebles que se encuentran dentro de la cocina de la UF Nº 11 de Lavalle 894/96/900 consistente en una heladera, un calefón y muebles tipo alacena adheridos a la pared. Condiciones de Venta: para los bienes inmuebles: Seña 30% - Comisión 3% + IVA - Arancel CSJN 0,25% - Sellado 0,8%. El importe correspondiente a la seña podrá abonarse de la siguiente manera: un 10% del precio al momento de suscribir el boleto de compraventa, debiendo el comprador integrar en el plazo de 48 hs. el 20% restante bajo apercibimiento de ser considerado postor remiso con pérdida de las sumas abonadas en el acto de remate y de los gastos que el mismo demande. El saldo (70%) de precio deberá ser depositado dentro del 5º día de aprobada la subasta sin necesidad de otra notificación ni intimación, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el CPCCN: 580. En caso de mora, al saldo de precio deberá adicionársele un interés a la tasa activa del Banco de la Nación Argentina para sus operaciones de descuentos dé documentos comerciales desde la fecha de subasta y hasta la integración del saldo con absoluta independencia de la mora o imputabilidad del retardo al adquirente. Asimismo en caso de no oblar el saldo de precio se lo declarará postor remiso. Sólo estarán a cargo del adquirente en subasta los impuestos o tasas que graven a los inmuebles y se devenguen con posterioridad a la entrega de la posesión. Los gastos que demanden las transferencias de los bienes y su inscripción en cabeza de los adquirentes, estará a su exclusivo cargo. En el acto de la subasta, NO se aceptarán ofertas menores a los $ 2000.- respecto de la postura inmediatamente anterior. Para los bienes muebles: IVA s/precio de venta 21% - Comisión 10% + IVA - Arancel CSJN 0,25%. Entrega inmediata previo pago del precio. Los compradores deberán denunciar en el acto del remate su condición de inscriptos o no frente al IVA y oblar los pagos en caso de corresponder. Queda prohibida la compra en comisión como así también la ulterior cesión del boleto que se extienda o cualquier otro tipo de cesión que implique cambio de titularidad del adquirente en el acto de subasta, debiendo el martillero suscribir el boleto con quien realmente formule la oferta como comprador. Exhibición: 28, 29 y 30 de junio de 2010 de 12 a 16 hs. y en aquellos días y horarios a convenir personalmente con el martillero (Uruguay 560 2º "24" Cap. Fed. TE: 011-4371-2309; E-mail: informes@espinarawsonyasoc.com.ar).

Buenos Aires, 07 de junio de 2010.
Jorge Medici, secretario.
e. 14/06/2010 Nº 63508/10 v. 18/06/2010

N° 15

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nr 15, a cargo del Dr. Máximo Astorga, secretaría Nro. 30 – Av. Callao 635 3º piso - comunica por cinco días en autos "Osara S.A. s/Quiebra Indirecta" - expte. 190.818, que la martillera María Cecilia Saenz, (Cuit 27-00286676-0) rematará el día Miércoles 7 de Julio de 2010 a las 10:00 horas en punto en Jean Jaures 545 C.A.B.A., el inmueble de la fallida (CUIT 30-67946570-4) sito en la calle Cabildo 452/70 esquina Pje. Azopardo, Partido de Avellaneda, Provincia de Buenos Aires, matrícula 23.425; nomenclatura catastral Circ. II, Sec. L, Maz 102, Parcela 4.a. Dicho inmueble se encuentra ubicado en un barrio y sobre una avenida en la que se encuentran edificaciones industriales, comerciales y viviendas, en cercanías y de fácil y directo acceso a la Capital Federal, a aprox. 20 cuadras del puente Victorino de la Plaza y a 6 cuadras de la Av. H. Irigoyen. Se trata de una edificación de tipo industrial, de dos plantas, en la que funcionaba un frigorífico y construida originalmente sobre tres lotes de terreno. Sobre Av. Cabildo tiene un frente de aprx. 19 mts. con una entrada para personal y un acceso para carga y descarga de vehículos de gran porte. En ochava, otro acceso peatonal y sobre Pje. Azopardo, que tiene un frente de aprox. 29 mts., hay otra cortina metálica para ingreso y egreso de camiones. En planta baja cuenta con un sector destinado a oficinas que se divide en pasillo de ingreso, tres despachos, hall y baño completo. Pasando por una pequeña sala de control se accede al sector frigorífico que cuenta con 2 cámaras frigoríficas (una de ellas en funcionamiento), dos sectores para carga y descarga de mercadería, sala de postada, sala de empaque, todas con guincheras y distintas habitaciones pequeñas complementarias. También en esta planta se encuentra el sector de vestuarios y baños del personal. En el primer piso, posee un túnel de congelamiento, 6 salas de elaboración o depósito, y saliendo a una pequeña terraza, una sala de máquinas. También posee una terraza sobre los techos del sector oficina. Tiene montacargas sobre la entrada del Pje. Azopardo. El estado de conservación del inmueble es regular, con signos de mucho uso y se encuentra ocupado por el Sr. Gustavo Elquin (DNI 17.823.975) en carácter de presidente de la fallida y solamente a los fines de su vigilancia. La superficie total del terreno es de 581,30 m2 y la edificada de aproximadamente 1.000 m2. La zonificación municipal en la que se encuentra es E3B (comercio mayorista y minorista e industria). Base: $ 600.000. Seña: 30%. Comisión: 3% (IVA s/ Comisión). Sellado de Ley 0,5% y 0,25% (Arancel Acord. 24/00 CSJN). El comprador deberá constituir domicilio legal en la jurisdicción del Tribunal (cpr: 41 y 133). El saldo de precio lo abonará dentro del quinto día de aprobado el remate, sin necesidad de notificación bajo apercibimiento de ordenar una nueva subasta y de hacerlo responsable de la disminución que se opere en el precio obtenido en la nueva subasta, intereses, gastos, costas y multa (cpr: 580, 581 y 584). No se admitirá en el acto de subasta la compra en comisión, ni será considerada la eventual cesión de los derechos emergentes del boleto de compraventa. Conste ello en los edictos y en el boleto de compraventa. Será inoponible todo incidente que promueva sin previo depósito del saldo de precio. Serán admitidas ofertas bajo sobre —lcq: 212 y art. 104 inc. 6º del Reglamento del Fuero— las que deberán ser presentadas por ante este Tribunal hasta dos días hábiles antes de la subasta. La apertura de los sobres tendrá lugar en esta sede el día hábil anterior a la subasta a las 12 hs. en audiencia pública a la que deberán comparecer los enajenadores, los oferentes y el síndico. Exhibición. Días 1 y 2 de Julio de 14:00 a 16:00 horas.

Buenos Aires, 1 de junio de 2010.
Diego Manuel Paz Saravia, secretario.
e. 15/06/2010 Nº 64169/10 v. 22/06/2010

N° 19

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo comercial Nº 19 secretaria Nº 37, sito en la calle Marcelo T. Alvear 1840 P.B. Capital, comunica por cinco días en el Boletín Oficial tres días en La Nacion y dos días en el Clarin, en los autos: "Olivadese, Tomás Victorio s/Quiebra s/Inc. de Realización de Inmueble por Sindicatura", Expediente Nº 50.852, que el martillero Alberto Horacio Pinto rematará el día 6 de julio de 2010 a las 11:00 hs (en punto), en el Salon de Ventas sito en la calle Jean Jaures Nº 545 Capital, el 50% indiviso del inmueble sito en la calle Los Payadores Nº 584 entre las calles Julian Balbin y Guillermo Hudaondo de Vila Hudaondo, partido de Ituzaingo, provincia de Buenos Aires.- Catastro: Cir. IV; Sec. F; Manzana 56 A; Parcela 10; Matricula: 1.883, con una superficie total de "ad-corpus" de 1.910,25 mts. 2. Se trata de una importante quinta, con pileta de natación, entrada para autos, con buena construcción y excelente ubicación (detalles, ubicación, fotos y comodidades se encuentran detallados en autos).- Ocupado por las personas ya detalladas en la constatación realizada el 19 de marzo de 2010, adjunto en autos.- Base de Venta del 50% Indiviso, $ 246.000- Al Contado y Mejor Postor - Seña: 30%. Comisión: 3%.- Sellado de Ley- Acordadas SCJN: 0,25%.- Todo en dinero en efectivo en el Acto de la Subasta.- El saldo de precio deberá ser depositado dentro del quinto día de aprobada la subasta, sin necesidad de otra notificacion ni intimacion, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el Art. 580 del cpccn.- Asimismo queda prohibida la compra en comision del bien puesto en subasta. como asi tambien la ulterior cesion del boleto que se extienda.- Se aceptan ofertas bajo sobre, las que deberan ser cumplimentadas, de acuerdo a lo ordenado en el Punto 7) del auto de venta del 26 de febrero de 2008 adjunto en autos, en el que se deja constancia que se recibiran posturas bajo sobre hasta las 10:00 hs del dia anterior a la subasta, la que deberan reunir los requisitos del art. 104 del reglamento del fuero y seran abiertos por el Sr. Secretario con presencia del martillero y los interesados a las 12.30 hs del mismo dia. Se hace saber a los oferentes que deberan consignar la caratula del expediente en la parte exterior del sobre y que las ofertas deberan ser presentadas por duplicado indicando el nombre del juzgado, y acompañar el inporte correspondiente a la seña fijada para la subasta, mas el destinado a comision y sellado -discriminandolo- lo que se cumplira mediante deposito en el Banco de la Cuidad de Buenos Aires sucursal tribunales, mediante cheque li-

brado contra un Banco de esta plaza a la orden del tribunal con la clausula "No A La Orden" o cheque certificado librado sobre un Banco de esta plaza; asimismo, se informa que para la presentacion de la oferta no se requiere patrocinio letrado. Asimismo se hace saber que todos los gastos que demande la transferencia del bien y su inscripcion en cabeza del adquirente estara a cargo exclusivamente de los compradores. Asimismo se deja constancia que de acuerdo al Punto 4) se hace saber que pesan sobre el inmueble de marras las deudas que fueran detalladas en el AP.1 como asi tambien los informados oportunamente conforme lo expuesto en el AP.8; y aquellos devengados hasta la fecha del decreto de quiebra, deberan los entes correspondientes obtener las verificaciones respectivas. Exhibición: 1, 2 y 3 de julio de 2010 de 11:00 a 13:00 horas. El comprador debera constituir domicilio en el radio de la Capital Federal.

Buenos Aires, 7 de mayo de 2010.
María Fernanda Mazzoni, secretaria.
e. 14/06/2010 Nº 63521/10 v. 18/06/2010

N° 21

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 21 a cargo del Dr. Germán Páez Castañeda, Secretaría Nº 41 de la Dra. Andrea Rey, con sede en la calle Marcelo T. de Alvear piso 3º, Capital Federal comunica por cinco días en los autos: "Smaevich Nicolas s/Quiebra s/Incidente de Realización de Bienes calle San Blas 4.581", Expte. Nº 53.185, que el martillero Ricardo M. Oliveri de la Riega, rematará el día 7 de julio de 2010 a las 10,45 hs. (en punto) en el salón de la calle Jean Jaures 545 (sede de la Dirección de Subastas Judiciales) Cap. Fed.; el 12,50% indiviso del inmueble sito en la calle San Blas 4.581, Cap. Fed.; edificado en una sup. de 8,66 mts. de fte. al SE por 52,64 de fdo. costado NE; 8,98 en el contrafrente y 50,27,en el costado SO. Ad-corpus. Matrícula: 15-544531 N. Catastral: circ. XV, sec. 85, mza. 71, parc. 22. Consta de dos viviendas separadas por un patio de por medio, según descripción de fs. 88. Ocupada la primera por la Sra. Perla Smaevich y su familia, y la segunda por la Sra. Julia Capua; ambas en calidad de propietarias. Base: $ 42.000.- Al contado y al mejor postor. Seña: 30%.- Comisión: 3% más Iva. - Sellado: 0,80%.- Acordada 10/99 (C.S.J.N.): 0,25%.- En efectivo. Se encuentra prohibida la compra en comisión y la cesión del boleto de compraventa El saldo de precio deberá ser integrado dentro del quinto día de notificada por ministerio de la ley la providencia que aprueba el remate. Se aceptan ofertas bajo sobre hasta las 10 hs. del día anterior a la subasta, las que serán abiertas a las 12,30 hs. del mismo día. Las deudas por impuestos, tasas, contribuciones, servicios de obras sanitarias, etc. posteriores a la fecha en que el comprador haya tomado posesión del inmueble, serán a su cargo. Exhibición: 2 y 5 de Julio de 15,30 a 16,30 hs. El que resulte comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal.

Buenos Aires, 21 de mayo de 2010.
Andrea Rey, secretaria.
e. 15/06/2010 Nº 64812/10 v. 22/06/2010

JUZGADO FEDERAL NRO. 4 SECRETARIA NRO. 3 MAR DEL PLATA-BUENOS AIRES

Dr. Alfredo Eugenio López, Juez Federal a cargo del Juzgado 4, Secretaría 3 de Mar del Plata.- Autos "Banco de la Nación Argentina c/Barneche, Apolinario Ramón y Otra s/Ejecución Hipotecaria", Exp. 34.991.- Se hace saber por dos días que el Martillero Juan José Díaz, Registro 80, Oficinas Roca 1840, Mar del Plata. Tel/Fax 492-0344, rematará el 23 de Junio de 2010, a las 10 horas en el Colegio de Martilleros de dicha ciudad calle Bolivar 2958, el inmueble sito en calle Rivadavia 9373 de Mar del Plata, edificado sobre lote de terreno que cuenta 10 ms. de frente por 23,30 ms. de fondo o sean 233 ms2.- Nom. Catastral: Circ. VI. Secc. A. Manz. 58-n. Parc. 19.- Matrícula. 90.076(045). Base $ 72.875,70 al contado y mejor postor. Seña 10%. Comisión 3%. Anticipo fiscal 5 por mil.- Títulos en autos. Entrega libre de ocupantes y en las condiciones en que se encuentra.- En caso de no haber ofertas se hará nuevo remate el 1ro. de Julio de 2010 con base de $ 54.656,77.- Y si tampoco hubiera ofertas se sacará a remate el 8 de Julio siguiente sin base. Todos en el mismo lugar y hora señalada.- Revisación día 22 de Junio de 11 a 12 hs. Deudas por impuestos, tasas y contribuciones a cargo del comprador. Adeuda: Inmob. $ 1.692,20 al 23-10-09; 40.- Munic. $ 2.895,42 al 30-10-09. OSSE $ 3.770,93 al 14-10-09. Libre de gravamenes, No procederá la compra en comisión, prohibiéndose asimismo la cesión del boleto de compra-venta.- El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento.

Mar del Plata, 9 de junio de 2010.
Bettina Fabiana Rodríguez, secretaria.
e. 16/06/2010 Nº 65191/10 v. 17/06/2010

JUZGADO EN LO CIVIL Y COMERCIAL NRO. 4 SECRETARIA UNICA LA MATANZA-BUENOS AIRES

El Juzg. De Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 4 del Depto. Judicial de La Matanza, a cargo del Dr. Norberto Luis Valentini, Secretaria única a cargo del Dr. Facundo Hernan Azcurrain, sito en Entre Rios Nº 2929 1º piso de San Justo, en autos: "Responsabilidad Patronal A.R.T.S.A. s/ incidente de venta de los inmuebles calle Moreno Nº 794 Cdad. B.A." expte. 11189 hace saber por 5 días el martillero público Aldo Trusso C.U.I.T. 20-5600455-7, el 28 de Junio de 2010 a las 9 hs en. Dr. Eizaguirre Nº 1943 de San Justo (Col. Martilleros), Subastara al contado y mejor postor desocupadas las unidades funcionales que forman parte del edificio en propiedad horizontal Ley 13512, sito en zona sud de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Circ: 13 calle Moreno 794 y 800, esq. A la calle Piedras Nº 306 y 314 conforme se detalla : U.F. Nº 9 Sup: 140,73m2, Porcentual: 5,53% con U.C. Nº IX sup.: 8,15m2, Porcentual: 0.32% Matricula: 13/551/9 en 5º piso Adeuda: Expensas: $ 87.918,43.- al 10/04/10, Aysa: U.F. 9: $ 5.997,26.- 28/04/10, U.C. IX: $ 262,87.- 28/04/10; A.B.L.: Partida 1286711 $ 17.948,90.- al 27/04/10 Partida 1286728 $ 278,91.- al 27/04/10, U.F. 10 Sup: 82,11m2 Porc: 3,23%, con U.C. X: sup. 5,75m2, Porcentual: 0.23%. Matricula: 13/551/10 en 5º piso, Adeuda: Expensas: $ 53.087,81.- al 10/04/10, Aysa: U.F. 10: $ 3.186,86.-, U.C.X: $ 255,03 al 28/04/10, ABL: partida 1286712: $ 6.202,30.-, partida 1286729 $ 221,99.- al 27/04/10. En Block. Base U$S: 223.000.- Seña: 30%. Comisión: 5% + 10% aportes ley 7014, Sellados 0,8% en efectivo o cheque certificado. Ofertas bajo sobre hasta 2 días antes de la subasta. Ante la Falta de postores pasados 30' del comienzo se realizara nueva subasta con la base de U$S 167.250.-, transcurridos 60' desde el comienzo del acto, si fracasa por falta de postores, nueva subasta con la base de U$S 95.000.-; de no existir ofertas bajo sobre en autos (art. 205 inc. 5to L.C.Q.) superadora de la mencionada. No se admitirá en el acto de subasta la compra en comisión, no será considerado en autos la eventual cesión de los derechos del boleto de compraventa. No se admitirán reclamos sobre el estado físico y/o jurídico de los inmuebles. Los gastos que por cualquier tipo irrogue la toma de posesión y transferencia de dominio, como así también el retiro de objetos extraños que pudieran haber en el inmueble correrán por cuenta y riesgo del adquirente, sin asumir la quiebra responsabilidad alguna. Entrega del inmueble al adquirente a mas tardar dentro del 10º día de aprobada la subasta, por mandamiento a diligenciarse por intermedio de la sindicatura como oficial de justicia ad-hoc. El saldo de precio deberá ser depositado dentro del 5º día de realizada la subasta sin necesidad de otra notificación, ni intimación alguna, debiendo el comprador integrarlo aun cuando se hubiere planteado cualquier objeción que impida la aprobación de la subasta, bajo. apercibimiento de lo dispuesto por el art. 585 C.P.C.C.- Las entidades que sean acreedoras por deudas provenientes de tasas; impuestos y contribuciones deberán solicitar la verificación de crédito por aquellas anteriores a la fecha del decreto de liquidación y requerir el pago de las correspondientes entre ese fecha y la posesión como gasto de conservación con el producido de la subasta quedando a cargo del adquirente las devengadas a partir de la posesión. Respecto a las deudas por expensas comunes de no ser posible el pago en todo o en parte por falta por falta de fondos, el comprador asumirá el pago de las mismas como obligaciones "proter-rem" (arts. 2416 y 3266 C. Civil): Habiéndose ordenado publicar debidamente la subasta para informar sobre todos los datos identificatorios de los bienes; no se admitirán reclamos sobre su estado físico y/o jurídico. Responsabilidad Patronal Aseguradora de Riesgo de Trabajo S.A. C.U.I.L. 33-68804343-9. Visitas: 23, 24, 25 y 26 de Junio de 14 a 18 hs.

San Justo, 17 de mayo de 2010.
Facundo H. Azcurrain, secretario.
e. 14/06/2010 Nº 64157/10 v. 18/06/2010

JUZGADO DE 1º INSTANCIA EN LO COMERCIAL NRO. 6 SECRETARIA NRO. 12

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 6, a cargo de la Dra. Marta Cirulli, Secretaría Nº 12 a cargo del suscripto, sito en la Avda. Roque Saenz Peña 1211, piso 2º, de esta ciudad, comunica por cinco días en los autos caratulados: "Servitigre SA s/Quiebra (expte: 40534)", que el Sr. martillero Tomás Ortiz de Rozas, subastará el día 1 de julio de 2010, a las 11:00 horas en punto, en la sede de la oficina de subastas judiciales sita en Jean Jaures 545, Capital Federal, el inmueble sito en la calle Intendente Arricau y Av. Pte Peron, esq. Rivadavia, localidad de San Miguel, Provincia de Buenos Aires. Base: U$S 246.666. Seña 30%, comisión 3%, Arancel CSJN 0.25% del precio final obtenido en subasta correspondiente al arancel del remate conf. acordada 10/99. Sellado de ley 1%. Hágase saber que en caso de corresponder el pago del IVA por la presente compraventa, el mismo no se encuentra incluido en el precio de venta y deberá ser solventado por el comprador, debiendo el martillero retenerlo en el acto de la subasta y depositarlo en el expediente. El inmueble se encuentra ocupado, y en buen estado de conservación. Que se trata de un lote de terreno con una superficie aproximada de de 45 mts2 de frente por 30 mts de fondo, a la que se agrega dadas las particularidades del terreno otros 30 mts de fondo por un ancho de 15 mts aprox., en forma contigua, resultando una superficie aproximada de 1810 mts2. Que sobre dicho lote de terreno (tipo L) se hallan construida una estación de servicio "Best Service", que comprende en su planta baja un Service centro, para expendio de bebidas, comestibles, cigarrillos etc, con una barra de chapa con tres bancos adheridos al suelo, cuatro cigarreras según lo informado por citado entregadas en comodito. En dicho Servicentro existen seis mesas adheridas al suelo, con 12 sillas adheridas al suelo. En forma contigua al Servicentro se halla una cocina solo con extractor de aire de aproximadamente 30 mts2. También en la P.B. existe una pequeña sala de reuniones con vista a la calle Rivadavia, una kitchenett y un baño. En la planta superior se hallan dos oficinas, con su respectivo mobiliario que se especifica más adelante. También existen sobre la playa de servicio tres islas de surtidores completos marcar Giribarco con 24 mangueras adheridos al suelo. Se constató la existencia de tres dispenser de lubricantes a granel con su correspondiente pistola surtidor, los cuales se hallarían rotos según lo informado 1 por el Sr. Cuello. Se constató la existencia de dos compresores de aire comprimido, pero a uno le falta el motor. No estaba el espumigeno. Se constató la existencia de el Equipamiento de Fosa integral, el tablero de comando de GNC, la tickeadora fiscal con su CPU, dos gabinetes de islas y no tres, y el Sr. Cuello manifestó que siempre hubo dos y no tres.- También existe un lubricentro equipado completo con sus correspondientes accesorios de engrase y expendio de lubricantes. Un reloj fichero y una computadora de CEM 44 Centro de Comando Surtidores de líquido, todo ello se halla en una pequeña oficina en forma contigua al Servicentro.- Luego mediante una escalera externa se accedió a las dos oficinas comunicadas, donde se encuentran tres escritorios. dos computadoras completas y un server. También se halla una mesa redonda y un archivo completo de utilería.- También se rematarán los bienes muebles inventariados a fs. 4911 en autos referidos supra en block, con excepción de los excluídos mediante resolución dictada en autos de fecha 20 de abril de 2010, y con la base de $ 123.333, con más el impuesto al valor agregado y el 10% de comisión. En consecuencia, establécese que en el caso de no existir postores para la adquisición de los bienes objeto de enajenación, estos es el inmueble y bienes muebles, el día 16 de julio de 2010, a las 11:30 hs, en la oficina de subastas precitada se celebrará una nueva subasta en donde los bienes saldrán a la venta reduciéndose a un 25% las bases fijadas. Con relación al bien inmueble, las deudas que pudieren existir en concepto de impuestos, tasas y contribuciones devengadas hasta el día que el adquirente tome posesión del bien, serán solventadas con el producido del remate. Las deudas por expensas comunes, en caso de que los fondos que se obtengan no alcanzaren para hacer frente a ellas, el excedente quedará a cargo del adquirente. No se admitirá la compra en comisión y no será considerada la eventual cesión de los derechos del boleto de compraventa. El comprador deberá constituir domicilio en el radio de la Capital Federal. bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 133 del C. Procesal. El saldo de precio deberá ser depositado dentro del décimo día de realizada la subasta sin necesidad de otra notificación ni intimación alguna, debiendo el comprador integrarlo aún cuando se hubiera planteado alguna objeción que impida la aprobación de la subasta, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 580 del Cód. Proc. Se exhibe los días 29 y 30 de junio de 2010 en el horario de 15:00 a 16:30. Subasta sujeta a aprobación del Tribunal. Demás datos consultar en autos.

Buenos Aires, 18 de mayo de 2010.
Mariano E. Casanova, secretario interino.
e. 14/06/2010 Nº 63517/10 v. 18/06/2010

JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL NRO. 105 SECRETARIA UNICA

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 105 a cargo de la Dra. Graciela María Amabile Cibils, Secretaría unica sito en Talcahuano 550 6° Piso, Capital Federal, comunica por 3 días en autos. "E.G.3 S.A. c/Petodual S.R.L. s/Ejecución de Honorarios (Incidente) Expte. 46.148/2.007" que el Martillero Público Norberto Fernando Ibáñez Rematará el día 25 de Junio de 2.010 a las 11,45 hs. en punto en Jean Jaures 545 Capital Federal, siendo la exhibición los días 21, 22 y 23 de Junio de 2.010 de 10 a 12 hs. El lote de terreno ubicado en Colonia San Francisco Pedanía Juárez Célman, Departamento de San Justo, Provincia de Córdoba identificado como Lote Cuatro, Manzana Doscientos Cincuenta y Tres, Matrícula 447.952 Sup. s/títulos 7.567,20 m2. Según constatación obrante en autos a fs. 820 y vta. En la Localidad de San francisco Provincia de Córdoba me constituí en la Avda. Rosario de Santa Fe 1.174 entre Perú y Garibaldi, El inmueble se encuentra ocupado por la firma Logic. Cicles S.A. quien invoca calidad de locataria con contrato suscripto hasta el día 31/10/2.018. Consta de: parador con un shop y fast food con 6 baños para damas y 6 para caballeros y hacia el fondo camerines, vestuarios y sala de prensa. En buen estado de uso y conservación y. cuenta con los servicios de luz, agua y gas natural. De acuerdo a las características medidas y linderos que surgen del título obrante en autos. Ad corpus, en el estado físico y jurídico en que se encuentra Base: $ 1.100.000. Seña, 30% Comisión: 3%, IVA sobre comisión. Sellado de Lev. Arancel Acordada 24/00 C.S.J.N. del 0,25%, todo a cargo del comprador. Exigirá de quien o quienes resulten compradores la constitución de un domicilio dentro del radio de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias sean consideradas cumplidas en la forma y oportunidad previstas por el art. 133 del Código Procesal. Según lo establecido por la Excma. Cámara Nacional de Apelaciones en lo Civil con fecha 18 de febrero de 1.999, en autos caratulados "Servicios Eficientes S.A. c/Yabra Roberto Isaac s/Ejecución Hipotecaria" "No corresponde que el adquirente en subasta judicial afronte las deudas que registra el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcanza para solventarlas", Adeuda a Rentas fs. 973/974 $ 77.869,44 al 08/06/10/10; Municipalidad s/fs. 971/972 $ 68.668,71 al 01/06/10; s/fs. 986 Según manifiesta la parte actora no se registra servicio de agua corriente.

Buenos Aires, 15 de junio de 2010.
Santiago Strassera, secretario.
e. 16/06/2010 N° 66700/10 v. 18/06/2010

4. Partidos Políticos

ANTERIORES

PARTIDO PROPUESTA REPUBLICANA - PRO JUJUY

Distrito Provincia de Jujuy

A los fines dispuestos por el Art. 14 -apartado 2º- de la Ley Nº 23.298, el Juzgado Federal de Jujuy, con competencia Electoral a cargo del Dr. Mariano Juan Wenceslao Cardozo, Secretaría - Dr. Juan Horacio Chañi - comunica por tres (3) días, en la causa caratulada: "Propuesta Republicana Pro-Jujuy" -Expte. Nº 78/10, que la denominación adoptada por dicho partido en el Acta de Fundación y Constitución de fecha 19 de mayo de 2.010 es "Propuesta Republicana" sigla Pro-Jujuy.

San Salvador de Jujuy, 31 de mayo de 2010.
Juan Horacio Chañi, secretario electoral.
e. 15/06/2010 Nº 64015/10 v. 17/06/2010